DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, Martes 6 de Marzo de 1990 - Tomo 338 - Año 1990 - Nº 23059 - Dep. Leg. 238.042/90

Florida 1178 Teléfonos: - 91 59 25 - 91 65 83

SUMARIO

DOCUMENTOS

Ministerio de Economía y Finanzas
- Resolución 411/989 — 286 - A
- Resolución 731/989 — 286 - A
- Resolución 732/989 — 287 - A
- Resolución 733/989 — 287 - A

Ministerio de Industria y Energía
- Resolución s/n — 287 - A
- Resolución s/n — 287 - A

Suprema Corte de Justicia
- Acordada 7.037/989 — 288 - A

Intendencia Municipal de Treinta y Tres
- Decreto s/n — 288 - A

AVISOS

PUBLICADOS

Apertura de Sucesiones	3311 - C
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas	
Convocatorias Comerciales	3320 - C
Dirección de Necrópolis	3321 - C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	3322 - C
Disoluciones de Sociedades	
Divorcios	3328 - C
Emplazamientos	3330 - C
Expropiaciones	3330 - C
Incapacidades	3331 - C
Informaciones de Vida y Costumbres	3332 - C
Licitaciones Públicas	3333 -C
Llamados a Acreedores	
Edictos Matrimoniales	3335 - C
Pagos de Dividendos	
Prescripciones	3337 - C
Propiedad Literaria y Artística	3341 - C
Quiebras	3342 - C
Rectificaciones de Partidas	3342 - C
Remates	3344 - C
Segundas Copias	3348 - C
Sociedades de Responsabilidad Limitada	3351 - C
Trámites de Marcas	3357 - C
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	3362 - C
Venta de Comercios	3362 - C
Violación a la Ley de Subsistencias	
Varios	3363 - C

DEL DIA

Apertura de Sucesiones	3370 - C
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas	
Convocatorias Comerciales	3370 - C
Dirección de Necrópolis	3370 -C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	3370 - C
Disoluciones de Sociedades	
Divorcios	3370 - C
Emplazamientos	
Expropiaciones	
Incapacidades	3370 - C
Informaciones de Vida y Costumbres	3371 - C
Licitaciones Públicas	3371 - C
Llamados a Acreedores	
Edictos Matrimoniales	3371 - C
Pagos de Dividendos	
Prescripciones	
Propiedad Literaria y Artística	
Quiebras	
Rectificaciones de Partidas	3372 - C
Remates	
Segundas Copias	
Sociedades de Responsabilidad Limitada	3372 - C
Trámites de Marcas	3373 - C
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	
Venta de Comercios	
Violación a la Ley de Subsistencias	
Varios	3373 - C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	3374- C
Banco Central del Uruguay Mesa de Cambio	

Tarifas: *Resolución P.E. 822/989*. **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350.00, cada publicacion. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720,00, cada publicacion. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480,00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anonimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas**- **Rectificaciones de Partidas** 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada**- 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Perdida de Patria Potestad (Ley No 13209 art. 2º), Bien de Familia (Ley No 15597, art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000,00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200,00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500,00. **Ciudad e Interior** (por correo) N$ 47.500.00. Exterior N$ 98.000,00. **EJEMPLARES** Del día N$ 400,00. Atrasados N$ 500,00. De más de quince días N$ 600,00. De más de un año N$ 900,00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450,00.

EN VENTA FASCICULO CON NORMAS DE ACTUACION ANTE ADMINISTRACION CENTRAL Y LEY 16.104, LICENCIAS A FUNCIONARIOS PUBLICOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

RESUMEN

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General Impositiva. - Resolución 411/989. - Se dispone plazo para determinados contribuyentes para presentar declaración jurada y abonar el pago del Impuesto Específico Interno.

Resolución 731/989. - Se aprueba el estatuto de la Cooperativa de Viviendas "20 de Setiembre" (CO.VI.VE.).

Resolución 732/989. - Se aprueba el estatuto de la Cooperativa de Vivienda de Bama por Ayuda Mutua (COVIBAM).

Resolución 733/989. - Se aprueba el estatuto de la Cooperativa de Viviendas del Este (CO.VI.ESTE).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución. - Se revoca resolución por la cual se concede el registro de la marca "Unho" (etiqueta) Acta 210.279.

Resolución. - Se confirma resolución por la cual no se hace lugar a la solicitud de registro de patente de Modelo Industrial. Acta 2061.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.037. - Se declaran constituidos a partir del 20 de noviembre de 1989, los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil, Juzgados Letrados de Familia y Juzgados Letrados de Primera Instancia de Trabajo que se determinan.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Decreto. - Se exonera de tributos municipales a los vehículos propiedad de lisiados, amparados en la ley 13.102.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General Impositiva. - Resolución 411/989. - Se dispone plazo para determinados contribuyentes para presentar declaración jurada y abonar el pago del Impuesto Específico Interno.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de noviembre de 1989.

Visto: el artículo 70 del decreto 597/988 de 21 de setiembre de 1988.

Resultando: que la citada disposición autoriza a la Dirección General Impositiva a fijar los plazos de presentación de declaraciones juradas y pagos de los tributos de su competencia.

Considerando: que por las especiales características de comercialización de los bienes incluidos en el numeral 1) del Título 11 del T. O. 1987 (Vermouth, vinos finos, licorosos, espumantes, especiales y champagne), se estima conveniente adecuar en forma transitoria la presentación de declaraciones juradas y pago del Impuesto Específico Interno (IMESI) correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 1989.

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) Los contribuyentes incluidos en el numeral 1) del artículo 1º del Título 11 del T. O. 1987, dispondrán de plazo hasta el 26 de diciembre de 1989 y 25 de enero de 1990 para presentar la declaración jurada y abonar el impuesto correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 1989 respectivamente.

2º) Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. - El Director General de Rentas, Cr. Roberto Cobelli.

Resolución 731/989. - Se aprueba el estatuto de la Cooperativa de Viviendas "20 de Setiembre" (CO.VI.VE.).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de setiembre de 1989.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Viviendas "20 de Setiembre" (CO.VI.VE.) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Viviendas "20 de Setiembre" (CO.VI.VE) que luce de Fs. 46 a 61 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. - HUMBERTO CAPOTE.

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial de fecha 22 de febrero de 1990, se publicó el decreto 391/990, por el cual se amplía el Plan de Inversiones Públicas 1989, de diversas Unidades Ejecutoras del Ministerio de Economía y Finanzas, deslizándose el siguiente error.

Donde Dice: Decreto 319/990.

Debe decir: Decreto 391/990.

El Diario Oficial de fecha 20 de febrero de 1990, se publicó con el Nº 23.052, en su lugar debía decir:

23.053, error imputable al taller impresor.

Resolución 732/989. - Se aprueba el estatuto de la Cooperativa de Vivienda de Bama por Ayuda Mutua (COVIBAM).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de setiembre de 1989.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Vivienda de Bama por Ayuda Mutua" (COVIBAM), por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Vivienda de Bama por Ayuda Mutua" (COVIBAM), que luce de Fs. 55 vta. a 71 vta. y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 733/989. - Se aprueba el estatuto de la Cooperativa de Viviendas del Este (CO.VI.ESTE).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de setiembre de 1989.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Viviendas del Este" (CO.VI.ESTE.) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Viviendas del Este" (CO.VI.ESTE) que luce de Fs. 66 a Fs. 84 vta. y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto por resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. - HUMBERTO CAPOTE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución. - Se revoca resolución por la cual se concede el registro de la marca "Unho" (etiqueta) Acta 210.279.

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 6 de noviembre de 1989.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Carrau y Cía. S. A. contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de octubre de 1988, por la cual se concedió el registro de la marca "Unho" (etiqueta) a favor de Angel Ernesto López Millán, por entender que es confundible con las marcas de su propiedad "Nº 1 NUMERO UNO" Y "1 UNO".

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de agosto de 1989, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que aunque la marca cuestionada tiene elementos propios, en su carácter emblemático, sin embargo es muy similar desde el punto de vista fonético y gráfico con las marcas de la firma recurrente.

Considerando: que la marca recurrida es confundible con las marcas prerregistradas, procede en consecuencia revocar el acto impugnado de fecha 3 de octubre de 1988.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Revocar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de octubre de 1988, por el cual se concede el registro de la marca "Unho" (etiqueta), a favor de la firma Angel Ernesto López Millán, de Mercedes, departamento de Soriano, Uruguay, solicitando bajo Acta Nº 210.279, para distinguir los artículos comprendidos en las clases Int. 16, 25, 28, 30 y 35.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. - JORGE PRESNO HARAN.

Resolución. - Se confirma resolución por la cual no se hace lugar a la solicitud de registro de patente de Modelo Industrial. Acta 2061.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de diciembre de 1989.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Dart Industries Inc." contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de julio de 1985, por la cual no se hizo lugar a su solicitud de registro de patente de modelo industrial para "Recipiente cubierto con abertura ajustable".

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de febrero de 1986, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que la solicitud no es patentable como diseño industrial por carecer de carácter ornamental, siendo sus características principales, por el contrario, las de responder en especial a la función que el objeto cumplirá.

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el decreto ley 14.549 del 27 de julio de 1976 y concordantes y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de julio de 1985 por la cual no se hace lugar a la solicitud de registro de patente de Modelo Industrial, Acta 2061, a favor de la firma "Dart Industries Inc." para "Recipiente cubierto con abertura ajustable".

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. - JORGE L. PRESNO HARAN.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.037. - Se declaran constituídos a partir del 20 de noviembre de 1989, los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil, Juzgados Letrados de Familia y Juzgados Letrados de Primera Instancia de Trabajo que se determinan.

Suprema Corte de Justicia.

En Montevideo, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros Doctores, don Nelson Nicoliello, Presidente; don Nelson García Otero, don Armando Tommasino y don Rafael Addiego Bruno, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Vistos: lo dispuesto por los artículos, 239 numeral 2º de la Constitución de la República; 55 numeral 6º de la ley número 15.750, de 24 de junio de 1985; 549 de la ley 15.982, de 18 de octubre de 1988; 132 de la ley 16.002, de 25 de noviembre de 1988; 1º y 2º de la ley 16.053, de 20 de julio de 1989 y acordada 7.025, de 22 de junio de 1989.

Considerando: I) Que el artículo 132 de la ley 16.002, de 25 de noviembre de 1988, creó treinta y dos Juzgados Letrados de Primera Instacia en la Capital;

II) Que el inciso 2º del citado artículo establece que la Suprema Corte de Justicia determinará la fecha de constitución de cada uno de ellos, la materia en que conocerán y el régimen de turnos;

III) Que por acordada 7.025, de 22 de junio de 1989, se establecieron diez Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil, dieciocho Juzgados Letrados de Familia y cuatro Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo;

IV) Que el artículo 549 de la ley 15.982, de 18 de octubre de 1988 (Código General del Proceso) establece que la Suprema Corte de Justicia adjudicará los asuntos en trámite en primera instancia, entre aquellas sedes que juzgue indispensables; por lo expuesto,

La Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

1º Declarar constituídos a partir del 20 de noviembre de 1989:

a) Los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Octavo y Noveno turnos, y Decimoséptimo al Vegésimocuarto turnos;

b) Los Juzgados Letrados de Familia de Decimoquinto a Trigésimosegundo turnos;

c) Los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo de Quinto a Octavo turnos.

2º Los Juzgados constituídos por esta acordada actuarán exclusivamente por el nuevo régimen procesal instituído por la ley 15.982, de 18 de octubre de 1988 y en los nuevos asuntos referidos en el artículo 545 literal d) de la misma.

3º Los regímenes de turnos y distribución de asuntos en los Juzgados que se crean serán los siguientes:

a) Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil: Estarán de turno siete días corridos, comenzando el día 20 de noviembre de 1989 con 8º Turno, luego 9º turno, 17º turno y así sucesivamente;

b) Juzgados Letrados de Familia: Estarán de turno en forma decenal o aproximadamente decenal, en su caso o sea del primero al diez, del once al veinte y del veintiuno al último día del mes, comenzando el 1º de enero de cada año el Juzgado Letrado de Familia de 15º turno y así sucesivamente en forma ascendente;

c) Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo: Conocerán en los asuntos según las letras del alfabeto, con arreglo al régimen siguiente:

5º turno: letras A-F-J-K-N-Q-S-Y
6º turno: letras B-G-L-Ñ-O-T-Z
7º turno: letras C-E-H-LL-P-U-V y
8º turno: letras D-I-M-R-W-X.

Para determinar la letra a considerar se aplicará lo dispuesto en el inciso final del artículo 7º de la acordada 6.907, de 5 de diciembre de 1986.

4º Los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de 1º a 7º y de 10º a 16º turnos, de Familia de 1º a 14º turnos y los del Trabajo de 1º a 4º turnos, conocerán exclusivamente en los asuntos en trámite ante ellos al 19 de noviembre de 1989, hasta finalizar la primera instancia sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 549 de la ley 15.982, de 18 de octubre de 1988.

5º Como régimen de turnos y distribución de asuntos, en aque llas localidades donde se crea más de un Juzgado, conocerán las siguientes sedes:

a) En materia laboral: Las Piedras 3º turno; Pando 3º turno; Cerro Largo 3º turno; Paysandú 5º turno; Rivera 3º turno; Rocha 3º turno; Salto 5º turno y Tacuarembó 2º turno, en los asuntos que correspondan a las letras A a LL; Maldonado 5º turno, en los asuntos que correspondan a las letras A a E, Maldonado 6º turno, en los asuntos que correspondan a las letras F a O, y Maldonado 7º turno, en los asuntos que correspondan a las letras P a Z. Y los restantes Juzgados en los asuntos que correspondan a las letras M a Z. Para determinar la letra a considerar se aplicará lo dispuesto en el inciso final del artículo 7º de la acordada 6.907, de 5 de diciembre de 1986;

b) En las demás materias: en forma decenal o aproximadamente decenal en su caso, o sea del primero al diez, del once al veinte y del veintiuno al último día del mes, comenzando del primero al diez de enero de cada año, los 3º turnos creados y el 2º turno de Tacuarembó y 5º turnos de Maldonado, Paysandú y Salto, correspondiéndoles la otra decena a los otros turnos, excepto Maldonado, en que la segunda decena corresponderá a 6º turno y la tercera a 7º turno.

6º El Juzgado Letrado de Maldonado de 5º turno remitirá a conocimiento del similar del 1er. turno, los expedientes con número de fichas impares y a 3º turno los expedientes con número de fichas pares. A estos efectos se considerará siempre la ficha de los autos principales.

El Juzgado Letrado de Tacuarembó de 2º turno, remitirá los expediente a conocimiento del similar del 1er. turno.

7º La Dirección General de los Servicios Administrativos confeccionará la planilla de turnos correspondiente.

8º Que se comunique, circule y publique. - Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. - Dr. Nelson Nicoliello, Presidente. - Dr. Nelson García Otero. - Dr. Armando Tommasino. - Dr. Rafael Addiego Bruno. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Decreto. - Se exonera de tributos municipales a los vehículos propiedad de lisiados, amparados en la ley 13.102.

DECRETO 47/989

Junta Departamental de Treinta y Tres

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente decreto 47/989.

Visto: la iniciativa de la Intendencia Municipal para exonerar de tributos municipales a vehículos propiedad de lisiados, amparados en la ley 13.102.

Atento: al contenido humano de la exoneración propuesta.

Considerando: I) Que hasta la fecha dichos vehículos recibían un tratamiento similar al de los coches taxímetros;

II) Que dicha exoneración no afecta los recaudos municipales dado el reducido número existente en el Departamento,

La Junta Departamental de Treinta y Tres

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase de tributos municipales a los vehículos propiedad de lisiados, amparados en la ley 13.102.

Art. 2º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, insértese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los 7 días del mes de noviembre de 1989.
OSCAR B. GADEA, Presidente. - Anselmo V. Macedo, Secretario.

Intendencia Municipal de Treinta y Tres

Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1989

Insértese, publíquese, pase a conocimiento de la Dirección de Tránsito Público, del Departamento de Hacienda y de las Juntas Locales. Diligenciado, archívese. - Dr. Julio L. Quintela, Intendente Municipal. - Angel Alegre Alvarez, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

DURAN AISPURO o AISPURU de PIRIZ LAURA FRANCISCA JUANA "Sucesión", (Ficha 518/987).
Montevideo, 29 de octubre de 1987.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12750 Feb 28- v Mar 15

QUINTO TURNO

JOSE MONTES FERNANDEZ, JOSEFA O JOSEFINA MONTES FERNADEZ ,MARIA CELIA MONTES FERNANDEZ, DOLORES O LOLA MONTES FERNANDEZ, (Ficha S 1047/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12435 Feb 21- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN ANTONIO GANDOLFO ANTUNEZ "Sucesión", (Ficha F. 1107/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12041 Feb 16- v Mar 07

JULIO NICOMEDES MATTURRO "Sucesión", (Ficha F. 1133/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12074 Feb 16- v Mar 07

MATILDE JAIME COHEN, (Ficha F/781/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12144 Feb 19- v Mar 08

MELANIA GABINA LISCANO RODRIGUEZ Y RICARDO FLORENTINO GOITIA OLIVERA, (Ficha 831/89).
Montevideo, setiembre 20 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12290 Feb 20- v Mar 09

JULIO FILOMENO MARTINEZ GARIN, (Ficha F. 875/89).
Montevideo, octubre 4 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12389 Feb 21- v Mar 12

JULIO NELSON DI MATTEO SAGARIAS, (Ficha F. 635/989).
Montevideo, 17 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13002 Mar 05- v Mar 16

AIDA ELSA SCILINI AMARELLE, (Ficha F/765/89).
Montevideo, 12 de setiembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13072 Mar 05- v Mar 16

SEGUNDO TURNO

GATTI BONIFACINO DE CALVO CARMEN, (Ficha 980/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11640 Feb 16- v Mar 06

YOLANDA SANTANA ROQUE o SANTANA DE VALIENTE, (Ficha D/1091/89).
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36326 Feb 16- v Mar 07

HOMERO MIRANDA NUÑEZ, (Ficha D/295/989).
Montevideo, 20 de julio de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12136 Feb 19- v Mar 08

ESTER FRANCISCA LOPEZ FERRAGU o LOPEZ de CURTI, (Ficha D/1099/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12147 Feb 19- v Mar 08

WASHINGTON JULIO GRAVINA PUCURULL, (Ficha D/989/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12268 Feb 19- v Mar 08

JUAN JOSE LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha 1131/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12306 Feb 20- v Mar 09

AMATO CAVAZZI, MARTIN SANTIAGO, "Sucesión", (Ficha D/359/89).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12308 Feb 20- v Mar 09

LAURA OLGA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE CAMPOS DE MOLINA, (Ficha D/455/87).
Montevideo, 25 de julio de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12311 Feb 20- v Mar 09

HERTA BENDIT PERGAMENT y SIEGFRIED JASTROW SOMMERFELD, (Ficha D/891/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12363 Feb 20- v Mar 09

RAMON FERNANDINO MANCINI SANDIQUE, (Ficha 885/989).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12020 Feb 21- v Mar 12

CARLOS GOMEZ VAZQUEZ, (Ficha D/1151/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12471 Feb 22- v Mar 13

CRICELDA O CRISELDA MAGDALENA BASSI COPELLO o CUPELLO, (Ficha D/605/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11480 Feb 23- v Mar 14

MARTINENA MENDEZ, SARA BALBINA, (Ficha D/852/87).
Montevideo, 16 de diciembre de 1987.
Esc. Mónica Payseé de Tornería, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12710 Feb 28- v Mar 15

PONTI ALFIERI, LUIS ESTEBAN, (Ficha D/405/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12900 Mar 02- v Mar 15

JOSE MARIA PIAGGIO FIRPO, (Ficha D. 1027/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12953 Mar 02- v Mar 15

LUZ LOSADA O LOSADA BARROS O BARRO Y MARIA LOSADA BARRO O BARROS DE IRALDI, (Ficha D/859/89).
Montevideo, noviembre 17 de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12386 Mar 05- v Mar 16

FLORINDA GARCIA KORENO, (Ficha D/579/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13068 Mar 05- v Mar 16

TERCER TURNO

ALBERTO JULIO COLUCCI ZANINI, (Ficha F. 947/989).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12132 Feb 16- v Mar 07

EUROSIA MAMI STOLFI, (Ficha F/1155/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11273 Feb 19- v Mar 08

IGNACIA GOMEZ PICOS, (Ficha 1175/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12146 Feb 19- v Mar 08

RAUL HERMES LAVAGNA FEU, (Ficha F. 1031/989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12019 Feb 21- v Mar 12

LUIS DI LANDRO ERRA, (Ficha 985/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12374 Feb 21- v Mar 12

JOVITA ESPERANZA BAUTISTA ALCARAZ, (Ficha F 1503/88).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35133 Feb 21- v Mar 12

CLOTILDE FREDEGNE o FREDEGNDE o FREDEGAUNDE o FREDEGONDE DAMIEN GORGERON, (Ficha F/1097/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11295 Feb 22- v Mar 13

GABINO NICASIO HERNANDEZ, (Ficha F/1027/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12538 Feb 22- v Mar 13

DIEGO BUENAVENTURA ROSSI VARELA, (Ficha 1.171/989).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13067 Mar 05- v Mar 16

CUARTO TURNO

EDWARD ROY ABBOTT PETSCH o EDUARD ROY ABOT o ABBOT o ABOTT. "Sucesión" (Ficha A/855/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 32065 Feb 02- v Mar 20

MARY MAGDALENA FACCIO GERMANO "Sucesión", (Ficha A. 1173/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12040 Feb 16- v Mar 07

HAYDEE TRINIDAD CAMPOS MATO "Sucesión", (Ficha A. 1207/989).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12133 Feb 16- v Mar 07

ALFONSO BECOÑA BARIZO, (Ficha A 1189/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12292 Feb 20- v Mar 09

MERCEDES GERMANIA RISSO ODRIOZOLA, "Sucesión", (Ficha A/865/89).
Montevideo, 3 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12309 Feb 20- v Mar 09

ALBERTO MARTINEZ PEREIRA, "Sucesión", (Ficha A/876/86).
Montevideo, 8 de diciembre de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12360 Feb 20- v Mar 09

AIDA SARUBBO OLIVA y MANUEL ALBERTO AMUEDO CASSANELLO "Sucesión", (Ficha A/503/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12542 Feb 22- v Mar 13

MANUELA MARTINEZ PAILOS DE CAñIZO, (Ficha A/1/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12556 Feb 22- v Mar 13

LUIS FERNANDO FRUGONI RISSO, "Sucesión", (Ficha A/1155/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12637 Feb 23- v Mar 14

ERASMO ALEJO HERNANDEZ MELO, (Ficha A/1167/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12651 Feb 23- v Mar 14

AJEJANDRO DE SOUZA CABRAL, "Sucesión", (Ficha A/1159/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12664 Feb 23- v Mar 14

JOSE MARIA GARMENDIA y ADILES ONDINA NUNES o NUÑEZ "Sucesión", (Ficha A. 1213/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13069 Mar 05- v Mar 16

QUINTO TURNO

NELLY ANUNCIADA RICCIARDI CLAVIJO, (Ficha S/957/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 19.800,00 30/pub 32447 Feb 16- v Abr 03

JUAN PEDRO GUILLERMO FACHT HOHMANN, (Ficha S/987/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12134 Feb 19- v Mar 08

MERCEDES CARDOZO de CEBRIA, (Ficha 1128/84).
Montevideo, 27 de setiembre de 1985.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11841 Feb 21- v Mar 12

NICOLAS FORASTIERO ANTUNES O ANTUNEZ DE OLIVERA O DE OLIVEIRA, (Ficha S 1043/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12456 Feb 21- v Mar 12

SEXTO TURNO

MIGUEL VERDE ARRAUN, (Ficha E. 1009/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 12042 Feb 16- v Mar 07

ALBERTO ROLANDO GONZALEZ ALONSO, (Ficha E/1057/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12263 Feb 19- v Mar 08

DESIDERIO FELIX DANTAZ MINTEGUIAGA, (Ficha E/1109/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11574 Feb 21- v Mar 12

JUAN LLAGUNO FERNANDEZ, (Ficha E/1081/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12379 Feb 21- v Mar 12

ANASTASIA O NASTACIA O NASTASIA DOUHET O DOUGA O DOGA "Sucesión", (Ficha E/827/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12390 Feb 21- v Mar 12

NINEL EDUARDO PEZZANI FULLANA, (Ficha E/1091/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12408 Feb 21- v Mar 12

STELIO BELLONI GARCIA, (Ficha E/1143/89).
Montevideo, 16 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11868 Feb 22- v Mar 13

PAULINA o PAULA SZITH DE GASSER, (Ficha E/1029/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12479 Feb 22- v Mar 13

ARNOL FRANCO LONGONE, (Ficha E/1071/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12800 Feb 28- v Mar 15

ARMANDA CEDRES de ARMAS - "Sucesión", (Ficha E. 130/86).
Montevideo, 24 de agosto de 1988.
M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12948 Mar 02- v Mar 15

SEPTIMO TURNO

EUSEBIO MOCCHI, (Ficha S. 753/989).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12073 Feb 16- v Mar 07

IRMA DIOSA RODRIGUEZ de GAMARRA, (Ficha S. 699/989).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12075 Feb 16- v Mar 07

EDUARDO FAGET LLOVET, (Ficha S. 605/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Firma, Susana Musto de Canador, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11429 Feb 21- v Mar 12

MARIA ELIDA ITURBURU (ITHURBURU) DEAMBROSIO, (de Ambrisio) (Ficha S. 757/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11869 Feb 22- v Mar 13

CLARA ROSA GONZALEZ CABRERA, (Ficha S/7/89).
Montevideo, 28 de febrero de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12554 Feb 22- v Mar 13

ERIDANEA URUGUAYA CASTAGNERI GHIRLANDA o CHIRLANDA, (Ficha S/863/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12797 Feb 28- v Mar 15

MIRTHA ROEL BIANCHINI de CARRIQUE, (Ficha S/721/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12806 Feb 28- v Mar 15

JUAN BAUTISTA RUMI, (Ficha S. 583/989).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13010 Mar 05- v Mar 16

OCTAVO TURNO

MARIA ELENA ARAMBURU MARINERANE "Sucesión", (Ficha F. 878/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12031 Feb 16- v Mar 07

CLETO VAZ MUNIZ, (Ficha 556/88).
Montevideo, octubre 13 de 1988.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12296 Feb 20- v Mar 09

MARIA INES FRETES GAGLIARDI, (Ficha 784/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11629 Feb 21- v Mar 12

MATILDE CABALLERO RODRIGUEZ, (Ficha 866/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12385 Feb 21- v Mar 12

CARLOS AMARILLO "Sucesión", (Ficha 854/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12436 Feb 21- v Mar 12

JOSE VARELA RODRIGUEZ, (Ficha F/856/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12477 Feb 22- v Mar 13

ANGEL PATO GOMEZ, (Ficha F/370/87).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12559 Feb 22- v Mar 13

SEBASTIAN FELIPE RODOLFO BUQUET FONSECA, (Ficha F/824/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12580 Feb 22- v Mar 13

TERESA DELFINO RICHERO DE CESTINO, (Ficha F/798/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12601 Feb 23- v Mar 14

HERMINIO o ERMINIO ANTONIO CATTARIN BUSO, "Sucesión". (Ficha F/818/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12811 Feb 28- v Mar 15

LILA UZAL OLIVAR u OLIVARI, (Ficha 740/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12893 Mar 02- v Mar 15

NOVENO TURNO

MARIA ESTHER ARMAN AñON, (Ficha D/918/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12189 Feb 19- v Mar 08

MARIA CELESIA SPARANO MARQUEZ DE PEREZ, (Ficha D/898/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12209 Feb 19- v Mar 08

ANGELA ISABEL TEMPONI CANAVESI o TEMPONI CAVAVESE DE MARTINEZ, (Ficha D/618/89).
Montevideo, 5 de octubre de 1989.

Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12254 Feb 19- v Mar 08

BASILISA GARCIA GARCIA O GARCIA GARCIA DE XIFRE, (Ficha D 924/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12293 Feb 20- v Mar 09

ESTER JULIA o ESTHER JULIA CASTRO BERMUDEZ, (Ficha D/920/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12361 Feb 20- v Mar 09

ESTRELLA DEL ALBA RODRIGUEZ URETA, (Ficha 902/989).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11301 Feb 22- v Mar 13

LUIS ALBERTO CURBELO, (Ficha D 858/89).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12808 Feb 28- v Mar 15

SANTA AURORA o AURORA MARTINA LOPEZ QUINTANA o LOPEZ de FERNANDEZ, (Ficha D. 954/1989).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12827 Mar 02- v Mar 15

ADELAIDA BRANCATO BORRELLI, (Ficha D./948/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12952 Mar 02- v Mar 15

FILOMENA TERESA CONIL de los SANTOS o De Los SANTOS, (Ficha D. 884/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13012 Mar 05- v Mar 16

DECIMO TURNO

ALEJANDRO GORSKI STAMBORSKI, (Ficha F. 1050/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12043 Feb 16- v Mar 07

MARIA HELEN CRUZ ESNAL, (Ficha 1084/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12300 Feb 20- v Mar 09

UBELINA CAMILA GORGOROSO, (Ficha 1060/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12330 Feb 20- v Mar 09

REMIGIO BAZAN FARIA y SADY BEATRIZ DIAZ DE BEDOYA, (Ficha F 1040/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Niní D.Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37022 Feb 22- v Mar 13

ENRIQUE ROMERO ESTEVEZ, (Ficha F/1002/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12609 Feb 23- v Mar 14

GUILLERMO GERARDO COSTA VALLES, (Ficha F. 168/987).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12799 Feb 28- v Mar 15

DECIMOPRIMER TURNO

DORA LELIA HAMMERLY REY, (Ficha A/972/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Prez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 100,00 10/pub 12272 Feb 19- v Mar 08

DINORAH MENESES SUAREZ, (Ficha A/964/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12410 Feb 21- v Mar 12

ANTONIO CUPERTINO ROSANO o ROSSANO DE LOS SANTOS "Sucesión", (Ficha A/950/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12474 Feb 22- v Mar 13

ELIAS VICENTE SIUTTO NOCETO, "Sucesión", (Ficha A/894/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12649 Feb 23- v Mar 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA, MARIA "Sucesión", (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Feb 21- v Mar 12

MARIA DORA CENTURION de SEGALERBA o MARIA DORA CENTURION TESTA, (Ficha S/998/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12708 Feb 28- v Mar 15

HAYDEE LUZ LEONOR BENTANCOR TEJERA, (Ficha S/890/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12774 Feb 28- v Mar 15

BERNARDO SEYNDIC TOURREILLES, (Ficha S/1002/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11725 Mar 05- v Mar 16

VICENTE GONZALEZ GONZALEZ, CARMEN RATTARO de GONZALEZ e ILDEFONSO ANTONIO GONZALEZ RATTARO, (Ficha S. 984/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12971 Mar 05- v Mar 16

DECIMOTERCER TURNO

ZULMA ELIDA SGARBI FIGUEROA (Ficha E. Nº 974/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 36384 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Mar 14

CASAROTTI, HUMBERTO LUIS y PEIRANO, MARIA REINA, (Ficha D/3/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 20/pub 37035 Feb 02- v Mar 06

MATILDE VARA FARIÑA, (Ficha E/940/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33965 Feb 08- v Mar 26

ROBERTO DOUTON NUÑEZ, (Ficha E. 1038/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12033 Feb 16- v Mar 07

ASUNCION FABRA GONZALEZ, (Ficha E./1044/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12126 Feb 16- v Mar 07

CELIA SINFOROSA BRUNETTO BRUNETTO, (Ficha E/1000/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36914 Feb 19- v Mar 08

MISAEL JULIO MENDEZ, (Ficha E/602/88).
Montevideo, 21 de julio de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12387 Feb 21- v Mar 12

HERIBERTO CARMELO BENIA MONTAÑO - "Sucesión", (Ficha E. 872/88).
Montevideo, 30 de agosto de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12891 Mar 02- v Mar 15

DECIMOCUARTO TURNO

FELISBINA O FILISBINA MARQUEZ, (Ficha S 144/89).
Montevideo, 13 de abril de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12295 Feb 20- v Mar 09

JACOBO SALOMON KOLDOBSKY, (Ficha S 500/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12298 Feb 20- v Mar 09

PORFIRIO VIQUE o BIQUE TECHERA, (Ficha S/368/89).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12470 Feb 22- v Mar 13

MARENCO PONGIBOVE, CESAR "Sucesión", (Ficha S. 820/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12825 Mar 02- v Mar 15

CELINA FERMINA SERRALTA ACAUAN o de ACAUAN o CELINA FERMINA ALBORNOZ SERRALTA o SERRALTA ALBORNOZ, (Ficha S/944/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12205 Mar 05- v Mar 16

NORBERTA o NOLVERTA o ROBERTA MICAELA MARRERO GONZALEZ o GONZALES, MARGARITA RODRIGUEZ ETCHEVERRIA o ETCHEVARRIA DE GONZALEZ, JUAN PEDRO TRINIDAD GONZALEZ MARRERO, LEOCADIO SEVERINO GONZALEZ y CESAR CLEMENTE GONZALEZ MARRERO. (Ficha S/990/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12996 Mar 05- v Mar 16

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE RAMON SILVA BLANCO, (Ficha A/9/89).
Montevideo, 5 de de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12358 Feb 20- v Mar 09

PEDRO LAURO ZUNINO MARTINEZ, (Ficha A 8/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12409 Feb 21- v Mar 12

MANUEL HECTOR FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha A 3/90).
Montevideo, febrero 13 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12438 Feb 21- v Mar 12

AVEDIS MOURADIAN PAMPOUKIAN, (Ficha A/6/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12473 Feb 22- v Mar 13

JUAN JOSE FERNANDEZ, (Ficha A/4/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12486 Feb 22- v Mar 13

CASIANO PELLEJERO ARTIGAS, (Ficha A/11/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12605 Feb 23- v Mar 14

MARIA MARGARITA BON BERMUDEZ DE BON, (Ficha A/2/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12608 Feb 23- v Mar 14

ADOLFO REY NOVOA, (Ficha A. 15/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12980 Mar 05- v Mar 16

FERNANDO FORESTI FATTORI, (Ficha A. 11/990).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13006 Mar 05- v Mar 16

ELISA CARMEN VAZQUEZ SOUTO, (Ficha A. 17/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13008 Mar 05- v Mar 16

DECIMOSEXTO TURNO

ZULEMA FELIPA BADELL y ANTONIO ALFREDO AICARDI GRANERO, (Ficha A/7/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12143 Feb 19- v Mar 08

AGUSTIN VICTOR IRINEO PERICH CASTRO, (Ficha A 20/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12380 Feb 21- v Mar 12

CECILIA o CECILIA ISABEL FRASCHERI ALBIN de GORALCZYK, CARLOS UMBERTO GORALCZYK FRASCHERI y JUAN GORALCZYK SZCZEPANSKA o SZCYEPANSKA, (Ficha A. 18/89).
Montevideo, diciembre 21 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11870 Feb 22- v Mar 13

ANGEL FELIPE SOBRERA GIMENEZ, (Ficha A/2/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12476 Feb 22- v Mar 13

JOSE SCARLATA ARENA o SCARLATTA ARENA y ANGELICA DUARTE CABRERA DE SCARLATA o SCARLATTA, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12602 Feb 23- v Mar 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

GREGORIO GARCIA y EULALIA SEGUNDA PORTELA SANTOS DE GARCIA, (Ficha A/6/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12555 Feb 22- v Mar 13

TOMAS BELTRAN RIOS FERNANDEZ, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12583 Feb 22- v Mar 13

HECTOR ELIOMAR CHAVES SOSA, (Ficha A/20/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12584 Feb 22- v Mar 13

ANTONIO BEN MANEIRO, (Ficha A/8/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12711 Feb 28- v Mar 15

JOSE LAURINO FERTITTA, (Ficha A. 30/89).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12979 Mar 05- v Mar 16

DECIMOCTAVO TURNO

LUISA ECHEVERRIA HOWARD, (Ficha A 6/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12299 Feb 20- v Mar 09

AMANDA IRMA KUTTER SOMARUGA o SOMMARUGA, (Ficha A/4/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12709 Feb 28- v Mar 15

RAQUEL MARICONDO de CIDRAS, (Ficha A/7/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12733 Feb 28- v Mar 15

GUNTER NEUFELD ENTZ, (Ficha A. 4/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12819 Mar 02- v Mar 15

ELENA ANGELA ALAGGIA NOLE, (Ficha A. 2/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12821 Mar 02- v Mar 15

ALCIRA TERESA AQUINO GUERRERO de MANSILLA, (Ficha A. 3/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12822 Mar 02- v Mar 15

DECIMONOVENO TURNO

EDITA ANTONIETA GHISO BACCINO, (Ficha A 16/89).
Montevideo, diciembre 22 de 1989.
Marta M.Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12291 Feb 20- v Mar 09

DAROSLAV YUTRONICH YUTRONICH, (Ficha S. 17/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11029 Feb 21- v Mar 12

MARIA CELINA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha A/19/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12493 Feb 22- v Mar 13

HILDA ESTHER POZZOLO CONVALIA, (Ficha A/3/90).
Montevideo, febrero 13 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12541 Feb 22- v Mar 13

AUCIDIA o AUXILIA DENIS GONZALEZ DE CAMPAñA Y DIONICIO ODIONISIO TIMOTEO CAMPAñA BARRAL, (Ficha A/15/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12573 Feb 22- v Mar 13

ELIDA BALISIA PALLAS DE NUÑEZ, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12600 Feb 23- v Mar 14

JOSE GUALBERTO CARLUCCIO ZACCARA, (Ficha A/11/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12652 Feb 23- v Mar 14

VIGESIMO TURNO

JUAN o JUAN DOMINGO DRAGICEVICH o DRAGICEVIC o DRAGICHEVICH DRAGICHEVICH o DRAGICHEVICH MIHACICH, (Ficha A. 8/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 11142 Feb 16- v Mar 07

CORNELIA LLAFIRES o YUASUIRE y HERMENEGILDO GONZALEZ, (Ficha A/15/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12271 Feb 19- v Mar 08

EULOGIO SILVINO BELLO o BONELLO o BONELO, (Ficha A/10BIS/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12482 Feb 22- v Mar 13

JUAN JOSE MARTINEZ ORDOÑEZ, (Ficha A 14/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. Donofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12807 Feb 28- v Mar 15

CECILIA CRISTINA CABALEIRO MEDINA de SACCOMANI, (Ficha A. 9/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12820 Mar 02- v Mar 15

VIRGINIA ELENA LONG GONNET, (Ficha A. 10/89).
Montevideo, diciembre 21 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12874 Mar 02- v Mar 15

JULIA FRENOUEL, (Ficha A. 1/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13001 Mar 05- v Mar 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

FILOMENA VENANCIA URIOSTE Y CAYETANO ALBERTO VAZQUEZ, (Ficha S/9/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Aaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12224 Feb 19- v Mar 08

YOLANDA MARGARITA CAMPO, (Ficha S/5/1990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12553 Feb 22- v Mar 13

ODALISCA ELOISA EIZMENDI GRAÑA y OREADIS u OREALIS TELMA EIZMENDI GRAÑA O GRAÑA, (Ficha S/19/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12357 Feb 23- v Mar 14

ALFREDO o ALFREDO DANTE URGAL, (Ficha S/2/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12650 Feb 23- v Mar 14

JUANA MARIA OLIVERA FALERO de ENCISO y CARLOS ENCISO, (Ficha S. 6/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12818 Mar 02- v Mar 15

OSMAR ESTEFAN GADEA, (Ficha S. 12/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12901 Mar 02- v Mar 15

JULIETA ROSA BRUNO MORESCO, (Ficha S. 13/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 13.011,00 10/pub 13011 Mar 05- v Mar 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GLORIA RENEE ALCOBA SALAVERRY, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12149 Feb 19- v Mar 08

ORESTES NICOLAS CASATROJA PARODI, (Ficha S/21/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12274 Feb 19- v Mar 08

JULIO HERNANDEZ AÑON, (Ficha S 13/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12406 Feb 21- v Mar 12

ANA ISABEL CAPELLA Y PONS O ANA ISABEL CAPELLA PONS, (Ficha S 4/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36296 Feb 21- v Mar 12

JOSE NESTOR BRUNEL FERREIRA, (Ficha S/6/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12552 Feb 22- v Mar 13

PETRONA ELZA o ELSA PIÑOL, (Ficha S/5/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12604 Feb 23- v Mar 14

JULIO ANGEL DE BRUN CARBAJAL o DE BRUN CARABAJAL FERNANDEZ, (Ficha S/8/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12735 Feb 28- v Mar 15

ANGELA TRIVELLI ZEME de PRUNELL, (Ficha S. 12/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12876 Mar 02- v Mar 15

HERMOGENES BLADIMIRO o WLADIMIRO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 9/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13005 Mar 05- v Mar 16

VIGESIMOTERCER TURNO

HAYDEE IPAHARRAGUERRE BUSCH, (Ficha S/20/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 100,00 10/pub 12150 Feb 19- v Mar 08

OSCAR MARCIAL ELICEIRY VECCHIO, (Ficha S 2/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12297 Feb 20- v Mar 09

MARIA CARMEN GARI MARTINO DE CASAL O QUARTINO DE CASAL, (Ficha S 19/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12440 Feb 21- v Mar 12

JUANA INES ALDUNATE LASTRA o JUANA INES ALDUNATE MONTAGNOLO,.
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12551 Feb 22- v Mar 13

JACOBO RUBEN RICAS GURVITZ, (Ficha S. 5/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12581 Feb 22- v Mar 13

ROMUALDO YANNICELLI LEIVA, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12627 Feb 23- v Mar 14

JUAN CARLOS GALLERO CATALDO, (Ficha S 4/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12810 Feb 28- v Mar 15

MARIA ELIA CABIRO PIRIA, (Ficha S. 7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12854 Mar 02- v Mar 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE FERNANDEZ de los Santos o FERNANDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha S/11/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11632 Feb 16- v Mar 06

LUIS RODRIGUEZ MANCEBO, (Ficha S/10/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12208 Feb 19- v Mar 08

WALTER PRIMO SAGRERA CROVETTO, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 28 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12331 Feb 20- v Mar 09

LUCILA AMELIA GARCIA OXLEY DE REYES, (Ficha S 21/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12378 Feb 21- v Mar 12

ENRIQUE LUIS CASTIGLIONI TRIANON, (Ficha S. 32/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12483 Feb 22- v Mar 13

JOSE MARIA BIEÑKOWSKI EKSTOWICZ o BIENKOWSKI EKSTOWICZ, (Ficha S/17/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12606 Feb 23- v Mar 14

NASARIA ESTHER o NAZARIA ESTHER LAMANCHA FERNANDEZ, (Ficha S/26/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12660 Feb 23- v Mar 14

HORACIO LUIS VISCA PANIZZA, (Ficha S/24/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12715 Feb 28- v Mar 15

CELINA CONTI CRESPO, "Sucesión", (Ficha S/20/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12773 Feb 28- v Mar 15

JULIO CESAR MARTINEZ ALONZO,, (Ficha S 5/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 10.500,00 10/pub 12803 Feb 28- v Mar 15

BERTA BAUM WIESEL o BERTA GERNER o BAUM de GERNER - "Sucesión", (Ficha S. 4/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12949 Mar 02- v Mar 15

ELISENDA RAMOS de HEGUERTE ó RAMOS MEIGENDA ó AMEIGENDA, (Ficha S. 28/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12951 Mar 02- v Mar 15

ROMULO CLAVIJO RODRIGUEZ, (Ficha S. 14/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13065 Mar 05- v Mar 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA HONORATA FERRERO RODRIGUEZ, (Ficha S/17/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12188 Feb 19- v Mar 08

RENE EDUARDO ORTUÑO LENAMBRIDES O DENAMBRIDE, (Ficha S 32/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12392 Feb 21- v Mar 12

FRANCISCO NELSON BERGAMASCO, (Ficha S. 2/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12540 Feb 22- v Mar 13

MARIA ESTHER VIERA BALCON y MARIA ELENA VIERA BALCON, (Ficha S/26/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12603 Feb 23- v Mar 14

ELMIRA FILOMENA PICA FARRO, (Ficha S. 6/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35484 Feb 23- v Mar 14

EUGENIO O EUGENIO JOSE STRAMBINI DELLA BOSCA, (Ficha S/35/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12716 Feb 28- v Mar 15

LUISA MERCEDES TROCCOLI SOMOZA, (Ficha S 34/989).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12798 Feb 28- v Mar 15

ELENA PEQUEÑO de IGLESIAS, (Ficha S. 1/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12892 Mar 02- v Mar 15

CARLOS DARDO CEREROLS DOTTA, (Ficha S. 5 bis/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12945 Mar 02- v Mar 15

MODESTA LUCINDA VARELA GARRIDO, (Ficha S. 27/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12946 Mar 02- v Mar 15

ANTONIO DANTE CLEMENTE FERRARI, (Ficha S. 30/989).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13003 Mar 05- v Mar 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO TORRES UBAL, (Ficha S. 17/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12034 Feb 16- v Mar 07

MARGARITA DESPRES ASTOIN DE FEIJO, (Ficha S/5/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12207 Feb 19- v Mar 08

AMANDA GIL LEITES, (Ficha S/5/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12366 Feb 20- v Mar 09

WENCESLAO FERREIRA BOSCH, (Ficha S. 22/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11922 Feb 21- v Mar 12

DANILO BERNARDO AVALO PORTO, (Ficha S 23/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12439 Feb 21- v Mar 12

PEDRO CALERO DE LA CHELA, (Ficha S. 25/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12481 Feb 22- v Mar 13

CONRADO PRIMITIVO SANTOS CURBELO,, (Ficha S 3/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12801 Feb 28- v Mar 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARTHA MARIA SOLE PONS, (Ficha S. 41/989).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12032 Feb 16- v Mar 07

ALONSO GALLARDO ALONSO, (Ficha S. 31/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12090 Feb 16- v Mar 07

JOSE PEDRO COELHO DE OLIVEIRA INDART, (Ficha S/22/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11759 Feb 19- v Mar 08

JOSE PEREZ PEREZ, (Ficha S/24/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12137 Feb 19- v Mar 08

BRIGIDA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha S/14/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12145 Feb 19- v Mar 08

JOSE VILLAR MARIÑO, (Ficha S/34/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12206 Feb 19- v Mar 08

EULOGIO FERNANDEZ DENIS, (Ficha S. 19/989).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Maria Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12017 Feb 21- v Mar 12

JOSEFA PRADO CAMPOS de LOPEZ, (Ficha S. 26/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12434 Feb 21- v Mar 12

ANTONIO ROBERTO EVIA ZUCHELLI, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12615 Feb 23- v Mar 14

JOSE ABELENDA POSE, (Ficha S/30/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12714 Feb 28- v Mar 15

JOSE GERMAN COSTA MANGENEY, "Sucesión", (Ficha S 21/989).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma.Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12802 Feb 28- v Mar 15

MIGUEL MARTINEZ ALVAREZ, (Ficha S. 42/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12853 Mar 02- v Mar 15

JOSE PEREZ PEREZ, (Ficha S. 24/989).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12137 Mar 05- v Mar 16

ADELA ESTHER MANEYRO RAMIREZ o MANEYRO de MILAN, (Ficha S. 23/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12537 Mar 05- v Mar 16

MARIA TERESA VARESINI BERUTTI de MONDINI, (Ficha S. 8/989).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13009 Mar 05- v Mar 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARYFLOR CONTRERAS FERNANDEZ, (Ficha S/13/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12153 Feb 19- v Mar 08

ANGELICA CARBONE DANERO, (Ficha S/29/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12191 Feb 19- v Mar 08

WALTER ANDRES MICHELTORENA PERCOVICH, (Ficha S/32/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12266 Feb 19- v Mar 08

ISAAC ESKENAZI VALANCI o ESQUENAZI VALANCY, (Ficha S/26/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12333 Feb 20- v Mar 09

GLADYS SOFIA MARTINEZ, (Ficha S/21/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12334 Feb 20- v Mar 09

SILVIO MURISSICH MAYOL, (Ficha S. 15/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12362 Feb 20- v Mar 09

ISABEL ANA GARCIA ROLETTI, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12375 Feb 21- v Mar 12

FERMINA MIRTA VIÑA SCHINCA, (Ficha S. 1/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12383 Feb 21- v Mar 12

CARMEN VARELA POSE, (Ficha S. 5/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12472 Feb 22- v Mar 13

MARIA CARMEN FERNANDEZ de ABAL o MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ de ABAL, (Ficha S. 23/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12480 Feb 22- v Mar 13

MARIA ELENA MARTEGANI CODARI de BENECCHI, (Ficha S. 25/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12539 Feb 22- v Mar 13

ROSARIA GARCIA RAMOS, (Ficha S/12bis/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12590 Feb 23- v Mar 14

VICTOR MANUEL SUAREZ SANTI, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12607 Feb 23- v Mar 14

JUAN CAMPOS IGLESIAS, (Ficha S/7/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12713 Feb 28- v Mar 15

AMERICO BARBE, (Ficha S. 4/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13007 Mar 05- v Mar 16

WASHINGTON MANUEL GALAN CORSI, (Ficha S. 24/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13073 Mar 05- v Mar 16

DE VIGESIMONOVENO

MOISES SILBERMAN FLAN, (Ficha S. 5/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12111 Feb 16- v Mar 07

JAVIER GALLO DOBOURG, (Ficha S/21/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12270 Feb 19- v Mar 08

LIBERTAD ESBERT POSE y FRANCISCO APOLITO MAROTO, (Ficha S. 28/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12548 Feb 22- v Mar 13

ILSE BERTA HERZOG BASCH, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12616 Feb 23- v Mar 14

ORISON SUET MOREY ODDONE, (Ficha S/6/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12663 Feb 23- v Mar 14

RUFINO SEQUEIRA MUNIZ o MUÑIZ, (Ficha S/4/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12752 Feb 28- v Mar 15

ANDRES RUGGIERI GRANELLI y MARIA NICOLETTI,, (Ficha S 15/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12805 Feb 28- v Mar 15

JUANA CECILIA DIAZ, (Ficha S. 22/990).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12823 Mar 02- v Mar 15

NELLY LINA TARAMASCO BARLOCCO, (Ficha S. 7/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12875 Mar 02- v Mar 15

TERESA GRAÑA LORENZO de BARROS, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12950 Mar 02- v Mar 15

JUAN VIEITES CURRAIS, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12981 Mar 05- v Mar 16

JAVIER ACOSTA, (Ficha S. 12/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13066 Mar 05- v Mar 16

ADOLFO RIVERA SALGADO, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13074 Mar 05- v Mar 16

DE TRIGESIMO TURNO

EDITH ESOLK ROMERO, (Ficha S/14/89).
Montevideo, 1 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12190 Feb 19- v Mar 08

JOSE PEDRO VARELA REYES, (Ficha S/15/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12225 Feb 19- v Mar 08

CARMEN REGUERA CAL, (Ficha S/12/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12329 Feb 20- v Mar 09

EMA MARIA BERGADA RAUS de RIVERO, (Ficha S/9/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12365 Feb 20- v Mar 09

FREIDA KNAPPE WAGNER, (Ficha S. 6/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12468 Feb 22- v Mar 13

MARIA JESUSA COBAS REGUEIRA, (Ficha S. 19/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12547 Feb 22- v Mar 13

SOFIA o SOPHIE STERN SCHIRLING, (Ficha S. 8/90).

SOFIA o SOPHIE STERN SCHIRLING, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12558 Feb 22- v Mar 13

PASCUAL MARIO ANGIONE "Sucesión", (Ficha S/16/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12597 Feb 23- v Mar 14

CRESCENIANO MARTINEZ ORENDES, (Ficha S. 11/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12705 Feb 28- v Mar 15

ORESTE ARIEL ARIETA ESCAJAL, (Ficha S/4/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12749 Feb 28- v Mar 15

AVELINA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12873 Mar 02- v Mar 15

CONSTANTINO CONDE y PURIFICACI"ON o PURA CONDE, (Ficha S. 3/9"0).
Montevideo, 12 de" febrero de 1990. Gloria Corra"les Go ñi, Actuario Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12437 Mar 05- v Mar 16

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

AIDA DOROTEA PICARDO o PICCARDO FUENTES, (Ficha S/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma, Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12226 Feb 19- v Mar 08

BLANCA MARGARITA PIZON o PISON XIMENEZ, (Ficha S/14/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12310 Feb 20- v Mar 09

DOMINGA ESTER o ESTHER ITURBIDE VILA, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12328 Feb 20- v Mar 09

ALMA LABASTIE AGUIAR, (Ficha S/3/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12332 Feb 20- v Mar 09

MARIA ROSA VALDEZ VALDEZ y CLEMENTE ULISES BLANCO ALVAREZ, (Ficha S. 6/31).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12469 Feb 22- v Mar 13

GEMMA ESTHER MARTINEZ ROVIRA, (Ficha S/5/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12614 Feb 23- v Mar 14

MIGUEL ANGEL SOSA BARRERA y CLOTILDE IRMA MOREIRA VARELA,, (Ficha S 14/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12804 Feb 28- v Mar 15

DELIA MAXIMA o MAXIMINA DUARTE COLOMBO, (Ficha S/17/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13075 Mar 05- v Mar 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER MARTINEZ ALMADA, (Ficha S/9/90).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12326 Feb 20- v Mar 09

JUAN ANTONIO EUSEBIO RIVERA MASARONE, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12582 Feb 22- v Mar 13

CESAR WASHINGTON CASTILLO MESSANO, (Ficha S 7/32).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12809 Feb 28- v Mar 15

HAYDEE PLACIDINA HORNOS LIMA de RODRIGUEZ, (Ficha S. 13/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12824 Mar 02- v Mar 15

JOSE RECOUSO FERREIRO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12852 Mar 02- v Mar 15

LEOPOLDINA MARIA PRASCH HEJTMAN o HAJTMAN, (Ficha S. 5/90).
Montevideo, 14 de febrero 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12856 Mar 02- v Mar 15

FERNANDO ANGEL LIETTI BERETTA, (Ficha S. 4/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12857 Mar 02- v Mar 15

GABRIEL ó GABRIELE COGLIA, (Ficha S. 12/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12947 Mar 02- v Mar 15

MARIA MARTA MARTINEZ LABADIE, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12138 Mar 05- v Mar 16

CANDELARIA VICENTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 6/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo,, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13004 Mar 05- v Mar 16

MARGARITA o MARGHERITA CUSANO "Sucesión", (Ficha S. 5/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13064 Mar 05- v Mar 16

ORLANDO RODOLFO CAVIGLIA, (Ficha S. 10/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13070 Mar 05- v Mar 16

JUAN CARLOS PERDOMO CASTRO, (Ficha S. 7/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13071 Mar 05- v Mar 16

(Ley 16.044, Arats. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enencian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

ANTONIA SERRON.
Las Piedras, diciembre 5 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 14.000,00 10/pub 12516 Feb 22- v Mar 13

SEGUNDO TURNO

ELENA GLADYS PEREZ GANDINI, (Ficha B. Nº 474/89).
Las Piedras, diciembre 13 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12515 Feb 22- v Mar 13

CUARTO TURNO

FELIX PEREZ, MARTINA BALBINA VAZQUEZ SOSA y TERESA LUZ PEREZ VAZQUEZ, (Ficha B. 20/89).
Las Piedras, 12 de diciembre de 1989.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12517 Feb 22- v Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

IRENE LILIAN PROPP DE CENTURION, (Ficha 423/B/198 Pando, 21 de noviembre 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 36773 Feb 20- v Mar 09

DIONISIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y DOLORES MARGARITA SIRI de RODRIGUEZ, (Ficha 437/B/1989).
Pando, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 36774 Feb 20- v Mar 09

MARIA LUISA LESPIAUC o LESPIAC de AGUIRRE, (Ficha B. 445/1989).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12394 Feb 21- v Mar 12

CARLOS TAGARIELLO LEONE, (Ficha 399/B/1989).
Pando, noviembre 8 de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12395 Feb 21- v Mar 12

ALEJO CARMELO VIERA CABRERA y TEODORA HERNANDEZ de CABRERA, (Ficha B. 199/989).
Pando, 1º de agosto de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12174 Feb 22- v Mar 13

SEGUNDO TURNO

ALFIO ALBERICO HERNANDEZ, (Ficha B. 350/1989).
Pando, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12393 Feb 21- v Mar 12

JUAN FELIX o JUAN FELIX ANTONIO GARIBOTTO RODRIGUEZ, (Ficha B. 32/989).
Pando, 1º de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12173 Feb 22- v Mar 13

JUAN RAMON BRAIDA CHERRATO o CHERATO, (Ficha B. 450/989).
Pando, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13039 Mar 05- v Mar 16

FERNANDO FELIX GIACUSA o YACUSA RAVELA y FRANCISCA BURROSO D'AUTA, (Ficha B. 378/989).
Pando, 11 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13040 Mar 05- v Mar 16

TERCER TURNO

SOFIA PERINAC PERINAC, (Ficha A. 71/989).
Pando, 2 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13041 Mar 05- v Mar 16

CERRO LARGO -

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CIRILO ANTONIO ROCHA TUCCI y EVA SUAREZ SUAREZ, (Ficha 474/989).

Melo, 13 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 17.600,00 20/pub 91 Feb 02- v Mar 06

ATAIDES RODRIGUEZ (Fa. 133/88).
Melo, 21 de setiembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35344 Feb 19- v Mar 08

DE TERCER TURNO

PEREIRA o PEREYRA FURTADO, MODESTA, (Ficha 1020/989).
Melo,7 de febrero de 1990.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12234 Feb 19- v Mar 08

ISOLINA GONZALEZ CALVETTI o CALVETE, (Ficha 4/90).
Melo, 7 de febrero de 1990.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12235 Feb 19- v Mar 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LAUDIA PEREZ de BADELL, (Ficha B. 142/989).
Colonia, 30 de octubre de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12055 Feb 16- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE PRIMER TURNO

NICOLAS LABOMBARDA ROCOVICH, (Ficha B. 254/989).
Carmelo, 30 de octubre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12287 Feb 22- v Mar 13

ZULEMA ISABEL LACOSTE CERVANTES, (Ficha B/256/89).
Carmelo, 8 noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12672 Feb 28- v Mar 15

DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO RIBEIRO RODRIGUEZ
Carmelo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 7.000,00 10/pub 12937 Mar 02- v Mar 15

Antonio Gaudencio Vico Melgasi Fa, (Ficha 1/1989).
Carmelo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11635 Mar 05- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

MARIA ADELA CALISTRO MARTINEZ, (Ficha C. Nº 220, año 1989).
Rosario, 14 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12563 Feb 22- v Mar 13

ANTONIO NELSON BARROTTI CHEVESTE, (Ficha C. Nº 238, año 1989).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12564 Feb 22- v Mar 13

ALBERTO DALAISON, (Ficha C. Nº 223/989).
Rosario, 15 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13052 Mar 05- v Mar 16

MANUEL ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ y ELISA SCHNYDER DEPRE, (Ficha C. Nº 224/989).
Rosario, 14 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13053 Mar 05- v Mar 16

EVARISTO ANTONIO MARTIN ALVAREZ, (Ficha C. Nº 696/987).
Rosario, 25 de noviembre de 1987.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13054 Mar 05- v Mar 16

VIRGINIA IRENE DALAISON BOUVIER, (Ficha C. Nº 245/989).
Rosario, 20 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13055 Mar 05- v Mar 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

VALENTIN ENRIQUE CASTRO RETAMOSA, (Ficha B 309/89).
Durazno, octubre 20 de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12354 Feb 20- v Mar 09

FAUSTINO FELIX GOMEZ UNGO, (Ficha B. 341/89).
Durazno, diciembre 6 de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch
01) N$ 10.500,00 10/pub 12492 Feb 22- v Mar 13

TERCER TURNO

AMELIA DE SOUZA VERA de NAGUILA, (Ficha B. 3/989).
Durazno, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12355 Feb 22- v Mar 13

MICAELA MICHELENA CENOZ o ZENOZ de VERA, (Ficha B. 12/89).
Durazno, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12961 Mar 05- v Mar 16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

JOSE WALTER JUIZ FERIA.- Florida, 4 de diciembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 12526 Feb 22- v Mar 13

NICOLAS MACHIN O MACHINI, (Ficha B 802/89).
Florida, 30 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 12527 Feb 22- v Mar 13

ALFREDO MARTINEZ MIRANDA, (Ficha B 620/89).
Florida, 4 de octubre de 1989.
Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 12528 Feb 22- v Mar 13

DOMINGO OVIDIO GONZALEZ BUCHELLI O BUCHELI (Ficha B 714/89).Florida, 9 de noviembre de 1989.
Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12529 Feb 22- v Mar 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LINA o MARIA ELENA HERNANDEZ FAJARDO y SEVERINO ZARAGOZA BARRERA PRIETO, (Ficha 412/89).
Minas, 1º de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12177 Feb 19- v Mar 08

ANTONIO OLMEDO CLAVIJO y MARIA CLAVIJO DE LEON, (Ficha 388/89).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12178 Feb 19- v Mar 08

"Testamentaría de Presentación"

ALVERTA MUÑOS MARTINEZ o MUÑOZ MARTINEZ, (Ficha 393/89).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12179 Feb 19- v Mar 08

JULIA CAROLINA y RICARDO CELEDONIOI PEREIRA GIANINO, (Ficha 371/989).
Minas, 24 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12700 Feb 23- v Mar 14

MARIA ROSA GANDARA VACAREZZA, (Ficha 352/989).
Minas, 24 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12701 Feb 23- v Mar 14

PABLO CAMACHO ALONZO, (Ficha 44/989).
Minas, 29 de marzo de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12702 Feb 23- v Mar 14

DONATA RAMONA CEJAS BORDON DE CIFUENTES o SIFUENTES, PEDRO IGNACIO CIFUENTES o SIFUENTES y PEDRO ADRIAN CIFUENTES o SIFUENTES, (Ficha 250/89).
Minas, 7 de setiembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35000 Feb 28- v Mar 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

BEK CABRERA LUIS ROBERTO, (Ficha 402/bis/89).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 30/pub 37444 Feb 01- v Mar 19

JUAN QUINTIN o JUAN TEJERA CABRERA Y NARCISA o NARCISA MARIA GONZALEZ, (Ficha 535/89).
Maldonado, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12162 Feb 19- v Mar 08

GEORGETTE LOLISE MATHILDE DE COCK "Sucesión", (Ficha 299/989).
Maldonado, 13 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33589 Feb 21- v Abr 16

JUAN CARLOS SUAREZ HERNANDEZ Y MARGARITA SEQUEIRA, (Ficha B 539/89).
Maldonado, 6 de febrero de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12502 Feb 22- v Mar 13

LUIS ALBERTO ORTIZ GALVAN, (Ficha 527/89).
Maldonado, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12503 Feb 22- v Mar 13

HILDA CAIRO HERNANDEZ, (Ficha 557/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12504 Feb 22- v Mar 13

ROBERTO CHIESA, (Ficha 483/989).
Maldonado, 6 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.

01) N$ 26.400,00 10/pub 32781 Feb 22- v Mar 13

JUAN PEDRO AQUINO,
Maldonado, 6 de marzo de 1989.
Fernando Vollono Di Mauro, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12694 Feb 23- v Mar 14

FERNANDO BENJAMIN ETCHECHURY o ETCHICHURY AMARO "Sucesión", (Ficha F. 561/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12696 Feb 23- v Mar 14

TERCER TURNO

VAZQUEZ WASHINGTON AGUSTIN, (Ficha B. 482/989).
Paysandú, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12057 Feb 16- v Mar 07

VIRGINIA MACHADO NAVARRO, (Ficha F/498/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12223 Feb 19- v Mar 08

CLAVIJO ROIG RENE HIPOLITO, (Ficha 40/88).
Maldonado, diciembre de 1988.
M& Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12505 Feb 22- v Mar 13

BLANCA INOCENCIA RODRIGUEZ REYES de PLADA, (Ficha B. 66/989).
Maldonado, 17 de abril de 1989.
M& de Lourdes Batista, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12695 Feb 23- v Mar 14

QUINTO TURNO

ERNESTO FRUCTUOSO AIZPURU DUCLOS, (Ficha B. 374/89).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12097 Feb 16- v Mar 07

ESTHER JUDITH DIMARA, (Ficha B. 337/989).
Maldonado, octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario, Adjunto.
01) N$ 26.400,00 10/pub 29458 Feb 22- v Mar 13

CHAVEZ, GILA o CHAVEZ de CUERVO "Sucesión", (Ficha B. 7/989).
Maldonado, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12788 Feb 28- v Mar 15

DOMINGUEZ FERREIRA, JOSE MARIA "Sucesión", (Ficha B. 8/989).
Maldonado, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12789 Feb 28- v Mar 15

DE SEXTO TURNO

PIRIZ DE LEON, MIGUEL ANGEL "Sucesión", (Ficha B. 1/989).
Maldonado, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12096 Feb 16- v Mar 07

NIMO TIZZE, WASHINGTON HILARIO, (Ficha 3/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12549 Feb 22- v Mar 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA ERNESTINA ALVAREZ SUAREZ y JULIO ENRIQUE VENTURINO RODRIGUEZ, (Ficha B. 537/989).
Paysandú, 25 de octubre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12058 Feb 16- v Mar 07

SANTOS ESPONDA, CELIA FRANCISCA, (Ficha B. 579/989).
Paysandú, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13045 Mar 05- v Mar 16

CUARTO TURNO

UBALDO NUÑEZ y BASILIA RODRIGUEZ de NUÑEZ "Sucesiones", (Ficha B. 32/989).
Paysandú, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13046 Mar 05- v Mar 16

DE QUINTO TURNO

NIEVE CANEPA DE LOS SANTOS, (Ficha B. 41/989).
Paysandú, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12059 Feb 16- v Mar 07

RENEE ALEJANDRO PEREIRA SILVA, (Ficha 359/89).
Maldonado, 19 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31241 Feb 16- v Mar 07

OLIVERA de ALVES DUTRA o DUTRES, JUAN RAMIRO y OLIVERA u OLIVERA de ALVES DUTRA o DUTRES, MARIA LUISA, (Ficha B. 5/990).
Paysandú, 14 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria,.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13048 Mar 05- v Mar 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EMILIO ROSTAN GARROU, (Ficha B/43/988).
Fray Bentos, 23 de mayo de 1988.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12168 Feb 19- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MULLER WAGNER JUAN CARLOS "Sucesión", (Ficha B 55/1989).
Young, 10 de octubre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12494 Feb 22- v Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE PABLO SUAREZ, (Ficha B/113/989).
Rivera, 10 de agosto de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12170 Feb 19- v Mar 08

FERNANDO FLORAMANTE LEON CROQUE o CLOK, (Ficha B/291/989).
Rivera, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12172 Feb 19- v Mar 08

ELIZABETH SUSANA RAMOS CORRALES, (Ficha B 242/89).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12579 Feb 22- v Mar 13

DINARTE BARBOSA y MARIA ANACLETA PEIRANO BARBOZA, (Ficha B. 303/989).
Rivera, 6 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12682 Feb 23- v Mar 14

CANDELARIO SALDIVIA GUEVAR, (Ficha B. 296/989).
Rivera, 6 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13036 Mar 05- v Mar 16

SEGUNDO TURNO

ERLAY HERNANDEZ VILLA, (Ficha B/322/89).
Rivera, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12171 Feb 19- v Mar 08

ADEMAR BENGOECHEA o BENGOCHEA, (Ficha (B. 65/89)).
Rivera, 11 de mayo de 1989.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.600,00 10/pub 12680 Feb 23- v Mar 14

HORTENCIA y JOSE FERMIN DOS SANTOS FERNANDEZ, (Ficha B. 267/89).
Rivera, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12681 Feb 23- v Mar 14

HORTENCIA y JOSE FERMIN DOS SANTOS FERNANDEZ, (Ficha B. 267/989).
Rivera, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12681 Feb 28- v Mar 15

ELEUTERIO NILO NUÑEZ de MORAES, (Ficha B. 300/989).
Rivera, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Lil Izmendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13037 Mar 05- v Mar 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

PEDRO MENDEZ ARIAS, (Ficha 339/89).
Rocha, 19 de octubre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12236 Feb 19- v Mar 08

ACASIO SILVA NUÑEZ, (Ficha B. 301/989).
Rivera, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13035 Mar 05- v Mar 16

BUENAVENTURA ISIDRO CITORA, (Ficha 357/989).
Rocha, 14 de noviembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 34161 Mar 05- v Mar 16

SEGUNDO TURNO

CELSA ANASTACIA de LEON LOBATO, (Ficha 308/989).
Rocha, 16 de setiembre de 1989.
, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 33353 Feb 22- v Mar 13

MARIA LUISA RODRIGUEZ, (Ficha B. 272/987).
Rivera, 17 de julio de 1989.
Esc. María Elena Lasserre, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13034 Mar 05- v Mar 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DERINEO ARISETA, (Ficha B. 493/989).
Salto, 1º de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 7.000,00 10/pub 12050 Feb 16- v Mar 07

JUAN ROQUELIN SERPA, (Ficha B. 319/989).
Salto, 16 de agosto de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 7.000,00 10/pub 12051 Feb 16- v Mar 07

RIVERO GUERRA, FELIPE SANTIAGO, (Ficha B/7/90).

Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12922 Mar 02- v Mar 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RODRIGO SEOANE FRUGONE y MARIA ELENA BALDENEGRO GRELO (Ficha B. 195/989)
San José, 21 de julio de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27768 Feb 21- v Mar 12

MIGUEL ANGEL, LUIS MARIA y JORGE JULIO UBAL DURAN; LUIS UBAL MENDIZABAL y ELINA DURAN DURAN (A. 1360/1973).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12912 Mar 02- v Mar 15

ANTONIO ROJO y DOLORES CAMEJO de ROJO (F. 233/1984).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12917 Mar 02- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIA AZASCHEVAC OSICAN, (Ficha 610/989).
San José, 28 de setiembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 7.600,00 20/pub 31253 Feb 12- v Mar 14

ZENON MOREIRA YARZON o ZENON MOREIRA YARSON, (Ficha B. 146/989).
San José, 7 de junio de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27764 Feb 21- v Mar 12

EVA GONZALEZ de MEJESES, (Ficha B. 218/989).
San José, 22 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27769 Feb 21- v Mar 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ERFIO o ELFIO JUSTINO DE LEON PEREZ, (Ficha B. 115/989).
Carmelo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 33479 Feb 21- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JULIA NELIDA DE LOS SANTOS BONIFACIO, (Ficha B/13/1989). C.G.P.
Dolores, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12521 Feb 22- v Mar 13

IGNACIO JULIO ANTUNEZ, (Ficha B/14/89). C.G.P.
Dolores, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12522 Feb 22- v Mar 13

MARIA NATIVIDAD PEREYRA DE GERALDO, (Ficha B/12/1989). C.G.P.
Dolores, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12523 Feb 22- v Mar 13

MANUEL GUSTAVO REISCH YAHN, (Ficha B/17/1989). C.G.P.
Dolores, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12524 Feb 22- v Mar 13

SILVIA MICAELA O MICAELA SILVIA VIURRARENA DE BREMERMANN, (Ficha B/10/1989). C.G.P.
Dolores, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12525 Feb 22- v Mar 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

CANDIDO PEDROZO RAMIREZ, (Ficha B/93/1989).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 1989.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12495 Feb 22- v Mar 13

MARTINEZ CUÑA JACINTA, (Ficha B 178/89.
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12496 Feb 22- v Mar 13

RIVAROLA NESTOR MIGUEL, (Ficha 193/989).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 1989.
Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12933 Mar 02- v Mar 15

SEGUNDO TURNO

VICTOR MANUEL MARTINEZ Y EUGENIA MARTINEZ DE LIMA, (Ficha).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 1989.
Esc. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12497 Feb 22- v Mar 13

GOMEZ de SENOSIAN, ISALMIRA, (Ficha 512/86).
Tacuarembó, 30 de junio de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12902 Mar 02- v Mar 15

ALVAREZ, EUFRONIO ADEMAR, (Ficha 142/89).
Tacuarembó, 3 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12903 Mar 02- v Mar 15

SAUREZ, CLOTILDE, (Ficha 120/89).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12904 Mar 02- v Mar 15

MODESTO GALVAN VIRLEE, (Ficha B. 20/989).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 1989.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12934 Mar 02- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA IN STANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUISA VIDAL MACHADO,
Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12753 Feb 28- v Mar 15

VICTOR HUGO RODRIGUEZ DE LAS MUÑECAS,
Paso de los Toros, 22 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Lereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12754 Feb 28- v Mar 15

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CIA. FINANCIERA DE OBRAS S. A. CONFINO

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1990 a las 15 horas en el local de la calle Rincón 432, escritorio 24, para tratar lo siguiente:

Orden del Día

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de diciembre de 1989 y 31 de diciembre de 1989.
2º) Destino de los resultados.3º) Ratificación del nombramiento de un Director.
4º) Fijación de la remuneración del Directorio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerdan a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 20 de los Estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la Asamblea. - Montevideo, febrero de 1990. - El Directorio.

03) N$ 17.280,00 3/pub 13014 Mar 05- v Mar 07

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ARGENTINA

La Cámara de Comercio Uruguayo-Argentina, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de sus estatutos convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, Misiones 1442, piso 1, Esc. 4 el día 21 de marzo a las 18 horas como primera convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de socios honorarios (artículo 7º de los estatutos).
2) Consideración de mmemoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3) Designación del 50 % de los mienbros de la Comisión Directiva (artículo 11 de los estatutos).
Nota. - Podrán formar parte de la Asamblea los socios honorarios, fundadores y activos. Las dos últimas categorías pueden hacerse representar por carta poder dirigida al Presidente de la Cámara; dichos representantes pueden no ser socios. en primera convocatoria la Asamblea se reunirá con la quinta parte de los socios fundadores y activos. De no conseguirse este quórum la Asamblea quedará válidamente constituida con los socios existentes, transcurrida que sea media hora de espera (articulo 24). - Montevideo, 21 de febrero de 1990.

03) N$ 36.000,00 5/pub 12760 Feb 28- v Mar 08

SANATORIO AMERICANO S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de Sanatorio Americano S.A. para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 1990 a la hora 18 en el primer piso del edificio de la Bolsa de Comercio situado en la calle Rincón 454 de esta ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1º.- Designación de un Accionista como Secretario de la Asamblea.
2º.- Reforma de los Estatutos Sociales a fin de adecuarlos a las estipulaciones de la ley Nº 16.060.
3º.- Aumento nominal de capital social en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 288 de la ley Nº 16.060.
4º.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para reunirse en primera convocatoria en la fecha señalada será necesaria la presencia de accionistas que representen el 70% del capital suscrito e integrado de la sociedad (Art. 16 de los Estatutos Sociales); no reuniéndose dicho quórum se llamará a Asamblea en segunda convocatoria. Para participar en la asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Secretaría, antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado en que conste el depósito de las mismas con arreglo a lo dispuesto por el Art. 350 de la Ley Nº 16.060.- El Directorio.

03) N$ 25.900,00 3/pub 12985 Mar 05- v Mar 07

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)

Citación para Asamblea Ordinaria de Filial Dolores

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Dolores, en el local del Centro Recreativo Paz y Unión, sito en calle Avda. Asencio Nº 1570 de la Ciudad de Dolores, el día 16 de marzo de 1990 a la hora 20:00 en primera convocatoria y a la hora 20:30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1) Consideración del Acta anterior de la Asamblea Ordinaria de Filial Dolores.

2) Consideración de la Memoria y balance de la Filial al 31/12/89.
3) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la Filial.
4) Informe del Fiscal de Filial.
5) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/89.

6) Informe de la Comisión Fiscal.
7) Informe de la gestión de los Comités de Créditos.
8) Fijación de cuotas mínimas de capital social.

9) Relaciones institucionales con la Federacin Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).
10) Servicio de protecciones.

11) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP. Acuerdo con COFAC para su formación. autorización para su transformación en Sociedad Cooperativa.
12) Tarjeta de Crédito. convenio con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC).

Por el Consejo Directivo de ACAC, Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.

03) N$ 43.200,00 5/pub 13119 Mar 05- v Mar 09

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)

Citación para Asamblea Ordinaria de Filial Paysandú

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Paysandú, en el local del Estadio Cerrado Municipal, sito en calle 25 de Mayo y Bulevar Artigas de la ciudad de Paysandú, el día 16 de marzo de 1990 a la hora 20:00 en primera convocatoria y a la hora 20:30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

Orden del día:

1) Consideración del Acta anterior de la Asamblea Ordinaria de Filial Paysandú.

2) Consideración de la Memoria y balance de la filial al 31/12/89.
3) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la Filial.
4) Informe del fiscal de Filial.
5) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/89.

6) Informe de la Comisión Fiscal.
7) Informe de la gestión de los Comités de Créditos.
8) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
9) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).
10) Servicio de protecciones.

11) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP. Acuerdo con COFAC para su formación. Autorización para su transformación en Sociedad Cooperativa.

12) Tarjeta de Crédito. convenio con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC).

Por el Consejo Directivo de ACAC, Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.

03) N$ 43.200,00 5/pub 13120 Mar 05- v Mar 09



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor HECTOR ROVELIA ROLANDO, en su calidad de titular del Nicho Nº 113 bis, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado los restos de: María Stefano de Ferme, Micaela Ruela de García. Asunción Muñoz. Luis Orona, Haydée Tajes, Rosalio Cajarville, Aurelio Luzardo, Ramona García de Tate. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 26 de diciembre de 1989.- Carlos Santana.

04) N$ 50.400,00 10/pub 12341 Feb 20- v Mar 09

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ELVIRA RODRIGUEZ de LEON, BLANCA VIOLETA RODRIGUEZ BENISCELLI, IRENE de la SOVERA de RODRIGUEZ, OSCAR RUBEN RODRIGUEZ de la SOVERA. JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ BENISCELLI, JACINTA LARRAND de RODRIGUEZ, ARIEL UBALDO RODRIGUEZ QUEREILHAC, ALBA NYDIA ALFONSO RODRIGUEZ, ELSA ORFILIA MIRA RODRIGUEZ, AURA SELVA AFONZO RODRIGUEZ, AGUEDA JULIA SENATORE de LEON, EMIR VICENTE de LEON SENATORE, SILVIA AGUEDA de LEON SENATORE, NELI MARIA de LEON AGAZZI Y ANTONIO SANTIAGO de LEON AGAZZI, Y RAUL FRANCISCO de LEON AGAZZI, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 650 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Antonio de León. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Alicia Santos Sosa Escribana.

04) N$ 15.280,00 3/pub 12022 Mar 05- v Mar 07

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ESTHER MASSINI, WASHINGTON RAMON y GLADYS MABEL DUARTE MASSINI, solicitan título del Panteón Nº 145 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Sucesión Duarte en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D 83.754/83 Agdo. D 2484/45.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 28.800,00 5/pub 12518 Feb 22- v Mar 06

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: LAURINDO PASCACIO REPETTO MALDONADO, GREGORIO REPETTO MALDONADO, HECTOR REPETTO MALDONADO, DORILA REPETTO MALDONADO, LILIA REPETTO MALDONADO, ELIAS REPETTO MALDONADO, ROSA REPETTO MALDONADO y MARIA REPETTO MALDONADO, solicitan título del Panteón Nº 22 del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Juan María Bermúdez en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 8537/82.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 28.800,00 5/pub 12921 Mar 02- v Mar 08

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace costar que ante esta Oficina se presentó Carlos Romeo Píriz Morales, solicitando transferencia del Nicho Nº 376 primer cuerpo frente Oeste, segunda fila del Cementerio Local y que figura a nombre de Constantino Ogando desde el 1º/7/29.
Dicha transferencia se escriturará a favor de Carlos Romeo y Luis Alberto Píriz Morales.
Atento a lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto 2.2[illegible]nanza de Cementerios) se pu[illegible] presente por el término de 3 días. - [illegible] R. Payes, Jefe de Cementerios.

04) N$ [illegible] 30/pub 12913 Mar 02- v Abr [illegible]

Derecho del uso del bien funerario

Se presentaron NORMA NEREIDA OLIVERI ANSELMO, solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 2304 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Luisa Elida Anselmo Marchio. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - [illegible] Sosa,

04) N$ 6.480,00 3/pub

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

BRACCINI VITUREIRA, REINALDO y GARCIA AGGIOMO, MARIA TERESA (Ficha: V. 1771/83).
Montevideo, 20 de febrero de 1984.
Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23872 Feb 14- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OLDO VALLEBONA, ALFREDO y MARQUISA BOZAS, CARMEN (Ficha 675/89).
Montevideo, 2 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35784 Feb 02- v Mar 06

LOPEZ YAÑEZ, SUSANA BEATRIZ c/ALBINI, ADOLFO (Ficha: E. 635/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11050 Feb 07- v Mar 09

TEIXEIRA, CARLOS c/ TROISI, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/ .5/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
..ura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11465 Feb 07- v Mar 09

GARGIULO, SONIA RAQUEL con DELGADO, ..GO MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 569/989).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29061 Feb 21- v Mar 26

VOLTOLINI CANTISANI FERNANDO y DEL ..ERTO BASCARDAL, JUANA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 525/ 89).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
.. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12079 Feb 23- v Mar 28

..RTZAN LUSARARAN KENARIOS con IZMIR-.. KOUPOUCHIAN, .. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 839/989).
Montevideo, 23 de octubre de 19..
.. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario
05) N$ 26.400,00 20/pub ..539 Feb 23- v Mar 28

SEGUNDO TURNO

..ARTE ESTELLA/ RODRIGUEZ ALVARO (Ficha: ../89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
..ta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10955 Feb 02- v Mar 06

SILVEIRA, MARIA DEL ROSARIO c/ SCREMI-.. ..E JOSE (Ficha: E. 813/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
..ca Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
35.000,00 20/pub 11279 Feb 02- v Mar 06

SUAREZ AURORA c/DE AVILA HUMBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1007/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11357 Feb 06- v Mar 08

EDUARDO VICENTE MAURIS ROMANELLI Y MARIA ELENA PONCE DE LEON ARCOS (Ficha: E 446/89).
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12195 Feb 19- v Mar 22

HERNANDEZ, LUIS ALBERTO y NUÑEZ SANTA MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 873/89).
Montevideo, 21 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12446 Feb 21- v Mar 26

GOMEZ IRENE y BADO JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/769/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12610 Feb 23- v Mar 28

PORTO, GABINA MABEL C/ SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: E/ 943/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 31.000,00 20/pub 12654 Feb 23- v Mar 28

TERCER TURNO

SIRI, SERGIO y GOBBA, ELENA (Ficha: E. No. 1067/ 87).
Montevideo, 26 de febrero de 1988.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11236 Feb 02- v Mar 06

ISRAEL YELEN MAURICIO ALEX y PASCALE GENOVESE ELENA (Ficha E/971/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35260 Feb 02- v Mar 06

GURIDI, JULIO CESAR y ARCHER, JAKIE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 987/ 89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36233 Feb 02- v Mar 06

ELEUTERIO FERNANDO VIEGAS y MARIA DEL CARMEN CANEDO (Ficha: E. 877/989).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35069 Feb 08- v Mar 12

TOBAR FERNANDO y SANCHEZ SANSONE OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/799/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11798 Feb 13- v Mar 15

RADESCA ANA MARIA y DALL'ORSO SANJURJO ALFREDO LUIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/605/989).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34528 Feb 14- v Mar 16

PEREZ RUBEN ANTONIO Y SANDRA CHANQUET (Ficha: D 2/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12139 Feb 19- v Mar 22

COIMBRA ISAUL y GONZALEZ MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 783/989).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12301 Feb 20- v Mar 23

RAMOS RODONS, JULIO CESAR y UBAL CASABALLE ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/669/89).
Montevideo, 11 de setiembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12611 Feb 23- v Mar 28

ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR contra AMPERIS, ANA CALVO DAMASCO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./817/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12793 Feb 28- v Mar 29

CUARTO TURNO

ARTAGAVEYTIA JORGE y AROCENA MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1083/89).
Montevideo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11356 Feb 06- v Mar 08

SOSA GRACIELA y JUANICO HECTOR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/ 527/89).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11490 Feb 08- v Mar 12

BALDIZAN JOSE y BENTANCOR VIOLETA (Ficha: E/947/89).
Montevideo, 25 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 31877 Feb 13- v Mar 15

TORLASCHI LUIS y ZABALA SUSANA. "Disolución Y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1049/989).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12312 Feb 20- v Mar 23

TENREIRO JOSE C/AFONZO NORMA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E/1051/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12666 Feb 23- v Mar 28

QUINTO TURNO

OLIVEIRA BURGUEZ, CLARA ANAIR c/ FERNANDEZ PESCE, ANDRES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/993/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11292 Feb 05- v Mar 07

CURBELO CURBELO ARBO Y BAYURE SUAREZ RAMONA MAGDALENA (Ficha: D 1141/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11630 Feb 09- v Mar 13

REINO MOURE, GABRIEL y CARROSO CORREA, JACKELINE BEATRIZ (Ficha D./1087/89.
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11055 Feb 13- v Mar 15

SEMPERENA QUINIELES OSCAR MARIA y CORVEZOLA CANDALES, GLADYS AMELIA (Ficha: D/ 963/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11411 Feb 14- v Mar 16

GOLDACH CHAIM, DAVID c/GUAYAN de GOLDACH CRUZ, CLARA VIRG INIA (Ficha: D 483/87).
Montevideo, 12 de agosto de 1987.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11119 Feb 21- v Mar 26

SEXTO TURNO

"GIMENEZ PEREZ, WILMAN MARIO y ADRIANA ISABEL MANZANARES IBARRIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. N° ../ 89).

Montevideo, 29 de agosto de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36234 Feb 02- v Mar 06

"CASTRO HOFFMANN, OSVALDO y MARIA CRISTINA AÑON BORGARELLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./605/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36668 Feb 02- v Mar 06

ALVAREZ FERREYRA GUSTAVO ENRIQUE c/ SILVIA ADRIANA MALNATI MENDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/461/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35622 Feb 06- v Mar 08

UMPIERREZ SOSA, ALVARO Y QUINTANS VOLANTE MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/7/87).
Montevideo, 26 de marzo de 1987.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11544 Feb 08- v Mar 12

MOIñO ESNAL, ANTONIO Y GRACIELA CARMEN IBARRA PEDEMONTI (Ficha: B 533/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33442 Feb 15- v Mar 19

SURRACO ETCHEGARAY MARIA MAGDALENA c/ SCAURICHT OTERO GUILLERMO CARLOS (Ficha: B 337/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12213 Feb 19- v Mar 22

SARNI WINTER, LUIS ALEJANDRO c/ MARIA CRISTINA CASTELLANOS BELTRAMINI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 526/87).
Montevideo, 29 de febrero de 1988.
Orosmán Gienero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12416 Feb 21- v Mar 26

MUJO BIRIMISA ANDRES e ILDA o HILDA RODRIGUEZ SORIA (Ficha: B./55/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34190 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SOSA, GERARDO GUZMAN y GABRIELA QUINTANA SANCHEZ (Ficha: B. 437/989).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12719 Feb 28- v Mar 29

AZAMBUYA VALVERDE CARLOS GUSTAVO y HEBE ADRIANA ALVAREZ REGO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 539/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000.00 20/pub 12720 Feb 28- v Mar 29

KÜSTER BÜRGER, RICARDO RONALD y MARTA ARACELI CASTRO DE SANTIAGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/245/89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12858 Mar 02- v Mar 29

SEPTIMO TURNO

GARCIA, MARIBEL c/ FRANCO CARBALLO, MARTIN ANGEL (Ficha: D/675/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 11293 Feb 05- v Mar 07

OLASO, TORIBIO PEDRO y FIORI, MARTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1137/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11355 Feb 06- v Mar 08

SCUADRONE LUZARDO, NORMA IRIS y PIETRAFESA LIMA, GERARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 1145/989).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33941 Feb 08- v Mar 12

TASHIRO LUIS ALBERTO C/ MEGA GLADYS MABEL (Ficha: D 745/989).
Montevideo, 28 de agosto de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11599 Feb 09- v Mar 13

ARRIOLA SANTOS, WALTER JORGE y SILVERA RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN, (Ficha: D/1109/989).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35579 Feb 13- v Mar 15

MONTAÑO DELUCCHI, GONZALO ENRIQUE y PAULLIER SUAREZ, DENISE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/611/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12577 Feb 22- v Mar 27

MALDONADO, JULIO CESAR con PAEZ, BLANCA CAROLINA. "Disolu ción y liquidación de Sociedad Conyugal"
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12265 Feb 23- v Mar 28

DOMINGO SALVADOR PEREZ Y EMILIA YAÑEZ (Ficha: D 356/87).
Montevideo, 30 de junio de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12211 Mar 05- v Mar 30

CABALLERO RODOLFO HORACIO con CASTILLO MARIA DEL CARMEN (Ficha: D. Nº 1237 Año 1989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13016 Mar 05- v Mar 30

OCTAVO TURNO

ALARCON, WILSON PEDRO y TORRADO, MARIA del CARMEN (Ficha: 898/89).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11235 Feb 02- v Mar 06

"SCHNEIDER ARIAS, ALBA MABEL c./ IGLESIAS SACULA RAMON NATO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E./734/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36670 Feb 02- v Mar 06

BALBELA ADELITA C/ BERGARA LORENZO (Ficha: E 1058/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11577 Feb 09- v Mar 13

GIORDANO LEONARDO JOSE C/ BATALLES MARTHA O MARTA (Ficha: E 234/89).
Montevideo, 8 de junio de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12233 Feb 19- v Mar 22

DI CHIARA, JUAN c/VITOLA, MIREYA MARIA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 636/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12812 Feb 28- v Mar 29

NOVENO TURNO

DELCIO UMPIERREZ y MARIA CECILIA CABRERA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E/418/89).
Montevideo, 14 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 35890 Feb 06- v Mar 08

CASIO KRUCHIK Y SARA EUGENIA BIDERMAN "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E 938/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11881 Feb 14- v Mar 16

WANDA GLADYS LADNER con MARIO ALBERTO VARELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 980/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12095 Feb 16- v Mar 21

DECIMO TURNO

DOMINGO LENINGRADO CENTRONE MOREIRA y DIAMANTINA ALEJANDRINA BARCELO (Ficha E - 40/989).
Montevideo, 7 de marzo de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35146 Feb 06- v Mar 08

PERMAN SVETLITZA, JOSE e IOSCHPE BREGMAN, CECILIA (Ficha: E. 914/989).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12367 Feb 20- v Mar 23

LEVY BREUER, MARIO ROBERTO y LINARES AGUIAR, PATRICIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 806/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12444 Feb 21- v Mar 26

DECIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO VILLALBA e ISABEL NICOLETTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/900/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11304 Feb 05- v Mar 07

ANANIKIAN, RICHARD y BOGHOSSIAN, LILIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/744/88).
Montevideo, 7 de setiembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11422 Feb 07- v Mar 09

HERNANDEZ JUAN ANGEL c/ MONTES DE OCA LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1056/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11516 Feb 08- v Mar 12

MARIGLIANI DARWIN y MAZZUCHI ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/538/89).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 11764 Feb 13- v Mar 15

GRUNBAUM LILIAN y GEJER PABLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1067/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11779 Feb 13- v Mar 15

ALEBIZAKIS ESTELO y BINSZTOK PERLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/842/89).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36451 Feb 13- v Mar 15

RICARDO ALFREDO SOSA c/MONICA GABRIELA KEUCHKARIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/608/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11976 Feb 15- v Mar 19

ALAYON MARIA con VISCARDI CARLOS HUGO "Disolución y liqui dación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 440/988).
Montevideo, 16 de marzo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12080 Feb 16- v Mar 21

PORTAIL ANNE MARIE C/ MEZZETTA ROLANDO (Ficha: E 1042/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria adjunta.
05) N$ 38.000,00 20/pub 11825 Feb 22- v Mar 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

CERIANI LUIS ALBERTO c/ PLAZA CHARRIE, AMANDA ESTELA (Ficha: D/990bis/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35094 Feb 02- v Mar 06

ALMANSA JUPTNER ANDRES y PAGANI ALFONSO, SILVIA ESTHER (Ficha: D/466/89).
Montevideo, 29 de junio de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11733 Feb 12- v Mar 14

ALVAREZ ARMANDO Y RODRIGUEZ ESTHER (Ficha: D 622/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11895 Feb 14- v Mar 16

GABARROT ORTIZ, LEONEL Y BRUNA CARDARELLO, NELLY (Ficha: D/950/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12830 Mar 02- v Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

MEDEROS COUTO, NELLY RAQUEL c/VICTOR HUGO CHIARAMELLO CAVALLERE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 262/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.- Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 35445 Feb 02- v Mar 06

"ORLANDO RUSSO, ANGEL y SUSANA HAYDEE LOFFREDO TOGNOLA (Ficha B. 306/89).
Montevideo, 28 de agosto de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36022 Feb 02- v Mar 06

MARKS GONZALEZ, PABLO y MOSKAVICZ ZIURYS, MARIA INES "Dis olución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 7/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Feb 02- v Mar 06

CUNHA RIVERO JOSE ANTONIO c/ MYRIAM CAROLINA OLIVERA FLITAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/86/89).
Montevideo, 15 dde diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11299 Feb 05- v Mar 07

ADOLFO FOLLE ALGORTA c/ ANA MARIA SAEZ GUELFI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/604/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11306 Feb 05- v Mar 07

MARANGEZ GABRIEL ALVARO JOSE c/ PAULA MABEL CORREA CABAZZOTTI (Ficha B/512/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 32236 Feb 07- v Mar 09

"DE LOS SANTOS NABON, EDISON GUSTAVO y FRAGA RODRIGUEZ, MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./480/89).
Montevideo, 10 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36704 Feb 08- v Mar 12

MUSSE SALSANO CLELIA NELLY y JORGE PEDRO ECHEVERRIGARAY SILVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/602/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11742 Feb 12- v Mar 14

ACOSTA SANTOS, CARMEN BEATRIZ c/ EVORA COTELO, HUMBERTO DAVID, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/136/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11813 Feb 13- v Mar 15

PIZARRO GONZALEZ MIRTHA E. y JOSE ADAN BOCHAR ALBORNOZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/542/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11412 Feb 14- v Mar 16

RECOBA BENTANCOR, ALVARO GERARDO y MARTHA ELENA CARRO URTIZBEREA "Disolución y Liquidación" (Ficha: B. 572/988).
Montevideo, 22 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400.00 20/pub 35243 Feb 15- v Mar 19

GENTILE FASOLINO LUCIA y RAIMONDO CRISCUOLI GIACOMO (Ficha: B. 544/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34060 Feb 16- v Mar 20

RAMIREZ DE AVILA DARDO y RAQUEL HELENA BRUNDI MATA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 614/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12303 Feb 20- v Mar 23

FALCO, MARIA c/ PEDRO LAMOGLIE CAVA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 98/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12445 Feb 21- v Mar 26

LAVIÑA GUTIERREZ, BEATRIZ c/ GERARDO CAMPOS VALVERDE "Dis . y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/4/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12485 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SANTOS, ALICIA MERCEDES y JULIO CESAR SISMONDI OYOLA (Ficha B 568/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36369 Feb 23- v Mar 28

HAMILTON LABELLA, INES con LUIS WALTER CASTRO COYTO. "Disolución y Liquidación de Bienes" (Ficha: 200/989).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12723 Feb 28- v Mar 29

DECIMOCUARTO TURNO

PEDROSO CASTRO RUBEN FRANCISCO y MOCCHI TARRAGONA MARIA LURDE "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha D/1020/1989).
Montevideo, 27 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35600 Feb 02- v Mar 06

"PIERONI INGOLD, JOSE LUIS y BETANCOR, MARIA NIEVES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 534/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36235 Feb 02- v Mar 06

PEREIRA TATE, NELSON MARTIN y MOLLICA RETAMOSO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/1124/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11303 Feb 05- v Mar 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SUAREZ COITIÑO CARLOS ENRIQUE y DECENA GUISADO MARGARITA (Ficha D 1238/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Suárez Coitiño Carlos Enrique y Decena Guisado Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes d[illegible]uge deudor.- Montevideo, 27 de noviembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36331 Feb 08- v Mar 12

CANCELA MARTINEZ, WILDO MARCELO c/ TRIAS GABITO, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 958/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Perez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11416 Feb 14- v Mar 16

REVETRIA CARMEN Y OLIVERA WILMAR OMAR (Ficha: D 1140/989).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000.00 20/pub 12196 Feb 19- v Mar 22

GORFAIN KUSNER o KUZNER, ENRIQUE c/MIRANDA PEREZ, MARIA de ó del LUJAN (Ficha: D. No. 1082, año 1989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 11146 Feb 21- v Mar 26

SORIA SANCHEZ, ADRIANA ELIZABETH y MENDEZ VIDELA, RUBEN E BERT - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1306/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12956 Mar 02- v Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

FRRO POPELKA. MARIA ISABEL y BONADA ASUAGA, ROBERTO (Ficha: D./3/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11261 Feb 02- v Mar 06

SOSA BOUVIER, ALVARO y FERNANDEZ SENA, ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 8 de enero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11333 Feb 05- v Mar 07

MAS, EDUARDO y MEDEROS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 29/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12721 Feb 28- v Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

FIERRO, MIGUEL y ANTUNEZ MACIEL, MILI MARGOT "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 3/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13017 Mar 05- v Mar 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

BOMBELLI, NANCY y HORACIO DEGENER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11294 Feb 05- v Mar 07

DI NUTO ALEJANDRO ALEXIS y MIRTA BEATRIZ RIVAS (Ficha: D/3/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11642 Feb 12- v Mar 14

MAX KASDORF, PEDRO y ALICIA E MAGARIñOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/14/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Mirta G'Donofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12667 Feb 23- v Mar 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

ROMERO ALONSO JOSE c/MABEL PANDOLFO o GANDOLFO (Ficha.D/16/89).
Montevideo, Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11644 Feb 12- v Mar 14

SPERANZA, ROBERTO y CROVARA, MARIA ANGELICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha: D./41/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12813 Feb 28- v Mar 29

WARE, HERBERT y CORDOBA, ANA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyug al".
(Ficha D/35/89).
Montevideo, Mirta G. D'Onofrio.
Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12855 Mar 02- v Mar 29

ARANCET MOLINA BLANCA c/GONZALEZ STRATTA, ARIEL, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 6/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11975 Mar 05- v Mar 30

DECIMONOVENO TURNO

GABIANI, ALBA ADRIANA c/ BIANCHI, RIVERA, "Disolución y L iquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11964 Feb 15- v Mar 19

TORTEROLO, ADRIANA c/ FREIRE, RICARDO "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal", (Ficha: D. 27/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13080 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMO TURNO

IRIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 10955 Feb 14- v Mar 30

HUERTA, DAVID C/WANDA PALERMO FITIPALDI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/10/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio. ctuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12665 Feb 23- v Mar 28

SUGASTI LEMOS, WILLIAM ANGEL y CALERO, MIRIAM EDEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13081 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

YUVET PEAN, CARLOS ANDRES y CLARA LUCIA DIORIO NAPOLEON o NAPOLEONE (Ficha: D.'5/ 89).
Habilítase Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11227 Feb 02- v Mar 06

TRELLES RIENZI FRANCISCO ANGEL Y GUASCO ALMEIDA ADA MARIA (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12222 Feb 19- v Mar 22

PI GRONDONA, SALVADOR MIGUEL y GAMBA RAFFIN, PAULINA HERM INIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bien es" (Ficha: D. 6/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12786 Feb 28- v Mar 29

HECHT LICHT, GABRIEL BERNARDO y SUR MILNER, PATRICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/22/89).
Montevideo, febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12955 Mar 02- v Mar 29

VIGESIMOTERCER TURNO

CABALLERO STANLEY y LUCIA LAMPARIELLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11423 Feb 07- v Mar 09

SARSA BASERGA HILDA C/ LORENZO ROJO TEODORO. (Ficha D/16/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11898 Feb 14- v Mar 16

PUPPO MAGLIANO, CARLOS ALBERTO c/ RODRIGUEZ, TERESITA NIDYA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 19/989) Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13082 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

BERTULLO JORGE WASHINGTON C/ Y CLARAMUNT ADELA SUSANA. (Ficha D/2/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11049 Feb 02- v Mar 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

IBAÑEZ, NESTOR IGNACIO y GUTIERREZ, MARIA DOLORES.
(Ficha: D./17/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11993 Feb 15- v Mar 19

FERNANDEZ TECHERA MIGUEL ANGEL y PAULA GRACIELA LACAVA CARRANO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(D 14/89)
Montevideo, veinte de diciembre de 1989
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12023 Feb 15- v Mar 19

ERDODY PETO NICOLAS JUAN Y BULDAIN CASOLA MARIA NOEL. (FichaD/6/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Orosman Gianero Demarco.
Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11858 Feb 21- v Mar 26

SOLDO POSE TERESITA SILVIA Y JUAN JOSE FEDERICO BARCENA CABRERA (Ficha D/13/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12212 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

BENAVENT NICOLETTI MARIA ROSA con JULIO CASAS CANCELA. "disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 6/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12038 Feb 28- v Mar 29

VIGESIMONOVENO TURNO

ZEITER JESUS MARIA c/ GLADYS IRIS MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11799 Feb 13- v Mar 15

GONZALEZ SOLARI ELSA GUILLERMINA Y GUSTAVO JULIO CABALLERO MOLINARI (Ficha D 15/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12232 Feb 19- v Mar 22

ALVAREZ, ESMERALDA y MARTINS, VICTOR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 28/989)
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12302 Feb 20- v Mar 23

TRIGESIMO TURNO

DE LA FUENTE AUTRAND ALFREDO FANOR C/ MARIS FALERO GUZMAN. (Ficha D/ 12/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.Oro Gianero Demarco, actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11025 Feb 02- v Mar 06

GIOSCIA RICARDO FERNANDO c/ RISSO ALICIA MARIA.(Ficha D. 2/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11120 Feb 02- v Mar 06

BURCATOVSKI LEIFERMAN WALTER y GALIA PAPO "Disolución y Liquidación (Ficha: D/33/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Elena Quinteros Valli Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12028 Feb 15- v Mar 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

HERNANDEZ PEREZ JORGE LUIS y CAMPODONICO TAFFURI JUANA ASUNCION (Ficha E/1040/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Feb 13- v Mar 15

MARKS GONZALEZ PABLO Y MOSKAVICZ ZIURYS MARIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 7/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Feb 21- v Mar 26

ARIAS GILMA CLAIRE y CESAR BLANCO DEMARCO. "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 12/ 989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12775 Feb 28- v Mar 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALVES DE ALMEIDA AGUILAR, DIANA JUDITH Y AMERICO JESUS CAEIRO (Ficha: D 8/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11123 Feb 02- v Mar 06

SUAREZ, HUGO y ZITARROSA, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/6/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12398 Feb 21- v Mar 26

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VIAZZO HUGO c/TERESITA FIGUERON (Ficha: Nº 267/89)).
Canelones, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 37286 Feb 02- v Mar 06

CASANOVA DAMIANI, JUDITH MARIA c/ CARLOS NELSON MARTINO FERRARO (Ficha: 354/89).
Canelones, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 37287 Feb 02- v Mar 06

RE BAUZAN JUAN MILTON LUBER y ZULMA BLANCA ALVAREZ LUZARDO (Ficha: 209/88).
Canelones, 26 de diciembre de 1988.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 11953 Feb 15- v Mar 19

MACHIN JUAN FRANCISCO y NELLY LUCIA TEJERA (Ficha: 219/89).
Canelones, 7 de agosto de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11954 Feb 15- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

AMARILLO LOPEZ DARDO Y MIRTA MARLENE LEMA HERNANDEZ (Ficha B 265/89).
Según lo dispuesto por auto 6225 del 8 de agosto de 1989. - Las Piedras, 6 de setiembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37331 Feb 02- v Mar 06

CLEMENTINO ANTONIO C/ MARIA SUSANA CALLEJAS (Ficha: B 343/89).
Según lo dispuesto por auto 7897 de fecha 22 de setiembre de 1989. - Las Piedras, 26 de octubre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37332 Feb 02- v Mar 06

LEDESMA RAMOS JUAN ALBERTO Y MARIA GRAZZIA FIUMARA PREST (Ficha: B 385/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuaria Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37333 Feb 02- v Mar 06

LANGGUTH BRUNO, LUIS ALBERTO y ELIZABETH HUMMERICH GOMEZ (Ficha: B. Nº 379/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12519 Feb 22- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

PORRO RAPPALINI LEONARDO MIGUEL Y MARIA CLAUDIA PATRICIA LANDARTE CABRERA (Ficha B 354/89).
Según lo dijspuesto por auto 9830 de fecha 5 de octubre de 1989. - Las Piedras, 26 de octubre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37330 Feb 02- v Mar 06

MILIVIA TECHERA, ENRIQUE y GLORIA MARIA NUÑEZ DORNELL (Ficha: B/450/89).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37467 Feb 02- v Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

JUAN JOSE FRANCO Y GLADYS MABEL ENRIQUEZ (Ficha: B 443/89).
A los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. - Pando, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario adjunto.
05) N$ 22.000,00 20/pub 37433 Feb 02- v Mar 06

GUTIERREZ GARCIA IRIS MABEL Y CARLOS GUERRINO PROTTO BALDONI(Ficha: B 421/89).
Pando, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37466 Feb 02- v Mar 06

JUAN JOSE NOGUEIRA CATANI y OLGA RAQUEL SOURBIES RIVERA (Ficha: 241/B/1989).
Pando, agosto 21 de 1989.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11537 Feb 08- v Mar 12

BLANCA ALICIA SILVERA de los SANTOS y JOSE GADEA PONSODA (Ficha: 329/B/1989).
Pando, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11664 Feb 12- v Mar 14

FERNANDO DANIEL BIANCHI HERNQANDEZ Y MARIELA BALPARDA NEBEL (Ficha: 421/B/1989).
Pando, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36778 Feb 20- v Mar 23

SEGUNDO TURNO

NORMA MARIA ICASETTI PARRO y ABELARDO ATILIO GONZALEZ (Ficha: B/412/1989).
Pando, 14 de diciembre de 1989.
Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobEsc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40454 Feb 12- v Mar 14

CARLOS MARIA FERNANDEZ Y MABEL NALY PEREZ (Ficha: 314/B/1989).
Pando, 14 de setiembre de 1989.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36780 Feb 20- v Mar 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HUGO PIO CORONEL ANDRADA Y MARIELA CARRICONDE PERUGORRIA (Ficha: 544/89).
Melo, 29 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
05) N$ 17.600,00 20/pub 92 Feb 02- v Mar 06

SEGUNDO TURNO

DOS SANTOS CIBILS GUSTAVO MIGUEL E/ IRRAZABAL BUQUET MONICA BEATRIZ (Ficha: 390/89).
Melo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 94 Feb 02- v Mar 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUITIÑO RIOS JORGE MARIO C/ MARIA ARGELIA BELVEDER COLLETTE (Ficha: B 27/89).
Colonia, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37147 Feb 02- v Mar 06

LEMES, WALTER RUNDOLFO y RUTH LUISA RABAZZA PARODI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 25/89).
Colonia, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12511 Feb 22- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

GALLO WALTER JESUS con PINAZO MYRIAM ROSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 259/989) Carmelo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37440 Feb 15- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

MOREL LOSTAO ADRIANA Y BUSCHIAZZO PIÑEYRO RAFAEL (Ficha: 297/989).
Rosario, 11 de setiembre de 1989.
Rodolfo Berzano, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37459 Feb 02- v Mar 06

TOJA BALL, JUAN CARLOS FERNANDO y LUNGO SIRTORI, HERMINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: civil A. Nº 19/989).
Rosario, 5 de febrero de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13059 Mar 05- v Mar 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

TROISI, HECTOR JOAQUIN y LANZARO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/357/89).
Durazno, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11298 Feb 05- v Mar 07

PEREZ NUÑEZ, RAMON y BOSCH, MARIA del ROSARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 365/989).
Durazno, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12124 Feb 16- v Mar 21

ROSANO, GUSTAVO y ALVAREZ, MIRELA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/89).
Durazno, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12535 Feb 22- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

PUGLIA EUGENIO ERNESTO y DILMA MYRIAM FERNANDEZ "disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 314/989).
Durazno, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36956 Feb 02- v Mar 06

CAMI ROSAS, MARIA ENRIQUETA c/ BENTALMIO QUIJANO, ESTEBAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 3/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 36957 Feb 02- v Mar 06

GELOS MAISTERRA, LUIS ALFREDO y ACUÑA GONGORRA, LUZ MARIA "Disoución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 49.000,00 20/pub 37245 Feb 02- v Mar 06

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GUICHON SIERRA, CARLOS MARIA y FLOR del ALBA SISTO PUYOL "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 632/989).
Florida, 21 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 10694 Feb 02- v Mar 06

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CASAS SHIRLEY NELLY con DEL PUERTO JULIO ALBERTO (Ficha: 14/989).
Lavalleja, 6 de marzo de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 22.000,00 20/pub 37300 Feb 02- v Mar 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LITMAN DIEGO y VALENTINI HERSILIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 541/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37449 Feb 02- v Mar 06

PACKE IGLESIAS DANIEL y ROBLEDO SUSANA MARIA (Ficha:).
Maldonado, 20 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37452 Feb 02- v Mar 06

BUSTILLO SAUL MICANOR y SCROLLINI MORENO ROSEMARIE "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/126/89).
Maldonado, 10 de mayo de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11963 Feb 15- v Mar 19

GONZALEZ, HORTENSIA y PORTAS, ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 690/78).
Maldonado, 18 de octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 12506 Feb 22- v Mar 27

CABRERA SITYA, SILVIA c/ LOPEZ COTO RODOLFO, "Medida Prep aratoria y Disolución y Liquidación de la Sociedad conyug al" (Ficha: 851, 13 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12698 Feb 28- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MACHADO IRIGOYEN y MARIA ESTHER CHOCHO BRITO (Ficha: 112/83).
Maldonado, 21 de marzo de 1983.
María Teresa García, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11961 Feb 15- v Mar 19

TERCER TURNO

DELGADO LEONOR IRMA con LACRUZ HUMBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha: B. 143/989).
Maldonado, 16 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37448 Feb 02- v Mar 06

RIVERO LUCAS, WINSTON ARIEL, RITA SIMONES RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 474/89).
Maldonado, 13 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37450 Feb 02- v Mar 06

MORA AYO, JUAN LUIS y REBOLLO VIAZZO, REYNA MARGOT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 2/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37451 Feb 02- v Mar 06

NUÑEZ FERNANDEZ, FRANCISCO RINALDO y DIAZ SANCHEZ, ROSANA ELIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/452/89).
Maldonado, 9 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11962 Feb 15- v Mar 19

QUINTO TURNO

RODRIGUEZ DE FREITAS FEVESA, JOSE EUGENIO y FERNANDEZ GARAZZA, MARISA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 358/989).
Maldonado, 17 de octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario, Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 114 Feb 02- v Mar 06

FERREIRA PINTOS JUAN Y CASO CELENTANO LUISA (Ficha: 350/89).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 5100 Feb 06- v Mar 08

ABREU ALAIDES con CURBELO de ABREU, ZULMA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 344/989).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
05) N$ 36.000,00 20/pub 12930 Mar 02- v Mar 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ con OLGA MARIA BARDELLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 207/987).
Paysandú, 2 de febrero de 1988.
Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36952 Feb 02- v Mar 06

TERCER TURNO

GOYENECHE HIRIART, MARIEN DARIO y SOUTO WLODEK, ELIZABETH MARIA DEL GUADALUPE (Ficha: A. 392/989).
Paysandú, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10614 Feb 02- v Mar 06

MEDINA, RAQUEL SARA con COSTA, KENI (Ficha: A. 576/989).
Paysandú, 18 de diciembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40009 Feb 02- v Mar 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

MIRTA GLORIA RODRIGUEZ de ROSA con TITO HERIBERTO ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: A. Nº 203/989).
Fray Bentos, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 37139 Feb 02- v Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

TOLEDO, ANA GLADIS con SILVA, JAVIER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 136/989).
Young, 7 de diciembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 40 Feb 02- v Mar 06

LAVERA, HUGO WALTER y HARRIET, ZULEMA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 123/989).
Young, 24 de noviembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 76 Feb 02- v Mar 06

MACHADO, MARIA RAQUEL con ALVAREZ, OSCAR ARTIGAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 102/989).
Young, 15 de noviembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10615 Feb 02- v Mar 06

PLACHICOFF, MIGUEL ANGEL y FASSI, MARIA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 88/989).
Young, 26 de setiembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10769 Feb 02- v Mar 06

CABRERA, WALTER y ACOSTA de CABRERA, ADELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes y auxiliatoria de pobreza" (Ficha: A. 113/989).
Young, 7 de diciembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40245 Feb 02- v Mar 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RIBER RIVERA AQUINES y ALBA SIRLEY DIAZ ACOSTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 75 bis/989).
Rivera, 30 de mayo de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 38 Feb 02- v Mar 06

RAFAEL PUENTES DE LEON y GENOVEVA CAMPOS PEREIRA (Ficha: B. 376/987).
Rivera, 18 de febrero de 1988.
Mabel Eguren, Actuaria.
05) N$ 32.400,00 20/pub 10682 Feb 02- v Mar 06

WAGNER NEY BROCHADO PAES y AMABEL SUAREZ SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 71/987).
Rivera, 3 de junio de 1987.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 10683 Feb 02- v Mar 06

JOSE ALFREDO ORUEZABAL MINARRIETA y ALICIA MONTFALCO MONT FORT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 200/983).
Rivera, 14 de octubre de 1983.
[illegible] ar, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 10685 Feb 02- v Mar 06

ROBERTO FREITAS RAMOS y SONIA BARTOLA BUDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha: B. 114/987).
Rivera, 15 de junio de 1987.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 10686 Feb 02- v Mar 06

SEGUNDO TURNO

ELIU FIERRO y NEIVA ALMANZA "Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 281/989).
Rivera, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10681 Feb 02- v Mar 06

SOLIS JORDAN JORDAN y MARIA DEL CARMEN SUAREZ MURAÑA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 29/987).
Rivera, 7 de abril de 1987.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 10684 Feb 02- v Mar 06

DE CUARTO TURNO

ANA MARIA DIAZ PELAEZ c./ CONRADO HORACIO CASTIGLIONI UGARTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A./3/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12686 Feb 28- v Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FOSSATI SILVEIRA RUBEN ANTONIO y SOSA PEREYRA MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 285/89).
Rocha, 5 de junio de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11458 Feb [illegible]

DE BRUN ERNESTO y OCAMPO SONIA NOEMI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 375/88).
Rocha, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12988 Mar 05- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

GALLONE, MARY ALAIR con RODRIGUEZ, LUIS NELSON, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 114/989).
Rocha, 10 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40683 Feb 20- v Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ PEREIRA, SANTIAGO con CECILIA GABRIELLI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 503/989).
Salto, 7 de agosto de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10196 Feb 02- v Mar 06

TRINDADE RIET, IARA con CUCULIC ARRIETA, CARLOS RAFAEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 839/989).
Salto, 6 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37144 Feb 02- v Mar 06

PEREIRA, ARAMIS y VIGANICO, NELLY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 865/989).
Salto, 22 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37145 Feb 02- v Mar 06

VIDIELLA, MEDARDO ROGELIO c/ GILDA FATIMA LEDESMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/577/989).
Salto, 21 de agosto de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11791 Feb 13- v Mar 15

BLARDONI, FRANCISCO y DE REZENDES, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 761/989).
Salto, 10 de octubre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12924 Mar 02- v Mar 29

TERCER TURNO

MACHADO TRINDADE, LUISA ESTHER con HERNANDEZ, JUAN JOSE " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 328/989).
Salto, 7 de junio de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10195 Feb 02- v Mar 06

POMPONI, NAIR NELLY con HOSMET SELUJA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 742/989).
Salto, 14 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10197 Feb 02- v Mar 06

RODRIGUEZ CARBALLO, YAMANDU JOSE y HOURCADE MUSE, JUANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/362/989).
Salto, 17 de agosto de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11716 Feb 12- v Mar 14

PIEGAS LUCAS, GULMA con JACQUES, CARLOS "Disolución y liq uidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 30/989).
Salto, 18 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
N$ 26.400,00 20/pub 10198 Feb 21- v Mar 26

DE QUINTO TURNO

...ANI SCHEDONI, ELBIO con SILVEIRA MOREIRA, BETTY NIDIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: A. 15/989).
Salto, 19 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11680 Feb 13- v Mar 15

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ACOSTA, EMILIANO ANGEL y SELLANES NELIDA MARGOT "Disoluci ón y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 357/989).
San José, 30 de junio de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10761 Feb 02- v Mar 06

GALLEGO TORRES DE SOSA, GLADYS MABEL c/ SOSA FERNANDEZ ANGEL HECTOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/725/987).
San José, 3 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11751 Feb 13- v Mar 15

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ TORRES, MARCOS OROSMAN y LASALLE BRAIDA, MARIA del CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyu gal" (Ficha: F. 780/989).
San José, 22 de noviembre de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37314 Feb 02- v Mar 06

RODRIGUEZ DIOMAR conRESA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 692/989).
San José, 27 de octubre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12920 Mar 02- v Mar 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

JESUS GONZALEZ FERRARI con ROSA VIOLETA SOLARI PIREZ (Ficha: Nº 633 del año 1989).
Mercedes, 27 de octubre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37153 Feb 02- v Mar 06

CARLOS SEVERO CARMONA BIANCHI con LUISA AMANDA BERMUDEZ MUELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 59/989).
Mercedes, 1º de febrero de 1990.
Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria, Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 10/pub 12369 Feb 20- v Mar 09

JUVENAL SANTANA ACOSTA y MARTA SUSANA BIDART GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 60/989).
Mercedes, 5 de febrero de 1990.
Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 17.500,00 10/pub 12370 Feb 20- v Mar 09

PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA MEDINA con JESUS GERVASIO RAZQUIN
(Ficha Nº 251 del año 1986)
Mercedes, 20 de diciembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 28.000,00 10/pub 12158 Feb 22- v Mar 13

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CABRERA CROSA ESTEBAN y PACHECO RODRIGUEZ GILCEDRA "Disol ución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 240/989).
Tacuarembó, B. 240/989.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 37296 Feb 02- v Mar 06

RIOS ESTEVES, CARLOS RAUL con PEREIRA BRUM, ANA ELENA "Di solución y liquidación sociedad conyugal"
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 37297 Feb 02- v Mar 06

PEREZ SILVEIRA, RUBEN DARIO y VILLAGRA PEREZ, BLANCA CELIA "Disolución y Liquidacin de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 141/1989).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12501 Feb 22- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ MELO MAXIMO y DA SILVA TECHERA, ELSA DIONISIA .
Tacuarembó, 24 de mayo de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuário.
05) N$ 26.400,00 20/pub 17918 Feb 08- v Mar 12

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BARRETO RAUL c/ ANITA BARRETO FLEITAS
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 33.000,00 30/pub 35481 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Mar 07

VAZ CORBO, DARIO EDUARDO y OLGA IRIS VERGARA ALCARRAZ "Di solución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 249/989).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37477 Feb 02- v Mar 06

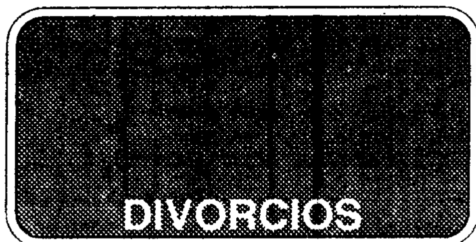
BROGLIATTI SILVA, LILIAN BEATRIZ y HEBER CIPRIANO CASTILLO SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 785/989).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37478 Feb 02- v Mar 06

JAUREGUI, SELVA con JOSE PEDRO TECHERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 242/989).
Treinta y Tres, 26 de mayo de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37479 Feb 02- v Mar 06

GONZALEZ PEREIRA, BERNARDO ALEJANDRO y BIBIANA ELIZABETH CARREIRO RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 593/989).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37480 Feb 02- v Mar 06

BECERRA NELSON y EVA MABEL MACHADO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 813/89).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11417 Feb 07- v Mar 09

SOSA VICA, VICTOR HUGO y CLAUDIA DENISE CARDEZA ITUARTE " Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 964/89).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12421 Feb 21- v Mar 26



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "María de Lourdes Barbaza Santana contra RUBEN RENE BOBADILLA. "Divorcio" (Ficha E. 475/989), se cita, llama y emplaza a Ruben René Bobadilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 26154 Feb 21- v Abr 16

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO OTTADO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Picasso, María c/ OTTADO, MARIO - Divorcio" (Ficha E. 989/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 33979 Feb 23- v Abr 18

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Chaves, Myrian c/ Metti Muscarelli, Jorge -Divorcio por causal- (Ficha D/1287/87), se cita, llama y emplaza a Jorge Metti Mucarelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de abril de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 36447 Feb 21- v Mar 12

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados:

"Silva, Juan Carlos c./ CHACON, MYRIAN - Divorcio" (Ficha: D/547/89), se cita, llama y emplaza a Miriam Elizabeth Chacon para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) N$ 8.800,00 10/pub 33636 Feb 23- v Mar 14

DE SEPTIMO TURNO

"Bosch González, Nelson Emilio y RODRIGUEZ MELGAR, BEATRIZ. Divorcio" (Ficha: D. 855/989). Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

07) N$ 35.000,00 20/pub 12044 Feb 16- v Mar 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Sierra Washington c/ LAGOS HERNANDEZ ROSE MARE, "Divorcio" (Ficha D/1101/89), se cita, llama y emplaza a Rose Mare Lagos Hernandez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de febrero de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

07) N$ 21.000,00 20/pub 12442 Feb 21- v Mar 26

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: ECHENIQUE SONIA C/ NAVARRO CESAR Divorcio (Ficha E 136/89), se cita, llama y emplaza a César Eleazar Navarro Dávila, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 16/pub 45455 Mar 05- v Mar 26

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "Juan Antonio Gimena c./SONIA INGRID PIRIEVEIS - Divorcio" (Ficha E. 946/1989), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Sonia Ingrid Pirieveis, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 36703 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Mar 15

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "D'Argenio Ana María contra ORSINO CARMELO MIGUEL. Divorcio" (Ficha E. 804/989), se cita, llama y emplaza a Carmelo Miguel Orsino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 32614 Feb 21- v Abr 16

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Correa Ricardo c/ TEJO SONIA LILIAN "Divorcio" (Ficha E/448/89), se cita, llama y emplaza a Tejo Sonia Lilian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación Gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 30/pub 45742 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Rott Rosalía Ester c/ De Los Santos Wilson René - Divorcio- (Ficha E. 848/89), se cita, llama y emplaza a Wilson René De Los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, asimismo se le cita al previo comparendo conciliatorio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 36559 Feb 21- v Mar 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Ove Ulfeldt para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Miles, Raquel c./ ULFELDT, EDUARDO - "Divorcio S/V." (Ficha E. 1124/88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - La Sra. Raquel Miles está amparada con auxiliatoria de pobreza decretada por auto Nº 5466 del 17 de mayo de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45695 Feb 16- v Mar 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c./ MORENO LILIAN (Ficha D. 656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo en los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/ SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel María Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Feb 22- v Abr 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Santos Viera Julián c/ GONZALEZ JUANA BEATRIZ (Ficha D/556/88), se cita, llama y emplaza a Juana Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de abril de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 30232 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: Bustamante, María de los Angeles c./ Silva Lemas, Wilson "Divorcio" (Ficha D. 680/89), se cita, llama y emplaza a Wilson Silva Lemas, para que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para el caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

07) N$ 21.000,00 10/pub 11487 Feb 23- v Mar 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: MARIA del CARMEN CASTELLANOS c./ CARLOS ACUÑA "Divorcio" (Ficha D. 434/85), se cita, llama y emplaza a Carlos Acuña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 22 de noviembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40774 Feb 28- v Mar 15

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: Perdomo Elsa c/MONTES GLORIS "Divorcio", (Ficha D/15/89), se cita, llama y emplaza al Sr. Gloris Montes a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127.3 del CGP). - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Orosman Gianero Demarco Actuario Adjunto.

07) N$ 14.000,00 10/pub 12987 Mar 05- v Mar 16

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en los autos caratulados:BAVIO HERNANDEZ ESMIR RAUL c/ RIERA VALDEZ MARIA BRENDA. "Divorcio", (Ficha D/14/89), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Brenda Riera Valdez a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) N$ 14.000,00 10/pub 12872 Mar 02- v Mar 15

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados "Santucci Arias Zulima Beatriz c/MODESTO NOGUERA NARCISO. Divorcio sola voluntad". (Ficha D 23/89), se cita, llama y emplaza al señor Narciso Modesto Noguera a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 12736 Feb 28- v Mar 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: Boccia González Teresa Valentina c/JOSE CARLOS PADILLA "Divorcio" (Ficha A/ 610/1989), se cita llama y emplaza a José Carlos Padilla para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 27 de octubre de 1989.- Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 14.000,00 10/pub 12396 Feb 21- v Mar 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos caratulados: "Miranda Héctor Omar c/MONTES DE OCA, RAQUEL IRENE. Divorcio" (Ficha A. 67/89), se cita llama y emplaza a Raquel Irene Montes de Oca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Colonia, diciembre 5 de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 36243 Feb 23- v Abr 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: "Kleinschmidt, Hans J. c/ GONZALEZ, MARTA MARGOT. Divorcio por causal" (Ficha A 305/1989), se cita, llama y emplaza a Marta Margot González, para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, 27 de noviembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

07) N$ 17.500,00 10/pub 11941 Feb 16- v Mar 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Fagúndez, Juanita Antonia c/ JULIO CESAR GARCIA, "Divorcio" (Ficha A/352/986), se cita, llama y emplaza a Julio Cesar García, a fin de que comparezcan a estar derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Se le notifica del siguiente decreto 2059. - Salto, 4 de noviembre de 1986. - Por presentado, constituído domicilio e ejercida la acción. De la demanda, traslado a la contraparte por el término legal. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. A los otros sí téngase presente. Dr. Borrelli, Juez Letrado, Esc. Avellanal, Actuario. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 28 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 40638 Feb 19- v Mar 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Volpi, Mirtha Mabel con MANTEGAZZA, JOSE RAMON AVELINO - "Divorcio" (Ficha A/833/89), se cita, llama y emplaza a José Ramón Aveiino Mantegazza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 15 de noviembre de 1989. - Litigia auxiliada de Pobreza. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45475 Feb 21- v Abr 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: "Silva Miria Raquel contra FLORO PAREDES Divorcio" (Ficha A 90/989) se cita, llama y emplaza a Floro Paredes por el termino de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. - Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40712 Feb 23- v Mar 14

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 80 22 habilitado en Pasaje Bolívar Nº 1969. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 12706 Feb 28- v Mar 06

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 43 63 habilitado en Av. San Martín 2795. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 12707 Feb 28- v Mar 06

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 17 17 habilitado en Bvar. Artigas 1126 Apto. 101.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 12796 Feb 28- v Mar 06

Emplazamiento al titular del servicios telefónicos Nos. 95-16-04 y 95-41-56, habilitado en Rincón 467, piso 6º, Esc. B. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 13062 Mar 05- v Mar 07

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. LUIS ALBERTO BARRETO COZZANI a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material Rodante a notificarse que por RD 809/89 de fecha 11/10/89 se le declara cesante.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40807 Mar 05- v Mar 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40-74-20, habilitado en 18 de Julio 1712 Apto. 201. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 12878 Mar 02- v Mar 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planeamiento Urbano
Emplazamiento

Por resolución Nº 418/90 de fecha 23 de enero de 1990 se declara pasible de destitución en la funcionaria Sra. Yolanda Pereira, Padrón Nº 32.896, conforme a lo establecido en el Art. D. 58 del Volumen III "Relación Funcional" del Digesto Municipal, por las inasistencias registradas. Emplazándola a reanudar sus tareas o expresar los motivos fundados para no hacerlo, en un plazo de 3 (tres) días a contar de la fecha de la presente publicación, bajo apercibimiento de tenerle como renunciante al cargo. - Montevideo, 22 de febrero de 1990.

08) (Cta. Cte.) 5/pub 40749 Feb 23- v Mar 07

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 166. - Por Decreto Nº 24378 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 12/90 de la Intendencia Municipal de fecha 14 de diciembre de 1989 y 2 de enero de 1990 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a ensanche de la Avenida General Flores el siguiente inmueble:

Padrón Nº 401.985.

Area total: 111 m2 90 dm2.

Area a expropiar: 111 m2 90 dm2.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º el Artículo 15 de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a DOMINGO LONGO y MARIA R. PREITI como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511-020-401985-0000-00-89 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, enero 23 de 1990.

08) (Cta. Cte.) 8/pub 40779 Feb 28- v Mar 13

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 165. - Por Decreto Nº 24376 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 11/90 de la Intendencia Municipal de fecha 14 de diciembre de 1989 y 2 de enero de 1990 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avenida General Flores el siguiente inmueble:

Padrón Nº 401.987.

Area Total: 105 m2 23 dm2.

Area a expropiar: 105 m2 23 dm2.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a ANA M& HERRERA PARELLI, ANA M& PARELLI CAMBIASSO, VICTOR, ANGEL EUGENIO y MARY ISABEL A. RAIMONDI CHIOZZONE y EUGENIO RAIMONDI como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511-020-401983-0000-00-89 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, enero 23 de 1990.

08) (Cta. Cte.) 8/pub 40780 Feb 28- v Mar 13

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Honda matrícula L.11.148 Padrón 6194 a nombre de Hotel El Mirador S.A. para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por ZENON MEDEROS al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas balance de ejecución Presupuestal año 1986 y modificación presupeuestal año 1987.

08) N$ 8.640,00 10/pub 12509 Feb 22- v Mar 13

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION-EXPROPIACION

EDICTO.- Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 27 de octubre de 1988 (Acta Nº 3888 Resolución Nº 1) aprobada por Resolución del Poder Ejecutivo del 15 de noviembre de 1989, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión los inmuebles rurales sitos en la 2& Sección Judicial del departamento de Colonia (Padrones Nos. 17.790 y 17.791) con una superficie conjunta de 372 Há. 6.370 m.c. propiedad del señor Juan José Suárez González. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados padrones, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, 1er. Piso, Montevideo.- La Gerencia General.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 40632 Feb 28- v Mar 15

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 30.

Tramo: A. Catalán Chico Artigas.

Ubicación: 1a. Sección Judicial del departamento de Artigas.

Expediente Nº: 51-6-90.

Padrón: 3421 (P).

Area a expropiar: 11 hás. 2835 mc. 26

Propietario: Raúl Enrique Hecht.
Ruta: 30.
Tramo: A. Catalán Chico Artigas.
Ubicación: 3a. Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº: 50-6-90.
Padrón: 1503 (P).
Area a expropiar: 22 Há. 2629mc. 61.
Propietario: Raúl Enrique Hecht.
Ruta: 30.
Tramo: A. Catalán Chico Artigas.
Ubicación: 1a. Sección Judicial Del departamento de Artigas.
Expediente Nº: 53-6-90.
Padrón: 2614.
Area a expropiar: 19 Ha. 7569 mc. 26.
Propietario: Dinorah Hecht Liszer.
Ruta: 30.
Tramo: A. Catalán Chico Artigas.
Ubicación: 1a. Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº: 52-6-90.
Padrón: 2615.
Area a expropiar: 5 Ha. 2205 mc. 90.
Propietario: Dinorah Hecht Liszer.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP; Rincón 561 2do. Piso por el término legal. - Hector Cordini Asesoría Notarial Dir. Nal de Topografía.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 40809 Mar 05- v Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION EXPROPIACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados "Instituto Nacional de Colonización c/SUCESORES DE JULIAN C. CORRALES. Expropiación". (Ficha A/70/1989), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores del señor Julián C. Corrales y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 17.985 ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Canelones con un área total de 11 hectáreas 8186 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente: al Norte un segmento de recta con una longitud de 296 m. 37 que lo separa de parte del padrón Nº 8344 (hoy parte del padrón Nº 21.800); al este un segmento de recta con una longitud de 398 m. 70 que lo separa del padrón Nº 17.983; al Sur dos sementos de recta con las siguientes longitudes 270 m. 60 y 25 m. 83 dando frente a servidumbre de paso existente (ancho 8 m.), por medio de ésta se encuentra parte del padrón Nº 17.984; al Oeste un segmento de recta con una longitud de 398 m. (hoy padrón Nº 35.411) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de serles nombrados defensor de oficio. - Pando, 5 de febrero de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 40687 Feb 23- v Mar 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ SUCESORES de JUAN BURGOS "Expropiación" (F& A/527/88), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Juan Burgos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 40541 Feb 12- v Mar 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: EDGARDO CARLI ALANIS (Ficha C/225/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Edgardo Carli Alanis, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elida Carli Alanis.- Montevideo, 14 de diciembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

10) N$ 10.500,00 10/pub 12441 Feb 21- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: ELSA TECHERA QUINTANILLA, (Ficha C/457/87), designándose curadora a María Quintanilla González. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 14 de diciembre de 1989.- Esc. Mónica Payseé de tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40717 Feb 22- v Mar 13

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: CHAVARRIA MARIA JULIA, "Incapacidad" (Ficha C/351/89), se hace saber que por auto Nº 13.029, de fecha 13 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María Julia Chavarría, y se designó curador interino Américo Alberto Bracho Salvatierra.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 12544 Feb 22- v Mar 13

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: D'ESPADA, PABLO WALTER -Incapacidad- (Ficha C-313/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pablo Walter D'Espada Benanvente, habiéndose designado curador/a de bienes a a su madre legítima Celia Benavente, y por auto Nº 10889 de fecha 14 de agosto de 1989, se declaró la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 13 de febrero de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40603 Feb 16- v Mar 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: CELIS RUIZ JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha C/407/87), se hace saber que por auto Nº 16121 de fecha 17 de noviembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Celis Ruíz Ruiz, habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa Celis Ruíz.- Y por auto Nro. 17427 de fecha 12 de diciembre de 1989, se concedio la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40757 Feb 23- v Mar 14

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: ""GAEWSKY ó GAEVSKY PANZIRER, JAIME - Incapacidad" (Ficha: F. 802/87), se hace saber que por decreto Nº 3466 de fecha 11 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Jaime Gaevsky Panzirer, designándose curador de la misma a Aída Gaevvsky Panzirer. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 20 de diciembre de 1988. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40797 Mar 02- v Mar 15

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: DUARTE FLEITAS, MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Ficha V/ 78/87), se hace saber que por decreto 3988 de fecha 30 de abril de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a Miguel Angel Duarte Fleitas, habiéndose designado curador/a interina a Lucia Fleitas Pírez.- Se deja constancia que se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 22 de febrero de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40823 Mar 05- v Mar 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: FONTELA SILVA, LUIS EDUARDO FONpacidad" (Ficha C. 604/87), se hace saber que por auto Nº 16848, de fecha 22 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Fontela Silva, designándose curador/a propietaria a su madre legítima Rosita Margarita Silva Giménez.- Y por auto Nº 5980 de fecha 9 de junio de 1989, se declaró el beneficio de pobreza. - Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40658 Feb 20- v Mar 09

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, SHUBERT ISIDRO CABRERA BRAGUNDE (Ficha F.C.V. 349/87), se hace saber que por auto Nº 4992 de fecha 19 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Shubert Isidro Cabrera Bragunde, habiéndose designado curador/a a Orfilia Bragunde, quien tomó aceptación de su cargo el 11 de diciembe e 1989.- En fe de ello, de mandato judicial y para constancia expido el presente, que signo, sello y firmo. - Auxiliada de pobleza. - Canelones, 14 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40777 Feb 28- v Mar 15

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: IVONNE DAYSI CABRERA BRAGUNDE (Ficha F.C.V. 25/89), se hace saber que por auto Nº 4993 del 19 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Ivonne Daysi Cabrera Bragunde, habiéndose designado curador/a a Orfilia Bragunde quien tomó aceptación de su cargo el once de diciembre de 1989; declarando Auxiliado de pobreza al incapaz. - En fe de ello, de mantado judicial y para constancia, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Canelones el catorce de febrero de mil novecientos noventa. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40778 Feb 28- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Primer Turno, dictada en autos: CABRERA, ALBA ARACELI, "Incapacidad", (Ficha B/39/89), se hace saber que por auto Nº 8537 de fecha 11/10/89, se decretó la incapacidad a Alba Araceli Cabrera Cabrera, designándose curadora a María Graciela Cabrera.- Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 12513 Feb 22- v Mar 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: OLIVERA SANTOS CICIÑO, "Incapacidad" (Ficha 352/89), por

auto Nº 3535 de fecha 8/12/89, se declaró en estado de incapacidad a Santos Ciciño Olivera Baptista, habiéndose designado curador a Carlos Miguel Olivera Baptista. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 19 de diciembre de 1989.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40711 Feb 22- v Mar 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CONTRERA, MARIA ASUNCION - "Incapacidad" (Fa. 407/89), por auto número 3534 de fecha 8/12/89, se declaró en estado de incapacidad a María Asunción Contrera Contrera, habiéndose designado curador de la misma a su hermano legítimo Eulogio Contrera Contrera. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Escribano José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40799 Mar 02- v Mar 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos, surge por auto Nº 2407, de fecha 1º de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a: NORMA DELBIA BAPTISTA RODRIGUEZ y por el mismo auto se designó curador definitivo de la incapaz a Eliseo Baptista. - Se concedió auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 11 de setiembre de 1989.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40710 Feb 22- v Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: POPPA RUSSO, TEOFILO -Incapacidad- (Ficha B/2/89), se hace saber que por auto Nº 3488 de fecha 8/11/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Teófilo Poppa Russo, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Poppa Russo.- Colonia, 4 de diciembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 12056 Feb 16- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: "PLACERES, BETIS SUSANA, Incapacidad" (Ficha Civil B Nº 818/1986), se hace saber que mediante providencia Nº 3.394 de fecha 6 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Betis Susana Placeres. - Rosario, 12 de diciembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13058 Mar 05- v Mar 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: YUREMA SILVA (Ficha B. 323/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Yurema Silva, habiéndose designado curador/a a Eugenio López. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40759 Feb 28- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: MILTON LIMA PEREZ (Ficha B. 184/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Milton Lima Pérez, habiéndose designado curador/a a su madre Eleóna Pérez.- Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 18 de diciembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40761 Feb 28- v Mar 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: NEVER SUAREZ SOARES DE LIMA (Ficha B. 154/989), se hace saber que por Resolución Nº 5148 del 23/11/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Never Suárez Soares De Lima, habiéndose designado curador/a de bienes a Ondina Soares De Lima. - Rivera, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 12683 Feb 23- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: NELIZON PALOMEQUE VARGAS (Ficha B. 171/89), se hace saber que por resolución Nº 4994 del 16/11/89 se declaró en estado de incapacidad a Nelizón Palomeque Vargas, habiéndose designado curador/a del mismo a Marinelli Palomeque Vargas. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 1º de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40758 Feb 28- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: MARIA NERSI AQUINO PINTOS (Ficha B. 233/89), se hace saber que por Resolución Nº 5229 del 24/1/89, se declaró en estado de incapacidad a María Nersi Aquino Pintos, habiéndose designado curador/a del mismo a Aura Pintos Lima. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 14 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40760 Feb 28- v Mar 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: SILVEIRA CARDOZO, NORA NOEMI, "Incapacidad" (Ficha B/450/987), se hace saber que por Resolución Nº 6897 de fecha 7 de setiembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Nora Noemí Silveira Cardozo, habiéndose designado curadora a Ermila Silveira Cardozo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 12182 Feb 19- v Mar 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ ALPUY CESAR Incapacidad (Ficha 433/1988), se hace saber que por resolución Nº 6941 del 11 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a César Rodríguez Alpuy, habiéndose designado curador/a de bienes a Margarita Franco Curbelo. - San José, octubre 23 de 1989. - Esc. M& José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 37314 Mar 05- v Mar 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: XAVIER FLORES PRIMERO, "Incapacidad" (Ficha B/724/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Flores Primero Xavier, habiéndose designado curador de bienes a Alfredo Xavier. - Tacuarembó, 16 de febrero de 1989. - Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 12498 Feb 22- v Mar 13



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos NORA MILITINA FERREIRA PALLARES (Ficha V/122/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Militina Ferreira Pallares, domiciliado/a en Av. Alfredo Navarro 3108 Apto. 006, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Dolores Beares Vega y María Inés Duffaut sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 36839 Feb 23- v Mar 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos TERESITA DEL ROSARIO GERBEC GALLO, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teresita Del Rosario Gerbec Gallo, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ina Reyes y Adriana Carsillo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12427 Feb 21- v Mar 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó: MARISA ELIZABETH FERNANDEZ UMPIERREZ, (Ficha 100/88), quien optando por el título de Procurador, ofrece información de Mónica Bentancort y de Alfio Mila. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1988. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12543 Mar 05- v Mar 16

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos SANTIAGO PARAVIS MARTINEZ, (Ficha 115/89), se hace saber que an Juzgado se presentó Santiago Paravís Martínez, domiciliado en Paysandú 1710/301, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Isabella Bonomi Sciaini y Marcela Nicolleau Cabrera, para la información de vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria..

11) N$ 14.000,00 10/pub 12587 Feb 22- v Mar 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos ROBERT MELO VALLEJOS (Ficha 291/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Robert Melo Vallejos, domiciliado/a en Ana M. de Lavalleja 2076/11, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Paz y Leonel Estévez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. - Esc. Cristina Cervini Actuaria Adjunta.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12836 Mar 02- v Mar 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos MYRIAM VELIA DIAZ DURAND (Ficha 193/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Myriam Velia Daz Durand, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Perlita Rodríguez Pose y Ana María Reijía sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12155 Feb 19- v Mar 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos LAURA ADRIANA ABRIL BARRIOS (Ficha V/1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Adriana Abril Barrios, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Margot Miriam Pereyra Silvera y María Teresita Bertoldi Dissesa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12828 Mar 02- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos VIRGINIA GINARES ECHENIQUE (Ficha 188/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Ginares Echenique, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Lidia Neira Blanco y Mariela Tort Tabeira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12413 Mar 05- v Mar 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIANA FERREIRA SILVA, (Ficha C/14/89), en los autos caratulados Liliana Ferreira Silva, "Información de Vida y costumbres", optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Dr. José Julio Folle y del Dr. Luis A. Tonello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 12063 Feb 16- v Mar 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que se presentó PATRICIA MARQUISA HORGALES, (Ficha VC/7/89), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Milton Cohen y Graciela Silvestri. En fé de ello. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12561 Feb 22- v Mar 13

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos se hace saber que se presentó MIGUEL ANGEL CORRADI GUALA (Ficha 1/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Angel Corradi Guala, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Carlos Enrique Martínez y Esc. Tacuhi Hayaquian sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de febrero de 1990 - Mila Burgueño Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 12411 Feb 21- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ISABEL CHAPARRO LAPIDO (Ficha B.F. 12/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Chaparro Lapido, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Olga Wolpert Pugliese y Leonardo Segalerba Muniagurria, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 10.500,00 10/pub 12618 Feb 23- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GILDA PALADINI FORLANI (Ficha V. 15/989), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de María Raquel Luzuriaga Soria y María Olga Areosa Gentili,- Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12657 Feb 23- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos MARIELA FAZZINO CONZE (Ficha 128/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Fazzino Conze, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mariela Rey Chini y Teresa Saraibe sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12045 Feb 16- v Mar 07

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental udicial de Cerro Largo, dictada en autos: DIEZ COMAS RINALDO DUMAS, (Ficha D/513/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rinaldo Dumas Diez Comas, domiciliado en Dr. Herrera Nº 440 (Melo), optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adoldo Martínez Llanos y de Osnar Huguet González sobre su vida y costumbres. - Melo, 18 de diciembre de 1989. - Dra. Silvia Porteiro Bello, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 12533 Feb 22- v Mar 13



MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 95/18

Objeto: Confección de Memoria del Banco correspondiente al año 1989.
Apertura de ofertas: 21 de marzo de 1990.
Primer Llamado: 14:00 horas.
Segundo Llamado: 14:30 horas (sólo en caso de ser necesario).
PLiego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios-Compras - Minas 1402/34, 3er. piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones - Minas 1402/34, 1er. subsuelo -, en día y hora indicados precedentemente.
Importante - Apertura de ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura de ofertas se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40781 Feb 28- v Mar 06

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 9/90
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública Nº 9/90 para "Adjudicar la Concesión Relativa a la Instalación y Explotación de un Comercio destinado a la venta de Revistas Técnicas y Libros en general en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco".
Apertura de Ofertas. - Primer llamado: Día 15 de marzo de 1990 a la hora 10.00.
Segundo llamado: Día 15 de marzo de 1990 a la hora 11.00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica (Camino Carrasco 5519, Aeropuerto).
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones cuyo costo es de N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil) de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles en el horario de 7.30 a 12.00.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 40745 Feb 23- v Mar 14

M.T.O.P.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Internacional 5/90

Se llama a Licitación Pública Internacional para la ejecución de los Accesos al Puerto de Montevideo (Remodelación de la Rambla Portuaria).
La recepción de ofertas se realizará el 31 de julio de 1990 en la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, 8 piso, Sala de Reuniones, a las 15 horas.
La financiación de la obra será atendida parcialmente con el Fondo de Inversiones del MTOP (FIMTOP). Se encuentra en trámite la cofinanciación de la obra con fondos del Préstamo BIRF 3021-UR (Banco Mundial). Dado que entonces serían aplicables las normas del Banco Mundial para estos llamados, la entrega de los documentos de la licitación ser anunciada oportunamente.
En esta instancia queda abierta una lista de interesados en la ejecución de la obra.La inscripción en dicha lista se podrá realizar en la Dirección Nacional de Vialidad en la Secretaría General, Rincón 575, piso 8. En el mismo lugar podrá consultarse información general sobre la obra. - Oficina de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 40795 Mar 02- v Mar 15

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 67/90

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación restringida para el mantenimiento de los equipos electrónicos, neumáticos y electromecánicos existentes en el Hospital Pereira Rossell, que se detallan en el Pliego de Condiciones Particulares.
Apertura: 14/3/90 a la hora: 10.00.
Valor del Pliego: N$ 500 (nuevos pesos quinientos).
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, Oficina 412.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores de la Contaduría General de la Nación. - Montevideo, 20 de febrero de 1990.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40776 Feb 28- v Mar 06

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICTACION PUBLICA Nº 1982
Plaza - Primer llamado

Suministro de: Material de hierro galvanizado.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitación, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 5.000.

Recepción y apertura el día 21.3.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto. La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siento de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000. - Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40768 Feb 28- v Mar 06

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1983
Plaza - Primer llamado

Suministro de: Material de hierro fundido.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 6.500.

Recepción y apertura el día 23.3.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto. La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000. - Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40769 Feb 28- v Mar 06

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2920
Plaza - Primer llamado

Suministro de : 1.800 kilogramos de soldadura preparada al 33%.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 5.000.

Recepción y apertura el día 15.3.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto. La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000. - Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40770 Feb 28- v Mar 06

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2921
Plaza - Primer llamado

Suministro de: AROS DE GOMA.
Los Pliegos de Condiciones Particulares estan a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 5.000.
Recepción y apertura el día 22.3.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto. La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes de la mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000. - Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40801 Mar 05- v Mar 07

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2917
Plaza - Primer llamado

Suministro de: ALAMBRE EN ROLLOS.

Los Pliegos de Condiciones Particulares estan a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 5.000.

Recepción y apertura el día 19.3.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto. La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes de la mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000. - Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40802 Mar 05- v Mar 07

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2918
Plaza - Primer llamado

Suministro de: ABRAZADERAS PARA CAÑOS DE PVC Y ADAPTADORES DE PVC.
Los Pliegos de Condiciones Particulares estan a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 5.000.
Recepción y apertura el día 16.3.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto. La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes de la mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000. - Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40803 Mar 05- v Mar 07

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1990
Plaza - Primer llamado

Suministro de : BULONES Y ARANDELAS.
Los Pliegos de Condiciones Particulares estan a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 5.000.
Recepción y apertura el día 27.3.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto. La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000. - Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40804 Mar 05- v Mar 07

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1979
Plaza e Importación
Primer Llamado

Suministro de: 3 (TRES) ELECTROBOMBAS DE MOTOR SUMERGIBLE PARA ELEVACION DE AGUA BRUTA.

Los Pliegos de Condiciones Particulares estan a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 5.000.

Recepción y apertura el día 2.4.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto. La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales, se encuentran en esta Oficina al Precio de N$ 2.000. - Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40805 Mar 05- v Mar 07

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 114/990

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Equipos de Suero Macro y Micro gotero con aguja en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 -Sección Licitaciones- Departamento de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.00 horas.

Apertura de las propuestas: 19 de marzo de 1990 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 40727 Feb 22- v Mar 06

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un Sistema de diagnóstico mediante formación de imágenes por resonancia magnética nuclear (R.M.N.) en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 -Sección Licitaciones- Departamento de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.00.
Apertura de propuestas: 16 de marzo de 1990 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 40728 Feb 22- v Mar 06

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3421. - Discos de: Antibiograma, diferenciación e identificación. Plaza. Previsión año 1990.
Apertura: 27 de marzo de 1990. Hora: 10.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40771 Feb 28- v Mar 06

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3419. - Prótesis vasculares, endoprótesis, malla de polipropileno. Plaza. Previsión año 1990.

Apertura: 29 de marzo de 1990. Hora: 10.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40772 Feb 28- v Mar 06

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3420. - Equipos de Suero y Varios. - Previsión año 1990. Plaza.

Apertura: 23 de marzo de 1990. Hora: 10.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40773 Feb 28- v Mar 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 2 de marzo de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE OSVALDO DOFOZO 27años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Unidad Casavalle Senda 13 Nº 4922 y MONICA ISABEL GUBITOSI 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1138/9.

JULIO ALBERTO AGUIAR 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4156 y CRISTINA PETKEVICIUS 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 4156.

OSCAR PABLO AGUIRRE 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Carreta 1916 y GABRIELA RAQUEL DURAN 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Carreta 1616.

JULIO CESAR ALBERBIDE 37 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Guaraní 1274 y FREDERIQUE CHRISTIANE LEBOEUF 30 años, soltera, enfermera, francesa domiciliada en Guaraní 1274.

JOSE LUIS ANDRADE27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Nardone 2235/8 y SHIRLEY YENETTE GONZALEZ años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1837/5.

OFICINA N.o 2

RICARDO ANTONIO BALDUCCIO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vicente Roca Fuerte 1475 y GABRIELA LILIANA MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Almería 4731/401.

ROBERTO BOLAÑO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Congreve 6826 y MARTHA ZULMA PAIVA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Congreve 6826.

ALBERTO NAZARET BESHMISHIAN 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq calle 2-b/15/302 y LIDIA BEATRIZ GARCIA 21 años, soltera, argentina, domiciliada en Millán y Lecocq calle 2-B/15/302.

PEDRO ENRIQUE KOLOSA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3835 y JULIA ROSA ZUGARRAMURDI 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1621.

ANGEL FERNANDO BARBUSANO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3368 y MARIA del CARMEN DIAZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordoñez 1611/002.

ANDRES CESAR BARREIRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero 2712 y NORMA NELLY GONZALEZ, 41 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3295 Apto. 504.

OFICINA N.o 3

WALTER NELSON CARDOZO 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia y Gustavo Volpe 1882 y SANDRA ELIZABETH PINTOS 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia y Gustavo Volpe 1882.

GERARDO DANIEL CARLOTTA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1131/1501 y SYLVIA NOEL BALTAR 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ejido 1209/07.

SERGIO WASHINGTON CELIS 31 años, soltero, docente oriental, domiciliado en Julio María Sosa 2257 y BELKIS GREGORIO 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Domingo Petrarca 934.

RUBEN DARIO CAMPOY 38 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 4282 y LIVIA SANTOMAURO 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Tabobá 4597.

ALBERTO COSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turín P. A 5982 y MIRTA SUSANA GUTIERREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle B 3253 (B. Italia).

JULIO CESAR CARDOZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Ecuador 3020 y MARIA MERCEDES RAVELLI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Cont. Ecuador 3060.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO FERNANDEZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomkinson 3252 y PATRICIA CASTELOS 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 12 mts. 5935.

GUZMAN FIGUEROA 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 261 y MIRTHA RAQUEL MARTINEZ 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 261.

NESTOR WILLIAM LEIVAS 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Arredondo 4938 y ANA MARIA IGLESIAS 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4308.

OFICINA N.o 5

FERNANDO HECTOR GAGO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haya de la Torre 1626 y SILVANA GALLI 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marne 3412.

LUIS ALFREDO GUZMAN 31 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado en Julian Laguna 5215 bis y NILSA EUDOXIA BARRETO 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caonabó 291.

LUIS MANUEL GADEA 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ing. Manuel Rodríguez Correa 4071/1 y BEATRIZ ISEL MASA 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ing. Manuel Rodríguez Correa 4071/1.

RAMON ANTONIO IGUINI 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 5143 y MARIA JOSE MONTEIRO 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuba 3964.

LEONARDO JAVIER GASPARINI 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Fortet 2103 y LIA SILVANA BUENO 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Higueritas 1964.

OFICINA N.o 6

CARLOS ASIS MENAS 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Los Jockeys 4847 y BLANCA DE LOS SANTOS 65 años, viuda, oriental, domiciliada en Salustio 3984.

JUAN IGNACIO MALDONADO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Martori 1887 y CLAUDIA GONZALEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Manrrupe 5160.

GARY LIDELMAR MARRERO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1876/4 y ANGELA ROSINA REY 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1876/4.

WALTER OSCAR MAGI 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 861 bis y MYRIAM GRACIELA NESTI 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Himalaya 2992.

JOSE GABRIEL MOREIRA 27 años, soltero, mecánico Motorista, oriental, domiciliado en Juan Artiaga 3712 y VIRGINIA ANDREA FERREIRA 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Artiaga 3712.

JOSE RUBEN MIDON, 40 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Emilio Romero 978 Apto. 1 y CELIA GRISEL CAMACHO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1785.

OFICINA N.o 7

ALBERTO PORRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2569/204 y ALICIA VIQUEZ, 29 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 6040.

RICHARD NELSON PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2591 y ROCIO LILIAN ARANEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2591.

JOSE OMAR PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yegros Block G/3/211 y DANIELA RIVADAVIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Yegros Block G/3/211.

OFICINA N.o 8

MAURICIO REYES 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1628/5 y MARIA de FATIMA ALAMO 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1628/5

RODOLFO REYES, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3360 C y ELENA BERNARDA ACOSTA, 32 años, soltera, argentina, domiciliada en Aparicio Saravia 3360 C.

OFICINA N.o 9

LEONARDO SENATORE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belgrano 2875 bis y JEANETTE LAPACHIAN, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Estomba 3478 Apto. 2.

OFICINA N.o 10

JORGE ANTONIO TITO 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Turín Pje. A 5956 y SUSANA ADRIANA BLANCO 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Rocha 2785/1.

RICARDO VAZQUEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braille 3184 y MARIELLA SILVANA FONTANA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martínez Nieto 5620.

JOSE LUIS ORTIZ, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Ruta 34 Km. 48 (Rincón - Pando) y MARIA BEATRIZ MAGALLANES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Muler 2015.

HECTOR ENRIQUE TAPIA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburu 1923 Apto. 5 y SILVANA TERESA SCURO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Central 1722 (Colón).

14) N$ 2.000.00 3 pub

Montevideo, 5 de marzo de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS EDUARDO ASTETE, 36 años, soltero, representante comercial, chileno, domiciliado en Dr. Luis Alberto de Herrera 4338 y KAREEN ELKE NAVARRO, 33 años, soltera, corredora de Seguros, chilena, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 4338.

JUAN RAMON DIAZ, 34 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado en Manantiales 4984 y ALICIA

REMEDIOS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Manantiales 4984.

ALBERTO HECTOR DELL'ACQUA, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1576/102 y ISABEL FANNY POSTIGLIONE, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1576/102.

LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS, 39 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Las Petunias 5313 y MABEL JUANA CERIZOLA, 49 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada en Las Petunias 5313.

FERNANDO ALFREDO DIAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4138 y ANUBIS IVONNE RODRIGUEZ; 19 años, soltera, baby-sister, oriental, domiciliada en Curitiba 5441.

JUAN JOSE DOS SANTOS ALVEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1833/4 y ANA CECILIA PEREIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1833/4.

PABLO BELISARIO DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en H. Irigóyen 1998 y SANDRA LILIANA CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2547/403.

RIVERA SALVADOR DIEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4284/302 y GRACIELA FEIJOO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4284/302.

NELSON JOSE DI RUSSO, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Río Branco 1541 y MARIA ISABEL PEREZ FLORIDO, 35 años, divorciada, española, domiciliada en E. Erría CH 70, Block B2/1001.

HEBERT MARCELO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Guerra 3345 y LAURA GABRIELA FEDULO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5563.

RUBEN DEL PUERTO, 58 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado en Ceibal 1773 Apto. 1 y BLANCA MARIA DEL HUERTO GARCIA, 44 años, viuda, oriental, domiciliada en Ceibal 1773 Apto. 1.

ANGEL WALTER ACOSTA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rusia 2400 y SARA VERONICA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 3864.

FERNANDO ACOSTA y LARA, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Celedonio Nin y Silva 2361 y LAURA ANA OLAONDO, 34 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Mihigán 1581 1º Piso.

GONZALO RAUL DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Mora 597 y ANA VIRGINIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Mora 597.

OFICINA N.o 2

RAMON BENGOCHEA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramout 3987 bis/004 y MARIA CRISTINA ROMAN, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Claramout 3987 bis/004.

UMBERTO LUIS BRIOZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alferez Real 2654 y MARIA GABRIELA TESORO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domi8/401.

CARLOS ANTONIO BERBERIAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 7508 y GABRIELA GISELLA GIORDANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Lapuente 2305.

MARCOS ANTONIO BUSICK, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas 261 y SILVANNA AMALIA ARELLANO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3377 Apto. 112.

PABLO GABRIEL BUZAKY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mentana 3990 pto. 2 y DANIELA MABEL ABELLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constitución 2258.

MARIO EVANGELISTO BENAVIDEZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en César Batlle Pacheco 4022 y CELINA ANDRADE, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en César Batlle Pacheco 4022.

OFICINA N.o 3

ALCIDES CUADRO, 35 años, soltero, medio oficial tejedor, oriental, domiciliado en Tesino 3480 y ELIDA FIALLO, 35 años, divorciada, operaria, oriental, domiciliada en Tesino 3480.

RICARDO ADEMAR CASTILLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Angeles 5362 y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en César Berizo 5240.

LUIS ALBERTO CABRERA, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Otelo 1722 y IVANA YADVIGA RETAMOSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3058.

SERGIO RICARDO CIGLIUTTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4473 y SHIRLEY NOEMI FUENTES, 17 años, soltera, estudiante, canadiense, domiciliada en Pablo Pérez 4467.

JUAN PABLO CARVALHO, 27 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado en Vicente Rocafuerte 1574 y SUSANA GENIS, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 2654.

ELEUTERIO NILO CARDOZO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1270 Apto. 11 y DELMIRA ALCIRA BLANCO, 42 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1270 Apto. 11.

OFICINA N.o 4

ALEJANDRO DANIEL FERREYRA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en San Borjas 2734 y DIVA ESTHER SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Limburgo 1397.

ISAURO RAMON FERNANDEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Crovetto 4969 A y MARY ELIZABETH ABELDAÑO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Crovetto 4969 A.

RONALD SERGIO LIMA, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Angel Salvo 191 y DIANA ANUKET ODELLA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hudson 5229.

FERNANDO MIGUEL FERNANDEZ, 17 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5756 y FABIANA LORELEY CRIADO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada en Antonio Rubio 5430.

VICENTE LAGOA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en T. Texera 4980 y MARIA MAGDALENA GUGLIELMO, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Lucas Obes 1109.

ABEL MARIO FERNANDEZ, 36 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en Ellauri 815 Apto. 802 y OLGA BEATRIZ PEREIRA, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Ellauri 815 Apto. 802.

MIGUEL ALVARO LLABRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2173 Apto. 207 y SUSANA FELICIA RAMORINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado en Ariel 4431.

HORACIO MARCELO LOPEZ, 40 años, soltero, Lic. Adm., argentino, domiciliado en Mena 380 Apto. 103 y NILDA LOURDES CARBONARO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en B. Lamas 2830 Apto. 1001.

DARWIN LOPEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2986 Apto. 103 y ZUNILDA BAEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2986 Apto. 104.

OFICINA N.o 5

IVAN CESAR GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2291 bis/2 y MILAGRO DE MARIA ETCHEVERRIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2291 bis/2.

NESTOR GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 734 y BEATRIZ ALICIA VALVERDE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francia 1860.

CARLOS GABRIEL GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro C. Bauzá 4126 y ADRIANA BEATRIZ IMPERIALE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauzá 4126.

EDUARDO GABRIEL GIORGI, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Ellauri 839 Apto. 303 y SUSANA MARIA ZULUAGA, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Míchigan 1652 Apto. 101.

GUSTAVO DANIEL GREIS, 26 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Cabarí 4182 y JACQUELINE GLADYS REYES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cabarí 4182.

JORGE LUIS GONZALEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2030 y SILVANA RAQUEL CHOCA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2030.

MARCOS NERVIS GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villagrán 2535 y ANA CLAUDIA ANCHIERI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4570 Apto. 8.

ANTONIO GENTILE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cirene 3990 y GABRIELA ELIZABETH OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gob. Viana 2463 Apto. 104.

OFICINA N.o 6

NELSON HEBERT MARQUEZ, 31 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Constitución 1975 Apto. 6 y STELLA MONICA GABARRIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Constitución 1975 Apto. 6.

RAFAEL SALVADOR MORENO, 19 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en Trafalgar 3775 y CARLA ALEJANDRA BOMBAU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Comercio 1970.

MARIO CARLOS MARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuación Ecuador 3080 bis y CECILIA JUDITH MARFETAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Continuación Ecuador 3080 bis.

RICHARD ALBERTO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costado Sur 6433 y MARIELA JEANNETTE ALMEIDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costado Sur 6433.

LUIS DIEGO MEZOÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leopoldo Alas 2925 y MARY ROSARIO SANTISTEBAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Leopoldo Alas 2935.

JULIO NESTOR MAYOBRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1793 Apto. 3 y GRACIELA BEATRIZ MARTINEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguelete 1793 Apto. 3.

GABRIEL FERNANDO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2240 y NANCY LORELEY FERREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3867 Apto. 102.

GERARDO NELSON MANTERO, 33 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1237 Apto. 102 y CECILIA GOMEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1237 Apto. 102.

CARLOS MALDONADO, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Misiones 1577 y GLORIA TERESITA TOLOZA, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3347.

OFICINA N.o 7

JUAN ANTONIO POSE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 71 y SANDRA ESTELA AMORENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gibraltar 3875.

BERNARDO MODESTO PERNA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 Block 12 Apto. 104 y MARTHA IRIS CARDOZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caunabó 269 (N. París).

WILLIAM PI, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pascual Blanco 2240 y RAQUEL PANKIEVICH, 28 años. divorciada, oriental, domiciliada en Pascual Blanco 2240.

WASHINGTON PSINISNUC, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en La Boyada 1670 yBIBIANA GLORIA COSTAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Durán 1058.

LEONARDO PUEI, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Juan Francisco Santos 5072 e IRENE PEREZ, 24 años, soltera, Lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Hócquart 1534.

OFICINA N.o 8

CARLOS ALBERTO ROLDAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 2072 y MARILIA ANDREINA OLMEDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 550.

ADOLFO ANGEL RIAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Fernández Crespo 2009 y ANA LAURA GUISSOLI, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 3963.

JULIO LEO ZARUSKI, 28 años, soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado en Rep. del Perú 1023 Apto. 401 y ALICIA BEATRIZ SAUL, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Dr. Erlich 3880.

OFICINA N.o 9

RICHE JORGE SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 4214 y BLANCA LIRA DAVILA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Chucarro 1123 Apto. 902.

CARLOS ALBERTO SOSA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3731 y ESTELA LOURDES TORRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaviyú 3218.

FERMIN SHAKESPEARE SOUZA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Clavel 4042 y LLIANA SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clavel 4042.

LEONARDO JAVIER SEQUEIRA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3627 y ROSSANA GISELLA VENTRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Florencio Varela 3732.

OFICINA N.o 10

ROBERTO VEIRA, 40 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Pasaje Cont. Abayubá 2570 Apto. 202 y GLADYS OLGA ARRUA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2577 Apto. 6.

WILMAN VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Agraciada 2373 Apto. 7 y CLAUDIA MONICA VINA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Gral. Fraga 2231.

SERGIO GASTON NACIMENTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 5003 y MARIA CRISER BOTTA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 4825.

VICTOR CONRADO TAROCO, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Pte. Berro 2485 y MARISELA MABEL SARAVIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pte. Berro 2485.

FERNANDO ALBERTO TERRA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3430 Apto. 202 y SANDRA FARINASSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buskal Erría 71 Block X Apto. 701.

VICTOR ALBERTO NAJSON, 55 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4084 y MARIA CELIA CABALLERO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Taboada 4015.

OFICINA N.o 13

JAVIER VEISES ADDIEGO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2430 bis y MARIA AUXILIADORA SILVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2430 bis.

14) N$ 2.000.00 3 pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PINTOS, MANUEL - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 88/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmnte a los linderos señores Elbio Almada Machado, Valentina Molina y Carlos Santos Arellano, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Pueblo Cerro de las Cuentas, empadronado con el Nº 81 (antes en mayor área con el Nº 26), que según plano del agrimensor José Entenza de 24 de octubre de 1927, aprobado por el Consejo Departamental el 14 de los mismos mes y año e inscripto en la Inspección Técnico Municipal el mismo día se señala como solar 4 de la manzana 14 y consta de una superficie de 1000 metros y linda: Al Oeste, 20 metros de frente a calle Pública, al Norte 50 metros con el solar 3, hoy Padrón Nº 25; al Este, 20 metros con el Solar 10, Padrón Nº 28 y al Sur 50 metros con el Solar 5, hoy Padrón Nº 89. - Melo, 10 de octubre de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Feb 23- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos, José Carracedo.Prescripción (Ficha 190/89) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Carracedo Termenón iniciando prescripción adquisitiva Treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno, mejoras empadronado con el Nº 79.066 sito en la 17 Sección Judicial del departamento de Montevideo señalado como solar Nº 16 del plano levantado por el agrimensor Jacobo Shalun, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de noviembre de 1980 con el Nº 93.204, con un área de 530 mc. y 99 dmc. cuadrados y se deslinda así: al Norte 14 m. lindando con el Padrón 156.922 al Este una línea quebrada de 34 m. 50 y 5 m. sobre la calle Gregorio Pérez. Al Sur 10 m. 50 sobre la calle José A. Possolo y al Oeste 38 m. lindando con el Padrón Nº 79.067 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa. - Ma. del Carmen Prez Fourcade, Escribana.

16) N$ 45.500,00 10/pub 12669 Feb 23- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CUSTODIO de AMARAL, MA. AMELIA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1/344/988), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que consideren con derechos y específicamente a los linderos Marisa Ultich, José López, María Sosa de López, Blanca Díaz y Agustín Buzón Machado sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 144.883, con frente al Noroeste a la calle Schiller (ex-calle 1) Nº 4569, que según plano de Mensura del Agrim. Godofredo A. Balarini del 12 de junio de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1989 con el Nº 14.291, tiene una superficie de 593 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Noroeste, 12 metros de frente a la calle Schiller Nº 4569, al Sudoeste, 52 metros 93 cms., lindando con Padrón Nº 144,884, al Sudeste, 13 mts. 38 cms., lindando con Padrones números 144.914 y 144,915 y al Noreste, una línea quebrada de 18 metros, 30 cms., 3 metros 0,5 cms., 8 mts. 36 cms., 023 cms. y 17 mts., 15 cms., lindando con Padrón Nº 144.882, siendo la distancia a la ochava formada por la calle Schiller y Camino Coronel Raíz de 72 metros, 83 centímetros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario, Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 31878 Mar 05- v Abr 23

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CAPO, JOS GERVASIO", iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto de una balsa de hierro sin fondo ni piso, de aproximadamente 9 mts. 15 cms. de eslora, 4 mts. 25 cms. de manga y 2 mts. 90 cms. de puntal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien mueble y, en especial a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 32921 Feb 16- v Abr 04

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Celia del Carmen López (Ficha B 258/89), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno con construcciones empadronado con el Nº 134.221, ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, el que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de marzo de 1908, del cual realizó una copia el agrimensor Omar Paganini Rocamora la que fue inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.071 el 5-10-46, tiene una superficie de 750 m2. y se señala como el solar Nº 18

de la manzana "H".- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los señores: Jorge Enrique Arlo Pereyra, Amanda Angélica Malan y Emma Zanotti, Pedro Maciel, Hugo Andrés y Aldo Héctor Rodríguez Manganiello y Pablo Arias o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.500,00 10/pub 11491 Feb 23- v Mar 14

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANANDON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centíemtros al N.E. con parte de Solar 21.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Feb 16- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANA CARMEN CONCEPCION CUCURUTO DE MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C1/234/87), se hace saber que se ha presentado Ana Cármen Concepción Cucuruto de Martínez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar Nº 14, Padrón número 75057, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de topografía, al 3 de diciembre de 1908 (no se numeraban las inscripciones), consta de una superficie de 629 m.), tiene frente a Camino Corrales, Nº de puerta 3708 y se deslinda así; 12.58 metros al Sureste, de frente a Camino Corrales; al Suroeste, 50 metros, lindando con el padrón 75058; al Noroeste, lindando con el padrón 75059, 12.50 metros y al N.E., 50 metros, lindando con el padrón 75056.

en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32884 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Miguel Angel Lomiento. Presacripción Adquisitiva" (Ficha C 2 660/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a los propietarios del padrón Nº 122920, sobre el bien que se dirá; a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Inmueble: Terreno con edificaciones, 21 a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 122921, solar Nº19, plano del Agr. Mario Percovich, inscripto en Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1933 con el Nº 1534, superficie: 296 mts2., 50 dms, que se deslindan así: 10 mts. de frente al suoeste de la calle Domingo Torres, 29 mts. 65 cmts. al Noroeste lindando con los solares 20 y 21 igual medida al Sureste lindando con el solar 18 y 10 mts. al Noreste lindando con el solar 22.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 94.500,00 30/pub 11902 Feb 21- v Abr 16

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FRANCISCO VIDAL ALVAREZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha 23/87) se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 65.622, con frente a la calle Itú, hoy Pedro Cosio, que según el plano de mensura del Agrimensor Jorge A. Calace, de marzo de 1968 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 5 de abril de 1968 con el Nº 59.154, tiene una superficie de 1.108 m. 40 dm. y se deslinda así: 15 m. de frente a la calle Pedro Cosio, 63.90 m. al Sur Este, lindando con el Padrón 65.623, 15 m. al fondo Sur Oeste, lindando con el Padrón Nº 38.350, y 63.90 m. al Noroeste, lindando con el Padrón 65.621. - Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Esc. M. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Aadjunto.

16) N$ 31.500,00 10/pub 12194 Feb 19- v Mar 08

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "Díaz Andino, Elsa Prescripción Treintenaria (Ficha 815/87), se cita, y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente, bien: solar y edificio sito en la 13& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 124.345, con frente a la calle China Nº 1912, para que comparezca a decucirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.- Montevideo, 23 de noviembre de 1989.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 21.000,00 10/pub 12275 Feb 19- v Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Turno dictado en autos: CARMELO CHARLO CALLEROS "Prescripción adquisitiva" (Fo.1149/89), se emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio a Julio Bialystocki Goldshmidt y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el auto: marca "Opel Rekord" año 1977, padrón 256. 614, matrícula 180.215 de Montevideo. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

16) N$ 14.000,00 10/pub 12313 Feb 23- v Mar 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dicatada en autos: Gerardo y Walter Castro- Prescripción treintenaria. (Ficha 2663/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 146.612 ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 275 m2. 00 dm2. de frente al Este a la calle Duque de los Abruzos según plano del Agrm. Gustavo Rodríguez Barrios de setiembre de 1989.

En consecuencia se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

16) N$ 24.500,00 10/pub 11797 Feb 21- v Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "Icasuriaga Cirigliano Eugenio- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 558/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Eugenio Icasuriaga Cirigliano promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, construcciones y demás mejoras, Padrón Nº 48.209 (Padrón individual) antes Nº 4660 en m/á, sito en la 17& Sección Judicial del Depto. de Canelones, Progreso, zona rural (antes 4& Secc. Judicial del Dpto. de Canelones), paraje El Colorado; señalado con el Nº 7, en plano de fraccionamiento del Agrim. Danilo Boggio de mayo de 1958, inscripto con el Nº 9.984, el 15 de mayo de 1958 en la Dirección General de Catastro, de frente a Camino Vecinal (hoy Camino Delbono) con una superficie de 3 Hás. 0357 m.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan en forma a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los mismos.- Las Piedras, 4 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 44.000,00 10/pub 12520 Feb 22- v Mar 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECMOCTAVA SECCION JUDICIAL-PANDO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones dictada en autos "Roberto Juan Sclavo c/SUCESORES DE ISAAC PINTO o ISAAC SEKIN PINTO, FARIDA o FARIDE HAZZAN DE PINTO y RAMON TUFIC SASSON, JOSE TORRADO. Prescripción adquisitiva". (Ficha 151/89) se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Sclavo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario el Fortín de Santa Rosa, manzana 6, solar 8, padrón 133 el cual tiene una superficie de 495 metros cuadrados que lindan así: al noroeste 15 metros a la calle 6, al noreste que lo separa del solar 9, padrón 134, teniendo sobre este solar 33 metros, al suroeste lindando 33 metros con el solar 7, padrón 132 y al sureste lindando 15 metros con el solar 5, padrón 13 todos de la misma manzana. Este bien es una fracción de terreno sin mejoras. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos y demás interesados a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de incomparecencia. - Atlántida, 18 de diciembre de 1989. - Marcos García Farina, Juez de Paz.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13043 Mar 05- v Mar 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección

Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Feb 21- v Abr 16

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Truno de Florida, dictada en autos caratulados: "MALLADA LORENZOTTI, JORGE MILTON - Prescripción Treintenariae cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble: Padrones Nº 11.065, compuesto de una superficie de 5782 mts. 50 dcm.; Padrón Nº 11069, compuesto de una superficie de 1 Há. 4660 mts.c.; Padrón Nº 11068, compuesto de una superficie de 1 Há. 9795 mts., ubicados en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, Localidad de Veinticinco de Agosto, señalados con los Nos. 1, 2, 3, e inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 1573 el 26 de junio de 1958, y en especial a los linderos de los respectivos padrones, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 24 de octubre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30/pub 35018 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Mar 06

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos " Sánchez Cano de Juncal Norma Shirley. Prescripción Treintenaria. (Ficha 136/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Norma Shirley Sánchez Cano de Juncal promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón Nº 270 de la Segunda Sección de Lavalleja ubicado en Villa Solís de Mataojo que consta de un área de 647 mts. 32 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, 16 de junio de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 33865 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Mar 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ DE UMPIERREZ, SARA ESTHER Y OTROS. "Prescripción Treintenaria". (Fa. A 264/1989), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Sara Esther Fernández de Umpiérrez, Martha Esther, Carlos Bonifacio y Jorge Alberto Umpiérrez Fernández, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: dos fracciones de terreno con construcciones, ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronadas con el Nº 2634, que constan de una superficie de 651 ms. 23 dms. y 397 ms. 38 dms. respectivamente, con frente: la primera a la calle Int. Juan A. Maldonado y Domingo Pérez, y la segunda a la Avda. Morales Arrillaga.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes: a los sucesores de María Vidart de Núñez y Victoriano Núñez; y especialmente a los linderos: Sandra y Ana Calvao, Ana María Machado y José María Cifuentes, a que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 15 de diciembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 49.000,00 10/pub 12180 Feb 19- v Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - El señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Rivera, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SALVADOR IBAÑEZ o IVAÑEZ (Ficha "B" Nº 62/89), iniciando juicio de "Prescripción Treintenaria" sobre el bien inmueble siguiente: Ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rivera (Minas de Corrales) fracción de terreno, que forma parte de la manzana Nº 18 (Planta Urbana) y fue empadronada con el Nº 26 y que tiene un área de 1066 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados todo lo cual surge del plano realizado por el Ingeniero Agrimensor Tito Roland, e inscripto en la Oficina Departamental del Catastro con el Nº 5494, con fecha 28 de enero de 1985 y que presenta el siguiente deslinde: 21.52 metros en dirección Suroeste, lindando con el Padrón Nº 934; 54 metros 30 dirección Noroeste, lindando con el Padrón Nº 18 de dicho plano; 18 metros 25 centímetros dirección Noreste con frente a la calle 18 de Julio de dicha locacidad y 52 metros 25 centímetros con dirección Sureste con frente a la calle 19 de Abril de dicha Villa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a los sucesores a cualquier título del Sr. José Ibáñez o Ivañes y de Doña Gerónima González de Ibáñez, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Minas de Corrales, 20 de diciembre de 1989. - Omar López Caporale, Juez de Paz.

16) N$ 49.000,00 10/pub 12690 Feb 28- v Mar 15

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "BARRIOS PALACIOS, NIEVES ERLINDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. C. 22/989), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Nieves Erlinda Barrios Palacios, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pirarajá, Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 1230, padrón actual Nº 12.803, la que según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de julio de 1945, se señala con el Nº 2, constando de una superficie de 2515 mts. tiene forma triangular y se deslinda: Al Sur: 140 mts. con R. Olmos. J. CastillGuira y calle 17 mts. Al Oeste: 38 mts. con R. Lequerica y al Noroeste: 136 mts. con fracción Nº 1 del mismo plano; todo lo que resulta de la copia del plano original encarpetado con el Nº 63.721, expedida por la Dirección Nacional de Topografía, departamento de archivo Geográfico el 19 de octubre de 1988.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Juan Carlos Ocampo, Aída Pintos, Tomasa Aquino y sucesores de Secundino Castillo a cualquier título, en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pirarajá, octubre 19 de 1989. - Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 31929 Feb 28- v Abr 20

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: GOICOECHEA MENDEZ, OFELIA "Prescripción" (Ficha 154/988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ofelia Goicoechea Méndez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 118, compuesta de una superficie total de 1001 metros 80 decímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Félix Núñez; al Sur 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; al Norte 45 metros 70 centímetros linda con los padrones 116 y 117 y al Este linda en 21 metros 55 centímetros con el padrón 119, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí del 20 de enero de 1961 aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de ese mes y año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2455 el 17 de abril de 1961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a los linderos, propietarios de los padrones Nos. 116, 117 y 119, señores Isabel de los Santos de Bonilla y sucesores de Angela Núñez de Palacios, domiciliados en Pan de Azúcar y a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar a los cinco días del mes de diciembre de 1988. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25855 Feb 16- v Abr 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: TSAU GERDA "Prescripción treintenaria" hoy: TSAU, GERDA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 412/988) se hace saber que se ha presentado Gerda Tsau, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 14.890 (antes Nº 1.780) manzana Nº 268, al Sur de frente a calle Sarandí, lindando al Norte con el padrón Nº 1.001 propiedad de Irma Dutiné de Castiglioni, por el Oeste padrón Nº 1780 propiedad de sucesión de Angel Tessitore, por el Este hay 4 padrones: padrón Nº 1779 propiedad de Adolfo Tessitore y Orlando Della Corte, padrón Nº 1778 propiedad de Isaac Kanovich Robinson y Mary Hayder Yzula Frydman; padrón Nº 1774, propiedad de Sonia María Pesce de Barbato y Blanca Ware de Pignata y padrón Nº 1785 propiedad de Luis Alberto Cernichiaro.

Estos datos resultan del plano de mensura levantado por el agrimensor Alvaro Franco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7747 el 1º de setiembre de 1988.

Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y en especial al señor Angel Tessitore o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 5 de febrero de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 45.500,00 10/pub 13049 Mar 05- v Mar 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUIS WALTER ROSALES (Ficha A/248/1989) iniciando juicio de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Un terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, que formó parte de la quinta Nº 162 de la planta urbana de Rivera, hoy parte de la manzana Nº 504 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 4264 y que forma el lote "Dos" de la manzana A en el plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro, el 27 de diciembre de 1930, según el cual tiene un área de 332 m. 3255 cm. y linda: 11 m. 89 cm. de frente al Noreste, a la calle Faustino Carámbula; igual medida al Suroeste, con parte del lote siete, 27 m. 95 cm. al Sureste, con lote tres, e igual medida al Noroeste, con lotes uno y cinco, todos los lotes linderos del mismo plano y manzana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Juan Francisco Aurelio Chiossoni y sus sucesores, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. - Rivera, 8 de diciembre de 1989. na Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 45.500,00 10/pub 12688 Feb 23- v Mar 14

SDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó EDUARDO ALMEIDA iniciando juicio de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A/250/89), respecto al siguiente inmueble: fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 5022, zona suburbana, que constituye la chacra 191 y según plano del Agrimensor Julio Pereyra del 04/76960 inscripto en Catastro de Rivera el 26/7/960, con el Nº 2012, tiene una superficie de 12 hectáreas 2588 metros cuadrados y 50 decímetros y se deslinda así: al Norte recta por medio con Claro Viera y Camino de Corrales de Abasto de Rivera; al Este calle abierta entre chacras; al Sur, línea quebrada por medio con Waldenkoik Mello y al Oeste, calle cerrada entre chacras por medio con chacra 192. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina Rodríguez de Olivera, Elcides, Elías, Héctor, Ercolita y Adalila Almeida; Amabilia, Aldomar, Blanca, Etelvina, Iracema y Aracely Cardoso Viera; Nelly Cardoso Rodríguez; María Inés y Millercy Gau, a sus herederos y demás interesados para qu comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - Rivera, 5 de diciebre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 12687 Mar 02- v Mar 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO ALMEIDA (A/285/89) iniciando juicio de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" respecto a los siguientes inmuebles: padrón 5047 y 5023, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, zona suburbana, que constituyen las chacras 192 y 211 del ejido de la ciudad, y según planos del Agr. Julio Pereyra del 16/77960 inscripto en Catastro de Rivera el 26/7/1960 con el Nº 2013, tienen una superficie de 25 hás. 193 metros cuadrados con 91 y se deslinda en su conjunto por ser contiguas: al Norte, zanja divisa y poligonal compuesta de tres tramos que miden 153 metros 60 centímetros; 63 metros 50 centímetros y 388 metros 85 centímetros que las separan en parte del padrón 5046 y en parte de Claro Viera, al Este, recta de 367 metros que lo separa de Pilar Almeida, al Sur, poligonal compuesta de tres tramos que miden 385 metros 10 centímetros y 79 metros 371 metros 95 centímetros que los separan de Waldenkolk Mello y al Oeste arroyo Cuñapirú. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carolina C. de Macedo, Francisco Barrau, a sus herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en este proceso sobre los inmuebles Padrones 5047 y 5023, bajo apercibimiento legal. - Rivera, 24 de noviembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 45.500,00 10/pub 12689 Feb 28- v Mar 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: " Silveira Joaquín María.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha A 813/89), se hace saber que se ha presentado Joaquín María Silveira promoviendo prescripción Treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón Nº 9584, terreno y demás mejoras ubicado en la 3& Sección Judicial de Salto; fracción de terreno señalada con el Nº de solar 15 en el plano del Agr. Abilio E. Dos Santos del 26/6/1929 registrado en la Dirección de Obras Municipales de Salto, el 28 de julio de 1929 y según el cual consta de una superficie de 292 metros 32 cm. dentro de los siguientes límites: al N, linda en 36 m. con padrón actual Nº 9585; al Este en 8 m. de frente a la calle Oficial Nº 3; al Sur, en 36 m. con padrón actual Nº 21711; y al Oeste, con padrón actual 9590 en 8 m.- En consecuencia se cita, y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como especialmente a Juan Barboza Nuñez y sus sucesores , bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 23 de noviembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.000,00 30/pub 10201 Feb 02- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GALLO FERREIRA CARMEN - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 815/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Carmen Gallo Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 440, municipal Nº 219, zona urbana de la ciudad, padrón Nº 11.307, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird de fecha marzo de 1950, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 24 del mismo mes y año con el Nº 35, según el cual tiene una superficie de 644 m. 80 dm. y se deslinda así: Este 9 m. 92 cm. de frente a Avda. Gobernador José de Viana; Sur: 65 m. lindando con solar 5, padrón Nº 11.006; Oeste: 9 m. 92 cm. lindando con parte solar 6, padrón Nº 5.429 y al Norte: 65 m. lindando con solar Nº 3, padrón Nº 11.005.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los cónyuges de Claudio Gauthier y Ramona Geymonat, o a sus eventuales herederos; así como los linderos: Abel Ferreira Ferreira, José Alberto Moraes y Luis Mori, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos lales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a 8 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 33881 Feb 21- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PAZ CARDONA, CARMEN ALICIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (B. 376/86), se hace saber que se ha presentado Carmen Alicia Paz Cardona promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Inmueble empadronado con el Nº 8070 sito en la Primera Sección Judicial de Salto - Barrio Cien Manzanas, manzana catastral Nº 624 y municipal Nº 72, señalado con el Nº 26 en el plano de mensura y división del agrimensor Ramón Estevez de octubre de 1931, inscripto el 22 del mismo mes y año en la Dirección de Obras Municipales de Salto, compuesto de una superficie de 537 metros con 3848 cmts. que se deslinda así: Norte 9 m. 461 cm., linda con el lote 6, Sur 9 m. 461 de frente a la calle Acuña de Figueroa; entre Carlos Ma. Ramírez y Solís; al Este 56 m. 80 cm., linda con el lote Nº 25; al Oeste, 56 m. 80 cm., linda con los lotes números 27, 32, 33 y 34 del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos al Norte: Padrón Nº 8089 Leopoldino Furtado; al Oeste Nº 8069 de Camilo Erburo y al Este padrón Nº 8071 de Ramón Sabella, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. - Litigia auxiliada de pobreza (Resolución 20/4/55, ley 13.209). - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 11 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44175 Feb 21- v Mar 12

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GIMENEZ, JOSE O., Prescripción Treintenaria" (A/227/989), se hace saber que se ha presentado José O. Giménez, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, con un área de 462 m2 18 dm2, Manzana Catastral Nº 235 y Municipal Nº 282, Padrón Nº 3203 según plano del Ing. Agr. Rodolfo Margall de julio de 1988 inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 18 de agosto de 1988 con el Nº 7322.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los línderos señor Diosvaldo Duarte y Gloria Giménez bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos. - Litiga con Auxiliatoria de pobreza. - Resolución 20/4/55, Ley 13.209.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a doce de febrero de mil novecientos noventa. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 40798 Mar 02- v Mar 15

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Cerecetto López, Ester Prescripción Treintenaria" (Ficha A/868/989, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la señora ESTER CERECETTO LOPEZ, promoviendo Prescripción Treintenaria respecto una fracción de chacra sita en la Décimoprimera Sección Judicial de Salto (Villa Constitución), empadronada con el Nº 375, constando de una superficie de 11 hectáres 4762 metros, según plano de mensura realizado por el Ing. Roque Lavecchia en agosto de 1986, e inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 19 de agosto de 1987, con el Nº 7155.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 24 de noviembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 12053 Feb 16- v Mar 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARRIBILLAGA LAIRIHOY, GARI y URRUTI GORCES, JORGE PEDRO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 523/1987), se hace saber que se ha presentado Gary Arribillaga Lairihoy y Jorge Pedro Urruti Gorcés, promoviendo prescripción treintenaria del bien inmueble empadronado con el Nº 9239 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 836 con frente a la calle Morquio por el lado Oeste a la

Avenida Paysandú por el lado Este, según plano del Agr. Walter Margall de fecha 11 de diciembre de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3530 el día 29 de diciembre de 1969.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y especialmente a los sucesores de José González Capurro; a Juana Dalmao de Luzuriaga; linderos Sres. Claudia I. de Sosa, Juan A. Aramburu, Víctor Silva, Nicolás Machado y Pascual Machiavello, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de julio de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 33880 Feb 21- v Abr 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALCAIDE LISS ARRAGUE ONEYDA, TERESITA y otros. "Prescripción" (Ficha A. 296/989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno ubicado en Playa Pascual, zona suburbana de la Octava Sección Judicia l de San José, empadronado con el Nº 310, antes en mayor área Nº 8384 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Dardo Barceló de abril de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 28 de setiembre de 1948, con el Nº 276, según el cual consta de una superficie de 800 metros que se deslindan así: Al NO de frente a Cno. a la Carretera Montevideo-Colonia; al S.E. con parte del solar 4; al NE con solar 2 y al Suroeste de frente a calle 17 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés y/o derecho sobre el bien de autos, en especial a Julio Castro Feler, sus herederos y/o causa habientes, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, 6 de noviembre de 1989. - Esc adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32034 Mar 05- v Abr 23

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "Carmen Violeta Garay o Guerein. Prescripción Adquisitiva. (Ficha 423/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº5886, ubicado en la 10& Sección Judicial de Soriano, zona rural, Villa Darwin, que tiene una superficie de 7.378 mts. 81 cms. cuadrados, lindando actualmente: la N. con padrón propiedad de la acionante; al S. con Tristán Vargas; al O. con Mario Tarde, al E. con Emilio Puyol, según plano del Agrim. Mario E. Bellini del año 1953.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Suc. Virginio Sánchez, y linderos Emilio Puyol, Tristán Vargas, y Mario Tarde, o a sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos si no comparecen.- Mercedes, 8 de noviembre de 1989.- A. Walter Galagorri, Juez de Paz

16) N$ 31.500,00 10/pub 12159 Feb 19- v Mar 08

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "Frugoni Bulmini, Gladys Labibe, Nelva Betty, Américo Felix y Otros- Prescripción Treintenaria (Ficha A 212/89), se hace saber que se han presentado: Gladys Labibe, Nelva Betty, Amércio Félix, Julia Effie, Maruja Iris y Elba Mireya Frugoni Bulmini, iniciando la acción de referencia sobre los siguientes padrones 3035, 3036, 3037 y 3038, de la 14& Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio López, Manzana Nº 539, con las siguientes áreas: a) padrón 3035, 281 mts, 81 dms. b) Padrón 3036, 368 mts cuadrados, 39 dms., c) Padrón 3037, 1.477 mts. cuadrados, 85 dmts. y, d) Padrón 3038, con 675 mts cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza a doña Victoria Frugoni, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 6 de diciembre de 1989.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 12500 Feb 22- v Mar 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "CUSTODIO MIQUEIRO, CESAR NILO y MIRTA GLADYS OLIVERA BARBOZA (F. A. 409/89), se hace saber que se han presentado César Nlo Custodio Miqueiro y Mirta Gladys Olivera Barboza, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano que consiste en una fracción de terreno con sus construcciones, empadronada con el Nº 452, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 38 de la planta urbana; compuesta de una superficie de 446 m} 71 dms}.
En consecuencia, se cita y emplaza a doña Alejandrina Carneiro de Boer, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 8 de diciembre de 1989. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

16) N$ 31.500,00 10/pub 12906 Mar 02- v Mar 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarambó, dictada en autos: AZAMBUYA GONZALEZ JOSE LUIS "Prescripción Adquisitiva Decenal" ficha A 213/989) se hace saber que se ha presentado el señor José Luis Azambuya González, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 3.000, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, solar 3 de la manzana 20 manzana 402 de la ciudad de Tacuarembó, con una superficie de mil metros metros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Martín Gómez, sus herederos o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 19 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 34617 Feb 21- v Abr 16

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA ROSA GAVARRET DE MONTERO solicita la inscripción de las obras tituladas "gurisa" y "Murmullos a mi Tierra", de las cuales se declaró autora. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Directo General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 12795 Feb 28- v Mar 15

ANDRES AVELINO FLORES COLOMBINO, , solicita la inscripción de las obras tituladas: "SOBRE LA VIDA Y LA ESPERANZA I", (Autor), "SEXOLOGIA DEL MATRIMONIO", (Editor), y "SEXUALIDAD EN LA TERCERA EDAD", (Editor), de las cuales se declara autor y editor respectivamente. - Montevideo, 9 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 12049 Feb 16- v Mar 07

Diana Gastellú Latorre, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Ser", del cual se declara autora.- Montevideo, 29 de enero de 1990.

17) N$ 10.800,00 10/pub 11525 Feb 21- v Mar 12

GUILLERMO JOSE VIKONIS PETRAUSKAITE solicita la inscripción de la "Guía de la Costa de Oro de Canelones"; de la cual se declara editor y autor. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 12324 Mar 05- v Mar 16

MARCOS AZNAREZ MORIXE solicita la inscripción de la obra titulada "Vivir - Poesía en Jean" y del seudónimo denominado "Adolfo Khenns"; de los cuales se declara autor. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 12371 Feb 20- v Mar 09

MARY ELBA DI CARLO de ESTEVES, solicita la inscripción de la obra titulada "Las Islas Malvinas (Argentinas o Británicas?"; de la cual se declara autora y editora. - Montevideo, 13 de febrero de 1990, Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 12286 Feb 19- v Mar 08

TITO SUGO , solicita la inscripción del album de canciones titulado:"SECRETOS II", del cual se declaró autor.- Montevideo, 22/3/90.- Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 12849 Mar 02- v Mar 15

WEL S. A., solicita la inscripción de 30 fonogramas:
Stephane Grappelli "Olympia 88".
Armando Manzanero "Mientras existas tu".
Bertín Osborne "Vida o castigo".
Bangles "Everything TODO".
Breathe "All that Jazz".
Mike & The Mechanics "Living Years".
John Lennon/Yoko Ono "Double fantasy".
Sheena Easton "The lover in me".
Tim Maia "O melhor de TIM MAIA".
G.I.T. "Primera sangre".
Int. Varios "Always on my mind II".
Fernando de Madariaga "20 grandes éxitos".

Yuri "Isla del sol".
Divididos "40 dibujos en el piso".
Leonardo Favio "20 grandes éxitos".
Joni Mitchell "Blue".
Fleetwood Mac "Greats Hits".
Europe "Europe".
Int. Varios "La ternura del bolero".
Ney Matogrosso "Feitiço".
Int. Varios "Cocktail".
Cuarteto 2x4 - Ernesto Baffa - Ubaldo de Lío "Tango de la Casa Columbia".
Falco "Wiener Blut".
Palito Ortega "Por siempre".
Ofra Haza "Shaday".
Int. Varios "Bamboleo".
Crosby, Stills, Nash & Young "American Drean".
Roberta Flack "Oasis".
Trío San Javier "20 grandes éxitos".
Tquinho - Sadao Watanabe "Made in corazón". - De los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General

17) N$ 54.000,00 10/pub 12984 Mar 05- v Mar 16

WEL S.A., solicita la inscripción de 23 fonogramas:
Madonna "Como una plegaria".
Simply Red " A NEw flame".
Rocio Durcal "Como tu mujer".
Lucio Dalla /Gianni Morandi "En Europa".
Radio Futura "Escuela de calor -El Directo de radio Futura".
Int. Varios "Mix Masters 80".
Samantha Fox "I wanna have some fun"
Cyndi Lauper "A night to remember".
Howard Jones "Cross that line".
José José ? Qué es el amor?.
Titas "Go back".
Joaquín Sabina "El hombre del traje gris".
Int. Varios "Earth girls are easy".
Rod Stewart "Los rubios se divierten más".
Emmanuel "Quisiera".
Luis Cobos "Vienna Concerto".
Alphaville "The breathtaking blue".
Virus "Tierra del Fuego".
Debbie Gibson "Electri yuoth".
El último de la fila "Como la cabeza al sombrero".
Milli Vanilli "All or nothing".
Skid Row "Skid Row".
Led Zeppelin "Presence".
De los cuales se declara productor fonográfico. Montevideo, 14 de noviembre de 1989.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 43.200,00 10/pub 12983 Mar 05- v Mar 16

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA MIQUELARENA MARTINEZ y OSVALDO DO CAMPO CORONATO, solicita la inscripción de la obra titulada: " E.V.I.P. - Escala de Valoración Psicopatológica del paciente psicótico crónico"; ", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 12381 Feb 21- v Mar 12

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: NELTEX S.R.L., "Quiebra", (Ficha S/15/84), se ha dispuesto citar a los acreedores quirografarios a que comparezcan en un plazo de treinta días a estar a derecho. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

18) N$ 14.000,00 10/pub 12091 Feb 16- v Mar 07



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos: TOLEDO MUNIZ LIZ YENICE, Partida de Nacimiento", (Ficha B 161/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liz Yanicé Toledo Muníz, en el sentido que donde dice: que es hija de Juana Muníz; debe decir: QUE ES HIJA DE JUANA NILDA MUNIZ. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12613 Feb 23- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados COLANGELO CORBO, SALVATORE "Rectificación de Partida", (Ficha B 303/89), se solicitó la rectificación de la partida de defunción del Sr. Salvatore Colángelo Corbo, en el sentido que donde dice "de Nacionalidad Oriental, nacido en Uruguay", debe decir: DE NACIONALIDAD ITALIANO NACIDO EN ITALIA. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 12648 Feb 23- v Mar 14

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: DOS SANTOS MARTINEZ, NEIBA "Rectificación de Partida", (Ficha A/1099/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Trindade Walter Sadi y Dos Santos Martínez Neiba Acta Nº 41 de fecha quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos de la 1a. Sec. Jud. del departamento de Rivera en el sentido de que donde dice: "Neiva" debe decir: NEIBA, por así corresponder. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Escribana Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 12377 Feb 21- v Mar 12

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "SELVA MACIEL, MARIA LUISA y otros - "Rectificación de Partida" (Ficha S/543/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: a) De Nacimiento de María Luisa Selva Maciel, extendida el 21/5/1946, acta Nº 1533 Adj. "A"; b) De Matrimonio de María Luisa Selva Maciel con Ricardo Moreira, extendida el 19/9/1983, Acta Nº 723, Oficina Nº 6 de Montevideo; c) De Nacimiento de Yonnathan Christopher Moreira Silva, extendida el 22 de diciembre de 1986, Acta Nº 2070, Oficina Nº 6 de Montevideo; d) De Analesky Siboney, Acta Nº 712, extendida el 9 de mayo de 1984, Oficina 6, en el sentido de establecer en todas ellas: donde dice: "Silva", debe decir: SELVA, por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 26.400,00 15/pub 29741 Feb 22- v Mar 20

DE SEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARRA BULA de MARTINEZ FRANCISCA JACINTA (Ficha E. 1.159/988) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Rectificación de la Partida de Matrimonio acta Nº 70 de fecha 15 de junio de 1925, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de San José, en el sentido de que donde dice: "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; B) Partida de Nacimiento de Hugo Onofre Martínez Marra, acta 420 de fecha 11/10/927 del Oficial del Estado Civil de Primera Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; C) Partida de Nacimiento de Julio César Martínez Marra, acta Nº 10 de fecha 7 de enero de 1935, ante el Oficial del Estado Civil de la Decimocuarta Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Elna", debe decir: FRANCISCA JACINTA; D) Partida de Nacimiento de Susana Elizabeth Martínez Marra, acta Nº 537 de fecha 13 de noviembre de 1936 del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; E) Partida de nacimiento de Ena Raquel Martínez Marra, acta Nº 19 de fecha 14 de enero de 1942, de la Séptima Sección del departamento de la Capital, en el sentido de que donde dice: "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA por así corresponder; F) Partida de defunión de Catalino Onofre Martínez, acta Nº 107 de fecha 3 de mayo de 1951, de la Primera Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Francisca Jacinta Elna Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; G) Partida de matrimonio de Hugo Onofre Martínez Marra e Isabel Cavallo Pizzorno, acta Nº 14 de fecha 1º de marzo de 1956, en el sentido de que donde dice: "Jacinta Francisca Marra"; debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; H) Partida de nacimiento de Graciela Beatriz, acta Nº 1099, de fecha 20 de diciembre de 1973, ante el Oficial de la Primera Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Jacinta Francisca Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; I) Partida de defunción de Hugo Onofre Martínez Marra, acta Nº 460 de fecha 26 de abril de 1983, de la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Elna Marra" debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA, todo por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria, Adjunta.

19) N$ 72.600,00 15/pub 19572 Feb 19- v Mar 15

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos: JHONY GONZALEZ BATISTA, "Rectificación de Partida", (Ficha E/217/89), se ha solicitado la Rectificación del Acta de Nacimiento Nº 476, del Registro Civil de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en el sentido de que donde figura el nombre del inscripto como: "Jhoni", debe decir: JHONY, por así corresponder. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 7.000.00 10 pub. 12356 Feb.20 - v Mar.09

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, se solicitó en autos: GATTO FUNICELLI, GABRIELITA CATA "Rectificación de Partida", (Ficha F/890/89), la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta Nº 3793 del 6/11/67 de Montevideo, pues en ella se padeció error en donde dice: "Gabrielita debe decir GABRIELA por así corresponder. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria. Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12187 Feb 19- v Mar 08

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PEREZ SICILIA, ALIONZO "Rect. de Partida", (Ficha F/976/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción de Alionzo o Alionso Pérez Sicilia (o Sicilio) acta Nº 1124 del 31/10/84 de la oficina 7, en dicha partida se padeció error en donde dice Alionzo Pérez Cecilia debe decir ALONZO PEREZ SICILIA (O SICILIO) y donde dice estado civil casado debe decir ESTADO CIVIL DIVORCIADO de sus únicas nupcias con Edelmira Sulpicia López Olivera por así corresponder. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 12536 Feb 22- v Mar 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, MARIANA VICTORIA - "Rectificación de Partida" (Ficha F. 740/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida: en la Partida de Nacimiento y Reconocimiento de Mariana Victoria Rodríguez, inscripta en la ciudad de Montevideo el día 3 de mayo de 1988, Acta 2367, a cargo de la Oficina Nº 11, en donde dice: "María Victoria"; debe decir: MARIANA VICTORIA por así corresponder. - En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de noviembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 10/pub 36058 Feb 22- v Mar 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "OXEHUFWUD, ADOLFO HITLER - Rectificación de Partida" (Ficha F. 824/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida: Gustavo Adolfo Oxehufwud, Acta Nº 264 de Montevideo en dicha partida se padeció error en el apellido paterno, el mismo figura como Oxehufwvd cuando lo correcto es Oxehufwud; por lo tanto en dicha Partida de Nacimiento, donde dice: Adolfo Hitler y alejandro Oxehufwvd, debe decir ADOLFO HITLER y ALEJANDRO OXEHUFWUD por así corresponder. - Se encuentran auxiliados de pobreza. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45810 Feb 22- v Mar 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CHANG RODRIGUEZ, DI YIN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 938/89), se solicitó rectificación de partida de nacimiento, acta Nº 3040, 26 de mayo de 1984, de Montevideo, en el sentido que donde el nombre del menor figura "Di Yin", debe decir: DAMIAN. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12982 Mar 05- v Mar 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos caratulados: GUILLEN ALVAREZ, MARIO FAUSTINO, "Rectificación de Partida", (Ficha S/990/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de defunción de Mario Faustino Guillén Alvarez, Acta Nº 589, de fecha 31 de mayo de 1988 extendida por la Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice de estado civil "casado" debe decir de estado civil "soltero" por así corresponder. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 12046 Feb 16- v Mar 07

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: GUSTAVO ANDRES y MARIA VERONICA DE VARGAS FAVRIN "Rectificación de Partidas", (Ficha E Nº 926/89), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: Gustavo Andrés De Vargas Favrin, Acta Nº 2967, de fecha 6/12/971, de la Oficina Nº 24 del Dpto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Farvin", debe decir FAVRIN; y de María Verónica De Vargas Favrin, Acta Nº 1043, de fecha 30/4/976, de la Oficina Nº 24 del Dpto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Farwin", debe decir FAVRIN, todo por así corresponder. - Montevideo, 27 de noviembre de 1989. - M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.250,00 10/pub 12260 Feb 19- v Mar 08

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: CERVETTO BRUSCO, EDUARDO "Rectificación de Partida", (Ficha E. Nº 766/89), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 106, de fecha 8 de mayo de 1989, inscripto en el Registro según lo dispuesto por la Ley del 9 de julio de 1838, una partida parroquial asentada en una foja de papel parroquial, en el sentido de que donde dice: "Cerveti", debe decir: CERVETTO, todo por así corresponder. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 12785 Feb 28- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados: ROSELLO ROCHA IRIS ROSA "Rectificación de Partida", (Ficha E Nº 758/89), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº103, de fecha 15 de junio de 1938, de la 3a. SEcción del Dpto. de Maldonaden el sentido de que donde dice 14 de junio de 1938, debe decir 6 DE ENERO DE 1935 todo por así corresponder. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 12557 Mar 05- v Mar 16

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos LAREO DELGADO FERNANDA "Rectificación de Partida", E/166/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta Nº 3319 de Fernanda Lareo Delgado en el sentido de que donde dice y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Fernando debe decir: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de FERNANDA por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo,15 de noviembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.250,00 10/pub 12210 Feb 19- v Mar 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "ALICIA SELVA PARDIÑA MALDONADO y JUAN JOSE LUIS PISTONE - Rectificación de Partida" (E. 162/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Alicia Selva Pardiña Maldonado y Juan José Luis Pistone, en el sentido que donde dice: "nacidos el 7/I/1941 y 10/IX/1948" debe decir: "nacidos el 7/I/1951 y 1º/IX/1938" y en la referencia a los ascendientes, donde dice: "hija de Ramona Selva pardiña", debe decir: "hija de RAMONA SELVA MALDONADO", por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.400,00 10/pub 34612 Feb 21- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MONTI CAION, ELIANA ALICIA, "Rectificación de Partida", (Ficha E/202/89), se hace constar que ante esta Sede, se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Eliana Alicia Monti Caion, en el sentido de que donde el apellido materno figura como Caian, debe decir "CAION", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 12467 Feb 22- v Mar 13

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: PATRICIA YACQUELIN SILVA ROMERA. "Rectificación de partida", (Ficha: V/21/89) se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Patricia Jacquelin silva Romera, Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 1887, en el sentido que donde dice "Romero" debe decir ROMERA por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12998 Mar 05- v Mar 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: OTERO BIANCHI ANTONIO JUAN. "Rectificación de partida" (Ficha V. 9/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción Acta Nº 1239 del 23 de octubre de 1989 de la Oficina 10 de Montevideo; en el sentido que donde dice: "Juan Antonio Otero" y "79 años"; debe decir: ANTONIO JUAN OTERO BIANCHI y 69 AÑOS; por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 12574 Feb 23- v Mar 14

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados PONTE, ALBERTO y Otros "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 1/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio entre Alberto Ponti y Celestina Maline de fecha 9/11/1889, Sección Judicial 8º, Acta 172; de defunción de Alberto Ponti de fecha 22/11/1926, Sección Judicial 8º, Acta 232; de nacimiento de Raúl Ponti Maline de fecha 25/7/1894, Sección Judicial 8º, Acta 397; de matrimonio de Raúl Ponti Maline y Adelaida Zoboli de fecha 25/7/1919, Tacuarembó, 1& Sección Judicial, Acta 40; de defunción de Raúl Ponti Maline de fecha 23/3/1976, Of. 7, Acta 270; de nacimiento de Edith Ponti Zoboli de fecha 26/4/1920, Sección Judicial 8&, Acta 262; de matrimonio entre Jaime Ferrari Roch y Edith Ponti de fecha 27/6/1946, Sección Judicial 14&, Acta 84; de nacimiento de Jaime Ferrari Ponti de fecha 13/6/1948; Sección Judicial 23&, Acta 565; de nacimiento de Alberto Ferrari Ponti de fecha 19/11/1952, Sección Judicial 23&, Acta 1537; en el sentido que donde dice: "Ponti", debe decir: PONTE por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.250,00 10/pub 12954 Mar 05- v Mar 16

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: UMPIERREZ CAMEAN VALERIA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 7/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 4595 del 28 de julio de 1978 de la Oficina 11, de Montevideo en el sentido que donde dice: "Camian" debe decir: CAMEAN por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 12569 Feb 23- v Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MONTELONGO ELSA EVA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 23/989) se hace saber que ante esta sede se presentó Elsa Eva Montelongo solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, nacida el 15/10/940 e inscripta el 17/10/940 en la Oficina Nº 18, acta 3466, en el sentido que donde dice: como apellido paterno "Motelongo" y materno "Motelongo" debe decir en ambos casos MONTELONGO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 7 de febrero de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 12514 Feb 23- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: LUIS JOSE y CARLOS ALBERTO ZAMMARELLI BARANZINI. "Rectificación de partidas" (Ficha A. 26/989) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis José y Carlos Alberto Zammarelli Baranzini, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de Luis José, en el sentido que donde dice la madre de nacionalidad oriental, debe decir: nacionalidad italiana. De nacimiento de Carlos Alberto, en el sentido que donde dice la madre de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad italiana. - Pando, 14 de diciembre de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 10.500.00 10/pub 12175 Feb 23- v Mar 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado dej Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ, MARIA ANTONIA "Rectificación de Partida" (F& 238/B/89), se solicitó la rectificación de las partidas, en cuanto a que en la partida de defunción de Ramón Alcides Martínez donde dice: "de cuyo matrimonio quedaron dos hijos llamados Juan Ramón y María Antonia Martínez Rodríguez", debe decir: NO QUEDAN HIJOS; y donde dice: "el 13 del mes de febrero en curso", debe decir: EL DIA 17 DEL MES DE FEBRERO EN CURSO. - Se halla auxiliada de pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40516 Feb 21- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ISAURO POSES, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripta su fecha de nacimiento como el 13 de abril de 1932, en lugar de 13 de abril de 1928 que es lo correcto. - Rosario, 7 de diciembre de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12586 Feb 23- v Mar 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mirta Graciela Gularte (B.428/87), en el siguiente sentido: al margen donde dice "Mirta Graciela Gularte, debe decir: MIRTA GRACIELA DE LOS SANTOS y donde dice: "Mara Olga Gularte, debe decir: MARIA OLGA DE LOS SANTOS. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40637 Feb 19- v Mar 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: RIVAS FERNANDEZ JOSE y otra. "Rectificación de partida" (F. 731/989) se hace saber que los gestionantes han solicitado la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Hernandina" debe decir: HERMANDINA. - San José, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12910 Mar 02- v Mar 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de dolores, dictado en los autos caratulados: GUE TESURI, CONCEPCION, "Rectificación de Partida", (Ficha B/117/989), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Concepción Gue Tesuri, solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio con el Señor Pedro Suffo, pues donde dice: y doña María Tessuri" debe decir" y doña Concepción Gue Tesuri" y donde dice "nacida el día 8/12/23" debe decir " nacida el día 8/12/25" y donde dice "hija de padre desconocido" debe decir "hija de Victoriano Gumersindo Gue" donde dice "hija de Damiana Tessure" debe decir "hija de Damiana Tesuri", por ser lo que corresponde. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 30 de octubre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40708 Feb 22- v Mar 13

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: PEREYRA, ISOLINA PETRONA, "Rectificación de Partida", (Ficha B/120/989), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Isolina Petrona Pereyra, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa doña Isolina Adrover" deber decir: "hija legítima del declarante y de su esposa Isolina Adrové" por así corresponder. - Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-ectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

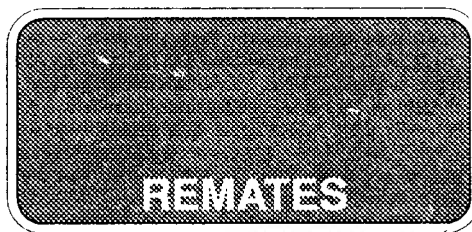
19) (R. 20/04/55) 10/pub 40709 Feb 22- v Mar 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos dictada ALVEZ JORGE DELMAR. "Rectificación de Partida". (Ficha B. 147/88) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 8 Fº 1921 Quinta Sección Judicial Salto, donde dice: Jorge, Delmar: al margen debe decir: **Delmar Alvez Jorge** por ser correcto. - Tacuarembó, agosto 29 de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

19) N$ 14.000,00 10/pub 12905 Mar 02- v Mar 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - POr disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Abascal, Winston y otro c/U. D. E. M. Y OTROS, Ind. por despido, licencia, etc." (Ficha Nº 5/987), se hace saber que el día 9 de marzo de 1990 a las 10 y 30 horas en el local de la A.N.R.C. Zabala 1328 por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido por el Oficial Alguacil, se procederá a venta en subasta pública y al mejor postor con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 30:808.667,00, el bien padrón Nº 15253 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Carlos N. Senaldi de noviembre de 1944 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 24 de noviembre de 1944 con el Nº 1327 consta de una superficie de 229 mts. 07 dms. que se deslinda así: mts. 9,98 de frente al este a la calle Dr. Pablo de María; mts. 22.97 al sur a la calle Chaná, por ser esquina, mts. 22,96 al norte lindando con padrón Nº 15254 y mts. 9,98 al oeste lindando con parte del padrón Nº 15252.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, como así mismo la comisión e IVA del rematador o sea el 3,63 %; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 % del precio del remate; 4) No consta en autos el pago de Contribución Inmobiliaria, niobran agregados planos de construcción; 5) De la compulsa de los títulos de propiedad y el expediente, no resulta la perfecta coincidencia entre la adquirente "La Unión Fraternal" y una de las sociedades "Unión Fraternal" de cuya fusión con otras surgió la demandada en autos "Udem"; 6) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Trabajo de Cuarto Turno, Buenos Aires 580.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 35.000,00 5/pub 12576 Feb 22- v Mar 06

HUGO R. FALLORINI

Juzgado Letrado de Trabajo de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Primer Turno, dictada en los autos: "Abascal, Wiston y otro contra U.D.E.M. y otros. Indemnización por despidos, Licencias, etc." (Ficha Nº 5/987) se hace saber que el día 9 de marzo de 1990 a las 10.30 horas en el local de la A.N.R.C. Zabala 1328 por intermedio del martillero Hugo R. Fallorini, asistido por el Oficial Alguacil, se procederá a venta en subasta pública y al mejor postor con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 30.808.667,00 el bien padrón Nº 15.253 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Carlos N. Senaldi, de noviembre de 1944 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 24 de noviembre de 1944 con el Nº 1327 consta de una superficie de 229 metros 07 decímetros que se deslinda así: metros 9.98 de frente al Este a la calle Dr. Pablo de María; metros 22.97 al Sur a la calle Chaná, por ser esquina, metros 22.96 al Norte lindando con padrón Nº 15.254 y metros 9.98 al Oeste lindando con parte del padrón Nº 15.252.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, como así mismo la comisión e IVA del rematador o sea el 3.63 %; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 % del precio del remate; 4) No consta en autos el pago de Contribución Inmobiliaria, ni obran agregados planos de construcción; 5) De la compulsa de los títulos de propiedad y el expediente, no resulta la perfecta coincidencia entre la adquirente "La Unión Fraternal" y una de las

20) N$ 35.000,00 10/pub 12576 Mar 05- v Mar 16

DE SEGUNDO TURNO

AQUILES A. LOPEZ

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno dictado en autos: López, María Elizabeth y Otros c/ DI CARLOS CALZADOS LTDA. y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 181/83), Se hace saber que el día 12 de marzo del corriente a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López RUC.210336870019, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, de los derechos de promitentes compradores emergentes del compromiso de compraventa otorgado el 18/9/79; de los inmuebles sitos en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo: 1) Padrón Nº 8678/048. - Base: N$ 28.114.667 local 048 ubicado en Planta Baja a cota 0.00 superficie 29,248 mc., según compromiso denta; y según plano; superfice total: 89 m. 43 dm. (Parte A en subsuelo: 36 m. 27 dm.; B planta baja: 26 m. 58 dm. y C entrepiso: 26 m. 58 dm.) y 2) Padrón Nº 8678/510 Base: N$ 4.868.667 - unidad 510. Se ubica en el 5to. piso superficie según compromiso de compraventa 43,50 mc. y según plano: 43,05m. Dichas unidades forman parte del edificio de apartamentos y Galería comercial denominada Torre Del Virrey y Galería del Virrey; constituída sobre: A) 2 fracciones de terreno ubicadas en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, padrones Nº 8678 y 8679 compuestos de una superficie de 933 mc. 96 dmc.

según plano de los Agr. Quintana y E. Monteagudo inscriptos en la Dirección Gral. de Catastro el 5/10/77 con el Nro. 84222 (superficie según Título 922 mc. 36 dmc.) con frente al Norte a la Avda. 18 de Julio entre Yaguarón y Yí y con frente al Oeste a la calle Yí entre San José y 18 de Julio. Y B): 2 fracciones de terreno padrones 8677 y 8695 compuestas de una superficie de 394 mc. 0602 cmc. (según título sup. 387 mc. 40 dmc.) y se ubican en conjunto con 11 m 25 cm. de frente al Norte a la Avda. 18 de Julio entre las calles Yaguarón y Yí, 4 m. 15 cm. de frente al Oeste a la calle Yí entre las calles San José y Avda. 18 de Julio. Según plano del Agr. E. Fernández inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 13/1/55 con el Nº 26601. - El edificio fue construído y habilitado de acuerdo a la ley 10.751 según plano de los Agrs. Joaquín y Ernesto Spinak de Julio de 1983 cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la I.M.M. el 29/11/83 e inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 3873 el 14/12/83.

Se Previene: 1) Que en autos está agregada la fotocopia sin certificar de la promesa de compraventa mencionada; no constando los antecedentes respectivos. 2) Existe discordancia en cuanto al local 048 entre la superficie que consta en la fotocopia de la promesa que es de mtc. 29,248 y la superficie del plano ya referido es de 89,43 mtc. Según escritura de declaratoria agregada en autos, la promitente vendedora Tamir S.A. asume formal obligación de escriturar el local 048 de la Galería del Virrey en cumplimiento de la promesa de enajenación referida en un todo de conformidad al plano de fraccionamiento definitivo, sin exigir a la parte promitente compradora, sobre precio ni indemnización de ningún tipo por la diferencia de área que resulta de comparar la que se declaró en el compromiso de compraventa con la que resulta del plano definitivo, siempre que, a su vez, en la respectiva escritura de compraventa el adquirente renuncia a reclamar a Tamir S.A. cualquier diferencia de área que pudiera derivar de comparar la que resulta del plano de fraccionamiento definitivo, con la consignada en anteriores planos, proyectos de fraccionamiento horizontal. 3) Se advierte que la unidad 048 adeudaba por concepto de gastos comunes la cantidad de N$ 1.261.990 al mes de marzo de 1988 y la unidad 510, por el mismo concepto N$ 125.002,30 el mes de febrero de 1988 con más los intereses y reajustes correspondientes. 4) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 5) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone en su cargo, así como la comisión del rematador 3,63% y del deudor 1,21%.

6) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - En "Fe de Ello" expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 71.750,00 5/pub 12974 Mar 02- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco de la República del Uruguay C/ JORGE AMONDARAIN MENDOZA. Ejecución Hipotecaria." (Ficha 754/82), se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Tajano Wilson, matrícula 444 RUC 210299030016 con escritorio en la calle Zabala 1372 piso 3 Esc. 36 tel. 95.30.11 a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno edificado, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje "Los Médanos de San Rafael" padrón 5.021, (antes 3.499 m/á), señalado con el número dos de lam manzana 12 B en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de diciembre de 1958, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1.753 el 2/1/959, según el cual tiene una superficie de 612 metros cuadrados 57 decímetros con 21 metros al Suroeste de frente a la calle "F" (Capri) entre las calles Carrasco y Los Alamos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originaren así como la comisión e IVA 3,63%, Impuesto Municipal 3%. 3)Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 28.000,00 5/pub 12589 Feb 23- v Mar 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito C/ ESPINEL, GIL, Juicio Ejecutivo" (Ficha C/1024/985), se hace saber que el próximo 12 de marzo a las 10 y 30 horas, en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en calle Zabala Nº 1328 (Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Cipriano Camilo Fernández, Matrícula 2016 - R.U.C. 170007330011, a la venta en remate Público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Valor Cédula Catastral) N$ 395.006,66, del siguiente bien Inmueble Padrón Nº 1979, Primera Sección del Dpto. de Maldonado, plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1962 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 2.952 el 4/9/62, un solar que se señala con el Nº 7 de la manzana Nº 23 y tiene una superficie de 986 mts. cuadrados y 34 dmts. con 17 mts. de frente al S. E. a calle 17 mts. Nº 12, entre Carretera Nacional ruta 93 y calle de 17 mts. Nº 6, distando el punto medio 73 m. 73 del comienzo de la ochava, curva existente en la intersección con la Carretera Nacional.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo; 3) Comisión e impuestos de N$ 6.63 % al rematador en el acto y en moneda nacional; 4) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble mencionado se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 3º. - Montevideo, 17 de noviembre de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 29.750,00 5/pub 12941 Mar 02- v Mar 08

DE SEGUNDO TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Banco Pan de Azúcar c/LOS AMIGOS S.R.L. Y OTROS" "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: 4/268/85), se hace saber que el próximo 6 de marzo a las 12 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: I) Solar sito en la 5ta. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 166.337 señalado con el Nº 16 de la Fracción letra I en el plano del Agrim. Carlos A. Mc.Coll de noviembre de 1936, aprobado por resolución Municipal el 9/7/37 (Expediente Nº 29.212) e inscripto en la Dirección General de Avalúos el día 21/7/37 con el Nº 865, según el cual tiene una superficie de 240 mts. con 25 dmts. y se deslinda así: 10 mts. al sureste de ferente a la Calle Monte Caseros, Puerta Nº 3433 entre Carlos Crocker y Quichuas, 22 mts. 50 cmts. al Noreste con solar 15; 10 mts. 50 cmts. al Noreste con Solar 19 y 25 mts. 55 cmts. al Suroeste 17 y 18. II) La unidad de Propiedad Horizontal Nº 004 que integra el edificio construído en el terreno sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 185.908 (antes el mismo y 68.636), el que según plano del Agrim. Juan Canavesi inscripto en la Dirección General de Catastro el 10/12/64 con el Nº 50.402 tiene una superficie de 1.631 mts. 26 dmts. con 20 mts. 76 cmts. de frente al Este a la Calle Juan de Dios Peza entre las de Solferino y Comodoro Coé, distando el punto (medio) más próximo 76 mts. 76 cmts. de la ochava recta en la esquina con la última citada. La referida unidad 004 está empadronada con el Nº 185.908/004 (antes 223.747) y según plano del Agrim. Juan Canavesi cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 6/5/66 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/5/66 con el Nº 53.960 tiene una superficie de 65 mts. 71 dmts. y se ubica en planta baja a cota más 3 mts. 57 cmts. le corresponde el uso exclusivo del jardín posterior "F-IV" (bien común).

Se Previene: 1º) Que el mojor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3.63% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.21% del precio de remate.

4º) Que los títulos, antecedentes y certificados de los Registros Públicos son incompletos y que no surge el estado de ocupación del inmueble. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 50.750,00 5/pub 12562 Feb 22- v Mar 06

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Cardozo c./ RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (F& 148/88), se hace saber que el próximo 7 de marzo a las 16 horas, en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien embargado en autos: Un autómovil marca Ford Falcon Mod. Futura año 1977, Matr. 235.047, padrón 319.636 ambas de Montevideo sin motor y sin caja de cambios, N$ 500.000.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña en efectivo. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título patentes y/o multas que se adeudaren como también la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 12.2% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1.21%ecio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.500,00 3/pub 12734 Feb 28- v Mar 06

DE TERCER TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: Mazzotti, Juan Carlos c./ JUAN ALBERTO BENQUET "J. Ejec." (205/83), el próximo 15 de marzo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: máquinas de escribir, equipo aire acondicionado y estufa de secado y esterilización, embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 19 de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 12757 Feb 28- v Mar 06

DE CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto turno, en los autos "Banco del Plata C/ DILIO VIRGINIO DAVIO MAZZUCCO. Ejecución de hipoteca" (Ficha M9/458/84), el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC: 210354410016) con la asistencia de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el próximo 13 de marzo a las 11.30 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328), el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones sito en la 7& Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario Shangrilá, empadronado con el Nº 6279, segregado del padrón en mayor área 4906, de la manzana 52, y que es fracción B en el plano del Agrim. Benjamín S. Castelli de mayo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 31.5.68 con el Nº 11.869, según el cuál consta de una superficie de 503 ms. 12 dcms. con 15 ms. al S.E. de frente a calle 26 denominada Santa Bernar-

dita entre calle 22 (Luz del Sol) y Avda. de Circunvalación llamada Uruguay, distando el punto medio de su frente 20 m. 87 cms. de la ochava curva formada con el cruce con la última calle nombrada; al S. línea quebrada de dos rectas: una de 20 ms. 32 cms. al S.O y otra de 14 ms. 9 cms. al S.S.E ambas confinando con la fracción A del mismo plano; 15 ms. de frente al S.E. en línea ligeramente curva de 15 ms. sobre Avda. Uruguay; al N. línea quebrada de dos rectas: una de 19 ms. 9 cms. que confina con solar 1, padrón 4904 y otra de 26 ms. con solar 2. padrón 4905. El solar descripto formaba parte del solar 3 de la manzana 52 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 20.2.1947 con el Nº 3728.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20% del precio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, timbres, tributos nacionales o municipales, la comisión de compra del Rematador e IVA (3,63%), lo que se adeude por contribución inmobiliaria y adicionales e impuesto departamental. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1,21%). 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 4). 5) No existe en autos documentación relativa a las construcciones, y se encuentra agregada fotocopia certificada de la partición (último título) no estando la primera copia. 6) Existe contrato de arrendamiento inscripto del 7.1.86 realizando en contravención a la prohibición de dar arrendamiento contenida en la hipoteca. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de febrero de 1990.- Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 45.500,00 5/pub 11780 Feb 23- v Mar 07

DE QUINTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Bauer Yanelli, Elizabeth c./ NICOLAS ODLLAKOFF CONDE "Juicio Ejecutivo" (A. 296/87), se hace saber que el próximo 14 de marzo de 1990 a las 11 y 30 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, aisitido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 430.000 y N$ 468.000, del Padrón Nº 46.727 y los derechos de promitente comprador del Padrón Nº 190.444, antes padrón 50.201 en mayor área, los que se describen: I) Solar de terreno baldío sito en ls Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 46.727 señalado con la letra A en el plano del Agr. Bernardino N. Silva, de marzo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de los mismos mes y año, con una superficie de 12.114 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados con 60 metros 35 centímetros de frente al Oeste a Camino Sienra, hoy Antonio Rubio. II) Un solar de terreno sito en la Vigésimoprimera (actual Novena) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 190.444, antes padrón Nº 50.201 en mayor área, señalado como el solar Nº 5 de la Manzana C en el plano del Agr. Joaquón Spinak de junio de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 26 de enero de 1955, con una superficie de 547 metros 08 decímetros con frente a Camino Santos y Coronel Raíz por ser esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, la comisión de compra del rematador 3% más IVA; contribuciones inmobiliarias y adicionales, y demás cargas que afecten a los inmuebles. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA. 4) Que exi ste contrato de arrendamiento inscripto respecto al padrón Nº 46.727 con destino industrial por un plazo de 15 años, a partir del 1/7/80 y un precio de N$ 100 mensuales, siendo posterior al embargo de autos. 5) Que los títulos del padrón 46.727 se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, así como las cesiones de promesas del padrón 190.444 antes en mayor área 50.201, no así la promesa ni el título de propiedad. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
20) N$ 17.500,00 5/pub 12644 Feb 23- v Mar 07

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Bco. Pan de Azúcar c./ WASHINGTON DOMINGUEZ ALVAREZ y Otro "Juic. Ejec." (326/83), se hace saber que el próximo 19 de marzo de 1990, a las 15 horas en Sarandí 518/20, se procedrá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 22.666 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus consrucciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón Nº 168.686, con una superdicie de 128 metros cuadrados 85 decímetros con 8 metros 59 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Calera de las Huérfanas y 15 metros al Sureste de frente a la calle Emilio Romero, por ser esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisisón de compra del rematador 3% más IVA. 3) que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que los títulos y deás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legalesl se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
20) N$ 12.250,00 5/pub 12645 Feb 23- v Mar 07

ALVARO VIZINTIN
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Cores, Carlos c./ H.J.H. Lda. "Juicio Ejecutivo" (F& 18/83), se hace saber que el próximo 7 de marzo a las 16 horas, en el local de Yaro 1121, el rematador Alvaro Vizintín (Matr. 3041, R.U.C. 110045330011), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes muebles embargados en autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
20) N$ 6.300,00 3/pub 12729 Feb 28- v Mar 06

DE SEPTIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "Leumi Le Israel c/Araja y otro. Juicio Ejecutivo". (Fa. B/730/83) se hace saber que el próximo 7 de marzo a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación y con la presencia de la Sra. Alguacil los bienes muebles embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990.
20) N$ 6.300,00 3/pub 12728 Feb 28- v Mar 06

DE DECIMO TURNO

CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos contra NOVACASA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C/ 199/83), el martillero Carlos Stajano Wilson, matrícula 444, RUC 210299030016 con escritorios en la calle Zabala 1372, Piso 3, Esc. 36, Tel. 95.30.11. Se realizará la subasta en remate público el 19 de marzo de 1990 a las 14:00 horas en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.C. y R.) del siguiente bien inmueble, padrón Nº 14.392 de la 1a. Sección Judicial de Montevideo, paraje Cordón, calle Tristán Narvaja 1606 esquina Mercedes 1805, área 427 mts. 85 dcms., con mejoras, Plano del Agrimensor Hipólito Gallinal, inscripción Nº 94.010 el 13/3/81 en Montevideo saldrá a la subasta pública con las 2/3 partes de su tasación de la Cédula Catastral, Base N$ 10:035.333,00.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% como seña al bajar el martillo en efectivo y moneda nacional.
1) Serán de cargo al comprador los gastos de escrituración, honorarios y demás impuestos que correspondan por ley, comisión al rematador e I.V.A. 3,63% y 1,21% a cargo del expediente por el demandado.
2) De los antecedentes registrales, surge la inscripción de un arrendamiento con plazo vigente, contrato efectuado el 18 de junio de 1986, plazo de cinco años, precio de N$ 15.000,00 mensuales.
3) El bien a subastarse fue declarado por el Ministerio de Educación y Cultura Monumento Histórico.
4) Los títulos y demás se encuentran de manifiesto de los interesados en la Oficina Actuaria, del Juzgado de la calle 25 de Mayo 523, Piso 1. - Montevideo, 9 de febrero de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 35.000,00 5/pub 12152 Feb 28- v Mar 08

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Crédito Oriental S.A. "Liquidación Judicial" (C. 583/89, el próximo 15 de marzo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: escritorios, mamparas, mostradores, máqs. de oficina, moto Yamaha matrícula de Canelones Nº 36.637 y demás bienes.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. - Y a os efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 21 de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 6.300,00 3/pub 12835 Mar 02- v Mar 06

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c./ INVERSIONES RIO DE LA PLATA S.R.L. y Otros "Ejec. Hip." (C 3057/ 84), se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1990, a las 14 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 1101, padrón Nº 176.767/1101, se ubica en el 11º piso, a cota más 29 mts. 66 cms. y se integra con departamento 1101, con una superficie de 142 mc. 88 dmc. y Anexo 1101 con 8 mc. 43 dmc., superficie total 151 mc. 31 dmc. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: terrazas C11 y T11, y el lugar N4 en el garaje GBS uno en planta subsuelo cota menos 4 mts. 31 cms. y 3 mts. 82 cms. Dicha unidad integra el edificio construído en un solar ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón Nº 176.767, con una superficie de 596 mc. 50 dmc. con 11 mts. 89 cms. al Sur de frente a la Rambla República del Perú entre Basilio Pereyra de la Luz y Buxareo. II) Unidad de P.H. 101 con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, Padrón Nº 11518/101 se ubica en Planta Alta a cota vertical más 3 mts. 31 cms. con una superficie de 55 mc. 25 dmc. y acceso a Planta Baja a cota vertical más 27 cms. con una superficie de 3 mc. 22 dmc., Superficie total 58 mc. 47 dmc.
La unidad descripta forma parte del edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 11.518 con una superficie de 70 mc. 56 dmc. con 8 mts. de frente al Noroeste a calle Marcelino Sosa. III) Un terreno baldío ubicado en el Balneario Pinamar, en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Canelones, Padrón Nº 873, señalado con el Nº 14 de la manzana Nº 76 en el plano del Agr. Carlos Hughes de mayo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9.327 el 24/07/956 con una superficie de 712 mc. 58 dmc. con 15 mts. 97 cms. al Sureste de frente a calle Nº 3. IV) Un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Canelones, Paraje Villa Argentina, Padrón Nº 3.523 que según plano de los Agrs. Héctor Carlomagno y Benjamín S. Castelli inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/10/1957 con el Nº 9.820, señalado con el Nº 8 de la manzana 1, tiene una superficie de 502 mc. 50 dmc. con 15 mts. de frente al Sureste a la calle Nº 20 entre los Nos. 14 y 15. V) Un solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón Nº 1989, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, San Carlos, manzana Nº 85, con una superficie según título de 278 mc. 75 dmc. y según plano del Agr. Hebel Barrios, inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Maldonado con el Nº 4.831 el 12/01/68, una superficie de 265 mc. 4390 cm. con 22 mts. 74 cms. al Norte de frente a calle Heraclio Fajardo, y 11 mts. 92 cms. al Este, también de frente a calle Leonardo Olivera por ser esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, 1% más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina

Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 66.500,00 5/pub 11609 Mar 05- v Mar 09

DE DECIMOCUARTO TURNO
MILTON BERARDI
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados Rosembaum, Leonardo c./ MARINA DA ROSA "Juicio Ejecutivo" (F& C 201/87), se hace saber que el próximo 14 de marzo a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Matr. 1352, R.U.C. 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 cocina Sears (N$ 10.000,00), 1 radiograbador Nippon (N$ 8.000,00) y 2 cuadros (N$ 6.666,67). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de febrero de 1990. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

20) N$ 8.400,00 3/pub 12732 Feb 28- v Mar 06

DE DECIMOSEXTO TURNO
ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Lomiento, Ricardo c./ BERSANI, JUAN CARLOS "Juic. Ejec." (C. 71/87), el día 15 de marzo de 1990, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, camas y colchones embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99%). - Montevideo, 20 de febrero de 1990.-

20) N$ 5.250,00 3/pub 12758 Feb 28- v Mar 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: García, Daniel c./ SONIA MOREIRA "Juicio Ejecutivo" (1505/88), el próximo 15 de marzo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: un órgano electrónico Kaibok Mod. 3000 Nº 017.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de comp ra e impuestos del rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 19 de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 12756 Feb 28- v Mar 06

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/AIDA FLEISHMAN- Juicio Ejecutivo (Ficha 1096/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45302 Mar 05- v Abr 23

DE DECIMOPRIMER TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados Roberto Jover c./ DRAGAS URUGUAYAS S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Fa. 755 bis/ 81), se hace saber que el próximo 7 de marzo a las 16 horas, en el local de Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes embargados en autos: Dos bombas sumergibles capacidad 100.000 litros c/u. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 12730 Feb 28- v Mar 06

DE DECIMOCTAVO TURNO
MILTON BERARDI
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados Roberto González Novas c./ BILMA LACUEVA de LAVEGA "Juicio Ejecutivo" (F& 1973/88), se hace saber que el próximo 14 de arzo a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352, R.U.C. 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados en autos. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 12968 Mar 05- v Mar 07

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
OSCAR DEL HORNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, dictada en autos Aguiar, María Elia c./ MARIA ANTONIA y ROBERTO BARCELO "Partición" (F.C. Nº 335/89), se hace saber al público que el día 23 de marzo del año 1990, desde las 16 horas, en las puertas de esta Sede, calle Lavalleja Nº 69, el Rematador Oscar del Horno, Matrícula Nº 2741, asistido por el señor Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con la base de su tasación, el inmueble Padrón Nº 567, Manzana Nº 258, área total metros 1868, área edificada metros 82 (casa habitación) ubicada en la esquina formada por las calles Rodó y Cerrito, Segunda Sección, Santa Lucía, Canelones.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de la oferta como seña, resto a los noventa días bajo responsabilidades legales. 2º) Que serán de cargo del comprador los impuestos Nacionales y Departamentales e I.V.A., 6.63% de la oferta, gastos de escrituración y todo lo demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones municipales. 4º) Que será de cargo del expediente el 1.21%, del monto del remate como comisión de venta del Ramatador. Igualmente serán subastados desde las 17.30 horas, en el local de consignaciones ubicado en la calle Rivera y Santiago de Chile, Santa Lucía, los bienes muebles inventariados en autos, siendo la seña 30% de la oferta, resto a los diez días, impuestos y comisión 10.65%, de la oferta, en el acto y en efectivo. Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado para su estudio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Santa Lucía 16 de febrero de 1990. - Dr. Homero da Costa Porto, Juez de Paz.

20) N$ 28.000,00 5/pub 12646 Feb 23- v Mar 07

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE ADUANA
EBER JESUS MIRANDA POSE

EDICTO. - Por disposición de la Receptoría de Aduana de Río Branco, dictadas en Expediente caratlado "Fisco Roberto Gómez y Otro C/A. LLUGDAR VILLARUEL FRANCISCO Y OTROS" (Exp. Nº 892 año 1989 se hace saber que el día 9 de marzo de 1990 a las 11 horas en puertas de la Subreceptoría de Aduanas de Melo, calle 18 de Julio Nº 482 de la ciudad de Melo.
Rematará Eber Jesús Miranda Pose Matrícula 4200, R.U.C. 030071770013 1369 cueros vacunos salados. (Depositados en el local de Barraca La Rural Ltda. sita en Barrio La Tablada con la base de las 2/3 partes de su tasación debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión del rematador e I.V.A. (12,20 %). - Melo, 15 de febrero de 1990. - Manlio Zamora Receptor Adjunto.

20) N$ 15.120,00 3/pub 12926 Mar 02- v Mar 06

EBER JESUS MIRANDA POSE

EDICTO. - Por disposición de la Receptoría de Aduana de Río Branco, dictada en expediente caratulado: "Fisco, Roberto Gómez y otros c/a. LLUGDAR VILLARUEL, FRANCISCO y otros - Infracción Aduanera" (Exp. 891, año 1989), se hace saber que el día 9 de marzo de 1990 a la hora 10 y 30 en puertas de la Subreceptoría de Aduana de Melo, calle 18 de Julio Nº 482, rematará Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4200, R.U.C. 030071770013; 601 sacos de ración animal de 50 Kgrs. c/u. y 191 sacos de maíz en grano de 50 Kgrs. c/u. (Depositados en calle Navarrete e/ Vieira y Lestido) con la base de las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalid ad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión del rematador e I.V.A. (12,20%). - Melo, 15 de febrero de 1990. - Manlio Zamora, Receptor Adjunto.

20) N$ 15.120,00 3/pub 12927 Mar 02- v Mar 06

HEBER JESUS MIRANDA POSE

EDICTO. - Por disposición de la Receptoría de Aduana de Río Branco dictada en expediente caratulado "Fisco, Roberto Gómez y otros c/ A LLUGDAR VILLARUEL FRANCISCO Y OTROS. Infracción Aduanera", expediente Nº 890 año 1989, se hace saber que el día 9 de marzo de 1990 a la hora 10, en puertas de la Subreceptoría de Aduanas de Melo, calle 18 de Julio Nº 482, rematará Eber Jesús Miranda Pose matrícula 4200,030071770013., 32.000 kilos de trigo (treinta y dos mil kilos de trigo) depositados en calle Dr. Herrera frente a A.F.E. con la base de las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e I.V.A. (12,20 %). - Melo, 15 de febrero de 1990. - Manlio Zamora, Receptor Adjunto.

20) N$ 15.120,00 3/pub 12928 Mar 02- v Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "Banco de la República del Uruguay C/ A DE PINHO SILVEIRA CLAUDIO F. Y OTROS. Juicio Ejecutivo. (Ficha 496/88), se hace saber que el día 22 de marzo del corriente año a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz Nº 632, se rematará a cargo del martillero Romúlo J. Bonavoglia, R.U.C. 030020510014, el inmueble hipotecado, ubicado en la 12& Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el Nº 7496 y compuesto de una superficie de trescientos catorce hectáreas siete mil ochocientos setenta y ocho metros cincuenta y tres centímetros, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta, más gastos del rematador e I.V.A. Melo, 7 de febrero de 1990.- José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 14.000,00 5/pub 12532 Feb 22- v Mar 06

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
FRANCISCO MAREQUE

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados Rossi c/MARY BEATRIZ MANFRU "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/417/89), se hace saber que el día 9 de marzo de 1990 a las 10 horas, en el local de Avda. Italia 1329 se procederá por parte del martillero Francisco Mareque Matrícula 954 RUC 140000990014, asistido por el Alguacil ad-hoc a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes mmuebles: 1 secador de cabellos, de pié, color beige, marca Walita, en funcionamiento N$ 45 000. - 1 secador de cabello de pié, metálico color marrón, marca Martau, revestido acero inoxidable Nº 410020 N$ 60.000, 1 ventilador de mesa marca britania, caract. B-30L. tres velocidades, color gris claro N$ 18.000 1 espejo 1/2 cristal, biselado marca moderna, 080x080 N$ 18.000, 1 espejo, 1 mts.x050 aproximado, marca violeta - dorado N$ 15.000, 1 juego de living; sofá, 2 butacas, brazos tapizados, pantasote marrón, asiento tela rayada marrón N$ 45.000, 1 estantería en hierro, color rojo, c/5 estantes chicos y 3 grandes. Se previene. Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los

gastos de la venta, los impuestos que la ley pone a su cargo, y la comisión de venta del rematador. - 1% más IVA, Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la sede de este Juzgado a Disposición de los interesados. Deberán publicarse los Edictos por el tmino de 5 días hábiles. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rivera, doce de febrero de 1990. - Dr. Myrto Franco. - Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

20) N$ 29.750,00 5/pub 12685 Mar 02- v Mar 08

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
HECTOR ROVIRA ALVAREZ

EDICTO. - Por disposición del entonces Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tossi Boerí, dictada en autos "Banco Comercial Suc. Tacuarembó, c/ TECHERA VIERA, EUSEBIO y DOS SANTOS CUADRADO de TECHERA, LAURA - Ejecución de Hipoteca", (Ficha A. Nº 199/982), se hace saber que el día 16 de marzo de 1990, a las 14 horas en el Escritorio del Rematador, Gral. Flores Nº 285, de esta ciudad, por intermedio del martillero Don Héctor Rovira Alvarez matrícula Nº 1013, inscripto en el R.U.C. con el Nº 190005710016, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles en forma conjunta en un solo lote; A. Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en el paraje "Villa Ansina", Séptima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1451, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura del Agr. Ildefonso P. Esteves de diciembre de 1976, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 5.103 el 21/12/1976, con un área de 187 Hás. 3.957 m. b) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, situada en el paraje "Villa Ansina" Séptima Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, empadronada con el Nº 7.204, que según el plano de mensura del Agr. A. Grau Rosell, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 43 el 5/3/947 se compone de una superficie de 53 Hás. 1860 m. 6818 ctms.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º El saldo será abonado al contado al momento de escriturarse, lo que se efectuará en un plazo de noventa días contados a partir del día en que quede ejecutoriado el au to que aprueba el remate; 3º Los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador e IVA y los impuestos nacionales que la ley pone de cargo del comprador y todos los impuestos municipales que gravaren el remate, serán por cuenta del adquirente, así como los impuestos nacionales referidos a dichos padrones y que admiten legalmente sus traslados; 4º Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Tacuarembó, 15 de febrero de 1990. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

20) N$ 36.750,00 5/pub 13050 Mar 05- v Mar 09



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer Turno, en autos: "Cándida Dardanelli de Martínes y otros C/ AVEDIS TABAKIAN. Daños y perjuicios" (Ficha 5482/84), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 13 de octubre de 1975 por el escribano Roberto Casamayou inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2049 al Fº 2369 del Lº 701 al 28/10/75 por la que Pedro Marabotto Garé e Irma Giraldi Carbone vendieron a Avedis Tabakian Demarkarian, la Unidad 001, Padrón Nº 143291/001, con una superficie de 124 mts. 61 dms., ubicada en Planta Baja a cota vertical más 75 mcs. en el edificio Padrón matriz Nº 143.291 sito en la 8& Sección Judicial de Montevideo con frente al SO a la calle Jujuy y curva de empalme con la calle Gral. Farias, cuyo acceso se señala con los Nos. 2892 y 2894.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.- Montevideo, 23 de noviembre de 1989.- Susana Puga de Silva, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 12724 Feb 28- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TARRECH JUANA, Sucesión" (Ficha S/541/989), se hace saber que, Aurora Da Luz Tarrech, Félix Da Luz Tarrech, Juan Da Luz Tarrech, María del Carmen Da Luz Tarrech, Metta Susana Sosa Tarrech, por sí y en representación de su padre Rosendo Sosa Pírez (Art. 155 C. P. C.) y Neleska Norberta Da Luz Estefan y Eva Luz Da Lus Estefan (en lugar de Julio Da Luz Tarrech) iniciaron acción solicitando la expedición de Segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, en cuya relación de bienes se incluyó el siguiente bien: I) Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en el Departamento de Canelones pueblo Joaquín Suárez, Padrón Nº 355 señalado con el Nº 1 en el plano suscrito por el Agrimensor Osvaldo Cock Crispo y Walter de León Cáceres aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones e inscripto con el Nº 6.746 en la Dirección General de Catastro el 10/11/1951, según el cual tiene la superficie y límites que se dirá: Area: 1.052,88 Límites: 21,40 al NW de frente a la calle F. Acuña Figueroa, por 49 metros 20 cm. de fondo lindando al SW con Padrón 354 al SE con parte del Padrón 358 y al NE, con solar 2 del mismo plano. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 49.000,00 10/pub 12738 Feb 28- v Mar 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sergio Fernández Fabeiro, en el expediente "FERNANDEZ FABEIRO SERGIO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V/ 221/1989), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo, el 13/3/74 por la Escribana Mirta Izmendi Denis de Iacovazzo, por la que Aldo Fernández Iguini, casado en únicas nupcias con María Josefa Fabeiro Desplats, adquirió por título compraventa y modo tradición de José Diego Muñoz Albacete e Irma Esperón la propiedad y posesión de: a) Unidad 601, ubicado en Sexto Piso, padrón individual 21.709/601, el que según plano que se dirá tiene una superficie de 63 m. 11 dm, Esta Unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 21.709, el que según plano del Agr. Ruben V. Kovavevich de enero de 1970, cotejado por la Intendencia Municipal en abril de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 73.367, el 10 de diciembre del año siguiente, tiene una superficie de 217 m. 77 dm., que se deslinda así: 10 m. 5 cm. al Este con frente a la calle Duvimioso Terra y b) 1/6 parte indivisa del local de garaje señalado en el precitado plano como Unidad 002, ubicado en planta baja, padrón individual 21.709/002, superficie total 150 m. 28 dm.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 201 Fº 71 Lº 678.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 70.000,00 10/pub 13032 Mar 05- v Mar 16

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA NIEVES MATO GALLI, MARIA LUISA LUCAS MATO, GUALBERTO MATO BALDOMIR, ALBA SUSANA MATO BALDOMIR, HECTOR FERNANDO MATO PALMA, CARLOS ALBERTO MATO PALMA,A ELVIRA MATO SAYAGUES, DANIEL MATO SAYAGUES y RODOLFO MATO SAYAGUES, (Ficha V. 30 Nº 2/89), solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta, otorgada por el escribano Juan Carlos Sierra, con fecha 30.5.57, por la cual Juan Carlos Vila y María Angélica Mato, adquirieron el inmueble padrón 15.008/201, con frente a la calle Juan Jackson 1404. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 12484 Feb 22- v Mar 13

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: FACIO, GUILLERMO "Segunda Copia" (Ficha V. 98/89), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura de permuta otorgada el 22 de diciembre de 1981 por ante Enrique Crispino Nicolini, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 4750 al folio 6147 del libro 21 el 30/12/1981, por la cual Margarita Sollier Ballefín, adquirió de Leonardo Armando Sollier González y Delia Raquel Ballefín Galeano y de Delia Helena y Raquel María Sollier Ballefín, 8/25 del solar con construcciones ubicado en Barrio Marconi (Primera Sección Judicial de Maldonado), empadronado con el Nº 9908, con un área de 250,30 metros cuadrados, señalado con la letra A en plano de Alfonso R. Devita y Edgardo D. Segovia de octubre de 1981 (Catastro: Nº 4932 - 23/10/1981). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. - Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - M. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 11762 Feb 19- v Mar 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la capital de Cuarto turno, se hace saber que en autos caratulados "A.N.E.P.- Expedición de segunda Copia", (Ficha 155/89), se solicitó expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Donación autorizada por el escribano Luis Raymundo el 20 de diciembre de 1950, por la cual el consejo de Educación Primaria adquirió de los cónyuges María Esther Goslino y Pedro Echeverrygaray, el inmueble ubicado en la segunda sección judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 153 m/a, con una superficie de 4 hás, según plano del agrimensor Rogelio García de junio de 1946, registrado en la Oficina Departamental de Catastro Río Negro con el Nº 69 el 2-7-46 y que se deslinda así 317 m. 70 cm. de frente al S. a Camino Vecinal; al NO 322 m. 88 cm. lindando con resto del padrón citado; y al NE quebrada compuesta de tres rectas que miden a partir del último viento descripto 135 m. 4 cm. 98 m. y 98 m. 20 cm., lindando en la primera recta con el mismo señor Echeverrygaray y en las dos restantes con propiedad del estado, padrón 1932, ocupada por la Escuela Nº 24.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho en esta acción para que comparezca dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de noviembre de 1989.- Esc. E. Bayg[illegible]a, Actuaria Sub.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 40737 Feb 23- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: "MARGULIS HOLZ, IGNACIO y otros, Expedición de Segunda Copia" (Ficha A Nº V1 Año 1989), se hace saber que se han presentado los señores Ignacio Margulis Holz, Santiago Mester Eiberman y Guillermo Bronstein Pisars, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada el 17 de agosto de 1984, por la Escribana Myrna Pardo de Fridman, en la ciudad de Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2.194, al Fº 2485, del Lº 811, relativa al siguiente bien: Solar de terreno, con el Edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptimo Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 17.941, con una Superficie de 85 mts. 36 dms. cuadrados, con frente a la calle Nicaragua Nº 1909, entre las calles Justicia e Inca.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezca a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 2 de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 38.500,00 10/pub 13018 Mar 05- v Mar 16

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que en autos caratulados "A.N.E.P..- Expedición de segunda copia" (Ficha 84/89), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Luis Raymundo el 9-4-64, por la cual el Consejo de Educación Primaria adquirió de los esposos Albina Brum y dionisio Méndez, el inmueble ubicado en la 2& Sección Judicial del departamento de Salto, zona suburbana, empadronado con el Nº 4.574, que según plano del agrimensor Walter Margallyy Ernesto Sisto de julio de 1957, inscripto con el Nº 945 el 11-11-57, en Catastro de salto según el cual consta de una superficie de 10.329 m. 81 dm. que se deslindan así: 103 m. 5 cm. al Norte de frente a la calle Silvestre Blanco; 99 m. 87 cm. de frente al Oeste a la calle Joaquín Suárez, 104 m. 06 cm. al Sur de frente a la calle Maciel y 100 m. 14 cm. de frente al Este a la calle Barrios Amorín. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho en esta acción qu comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibis trámites sin su intervención.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de diciembre de 1989.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 40740 Feb 23- v Mar 14

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos DE LA MERCED, TOMAS y GUELBENZU, ANTONIO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A/1210bis/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Autorizada el 15 de Mayo de 1968 por la Escribana María Gloria Zabala por la que "Baynsa Sociedad Anónima" vende a Tomás de la Merced, Antonio Guelbenzú y Armando Mercé quienes adquieren la fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.027 y que según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de Julio de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.865 el 26 de Julio de 1962, tiene un área de 466 metros 42 decímetros. II) Autorizada el 15 de Mayo de 1969 por la Escribana María Gloria Zabalza por la que "Baynsa Sociedad Anónima" en liquidación ratifica la escritura de compraventa anteriormente mencionada y otorga carta de pago. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 12868 Mar 02- v Mar 15

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BERBERIAN BERBERIAN, ASADUR y otros - Segundas Copias" (Ficha 220/89), se presentó Asadur Berberian Berberian, solicitando la expedición de Segunda Copia de: A) Escritura otorgada el día 2 de junio de 1967 ante el Esc. Abel José Domínguez Oneto en la ciudad de Montevideo, por la cual se suscribió el Reglamento de Copropiedad que rige el edificio del cual forman parte las Unidades 001 y 002 del padrón matriz Nº 151.314 que se ubica en la Decimoctava Sección Judicial (antes s/título 24º y s/ plano 10a. Sección Judicial) de Montevideo, y que según plano del agr. Julio Cerviño de diciembre de 1966, inscripto en Catastro con el Nº 56.558 el 13 de abril de 1967, tiene una superficie de 486 m. 30 dm. y se deslindan así: 11 mts. 90 cms. al Norte de frente a calle Leguizamón, distando su punto medio 49 mts. 60 cms. de la esquina con la calle Andrés Aguiar; 40 mts. 80 cms. al Este, lindando con padrón 151.315; 12 mts. al Sur con padrón 151.320 y 40 mts. 59 cms. al Oeste con padrones 151.326 y 151.313, todos del mismo plano. la primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio con el Nº 61; folio 16 del Libro 624; B) Escritura otorgada el 15 de abril de 1985 ante la Esc. Nora Balian Argomaniz en Montevideo, por la cual Asadur; Rupen y Carlos Berberian Berberian adquirieron en comun proindiviso y por partes iguales los padrones Nos. 151.314/001 y 151.314/002 ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de Gustavo Adolfo Cristi Michelet. La primera copia fue inscripta el día 16 de abril de 1985 en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 630; folio 741, del Libro 826.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 41.800,00 10/pub 35071 Feb 23- v Mar 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos caratulados "Blanca Esther Rodríguez, Segunda Copia (Ficha V 90/1989), se presentó Blanca Esther Rodríguez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada en Montevideo, el 25 de octubre de 1962, ante el Esc. Roberto Callander Rospide por la que Carlos María Pera Pizzorno adquirió de los esposos Desiderio Boris De La Canal y María Esther Tella Freire la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 157193, señalado con el Nº 153 de la fracción Nº 37 del plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga de mayo de 1935 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 711 el 27/9/1935, el que según copia parcial del mismo Agrimensor suscripta en diciembre de 1945, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 13665 el 7 del mismo mes y año consta de una superficie de 577 m. 20 dcm. que se deslindan así: 13 m. 69 cm. de frente al Este a la Calle Amazonas, entre las calles Lugo y Dr. Decroly, puerta de entrada señalada con el Nº 1597, distando el punto medio del frente 100 m. 84 cm. de la esquina con la calle Lugo; 37 m. 20 cm. al Sur lindando con padrón Nº 60979, 17 m. 51 cm. al Oeste con solar Nº 154 y parte del Nº 155 padrón Nº 146934 y Nº 157191; 37 m. al Norte con solar Nº 158 del padrón Nº 157192. La primera copia del mencionado bien fue inscripta en el registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1149, al Folio Nº 608, del Lº 561.
En consecuencia se cita y emplaza y llama por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 66.500,00 10/pub 11334 Feb 21- v Mar 12

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Administración Nacional de Educación Pública.- Expedición de Segunda Copia" (Ficha 119/89), se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de donación autorizada por el escribano Horacio A. Cazalás el 17 de noviembre de 1950, por la cual el consejo Nacional de Enseñanza Primaria, adquirió de Jesús Mercedes Vizcaino, Virginia Praxedes Reca, Isidoro Julio Vizcaíno y Alba Ferro, dos fracciones continúas de campo, sitas en la 6& Sección Judicial del departamento de Río Negro a saber: a) Padrón actual Nº 1.013, anterior 510 m.a., designada con el Nº 1 en el plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini de octubre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 7-11-44 con el Nº 58 y según el cual se compone de una superfiice de 2 has. 2.136 m 43 dm. que se deslindan así: 93 m. 60 cm. al Norte con sucesión Pastillo, igual medida al Sur lindando con propiedad de Antonio Vivo, camino vecinal por medio; 236 m. 90 cm. al Oeste con Alejandro Pesce, servidumbre de paso de 15 m. de ancho por medio; y 235 m. 60 cm. al este con la fracción 2 de don Luciano Flores. b) Padrón 511 el que según plano del agrimensor Rogelio García inscripto con el Nº 46 el 26-4-46, en la Oficina de Catastro de Río Negro consta de un área de 4 hás 4.272 m. 86 dm. que se deslindan así: al NO 307 m. 70 cm. lindando con propiedad de Alejandro E. Pesce; al NE 143 m. 57 cm lindando con Ramón Bravo y Rial, al SE 304 m. 42 cm. lindando con el citado Pesce, el bien anteriormente descripto y Enrique Elisandd; y al SO 143 m. 57 cm. con Julián Cruz.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de octubre de 1989.- Esc. Edith E. baygorria, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 40738 Feb 23- v Mar 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "A.N.E.P.- Expedición de Segunda Copia" (Ficha 143/89), se solicitó expedición de segunda copia de donación que el 27-2-45 autorizó el escribano Luis Raymundo, por el cual el consejo Nacional de Educación Primaria adquirió de Eduardo, Adolfo, y Mario Raúl Danetti Stirling, el inmueble sito en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, paraje "El Chingolo", empadronado con el Nº 2.138, el que según plano del agrimensor José Meier de 24-7-28, inscripto al día siguiente en la Oficina Técnica de Paysandú, consta de 6.698 m. y tiene 281 m. 90 cm. al este Sur Este sobre Camino Vecinal; 8 m. 60 cm. al Sureste lindando con Alejandro Bianchi; 45 m. con 70 cm. al Sur, con igual lindero y 305 m. 70 cm. al Noroeste, lindando con Silverio Dantas.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho en esta acción para qe comparezca dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de noviembre de 1989.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 40739 Feb 23 - v Mar 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: C.E.P. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 80/987) se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Luis Raymundo el 3/5/952, por la cual el Consejo de Educación Primaria adquirió de Miguel o Saturnino Miguel Idiarte y de los esposos Regino Ferrari Alonso y Alicia Hilda Celeste Ambrocio el inmueble sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 20.199, que según plano del agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto el 30/8/950 en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.866, se señala con el Nº 1 y 2 y consta de una superficie de 4 hectáreas 3.180 metros 44 decímetros que se deslindan así: 214 metros al Oeste lindando con más área del expropiado, 184 metros 70 centímetros al Este de frente a la carretera a Míguez, 280 metros 60 centímetros al Norte lindando con Lorenzo Serrato y 226 metros 90 centímetros al sur lindando con más área del Instituto expropiante y Regino Ferrari, y una fracción de terreno con las mejoras que contiene, contigual descripto, que

según plano del agrimensor Eneas Villa de 5 de junio de 1950, inscripto el cinco de los mismos con el Nº 5.699 en la Dirección General de Catastro, se señala con el Nº 5.699 en la Dirección General de Catastro, se señala con el Nº 4 y consta de una superficie de 1 hectárea 3.287 metros 64 decímetros cuadrados que se deslindan así: 139 metros 90 centímetros al Sur, sobre Camino Departamental a Minas; 131 metros al Norte con fracción descripta anteriormente; 98 metros 80 centímetros al Este con más propiedad de la Escuela; y al Oeste 91 metros 60 centímetros con Lorenzo Iriarte.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E Baygorria, Actuaria.

<PIEC>

21) (Cta. Cte.) 10/pub 40741 Feb 23- v Mar 14

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Angela Carabello Pellerino, (Ficha 135/89), a solicitar la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Luis E. Garicoits el 15.2.1979, referente al inmueble padrón 84.062 ubicado en la 12& Sección Judicial de Montevideo siendo los enajenantes Aquiles César José Paglieri Paganini y Dra. Inés Angela Pelerino o Pellerino Fontana de Paglieri y los adquirientes Irma Angela Carabello Pelerino o Pellerino de Barragan casada en únicas nupcias con Raúl Ernesto Barragán, con frente a Domingo Aramburú 1495-97, siendo inscripta en el Regisitro de Traslaciones de Dominio el 2.3.1979 con el Nº 490 al Fº 546 del Lº 747.- En consecencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de febrero de 1990.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

21) N$ 35.000,00 10/pub 12718 Feb 28- v Mar 15

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO, BEATRIZ y ROBERTO HELGUERA SCAGLIA "Expedición de segundas copias" (ficha Nº c. 9/989) se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que, en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construcciones y demás 75.036. sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto con el Nº 61.401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro, se señala con las letras "A" y "C" se compone de una superficie de 1 hectárea 952 metros 97 decímetros y se deslinda así: 115 metros 52 decímetros al Suroeste, de frente a la calle Aispuría; 76 metros 47 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 metros; 133 metros 60 centímetros al Noreste, limita con padrón Nº 75.545, parte del padrón Nº 191.358; el ancho de la calle Lombardini y parte del padrón Nº 191.394; y, al Sureste, 85 metros confinando con las fracciones B, D, E, F y G del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.
La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 126, folio 178, libro 726.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.
Estas publicaciones, se hacen a todos los efectos legales que corresponden. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 Feb 15- v Mar 06

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Intendencia se ha presentado la señora OSILDA SILVEIRA BICA, solicitando la expedición del segundo título de propiedad del Panteón Nº 1485, por extravío del original, del Cementerio de esta ciudad.

A los efectos determinados por el Art. 23 de la Ordenanza del 29 de abril de 1921, se emplaza a los que se consideren con derecho a la propiedad del expresado Panteón, para que se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos correspondientes. - Melo, 26 de octubre de 1989. - Roberto Rodríguez, Secretario.

21) N$ 36.000,00 10/pub 12534 Feb 22- v Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de carmelo, se hace saber qe ante este Juzgado, se presentó Juan Pedro Fernández, solicitando Expedición de Segunda Copia de la Escritura Pública otorgada en fecha de 22 de setiembre de 1980 por el escribano Jorge Conde, en la ciudad de carmelo, el compareciente siendo casado con Petrona Franca López de Fernández adquirió el departamento 001, padrón individual Nº 314/001, ubicándose en Planta Baja a cota vertical más 15 cm. con una superficie de 75 mts. 64 dm.- De dicha escritura fue expedida primera copia en función de título por el escribano autorizante la cual fue inscripta en el Regsitro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 2677 al Fº 3533 del Libro 80. El bien compuesto de solar de terreno y casa habitación ubicada en la 7& Sección Judicial de Colonia, Conchillas, formando el departamento parte del padrón matriz 314.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 8 de noviembre de 1989.- Dr. Sergio Torres, Juez de Paz Int.

21) N$ 79.200,00 10/pub 12673 Feb 28- v Mar 15

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos OLIVERA RIVERO, JUANA ROSA "Segundas Copias" (Ficha B. 10/89), se hace constar que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de partición de los bienes quedados a la disolución de la sociedad conyugal entre los esposos Gregorio Saturnino Labandera y Juana Rosa Olivera Ro de 1979 autorizó el Esc. Sarandí Roberto Juambeltz en Villa del Carmen, departamento de Durazno, se adjudicó a doña Juana Rosa Olivera Rivero un solar de terreno con todas sus mejoras ubicado en el huerto Nº 3 del Pueblo General Laguna, Décima Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronado con el Nº 441, señalado con el Nº 3 en el plano del Ing. Luis Caselli de enero de 1914, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de febrero siguiente, compuesto de un área de una hectárea 2100 metros, con frente al Noreste a la calle Nueva Palmira, y al Sureste a la calle Agricultura. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno el 6 de julio de 1979 con el Nº 636, al folio 966, del Libro 4. En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Durazno, 5 de diciembre de 1989. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca.

21) N$ 45.500,00 10/pub 12054 Feb 16- v Mar 07

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos: SCHMIDT DESSIMOF de PONTES, VIOLETA "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha 441/89), se hace saber que ha sido solicitada la segunda copia de la escritura de partición que fuera otorgada en Paysandú y autorizada por el Esc. Raúl Beceiro el 15 de diciembre de 1967. El bien había sido adquirido por el Sr. Emilio Chappuis en la partición de bienes quedados al fallecimiento de Pedro Gabriel Chappuis y luego adquirido por sucesión por la Sra. Julia Ruperta Schmidt de Chappuis al fallecer su cónyuge Emilio Chappuis. Y se trata de una fracción de chacra sita en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona suburbana, empadronada actualmente con el Nº 410 y antes padrón rural Nº 3555 y provisoria 349, de una superficie de 7.850 metros parte de la chacra Nº 373. En consecuencia se llama, cita y emplaza a los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Paysandú, 18 de diciembre de 1989. - Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Deptal. Primer Turno de Paysandú.

21) N$ 35.000,00 10/pub 12060 Feb 16- v Mar 07

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú, dictada en autos: GIORDANO, SIMON "Solicita Segundas Copias de Escritura" (Ficha: 311/989), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Jorge A. Píriz en Paysandú el 30 de agosto de 1952, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nº 773 al folio 389 del libro VI año 1952, el 15 de setiembre de 1952, por el cual doña Sofía Sorta de Beraldo vendió a don Simón Giordano, una fracción de terreno sin construcciones y con las mejoras anexas, situado en la Quinta Nº 209 C del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronado en mayor área con el Nº 5960 (hoy padrón individual Nº 8192), individualizado como solar Nº 8 en el plano de mensura y división del Agr. Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 275 el 14 de diciembre de 1951 en la Oficina de Catastro de Paysandú, según el cual tiene una superficie de 450 metros 8831 centímetros deslindados así: por el Sur, 27 metros 55 centímetros dando frente a la calle Colón; igual medida al Norte lindando con el Solar Nº 9; por el Este, 16 metros 78 centímetros lindando con el Solar Nº 7; y por el Oeste, 16 metros 35 centímetros, dando frente a la calle Uno, que forma esquina con la primeramente nombrada. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados en esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Paysandú, 30 de agosto de 1987. - Dra. Lilián Bendahán, Juez de Paz.

21) N$ 52.500,00 10/pub 12061 Feb 16- v Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RAMONA PALACIOS, solicitando la expedición de segundas copias (Ficha B. 29/989) de la escritura de compra venta que autorizó el escribano Joaquín d. Fajardo, el día 5 de setiembre de 1913, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 599 a fojas 66, en la ciudad de Rivera, padrón Nº 710, sito en la ciudad de Rivera en la calle Ceballos, Primera Sección Judicial (Nº 1220).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 24 de diciembre de 1989. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

21) N$ 28.000,00 10/pub 12684 Feb 23- v Mar 14

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SUMA LTDA.

Contrato: 5/12/89.
Inscripción: Nº 1510, folio 6136, Libro 3.
Socios: MARCOS GUTIERREZ, JUAN DE LOS SANTOS y JORGE RICCO.
Objeto: Servicio integral para construcción y anexos.
Plazo: Dos años, prorrogables de a un año.
Capital: N$ 2:025.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 57.600,00 10/pub 1024 Feb 16- v Mar 07

SUNNY LTDA.

Cedente/s: MARIA CRISTINA MAILHOS ETCHECHURY.
Cesionario/s: Francisco José Jaureguy Martirené y Francisco José Jaureguy Chapuis.
Contrato: 13 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1669 Fo. 6475 v. Lo. 1 Contratos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10269 Feb 22- v Mar 13

SUMA LTDA

Contrato: 5/12/89.
Inscripción: Nº 1510 Fº 6136 Lº 3.
Socios: MARCOS GUTIERREZ JUAN DE LOS SANTOS Y JORGE RICCO.
Objeto: Servicio integral para construcción y anexos.
Plazo: dos años prorrogables de a un año.
Capital: N$ 2:025.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10271 Feb 21- v Mar 12

CABILDO LTDA.

Contrato: 29/8/89.
Inscripción: Nº 1208 Fº 4684 Lº 1.
Socios: JUAN GIODA y BLANCA NOGUEIRA.
Objeto: Mecánica en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00.
Domicilio: Arenal Grande 2529.Administración: Juan Gioda Nogueira.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10272 Feb 22- v Mar 13

ROYAL S.R.L.

Contrato: 13-12-89.
Inscripción: Nº 1657 Fo. 6430 del libro 1.
Socios: VALENTINA CLARA VIDAL y ALFREDO GUTIERREZ.
Objeto: Fca. de art. de Construcción, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10852 Feb 21- v Mar 12

GOSSWEILER Y GONZALEZ LTDA

Contrato: 20/12/89.
Socios: ALFREDO GOSS- WEILER, IRENE GONZALEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Pedro Escuder Nuñez 2336. Montevideo.
Reparto de Productos Conaprole.
Inscripción Nº 27 Libro 2 Fº 96v.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10965 Feb 21- v Mar 12

CARROS LIMITADA

Contrato: 7.12.89.
Inscripción: Nº 1609, Fº 6103 v. Lº 2.
Socios: HUGO DARIO MAUROS CASTAÑE, CONSTANTINO PULIS PAPACRISTOBULUS, CARLOS ANTONIO ROMAN BLANCO, JULIO CESAR LARROSA BORBA, TRANSPORTE IGLU LIMITADA, ROBERTO AGUIRRE CIRILLO, DOMINGO SCURO LAVIE, STAVROS KOUFOUDAKIS ELEFTHERIOU, BARTOLOME FULLANA SAAVEDRA, SALVADOR FULLANA SAAVEDRA, LUIS GUSTAVO SCARPATI GIL, JORGE HECTOR CARAMES BRAGHIERI Y ANTONIO CEFERINO PEREIRO FERRANDO.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Tres socios nombrados anualmente por la Asamblea actuando dos de ellos indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Agencia de transporte.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 80.000,00 10/pub 10980 Feb 21- v Mar 12

MAVIR S.R.L.

Contrato: 28/7/989.
Inscripción: Nº 876 Fo. 3289 Lo. 3.
Capital: N$ 800.000.
Socios: LILIANA MACHADO COPPELO y MARIA GLORIA COPPELO MORENO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Carnicería, fiambrería, mercados de carnes y afines.
Administración: Miguel Angel Baricevich.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 48.000,00 30/pub 11185 Feb 08- v Mar 26

<CENT>RIPCO S.R.L.

Contrato Social: 20/6/89.
Inscripción: Nº 869 AL FOLIOI 3381 vto. libro 1 de contratos.
Socios: ATTILIO COLOMBO, RAUL RIPAMONTI.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, compra y venta de mercaderías en general.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Attilio Colombo.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 48.000,00 10/pub 11197 Mar 05- v Mar 16

MARAHUMI S.R.L.

Domicilio: Montevideo.
Giro: Video Club.
Capital: N$ 504.000.
Rep.: Dos socios indistintos en forma conjunta.
Fecha: 08.11.89, Nº 1205, Fº 4959, Libro Nº 3.
Integrantes: MARCELO ALICO, MICHEL WEILL, RAFAEL GARCIA Y HUGO DI NITTO. El capital se divide en 72 cuotas iguales.

22) N$ 48.000,00 10/pub 11285 Mar 05- v Mar 16

M & E AMOBLAMIENTOS S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 23, Fº 85 vto. Lº 1.
Socios: ROBERTO ESTOYANOFF MENDIETA Y LUCIA MAIOCHI GODOY.
Objeto: Venta de muebles y electrodomésticos.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Roberto Estoyanoff Mendieta.

22) N$ 48.000,00 10/pub 11359 Feb 23- v Mar 14

SUD AMERICANA INTERNACIONAL INDUSTRIAL LTDA.

Domicilio: Montevideo.
Giro: Negocios internacionales, exportación e importación.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Representación: Un socio.
Contrato: 2/01/90. Nº 49. Fº 184. Libro Nº 1.
Integrantes: CHU ZHENG YONGHUI, PIAO LIJINGSHU, CHU ZHENG RI HUI, XUAN CHUI CAIHUA.

22) N$ 48.000,00 10/pub 11685 Feb 19- v Mar 08

VIAPIANA HERMANOS LIMITADA
CESION CUOTAS - MODIFICACION CONTRATO

Documento privado: 15/12/1989.
CARLOS ENRIQUE VIAPIANA SALA cedió 5 cuotas a Marcelo Carlos Viapiana Andrade.
Precio N$ 25.000,00.
Administración: Wifredo y Carlos Viapiana Sala, indistintamente. Por fallecimiento, incapacidad no se disuelve.
Ganancias, Pérdidas, a prorrata cuotas.
Inscripta: Nº 1734 Fº 6568 v. Lº 2. Contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11686 Feb 19- v Mar 08

CAUNAR
CESION DE CUOTA

Contrato: 15/11/89.
Inscripto: Nº 1399 Fo. 5714 Lo. 3 de contratos.
Cedente/s: MIGUEL ANGEL SBARRA ALVAREZ GULMA ESTHER ERREA ECHEVARRIA.
Cesionario/s: Lidí Raquel Sbarra Alvarez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11763 Feb 23- v Mar 14

OSERBE S.R.L.
CESION DE CU
OTAS

Contrato original: 18 de Junio de 1986 (Registro Nº 994, folio 3594, Libro 1).
Cesión: 1º de abril de 1989 (Registro Nº 1088, folio 4216, Libro 1).
Cesión: 12 de diciembre de 1989.
Cedente/s: Cónyuges ANGEL VEGA y MARIA TEJIDO y HUGO LOMBARDO y BEATRIZ PETRAGLIA.
Cesionario/s: Carmen Beatriz Zelada y Alberto Rodríguez Marghieri.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11819 Feb 16- v Mar 07

R y C LIMITADA.

Contrato: 14/2/89.
Inscripción: Nº 1758 al folio 6654, v., libro 2.

Capital:N$ 1:200.000, 120 cuotas de N$ 10.000.
Socios: A) JUAN ZAFFIRI SCOLARO, CAZILDO ESTEBAN CARROCIO SOSA y TULIO GIFFUNI MONACO: 20 cuotas c/u.
B) CESAR ANGEL RICO SILVA y JULIO CASTRO-VALDENEGRO: 30 cuotas c/u.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente uno del grupo A) otro del grupo B).
Objeto: Video-Club.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11896 Feb 21- v Mar 12

DILUM S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: 7/10/88.
Inscripción: Nº 3, folio 10 vto., libro 1.
Modificación: Administración: Margaret Susana Sadí Ramos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12036 Feb 16- v Mar 07

FLOPPY LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 15/12/89.
Inscripción: Nº 24, fiolio 89 v., libro 1 de Contratos.
Cedente: Liana Leticia Apezechea Biurrun.
Cesionario/s: Néstor Alberto Lemes Otero y Ricardo Andrés Hausmann Pfeifenkopf, partes iguales.
Modificación: Objeto. Importación, exportación, industrialización, comercialización de computadores, equipos procesadores de datos, service técnico.
Plazo: 1 año desde 15/12/89, prorrogable.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12039 Feb 16- v Mar 07

ROTER'S LTDA.

Contrato: 12/9/989.
Inscripción: Nº 1259, folio 4899 vto., libro 1.
Socios: ROBERTO TORTEROLO y TERESITA TEERAN.
Objeto: Papelería, imprenta y afines.
Capital: N$ 504,000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12047 Feb 16- v Mar 07

AMICA PRODUCCIONES S.R.L.

Socios: FERNANDO D'ANTONIO, MINAS APARDIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializar.
Plazo: 5 años.

Administración: Minas Apardian (indistintamente).
Contrato: 23-11-89.
Inscripción: Nº 1388, folio 5672 v., Libro 3.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12050 Mar 05- v Mar 16

PEDRO ANTIPUY S.R.L.

Contrato: 1º/ 12/989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto Nº 73, folio 313/317 vto., libro I.
Socios: Pedro Rusbel Antipuy Nuñez y María de Lourdes Gonçalves Silva.
Objeto: Construcción de obras de arquitectura en ingeniería.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Domicilio: Salto, Cervantes Nº 1652.
Capital: N$ 20:000,000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 28.800,00 10/pub 12052 Feb 16- v Mar 07

JORAN LTDA.
CESION

Contrato: 28/2/89.
Inscripción: Nº 1, folio 3 vto., Libro 1.
Cedente/s: ENRIQUE QUINTANA, MARIA AZUCENA COMELLI, DIEGO GIL ONETTI, CELIA MALLARINI.
Cesionario/s: Gerardo Alvarez, María Elena Garrido.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12077 Feb 23- v Mar 14

MALVIN CENTER LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15.9.89.
Inscripción: Nº 1188, folio 4482, Libro 3.
Modificación: Administración será ejercida por María Dotta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12078 Feb 16- v Mar 07

IMPORFREN S.R.L.

Contrato: 3/1/90.
Inscripción: Nº 33, folio 113 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: RAMON RIANI BORGES, TAMARA VIRNA RIANI DELL'ERA, TANIA MELINA RIANI DELL'ERA.
Objeto: Repuestos, accesorios automotores. Importación, exportación.
Capital: N$ 4:000.000. Cuotas: Ramón Riani 160, Tamara Riani 20, Tania Riani 20.
Plazo: 1 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12081 Feb 16- v Mar 07

PINTAMAR LTDA.
Contrato: 1-12-89.
Inscripción: Nº 1478, folio 6015, Libro 3.
Domicilio: Agustín Sosa 3531 bis.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 6:000.000.
Objeto: Construcción.
Administración: Eduardo Martínez.
Socios: PEDRO MARTINEZ SARAVIA y EDUARDO MARTINEZ MEDINA.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12082 Feb 16- v Mar 07

PUBLIKOS S.R.L.

Contrato: 24/XI/89.
Inscripción: Nº 1746, folio 6610 v., Libro 2.
Socios: EDITH SUSANA FERRER BIDEGAIN, ANA MARIA JUAREZ MACIEL.
Objeto: Comunicación y Producción.'
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12083 Feb 16- v Mar 07

DISEÑO'S S.R.L.

Contrato: 5 de octubre de 1989.
Registro: Nº 1474, Folio 5729 vto., Libro 1.
Socios: MARIO ALBERTO PERDOMO BROCARDO y MARIA BEATRIZ DE LEON POSE.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación de bolsos, carteras, etc., serigrafía.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12125 Feb 16- v Mar 07

LOS MAGNIFICOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12/2/1988. Reg. Nº 315, folio 1137, Libro 2.
Cedente/s: JOSE VARELA y LIDIA SANCHEZ.
Cesionario/s: Nelson González y Brenda Altez.
Cuotas: Total.
Administrador: Nelson González.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12127 Feb 16- v Mar 07

SEMAC S.R.L.
Contrato: 23/9/1986.
Registro Nº 917, folio 3313, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS SANCHEZ - LUISA LOPEZ DE SANCHEZ.
Giro: Comprar, vender, permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles. Fletes de toda clase.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: José Luis Sánchez.

22) N$ 48.000,00 10/pub 12140 Feb 19- v Mar 08

MAB LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 26/12/89.
Inscripción: Nº 1583, folio 6.420 vuelto, Libro 3.
MERCEDES GOMEZ PIGNONE cede 3 cuotas a Ma. Emma Pintos Labadie; y CARMEN PAN MENDOZA cede a Estela Pan Mendoza 29 cts.
Administración: Estela Pan Mendoza.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12141 Feb 23- v Mar 14

EXIMPRES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2/1/1990.
Inscripción: Nº 151 Fº 570 Lº 571 v. 2/2/1990.
Cedente/s: LUIS COSTA.
Cesionario/s: José Falero.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12151 Feb 19- v Mar 08

TRANSPOSUR S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 30 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 1594 Fº 6461 Lº 3.
Cedente/s: MAGALI RAQUEL HIERRO RODRIGUEZ y RAUL PAZ LOPEZ.
Cesionario/s: Daniel Alberto Hierro Rodríguez y Eduardo Antonio Hierro Rodríguez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12156 Feb 19- v Mar 08

OCTAEDRO S.R.L.
Contrato: 12/02/85.
Inscripción: Nº 160 Fº 594 v. L. 1.
Socios: DANIEL ARTOLA NARANJA y PATRICIA INES CAFASSO MABERINO.
Objeto: Librería, papelería, obras de arte, pinturas, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.
Administración: Conjunta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12185 Feb 19- v Mar 08

RIVERA S.R.L.
Contrato: 24/1/90.
Registro: Nº 98 Fº 380 Lº 1.
Socios: ANTONIO RIERA ZORRILLA y MIGUEL ORMAECHEA CALLEROS.
Capital: N$ 700.000 aportado por partes iguales, correspondiendo 10 cuotas a cada socio.
Objeto: Comercialización y distribución de mercaderías, almacén, venta de comestibles, importación, representaciones, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: socios indistintamente.
22) N$ 6.400,00 10/pub 12186 Feb 19- v Mar 08

PROMEL LIMITADA
Contrato: 21 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1614, folio 6120 vuelto, Libro 7.
Domicilio: República del Salvador Nº 2968.
Objeto: Instalación eléctrica de obras; Instalaciones; electromecánicas, electroindustriales, electrónicas; comercialización, fabricación, importación de todo tipo de material eléctrico - electrónico.
Socios: JORGE FERNANDO PEREYRA DELGADO, MIRIAN LIRIA RODRIGUEZ DA SILVA.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12215 Feb 19- v Mar 08

CLAUGER S.R.L.
Contrato: 15/12/89.
Inscripción: Nº 1736, Fº 6575 v, Lº 2 de Contratos.
Socios: CLAUDIO RINALDI JAUNSOLO Y GERMAN RINALDI JAUNSOLO.
Objeto: Realización y/o Proyecto de obras de todo tipo, comercialización de todo tipo de artículos y servicios. Importación, Exportación y Representación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12216 Feb 23- v Mar 14

COTRAN S.R.L.
Cesión de cuota social y modificiación de contrato

Fecha: 7/12/1989.
Inscripción: Nº 1756, Nº 6645 Lº 2.
Teresita Ramírez Salgado, cede 10 cuotas sociales a Antonia Salgado Sánchez, modificación: La administración será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12217 Feb 19- v Mar 08

PALBOT S.R.L.
Cesión de cuota

Fecha: 20/11/1989 retrotrae al 1/4/1989.
Inscripción: Nº 1493 al Fº 6076 del Lº 3.
Noemia Lemos González cede 15 cuotas sociales a Patricia Mabel Meringolo Calvo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12218 Feb 19- v Mar 08

ARTUR LTDA
Cesión de cuota

Fecha: 22/8/1989 retrocae al 1/9/1988.
Inscripción: Nº 1494, Fº 6078 vto del Lº 3.
José Pablo Patrone Botta, cede una cuota social al señor Arturo Patrone Botta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12219 Feb 19- v Mar 08

INMEVI LTDA
Cesión de cuota

Contrato: 3/1/90.
Inscripción: Nº 35, Fº 123 v. Lº 2 de Contratos, 18/1/90.
Cedentes: JOSE ANTONIO LARANGA MANEIRO, WUBILFREDO ENCISO ZUNINO.
Cesionario: Juan Andrés Labandera Pazos.
Modificac... Administración: Juan Andrés Labandera Pazos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12220 Feb 19- v Mar 08

TEBER CONFECCIONES S.R.L.
Contrato: 1º/6/1989.
Inscripción: Nº 706, Fº 2763 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: EVANGELIA TERESITA REINOSO CENTURION, CARLOS ALBERTO FIGUERON BAUDIN, PAULA INES FIGUERON REINOSO.
Objeto: Confección de ropa de todo tipo, ya sea a nombre propio o por cuenta de terceros. Importaciones y exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Exclusiva de Evangelia Teresita Reinoso Centurion.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12221 Feb 19- v Mar 08

DA TRINDADE S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 1-9-89.
Inscripción: Nº 77, fº 273, lº 2.
Cedentes: RAUL ANGEL Y VICTOR HUGO DA TRINDADE BESSIO.
Cesionario: Celi Angel Da Trindade.

22) N$ 32.000,00 10/pub 12227 Feb 19- v Mar 08

DA TRINDADE S.R.L.
Cesión de cuotas
Contrato: 1-9-89.
Inscripción: Nº 76, Fº 271, Lº 2.
Cedente: CARMEN BESSIO BULLA.
Cesionario: Víctor Hugo Da Trindade Bessio.

22) N$ 32.000,00 10/pub 12228 Feb 19- v Mar 08

FRUMASUR S.R.L.
Cesión de cuota

22/8/89.
Registro: Nº 1.338, Fº 5.191, Lº 1 Contratos.
Cedente: GUSTAVO FELIPE VENTURA GARCIA.
Cesionarios: Alejandro Méndez Abaracon y José Pedro Aramendia Ferber.

22) N$ 32.000,00 10/pub 12229 Feb 19- v Mar 08

FRUMASUR S.R.L.
Cesión de cuota y Modificación
Contrato: 23/8/89.
Inscripción: Nº 1.528, Fº 5.94 0 v., Lº 1 Contratos.
Cedentes: MARTIN CIGANDA SIOSTEDT Y CARLOS MARTIRENE RUIBAL.
Cesionarios: Alejandro Méndez Abaracon y José Pedro Aramendia Ferber.
Administración: Indistinta, excepto enajenación, afectación, gravamen de vehículos, bienes inmuebles y establecimientos comerciales y/o industriales o contraer obligaciones mayores a 500 U.R., constituir a la sociedad en fiadora, avalista o garante, correspondiendo a dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12230 Feb 19- v Mar 08

ORBIZ LTDA
Contrato: 12/1/90.
Inscripción: Nº 64, Fº 321 vto. Lº 2 Legajo 98.
Socios: ENRIQUE MAUER KOGANAS, MIGUEL HERMANN LIEPMANN HAMMERSCHLAG Y PERLA VALANSI MEHOJAS.
Capital: N$ 1:800.000; corresponden a c/socio 60 cuotas de N$ 10.000.
Objeto: Importación, comercialización de artículos de joyería, relojería y fantasía.
Plazo: 30 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10/pub 12244 Feb 19- v Mar 08

EIBUR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha de Contrato: 30/12/989.
Inscripción: Nº 138, folio 525, Libro 1.
Cedente: NELLY ROSA VIGLIOLA GESUELE.
Cesionario: Miguel Angel Burle Vázquez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12276 Feb 19- v Mar 08

LOPEZ e HIJO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º/12/89.
Inscripción: Nº 1, folio 2, Libro 2.
Cedentes: SANTIAGO LOPEZ VARELA y NIEVES PREGO.
Cesionarios: Lilián Fracchia Pose (40 cuotas) y María del Pilar López Prego (10 cuotas).
22) N$ 48.000,00 10/pub 12277 Feb 19- v Mar 08

P. B. LTDA.
Contrato: 26/6/89.
Inscripción: Nº 886, folio 3325, vuelto, Libro 2.
Integrantes: JULIO CESAR DA SILVA GENERALI - YOSELIN SANCHEZ ZARDETTO.
Objeto: Club de Video; compra venta de videos grabadores. Import. - Export.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12278 Feb 19- v Mar 08

ROCAS LTDA.
Contrato: 25/10/89.
Inscripción: Nº 1510, folio 5706 y Libro 2.
Integrantes: ROBERTO MANUEL CASTILLOS TORRES - LEONOR VERNA BARREIRO.
Objeto: Sanitaria en Gral.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital N$ 504.000,00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12279 Feb 19- v Mar 08

MIAMI IMPORT LTDA.
Contrato: 31/10/89.
Inscripción: Nº 1508, folio 5700, Libro 2.
Integrantes: HECTOR EDUARDO BERTOCCHI PRIETO - JORGE ALBERTO SOSA CAMPONOVO.
Objeto: Importación, export, compras, venta de repuestos nuevos y usados.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12280 Feb 19- v Mar 08

CONSTRUCTORA NORHEL LTDA.
Contrato: 8/11/89.
Inscripción: Nº 1220, folio 5016 y Libro 3.
Integrantes: CONO HELDER BOSCH RAMIREZ - NORMA IRIS VARGAS VETORELLO.
Objeto: Empresa Constructora.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12281 Feb 23- v Mar 14

NFR LTDA.
Contrato: 3/11/89.
Inscripción: Nº 1509, folio 5703, vuelto, Libro 2.
Integrantes: FERNANDO LEOPOLDO ABRAHAM SMEJOFF - NELSON LEMA DEPAULI.
Objeto: Transporte nacional e internacional.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12282 Feb 19- v Mar 08

CENDIA LTDA.
Socios: YOSELIN DAMESTOY OLIVERA, OFELIA CAROLINA CEDRES UMPIERREZ.
Capital: N$ 600.000. 60 cuotas de N$ 10.000,30 cada socia.
Objeto: a) Servicios de Diálisis B) comercialización e industrialización materias primas, mercaderías, bienes y servicios Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 3 de agosto de 1989 Reg. Nº 1586 Fo. 6430 v. Lo. 3.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12307 Feb 20- v Mar 09

SERVICIO INTEGRALES LTDA.
Contrato: 16/10/1989.
Reg. Com.: Nº 1471 fol. 5717 v. lo. I.
Socios: ESTEBAN MARTINEZ FERNANDEZ, WALTER SILVA PAZ, JORGE PIATTI GALLI.
Plazo: 2 años prorro. aut.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Jorge Piatti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12314 Feb 20- v Mar 09

COSTA BRAVA POCITOS S.R.L.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION
Contrato: 28/9/87.
Registro: Nº 1447, Fo. 5411 Lo. III de Contratos.
Cedente/s: MARIA TERESA FERNANDEZ, ROBERTO BOMIO, JUAN SALVO, INES PEREZ, HUGO MANITO, PERLA PAN.
Cesionario/s: José Enrique Piccardo.
Modificación: La administración es de José Enrique Piccardo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12315 Feb 20- v Mar 09

A.C.E. S.R.L.
MODIFICACION
Modifica razón social: nueva razón social es AGECOMEX S.R.L.
Fecha Modificación: 26/7/89.
Registro: 1541 Fo. 6262 vto. Lo. 3 contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12336 Feb 20- v Mar 09

ANDRES S.R.L.
Contrato: 19 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1582 al folio 6131 vta. del libro 1.
Socios: MARIA ADELA BOLIOLI y MARIANELLA ZANOTTA.
Objeto: Centro de Computación.
Capital: N$ 700.000. aportados por partes iguales
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12399 Feb 21- v Mar 12

PICA S.R.L.
Razón Social: Pica S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Almacen de Comestibles en gral.
Capital: N$ 178.000 se divide en 10 cuotas de N$ 17.800.
Rep. Indistinta.
Fecha: 07.10.87, No. registro 1251 Fo. 4671 Lo. I.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12400 Feb 21- v Mar 12

LA ESMERALDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cedente/s: FRANCISCO GRANDE y TERESA PEREZ.
Cesionario/s: Marcelo Scaffo Del Mazo.
Contrato: 22/12/89.
Inscripción: Nº 53 Fo. 195 a 199 vto. Lo. 3 de Contratos, Legajo: 238.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12401 Feb 21- v Mar 12

DANJO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 301 Fo. 1131 Lo. 2.
Cedente/s: JORGE RICARDO TAGLIANI.
Cesionario/s: María Esther Delbono Nadal.
Cesión: Cinco cuotasde N$ 2.000 cada una.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12414 Feb 21- v Mar 12

CLINICAS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1/11/89.
Inscripción: Registro Nº 82 Fo. 289 al 291 v. libro Nº 2.
Cedente/s: SERGIO SPINELLI MARTINO, NELSON VILELA MORALES.
Cesionario/s: Alberto Silvera, Garuch Altanian Altanian.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12415 Feb 21- v Mar 12

CARLOS ORTELLADO S.R.L.
Contrato: 8 de agosto de 1989.
Socios: CARLOS LEONEL ORTELLADO MONTAñA, MARY ELIZABETH CABRERA CUENCA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos chacinados y afines.
Plazo: Cincuenta Años.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 cada una, correspondiendo 98 cuotas al Sr. Carlos Leonel Ortellado Montaña y 2 cuotas a la Sra. Mary Elizabeth Cabrera Cuenca.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 860 al folio 3232, Libro 3 de contratos.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12417 Mar 05- v Mar 16

RIVERLLAN LTDA.
Contrato: 21/12/83.
Registro: Nº 1150, folio 4280 Lo. 3.
Socios: MARIA I. MOURIñO, CELSO COSTA.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable. automáticamente.
Objeto: venta productos cárnicos. Exp. Import.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12443 Feb 21- v Mar 12

PROMOTORA DEL ESTE S.R.L.
CESION DE CUOTA
El 11 de diciembre 1989 WERTHER DANIEL CARRIL ANCHIERI cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Sara Galvan Camarada, Inscripción Reg. Com. Nº 60 Fo. 228 vto. Lo. I, Legajo Nº 27.

22) N$ 48.000,00 10/pub 12447 Feb 21- v Mar 12

SUDATLANTICA S. R. L.
Contrato: 2 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 75 Fº 281 Lº 3 Legajo Nº 259.
Socios: JOSE ALBERTO LOPEZ CONZI y ALBERTO FRANCISCO JIMENEZ MORENO.

Objeto: Comercialización de materias primas entre otros.
Administración: Domicilio: Montevideo. Dos socios en forma indistinta.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 504.000,00 aportado: José Alberto López Conzi N$ 252.000,00 y Alberto Francisco Jiménez Moreno N$ 252.000,00.
Domicilio: Montevideo con sucursales interior y exterior.
22) N$ 6.400,00 10/pub 12491 Feb 22- v Mar 13

CONTADORES ASOCIADOS S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato Social

Fecha: 15/9/89.
Registro de Comercio Tacuarembó: Nº 53, folio 220 al 221.
Cedente: María Noel Ramos Pírez.
Cesionarias: María del Mar Laspiur Pisciottano y Carla María Deniocola Creci.
Modifica: Clausura tercera, nueva denominación: Radela S.R.L.
22) N$ 21.600,00 10/pub 12499 Feb 22- v Mar 13

ALONSO LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 37, folio 146 al folio 149, tomo 28 el 17/3/89.
Capital: N$ 800.000,00.
Socios: ZULMA ESTHER ALONSO GONZALEZ y LUIS VICTOR ENRIQUE.
Administrador: Zulma Esther Alonso González.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar y Restaurante.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 21.600,00 10/pub 12506 Feb 23- v Mar 14

LOS MUEBLES LTDA.
Contrato: 24 de octubre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 211, del Fº 847 al Fº 850, Tº 28 el 14/11/89.
Capital: N$ 800.000,00.
Socios: CLAUDIO TAMOSIUNAS GORSKI y ELIANA AFRODITI SHKURTI GAVA.
Administrador: Ambos socios actuando conjunta e indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de muebles.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 28.800,00 10/pub 12507 Feb 22- v Mar 13

BEQUIO Y OSTA LIMITADA
Socios: JOSE ROBERTO BEQUIO NEGRO, GLADYS MARGOT OSTA VERDIER.
Capital: N$ 7:000.000,00 Moneda Nacional.
Corresponden 350 cuotas de N$ 10.000,00 para cada uno de los socios.
Objeto: Comercialización de artículos de farmacia y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Calle Inés Durán Nº 661 de la ciudad de Trinidad.Inscripción: Registro Público de Comercio de Flores - 5/1º/1990, Lº 1990/Nº 2/folios 4/6.
22) N$ 6.400,00 10/pub 12575 Feb 22- v Mar 13

NILVA S. R. L.
Documento Privado: 9/2/90.
Registro: Nº 86 folios 302 al 304 v. Lº 2 Contratos.
Socios: ANDREA MARIA FERRAZZI PAYSSE 60 cuotas, CLAUDIA MARIA FERRAZZI PAYSSE 40 cuotas.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones y comercialización de todo tipo de mercaderías y especialmente instalaciones eléctricas viales y domésticas e iluminación.
22) N$ 6.400,00 10/pub 12578 Feb 22- v Mar 13

CASTELAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 5/1º/990.
Inscripción: Nº 71, folios 254 a 258, Lº Z, Legajo Nº 105.
Socios: MARIA AMANDA RITA REBELLA POLLERO, MIRTHA MYRIAM LARROSA PERRONE, OSCAR JOSE RICARDO REBELLA POLLERO, ANA MARIA REBELLA POLLERO.

Objeto: Negocios inmobiliarios a comisión, agencias de viajes.
Capital: N$ 400.000,00, dividido en cuatro cuotas de N$ 100.000,00 correspondientes una a cada socio.
Administración: Podrán actuar todos los socios conjunta o separadamente.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por plazos iguales.
Domicilio: Avda. Gral. Rivera 2858.

22) N$ 8.000,00 10/pub 12588 Feb 22- v Mar 13

BARRACA CENTRO SOLYMAR LTDA
Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 13 de noviembre 1989.
Inscripción: Nº 362, Fº 1457/1458 año 1989 Registro Público de Canelones.
Cedente: LUIS ALBERTO AGUIRRE ARRIOLA.
Cesionario: Lucio Mauruicio del Bove Boscato.
Modificación: Dos socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12591 Feb 23- v Mar 14

TRANS-VAN LTDA
Contrato: 22 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1439, Fº 5865 v. Lº 3.
Socios: ENRIQUE MARIO DA SILVA TAVARES Y LORELEY ADELINA SILVEIRA MANTERO. (36 cuotas cada uno).
Objeto: Transportes de valores, personas y cualquier clase de mercaderías.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12592 Feb 23- v Mar 14

RODRIGO LIMITADA
Contrato: 22/12/89.
Inscripción: 29/12/89 Nº 1596, Fº 6467 v. Lº 3.
Socios: BOLIVAR ANTONIO ESQUIVEL FLORIN-FELISA PUERTA LEGUIZAMO.
Objeto: Perfumería, venta de cosméticos, juguetes, farmacia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000.
Razón social: Rodrigo Limitada.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12593 Feb 23- v Mar 14

LOS CEIBOS LTDA
Contrato de fecha 4/08/986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 773 al Fº 2789 Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA ARACELI SARANTES FALERO (50%), FERNANDO PITA SOUTO (40%), FERNANDO PITA SARANTES (10%).
Capital: N$ 100.000,oo.
Administración: María Araceli Sarantes Falero.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Guadalupe 2173, Montevideo.
Objeto: Venta de aves y huevos, comercialización de cerdos y productos de granja.
22) N$ 80.000,00 10/pub 12594 Feb 23- v Mar 14

P.T.R. LTDA
Cesión de cuota
Cedentes: ALVARO DANIEL TASISTRO SOUTO, LINO BESSONART BARCELO.
Cesionarios: Guillermo Domingo Ulfe Villamil, Javier Hipólito Ramírez Gonzáles, Irma María Silveira Pérez y Augusto Santana Massiotti.
Contrato: 30/9/89.
Administración: Irma María Silveira Pérez.
Registro: Nº 99, Fº 383 al Fº 385 v, del Lº 1.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12598 Feb 23- v Mar 14

MANYUNES S.R.L.
Contrato: 1/12/89.
Inscripción: Nº 32; Fº 118; Lº 3.
Socios: CARLOS FARKAS Y RAUL GOMEZ.
Capital: N$ 400.000.
Administraci . ambos socios conjuntamente.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes, especialmente Pizzería, Rotisería, Parrilla, Cantina, Restaurant.

Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Saldanha Da Gama 3806.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12612 Feb 23- v Mar 14

BREMEN'S TOUR S.R.L.
Contrato: 20.12.89.
Inscripción: Nº 1663, Fº 6452 v. Lº 1.
Socios: JAVIER LUIS GUTIERREZ VIOTTO Y ELENA GRACIELA MACIULSKIS ANDRKIEWIEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y turismo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000. div. en 72 cuotas de N$ 1000, 36 cuotas a c/u.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12617 Feb 23- v Mar 14

V Y L LTDA
Contrato: 29/4/1988.
Registro: Nº 761, Fº 2879 vto. Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS LAGUNA- JUAN CARLOS VEGA APARICIO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300000.
Objeto: Industria, Comercio, Quiniela.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12661 Feb 23- v Mar 14

PIRAMIDE S.R.L.
Contrato: 20/11/89.
Registro: Nº 1262, Fº 5185 Lº 3.
Socios: MIRTA MARIA TENAGLIA MARTINEZ, MERCEDES ALVAREZ BARAÑANO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Trasiego y envasado de agua, cosméticos, importaciones, exportaciones.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12668 Feb 23- v Mar 14

CODICE S.R.L.
Contrato: 29/12/89.
Inscripción Registro Comercio Maldonado, Nº 271, Fº 1071. Tomo 28, 29/12/89.
Socios: MIGUEL ANGEL ANTIÑOLO Y STELLA MARIS ESTEBAN.
Objeto: Restaurant, bar, salón de té; hostelería; servicios turísticos, espectáculos, actividades deportivas; inmobiliaria y administración de propiedades; bijouterie y artesanías.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12697 Feb 28- v Mar 15

OSERBE S.R.L.
Contrato original: 18.6.1986. Nº 994. Fº 3594 Lº 1.
Cesión: 1.4.1989. Nº 1088 Fº 4216 Lº 1 Fº 6272 v. L º2.
Cedentes: Conyuges ANGEL VEGA Y MARIA TEIJIDO Y HUGO LOMBARDO Y BEATRIZ PETRAGLIA.
Cesionarios: Carmen Beatriz Zelada y Alberto Rodríguez Marghieri.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12722 Feb 28- v Mar 15

PANADERIA MAZZINI LTDA
Modificación y Cesión de Cuotas

Contrato: 20 de julio de 1989.
Cedentes: GLORIA, ANGEL, JORGE, CARLOS MIGUEL Y HUGO DAMASCOGUTIERREZ.
Cesionarios: Ricardo García Formento y Teresita Rodríguez.
Inscripción: Nº 31, Fº III, Lº2.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12725 Feb 28- v Mar 15

PANADERIA LA NACION LTDA
Modificación y Cesión de Cuotas

Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 59 Fº 215/223 v. Lº Nº 3.
Cedentes: MARIA LORELEY MUSSA BRUNO, HECTOR MARIO GIL ACOSTA, RICARDO CASTRO MELIAN Y DIAMELLA IVONNE RAMOS.
Cesionarios: Aurora Gómez Moscoso y Ramón Calvete Gómez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12726 Feb 28- v Mar 15

APRENDO Y JUEGO LTDA
Comunica Cesión de Cuotas

Cedente: RITA PATRICIA PARETO Y DANIEL CALCAGNO.
Cesionarios: María Cristina Pareto y maría Ruth Pareto.
Domicilio: Miguelete 1822, Montevideo.
Fecha Cesión: 8 de junio de 1987.
Fecha Registro Público y Gral. de Comercio: 14 de febrero de 1990.
Nº 105 Folio 369 al 371 v. del Libro 2.
Legajo Nº 309.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12727 Feb 28- v Mar 15

POCITOS DAY SCHOOL S.R.L.
Contrato: 30 de diciembre de 1989.
Inscripción: 3 de enero 1990, Nº 10 Fº 35 v. Lº 2.
Socios: OSTELIA ALVAREZ, M& TERESITA DARRIULAT, ROBERTO SORMANI, ALEGRIA VARALLA, JOSE L. SCHELLOTTO, CARMEN L MOLINAS Y JACINTA BALBELA.
Administración: a) Actos de administración: dos socios; uno, Roberto Sormani o Alegría Varalla; b) Actos de disposición, afectación y préstamos más de 1000 U.R., cuatro socios: uno, Jacinta Balbela y otro, Roberto Sormani o Alegría Varalla; c) PLeitos: dos socios, uno, Jacinta Balbela.
Objeto: Explotación de centro educacional.
Plazo: 2 años, a contar del 1º de enero de 1990, prorrogable por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.00 m/n/u., aportado por partes iguales.
22) N$ 96.000,00 10/pub 12739 Feb 28- v Mar 15

BARSA LTDA
Contrato: 5-2-90.
Inscripción: Nº 106 Fº 372 Lº 2.
Capital: N$ 400.000.
Socios: EDARDO ELIAS BARRENENGOA Y JORGE SANGUINETTI VERA.
Plazo: 30 años.
Objeto: Venta de artículos de oficina, accesorios, fotocopias y otros.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12776 Feb 28- v Mar 15

TROQEL S.R.L.
Contrato: 1/12/89.
Registro: 19/12/89 Nº 1539 Fº 6256 v. Lº 3.
Socios: ROBERTO PATIñO Y ANGEL BUSTOS.
Objeto: Fabricación y venta de troqueles y cortes entroquelados.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12777 Feb 28- v Mar 15

CASAN LTDA.
Contrato: 27/12/989.
Socios: LO KWOK KEE, MAN YUEN FONG y ANA GISELA CHAN.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Intermediación, exportación e importación, representaciones, comercio y turismo.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Lo Kwok Kee exclusivamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12814 Feb 28- v Mar 15

NOYA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 4 octubre 1989.
Inscripción: Nº 501, folio 1881 Vto., Libro 2 Contratos.
Cedente: JESUS NOYA CAJIDE y ELISA FERNANDEZ.
Cesionarios: José Antonio Noya Brea.
Administración: Conjunta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12815 Feb 28- v Mar 15

ACRIFEL LTDA.
Contrato: 12/2/90.
Inscripción: Nº 104, folio 384 al387v, libro 3.
Socios: OMAR MANZO SANTURIO y ROSSANA CASTRO REY.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, distribución, y venta de toda clase de mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Omar Manzo.
Plazo: 30 años.

22) N$ 4.800,00 10/pub 12816 Feb 28- v Mar 15

WALU LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 9/6/89.
Cedente/s: FRANCISCO IGNACIO NIN MARQUEZ y MARIA ESTHER BARROS HERRERA.
Cesionaria/s: Ana Inés Berroa Flores.
Inscripción: Nº 844, folio 3299 vto., Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12829 Mar 02- v Mar 15

ARICCHI S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 15.12.89.
Inscripción: Nº 1727, folio 6546 v., Libro 2, el 27.12.89.
Plazo: 30 años.
Ingresan como socios: Ana, Pablo y Mónica Iglesias en sustitución del fallecido Luis Iglesias.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12831 Mar 02- v Mar 15

SOGICA LTDA.

Contrato: 15.12.89.
Inscripción: Nº 1728, folio 6550 v., Libro 2, el 27.12.89.
Rescisión Parcial respecto de Luis Iglesias.
Capital: N$ 48.000.
Cuotas: DORIS RODRIGUEZ 800; DORIS RODRIGUEZ, MARIA, JUAN y JOSE CESIO 1600; IGNACIO ANEGON 1145; JUAN REYMUNDEZ 751; OSCAR IVANUS 168; HECTOR CHERRO 168; y JOSE CALVELO 168.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12832 Mar 02- v Mar 15

FUNDICION CAMPAÑA LTDA.

Contrato: 11.12.89.
Inscripción: Nº 1617, folio 6544 v., Libro 3, el 29.12.89.
Capital: N$ 700.000.
Socios: NELSON CAMPAÑA, 98 cuotas; DANIEL VERJOUSTINSKY, 1 cuota y CARLOS NAPIAS, 1 cuota.Objeto: Fundición.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12833 Mar 02- v Mar 15

RASALA E HIJO S.R.L.

Contrato: 1º/09/89.
Inscripción: Nº 1462, folio 5673 v., Libro 1.
Socios: WALTER JESUS RESALA FABANI y ELSA FABANI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta de artículos para hombres.
Administración: Walter Resala.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12859 Mar 02- v Mar 15

TECHNIK DER WELT LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 73, folio 273 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: OSCAR FRANCISCO TRICARICO ANTONUCCIO.
Cesionario/s: Héctor Washington Lescarboura Camacho.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12860 Mar 02- v Mar 15

DON VERIDICO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22.12.1989.
Registro: Nº 66, folio 244, Libro 3.
Cedente/s: JULIO CESAR BORSANI PIOLI.
Cesionario/s: Henry Carlos Pommerenck Caputi y Silvana Ileno Auscarriaga.
Administración: Indistinta.
22) 32.000.00 10 pub. 12863 Mar 02 - v Mar 15

DIFEX LIMITADA

Contrato: 28/12/89.
Inscripción: Nº 27, folio 98 vto., Libro 1.
Socios: FEDERICO MENDEZ ABARACON y DIEGO MENDEZ ABARACON.
Objeto: Compra y venta de productos y subproductos de lana, algodón, hilo. lino, hilados y todo lo similar y afín. Importación y Exportación.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12867 Mar 02- v Mar 15

DISTRIMED LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20/12/89.
Registro: Nº 77, folio 285, Libro 1.
Cedente/s: MARIA GABRIELA TALICE GARCIA, DIEGO PETRUCCELLI ZEBALLOS.
Cesionario/s: Enrique González Rodríguez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12869 Mar 02- v Mar 15

EMAR LIMITADA
Contrato: 13/12/89.
Inscripción: Nº 1545 Fº 6276 Lº 3.
Socios: MARIA EMILIA HENRIQUES CERVIÑO y ARGENTINO PEREZ PEREZ.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12886 Mar 02- v Mar 15

MELODY LIMITADA
Contrato: 6 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 37 Fº 133 Lº 1.
Socios: EDUARDO PERANTONIO MACHADO Y LIPOR S. A.
Objeto: Alquiler, venta de video cassettes.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eduardo Perantonio y Julio López en forma indistinta para administración ordinaria y conjunta para disposición y gravamen.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12887 Mar 02- v Mar 15

COMET S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 27 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 119, Fº 451/454 v. Lº 1 Legajo 150.
Socios: JULIO CESAR BARBAS VAZQUEZ, MARIO MANUEL BARBAS VAZQUEZ, CONO WALDEMAR PEÑA SOCA y EDUARDO MIGUEL BUSOLIO CARDOZO.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Afectación: Asamblea de socios.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12888 Mar 02- v Mar 15

C y C LIMITADA
CESION CUOTAS
Contrato: 14 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1240 Fº 5095 v. Lº 3.
Cedente/s: MARIA ESTEVEZ y MANUEL VARELA.
Cesionarios Administradores: Amparo Vázquez Ramilo y Narciso Reimundez Rodríguez (indistintamente).
22) N$ 32.000,00 10/pub 12889 Mar 02- v Mar 15

LANAS DEL URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 9 Fº 30/34 v. Lº 3.
Cedente: ELBIO CRIADO GARCIA.
Cesionaria: Daniela Elizabeth Norma Criado Navarro.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12890 Mar 02- v Mar 15

JULIO A. PELAEZ S.R.L.
Socios: Julio Abel Peláez González, Shirley Nancy Rodríguez Acevedo, Juan Duilio Miláns Sosa.
Capital: N$ 5:000.000 Peláez 50 cuotas; Rodríguez 45 cuotas; Miláns 5 cuotas.
Objeto: carpintería y mueblería.
Plazo: 5 años prorrogables.

Domicilio: San José de Mayo.
Inscripción: Nº6 Fº 27 Tº XX el 5 de febrero de 1990.
22) N$ 4.800,00 10/pub 12908 Mar 02- v Mar 15

NELCON LIMITADA
Socios: NELSON COHENAR KESELMAN y RAQUEL HALEGUA COHEN.
Capital: N$ 9:000.000,00 50 cuotas cada uno.
Objeto: Tienda, bazar, menage.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: San José de Mayo.
Inscripción: Nº 7, folio 31, tomo XX, el 5 de febrero de 1990.
22) N$ 4.800,00 10/pub 12909 Mar 02- v Mar 15

HIDROURUGUAY PERFORACIONES LTDA.
Contrato: 14 de diciembre de 1989.
Registro Maldonado: Nº 269, folio 1066, libro 28.
Socios: PATRIZIO PUNTEL, GUILLERMO RAÑA, LUIS CARDOZO y JOSE GIRO.
Objeto: compra venta inmuebles, muebles y servicios, estudio de suelos, cateos, perforaciones para agua, riegos, representaciones.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Administración: Guillermo Raña.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12931 Mar 02- v Mar 15

AGRISEM LTDA.

Contrato: 25 octubre 1989.
Inscripción: Nº 1263, folio 5189 v., Libro 3.
Socios: CESAR EDMUNDO SEQUEIRA DOBAL y MARTHA MARIA URTA ESPARRAGUERA.
Objeto: Representación, importación, exportación, producción, venta semillas, forrajes, productos veterinarios.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: César Sequeira, Martha Urta, Javier Sequeira, indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12939 Mar 02- v Mar 15

ANTARTIDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 246, folio 924/927 del Libro "Contrato".
Cesión de cuota social y Modificación de Contrato, el día 9 de octubre de 1989.
Cedente/s: I) NELSON AMPELIO SANDONA SIMONENA cede a Carlos Alberto Fatigatti Villarreal, veinticuatro cuotas, y a Blanca Lidia Rojas, una cuota social. II) LIANA ESTELA FARIÑAS CABRERA cede a Blanca Lidia Rojas, veinticinco cuotas.
Precio: N$ 250.000 moneda nacional.
Administración: Carlos Alberto Fatigatti Villareal.
22) N$ 80.000,00 10/pub 12975 Mar 05- v Mar 16

TODO CAMPING S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 29/12/89.
Inscripción: Nº 92, folio 326, Libro 2.
Cedente/s: NATEL PERLSTEYN.
Cesionario/s: Szyja Sniadower y Ramón Piñeyro, quienes permanecen como únicos socios por partes iguales.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12976 Mar 05- v Mar 16

CONSTRUCCIONES TECNOLOGICAS LIMITADA
Contrato: 5/2/90.
Registro Público y General de Comercio Nº 96, folio 360/362, Libro 3º.
Socios: ALDO LAMORTE RUSSOMANO y MARIA DEL ROSARIO LAMORTE RUSSOMANO.
Capital: N$ 1:200.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.200,00 cada una, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Aldo Lamorte.
Objeto: Empresa constructora pavimentadora, asesoría y consultoría en obras civiles; representaciones; industrialización y comercialización de bienes y productos para la construcción.

22) N$ 6.400,00 10/pub 12997 Mar 05- v Mar 16

FRUVER S.R.L.
Contrato: 8 de enero de 1990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 56 al folio 212 vuelto, del Libro Nº 1 de Contratos del 11/1/90.
Socios: ADA NOELIA VIRE FERRARI, ROXANA MARIA RIVERO VIRE, MARCELO ADRIAN RIVERO VIRE, HUMBERTO MANUEL RIVERO VIRE.
Domicilio: Francisco Simón 2149.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Venta de frutas y verduras.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ada Noelia Vire Ferrari, Roxana María Rivero Vire, Marcelo Adrián Rivero Vire, Humberto manuel Rivero Viré, conjunta o indistintamente.
22) N$ 8.000,00 10/pub 12999 Mar 05- v Mar 16

YAMI LTDA.
Contrato: 10/8/89.
Inscripción: Nº 1134, folio 4390, Libro 1.
Socios: MARIA PEREYRA; SANDRA TRIAS y MIGUEL TRIAS.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Miguel Trías con otro socio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, renovable.
Objeto: Mueblería, etc.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13015 Mar 05- v Mar 16

PECARAN LTDA.
Contrato: 16 de noviembre de 1989.
Socios: PEDRO G. SANTOS, JOSE A. RUMEU y CARLOS E. NUSSBERGER.
Objeto: Granja y fiambrería, almacén.
Inscripto: Nº 1244 - folio 5109 vuelto, Libro Nº 3.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Pedro Santos y Carlos Nussberger.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:050.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13019 Mar 05- v Mar 16

REIMER S.R.L.
Contrato: 7 de julio de 1989.
Socios: PEDRO REIMER e ILONA BRUBACHER.
Objeto: Distribución de productos porcinos, alimenticios y de granja.
Inscripto: Nº 743, folio 22805 vuelto, Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Pedro Reimer.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13020 Mar 05- v Mar 16

TALLER MARROCHE LTDA.
Contrato: 5 de junio de 1989.
Socios: NELLIS RENE BORDON y ORLANDO MARROCHE REGUEIRO.
Objeto: Taller mecánico, pintura y tornería.
Inscripto: Nº 718, folio 2710 vuelto, Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Orlando Marroche.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13021 Mar 05- v Mar 16

FERNANDO LTDA.
Contrato: 9 de agosto de 1989.
Socios: HUGO BARRIOS VELAZQUEZ y NELIDA GONZALEZ CASTRO.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas, verduras, venta de helados, fiambrería, rotisería.
Inscripción: Nº 851, folio 3199 vuelto, Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13022 Mar 05- v Mar 16

DISTRIBUIDORA ALVAREZ LIMITADA
Contrato: 14 de setiembre de 1989.
Socios: HECTOR ALVAREZ VAZQUEZ y CLAUDIA PEREIRA VICENTE.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios en general.
Inscripto: Nº 1243, folio 4687 vuelto, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Héctor Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13023 Mar 05- v Mar 16

KARMEL LTDA.
Contrato: 20 de setiembre de 1989.
Socios: CARLOS ICHKHANIAN Y MARIA ANDONYANS.
Objeto: Comercialización, representación, compra y venta y distribución de productos alimenticios en todas sus formas.
Inscripción: Nº 1276, folio 4814 vuelto, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Ichkhanián.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13024 Mar 05- v Mar 16

ASESORIA CONTABLE LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1988.
Registro: Nº 665, folio 2532, Libro 3.
Socios: MARIA CRISTINA PEREZ ALFARO y CONSTANTINO MARCIAL GARCIA CABRAL.
Objeto: Asesoramiento contable de todo tipo de empresas.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas, correspondiéndole 40 cuotas a cada socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13027 Mar 05- v Mar 16

CAMIROL S.R.L.
Contrato: 27/4/89.
Inscripción: Nº 485, folio 1899, Libro 1.
Socios: CARLOS PATIÑO; MIREYA MOHA; OLGA BARRIOS.
Administración: Olga Barrios y Mireya Moha.
Objeto: Hogar de Ancianos.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13028 Mar 05- v Mar 16

TREBOL PROMOCIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS
. Contrato: 19 de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1469, folio 5981, Libro 3.
Cedentes: LUIS LAPETRA NEUMANN, JANNET WEISS IBAÑEZ, EDUARDO ROJAS GOMEZA e INMACULADA DEL ROSARIO SUAREZ.
Cesionarios: Roberto Pastoriza Iglesias, Raúl Otamendi, Maffei, Pedro Sánchez, Varela y shirley Cabrera Andreini.
Precio: N$ 12.000.000.
Socios Actuales: Edgardo Savio, Raul Otamendi, Roberto Pastoriza, Luis Lapetra, Pedro Sánchez y Shirley Cabrera.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13029 Mar 05- v Mar 16

DOMART LTDA.
Contrato: 5 de diciembre de 1989.
Socios: FERNANDO MARTINEZ SANDRES, GABRIELA MARTINEZ SANDRES y DANIEL DOMINGUEZ MARRERO.
Objeto: Almacén, fiambrería, frutas y verduras.
Inscripto: Nº 1629, folio 6318 vto., libro 1.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Fernando Martínez y Gabriela Martínez, actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:050.000,00 dividido en 150 cuotas, Fernando Martínez 75 cuotas, a Gabriela Martínez 67 cuotas, y a Daniel Domínguez 8 cuotas.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13031 Mar 05- v Mar 16

CORREA Y LECOR LTDA.
Socios: WALTER OMAR CORREA y ALFREDO ROBERTO LECOR BERMUDEZ.
Capital Social: N$ 600.000,00 m/n.
Cuotas de cada socio: 75 cuotas cada uno.
Objeto: a) Comercialización en todas sus formas de mercaderías, bienes y servicios; b) Negocios de importación y exportación; c) Comisiones y consignaciones de toda clase de mercaderías, bienes o servicios, sin distinción alguna; d) Industrialización y comercialización de materias primas; e) Fabricación, compraventa, comercializaciones de repuestos en todas sus formas, clases o

tipos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Rosario.
Inscripción: Nº Registro Público de Comercio de colonia Nº 8, folio 30 del Libro de Contratos, el 5 de febrero de 1990. Legajo Nº 6. Arts. 17 y 227, ley 16.060.
22) N$ 11.200,00 10/pub 13056 Mar 05- v Mar 16

AGRO MIGUELETE LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1989.
Registro: Colonia, Nº 143, folio 531/533, Tomo 1989 30/II/89.
Socios: ALBA ESPINEL ROCHON y CLAUDIA LAUSAROT ESPINEL.
Objeto: Compra y venta de cereales, e insumos agropecuarios.
Administración: Alba Espinel.
Capital: N$ 2:000.000,00 partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Colonia Miguelete.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13060 Mar 05- v Mar 16

DIAPERS LTDA.
Contrato: 12/2/90, inscripción Nº 114, folio 422, Libro 3 de Contratos.
Socios: RODOLFO SCHUSTER; MONICA GALAIN; FRANCISCO KAPLAN y URSULA GINZBERG.
Objeto: Fabricación, representación, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
Capital: N$ 1:200.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 4.800,00 10/pub 13063 Mar 05- v Mar 16

"HONTOU - LUNA S.R.L."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 23.12.1989.
Inscripción: Reg. de Co. Nro. 93; F. 359, L. 1 de Contratos.
Cedente/s: ENRIQUE BATLLE HONTOU DE NAVA y MIRTA MARGARITA CARDOZO LIMA. (Ceden 36 cuotas).
Cesionaria/s: Aída Margarita Ramón Machado.
Modificaciones: Razón social: "Luna - Ramón Machado" S.R.L. Denominación: "H y L" Limitada.
Administración: Indistinta de la cesionaria y Julio Arcangel Luna Méndez.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13084 Mar 05- v Mar 16

LUNA - RAMON MACHADO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 23/12/1989.
Inscripción: Reg. de Comercio Nº 94, folio 363, Libro 1 de Contratos.
Cedente: AIDA MARGARITA RAMON MACHADO (Cede 36 cuotas).
Cesionaria: Mirta Margarita Cardozo Lima.
Modificaciones: Razón social: "Luna - Cardozo de Hontou" S.R.L.
Administración: Indistinta de la cesionaria y Julio Arcangel Luna Méndez.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13085 Mar 05- v Mar 16

PASSWORD LIMITADA
Cesión de Cuotas
Contrato: 26/10/89.
Registro: Nº 1481 Fº 5762 Lº 1 de Contartos.
Cedentes: HECTOR MARIA PEREZ PIERA Y ODEMAR RICARDO GONZALEZ SIMONELLI.
Cesionarios: Luis Eduardo Daverede Damiani y María Lucía Urioste Pacheco.
Cesión: totalidad de cuotas.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37183 Feb 23- v Mar 14

EL PUERTO S.R.L.
Cesión de cuotas sociales y Modificación de Contrato
Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº122, Fº453 al 455, el 3 de octubre de 1989
Cedente: Diego Osvaldo Cuitiño Saret
Cesionario: Pablo Martín Delgado Rizzo
Modificación: Administración exclusivamente a cargo de mario Heber Delgado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37438 Mar 01- v Mar 13

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 234.992. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mastercard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "MasterCard", clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10854 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 234.993. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Hotel Nirvana S. A. (Uruguay), solicita marca: "L'ARBALETE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10855 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.231. - Montevideo, 30 enero 1990. - Pablo Genta Fons por Hotel Nirvana S.A. solicita marca: UN MUNDO APARTE, clase/s Int. 42. -
23) N$ 14.400,00 10/pub 11374 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.320. - Montevideo, febrero 2 de 1990. - Alvaro Crocco por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: MAQUI-ECLAT, denunciando prioridad solicitud Francia Nº 1.545.834 de fecha 8/8/989 clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11482 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.291.- Montevideo, 1 febrero 1990. - Walter Jones por Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito ACAC (Paysandú solicita marca:



clase/s Int. 36, 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12084 Feb 16- v Mar 07

ACTA Nº 235.292.- Montevideo, 1 febrero, 1990. - Walter Jones por Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito (Montevideo), Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito ACAC (Paysandú) solicita marca: URUCOOP clase/s Int. 36, 39. - Publíquese diez días.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12085 Feb 16- v Mar 07

ACTA Nº 235.293.- Montevideo, 1 febrero, 1990. - Walter Jones, por Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito (Montevideo), Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito ACAC (Paysandú) solicita marca: UNICOOP clase/s Int. 36, 39. - Publíquese diez días.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12086 Feb 16- v Mar 07

ACTA Nº 235.472.- Montevideo, febrero 9 de 1990. - Claudio Morgade, por Avance S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12098 Feb 16- v Mar 07

ACTA Nº 235.509.- Montevideo, febrero 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Tsumura Internati onal Inc. (EUA) solicita marca: VITABATH clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12099 Feb 16- v Mar 07

ACTA Nº 235.513. -Montevideo, febrero 12 de 1990. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita renovar marca VENTOLIN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12100 Feb 16- v Mar 07

ACTA Nº 235.464.- Montevideo, febrero 9, 1990. - Héctor Lusich, por CBS Records Inc., de (USA) solicita renovar marca EMBASSY, clase/s Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12103 Feb 16- v Mar 07

ACTA Nº 235.506.- Montevideo, febrero 12, 1990. - José L. Guichón, por Combe International Ltd. de (USA) solicitó marca GRECIAN clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12106 Feb 16- v Mar 07

ACTA Nº 235.507.- Montevideo, febrero 12, 1990. - José L. Guichón, por Vox Tronic S.A.I.C.F.I.A. de Servicios y Mandatos, de (Argentina), solicitó marca VOX TRONIC, clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12107 Feb 16- v Mar 07

ACTA Nº 235.508. - Montevideo, febrero 12, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de Chile, solicita marca: CIPROVAL, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12108 Feb 16- v Mar 07

ACTA Nº 235.548.- Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Con esta fecha mario Humberto Canavero Richieri solicitó registro de la marca:



clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12110 Feb 16- v Mar 07

ACTA Nº 235.399. - Montevideo, febrero 7 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Lisonda do Brasil Engenharia e Construcoes Ltda. (Brasil) solicita marca: LISONDA clase/s Int. 19, 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12115 Feb 16- v Mar 07

ACTA Nº 235.400.- Montevideo, febrero 7 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Lisonda do Brasil Engenharia e Construcoes Ltda. (Brasil) solicita marca: BARRACOURT clase/s Int. 19, 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12116 Feb 16- v Mar 07

ACTA Nº 235.450.- Montevideo, febrero 8 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por South Cone Inc. (Estados Unidos) solicita marca: REEF BRAZIL clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12117 Feb 16- v Mar 07

ACTA Nº 235.451.- Montevideo, febrero 8 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por South Cone, Inc (Estados Unidos) solicita marca: REEF clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12118 Feb 16- v Mar 07

ACTA Nº 235.453.- Montevideo, febrero 8 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Kleza S.A. (Uruguay) solicita marca: COMTEX clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12119 Feb 16- v Mar 07

ACTA Nº 235.481.- Montevideo, febrero 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por La Oficina S.R.L. (Uruguay) solicita marca: KATUN clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12120 Feb 16- v Mar 07

ACTA Nº 235.482.- Montevideo, febrero 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Aster S.A. (Uru-

guay) solicita marca: GOTURICO clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12121 Feb 16- v Mar 07

ACTA Nº 235.483.- Montevideo, febrero 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Kleza S.A. (Uruguay) solicita marca: EVOLUTION clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12122 Feb 16- v Mar 07

ACTA Nº 235.484.- Montevideo, febrero 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por La Oficina S.R.L. (Montevideo) solicita marca: IDENTPOL clase/s Int. 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12123 Feb 16- v Mar 07

ACTA Nº 235.377.- Montevideo, 07 de febrero de 1990. Guzmán González Ruiz por Mabel Hopenhaym y Olga Artagaveytia (Uruguay), solicita marca: "NOA SERVICES", clase/s Int. 35, 39 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12237 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 235.378.- Montevideo, 07 de febrero de 1990. Guzmán González Ruiz por Chinoin Gyógyszer-és Vegyészeti Termékek Gyára Rt., (Hungría), solicita marca: "CHINODERM", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12238 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 235.529. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay) solicita marca:

MILHOVERDE

clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12239 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 235.530. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz, por URUAPA S. A., (Uruguay), solicita marca: "TARANTELLA", clase Int. 29&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12240 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 235.531. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay) solicita marca:

Tomarato

clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub .2241 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 235.500. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Fassan & Bossolasco (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12242 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 235.528. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay) solicita marca:

MANAOS

clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12243 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 235.532. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Claudio Morgade por Champagne Moet & Chandon Société Anonyme (Francia) solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 12245 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 235534.- Montevideo, febrero 13 de 1990. Alvaro Crocco, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: "RULOS", clase/s Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12247 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 235.535.- Montevideo, febrero 13 de 1990. Alvaro Crocco, por Héctor Samudio. (Uruguay), solicita marca: "GLOBUS", clase/s Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12248 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 235.536. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Alvaro Crocco por Scandinavian Airlines System Denmark Norway Sweden (Suecia) solicita marca:



clase Int. 39 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12249 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 235.499. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Billy fox por E. R. SQUIBB & SONS, INC. (USA), solicita marca: "HAPOCINE", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12252 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 235.523. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Billy Fox por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, (Alemania), solicita marca: "PERBILEN", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12253 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 235.407.- Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por ANGLOMAR S. A. (Montevideo), solicita marca: "NOVAFIX", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12255 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 234.193. - Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Manfredo cikato por Benckiser-Knapsack GmbH, (Alemania), solicita marca: "PLASMAL", clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12256 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 235.517.- Montevideo, febrero 12 de 1990. Oscar Bacot Silveira, Susyss Ltda. (Uruguay), solicita marca: "BOMBILLIN", clase/s Int. 29 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12284 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 235.516.- Montevideo, febrero 12 de 1990. Oscar Bacot Silveira, Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: "LECHE SUR", clase/s Int. 29 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12285 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 235.566. - Montevideo, febrero 14 de 1990. - Alvaro Crocco, por Allergan Inc. (EUA) solicita marca: OXYLIN clase/s Int. 5 (preparaciones oftálmicas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12318 Feb 20- v Mar 09

ACTA Nº 235.567.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Erna Siegmund, por Izeta-López S.A. (Uruguay) solicita marca: YATAY clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12319 Feb 20- v Mar 09

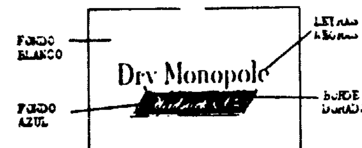
ACTA Nº 235.568.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Erna Siegmund, por Mattel Inc. (EUA) solicita marca:



clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12320 Feb 20- v Mar 09

ACTA Nº 235.569.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Alvaro Crocco por O'Brien International Inc. (EUA) solicita marca: O'BRIEN clase/s Int. 22 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12321 Feb 20- v Mar 09

ACTA Nº 235.570.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Claudio Morgade, por G.H. Mumm & Cie, Societe Vinicole de Champagne Successeur, Société Anonyme (Francia) solicita marca:



clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12322 Feb 20- v Mar 09

ACTA Nº 235.492.-Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por Long Mile Rubber Company Inc. (USA) solicita marca: LONG MILE clase/s Int. 12 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12337 Feb 20- v Mar 09

ACTA Nº 235.373.- Febrero 6, 1990. - Rodolfo Pilas por M2000 (Brasil) solicita marca:

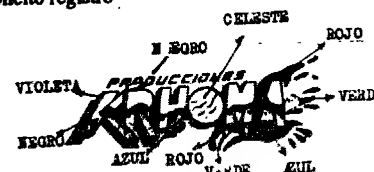


clase/s Int. 25.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12342 Feb 20- v Mar 09

ACTA Nº 235.447. - Febrero 8, 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Electrofonía S.R.L. (Uruguay) solicita marca: TELESONIC clase/s Int. 14.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12343 Feb 20- v Mar 09

ACTA Nº 235.372.- Febrero 6, 1990. - Rodolfo Pilas por Julio César Teliz (Uruguay) solicita marca: SPARTA clase/s Int. 6.
23) N$ 7.200,00 10/pub 12344 Feb 20- v Mar 09

ACTA Nº 235.583.- Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Con esta fecha Víctor Norberto Todaro Rodríguez solicitó registro



clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 128.000,00 10/pub 12345 Feb 20- v Mar 09

ACTA Nº 235.310. - Montevideo, 2 de febrero 1990. - Guzmán González Ruiz por Freccero S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 8, 14, 20, 21 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11710 Feb 21- v Mar 12

ACTA Nº 235.325. - Montevideo, 2 de febrero 1990. - Guzmán González Ruiz por Goldaracena Hermanos Ltda. S.A.C. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30,30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11711 Feb 21- v Mar 12

ACTA Nº 235365.- Montevideo, febrero 6 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (República Federal de Alemania), solicita marca: "BAYOTHRIN" clase/s Int. 1 y 5.- (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11793 Feb 21- v Mar 12

ACTA Nº 235.289. - Febrero 1/1990. - Lilián Pombo (Montevideo), solicita marca: KUPPUL JEANS, clase/s Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11883 Feb 21- v Mar 12

ACTA Nº 235.290. - Febrero 1/1990. - Simón Augustower (Montevideo), solicita marca: CLIN OFF, clase/s Int. 3, 16.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11384 Feb 21- v Mar 12

ACTA Nº 235.418. - Montevideo, Febrero 8 de 1990. - Alvaro Crocco, por Optrex Limited (Inglaterra), solicita marca: OPTREX, Clase/s Int. 5 (S/D).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11891 Feb 21- v Mar 12

ACTA Nº 235.085.- Montevideo, enero 23 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "CICSVIEW", denunciando prioridad solicitud Francia Nº 05660- Niza de fecha 18/10/89, clase/s Int. 9 y 16 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12422 Feb 21- v Mar 12

ACTA Nº 235.596.- Montevideo, febrero 15 de 1990. Alvaro Crocco, por Regis S.A. (Uruguay), solicita marca: "REAJ", clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12423 Feb 21- v Mar 12

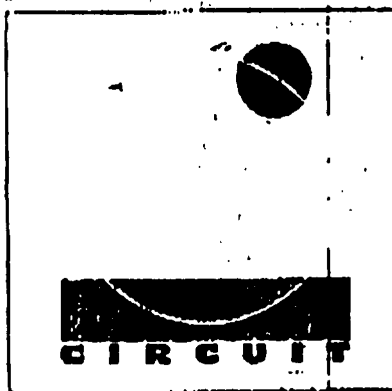
ACTA Nº 235.597.- Montevideo, febrero 15 de 1990. Alvaro Crocco, por Regis S.A. (Uruguay), solicita marca: "PESCASA", clase/s Int. 29.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12424 Feb 21- v Mar 12

ACTA Nº 235.598.-Montevideo, febrero 15 de 1990. Claudio Morgade, por Florian Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "CERVECERIA LA PASIVA", clase/s Int. 42.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12425 Feb 21- v Mar 12

ACTA Nº 235.565. - Montevideo, febrero 14, 1990. - Jos L. Guichón, por Nichan Bakkalian, de Uruguay, solicita marca: TODO TERRENO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12567 Feb 22- v Mar 13

ACTA Nº 235.592.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Billy Fox por Schering Agrochemicals Limited (USA) solicita marca: REGLATONIN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12490 Feb 22- v Mar 13

ACTA Nº 235408.- Montevideo, 8 de febrero de 1990. Billy Fox por Sao Paulo Alpargatas S/A (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Reivindicando prioridad Acta brasileña 815016123 del 11/8/1989.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 11995 Feb 22- v Mar 13

ACTA Nº 235.589. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca:



clase/s Int. 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12487 Feb 22- v Mar 13

ACTA Nº 235.590.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12488 Feb 22- v Mar 13

ACTA Nº 235.591.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12489 Feb 22- v Mar 13

ACTA Nº 235.582. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Con esta fecha Susana Touya de Gallo, solicitó renovación la marca: PROTECTOR, clase/s Int. 8, 9 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12550 Feb 22- v Mar 13

ACTA Nº 235.609. - Montevideo, febrero 15, 1990. - José L. Guichón por Van Gogh International B. V. de Holanda, solicitó marca:



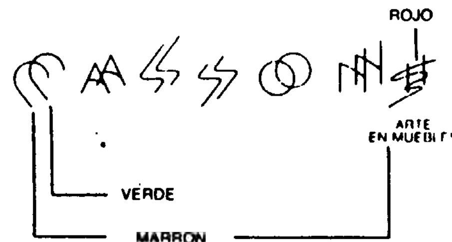
clase/s Int. 3 s/d.
Reivindica Prioridad Nº 734.442 del 15.9.89 en Benelux. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 12568 Feb 22- v Mar 13

ACTA Nº 235.356. - Montevideo, 6, Feb. 1990. - Con esta fecha V. E. ROMBYS- J. Vitureira,solicitaron la marca: AEROPAC, de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 11866 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235396.- Montevideo, febrero 7, 1990. - José L. Guichón, por Lufin S.A. de (Uruguay), solicitó marca:



clase/s Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12101 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.458.- Montevideo, febrero 8, 1990. - Héctor Lusich, por Habasit S.A. de (Suiza) solicitó marca:



clase/s Int. 7, 17 y 26 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12102 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.466.- Montevideo, febrero 9, 1990. - Héctor Lusich, por EF Colleges Ltd., de (Suiza) solicitó marca:



clase/s Int. 39 y 41 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12104 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.467.- Montevideo, febrero 9, 1990. - José L. Guichón, por L'Oreal de (Francia), solicitó marca:



Reivindica prioridad en Francia el 18-8-89 bajo Nº 1547040. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 12105 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 234.693. - Montevideo, 2 de enero de 1990, con esta fecha THE ELEPHABT'S S. A., solicitó el registro de la marca: "BLACK ORIENTAL", de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12622 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 234.692. - Montevideo, 2 de enero de 1990, con esta fecha THE ELEPHANT'S S. A., solicito el registro de la marca: "LABRADORITA PINK", de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12623 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 234.691. - Montevideo, 2 de enero de 1990, con esta fecha THE ELEPHANT'S S. A., solicitó el

registro de la marca "VERDE SOCA", de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12624 Feb 23- v Mar 14

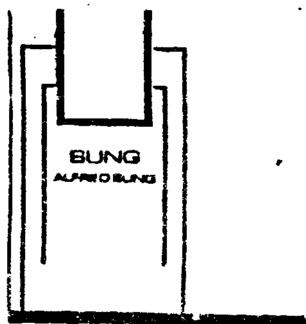
ACTA Nº 234.690. - Montevideo, 2 de enero de 1990, con esta fecha THE ELEPHANBTS, S. A. solicitó el regiaro de la marca "VERDE LABRADORITA", de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12625 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.630. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Billy fox por, EPI PRODUCTS USA, INC. (USA), marca: "EPITROLYSIS", clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12628 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.631. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Billy fox por, EPI PRODUCTS USA, INC. (USA), marca: "CALPROX", clase Int. 3. - Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 834.367, de fecha 27 de octubre de 1989.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 26.100,00 10/pub 12629 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.632. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Billy Fox por, EPI PRODUCTS USA, INC. (USA), marca: "epi spa", clase Int. 42. - Reivindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta Nº 822.632, de fecha 29/8/89. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 26.100,00 10/pub 12630 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.646.- Montevideo, febrero 16 de 1990. - Billy Fox por Mónaco Group Inc. (Canadá) solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 12631 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.649.- Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Billy Fox por Converse Inc. (USA) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 12632 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.650.- Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Billy Fox por Trau S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12633 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.533. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Claudio Morgade, por L'OREAL Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "LABORATOIRES DANGLAS", denunciando prioridad solicitud: Francia Nº 159.139 de fecha 6/10/89, clases Ints. 3 y 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12246 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.537. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Alvaro Crocco por Scandinavian Airlines System Denmark Norway Sweden (Suecia) solicita marca:



clase Int. 39 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12250 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.575. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruíz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: LICEBRAL CELSIUS, clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12741 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.576. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruíz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: HEMOVAS CELSIUS, clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12742 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.577. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: THROMBI CELSIUS, clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12743 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.611. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruíz por Alceu Gevu Argao (USA), solicita marca: M A Y F A I R, clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 12744 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.612. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruíz por Compañía Quimica S.A. (Argentina), solicita marca: F O L L O W, clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12745 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.633. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruíz por Jorge Glumcher Trocki (Uruguay), solicita marca: LITTLE EDITIONS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

ACTA Nº 235.634. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Elaboradora de Metales S.A. (Uruguay), solicita marca: Z E U S, clase/s Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12747 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.714. - Montevideo, febrero 21 de 1990. - Luis Salerno (Uruguay) solicita: OPTIMIST, clase/s Int. 9 y 41 (detalle). -
23) N$ 7.200,00 10/pub 12759 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.645. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Con esta fecha Ana María Iburra, solicita marca: INVERSIONES, clase/s Int. 35, 38 y [illegible] - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12761 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.550. - Montevideo, febrero 13 de 1990. - Con esta fecha Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: MOVING ON SOUND, clase/s Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12762 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.551. - Montevideo, febrero 13 de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezand por Plym Limitada (Uruguay), solicita marca: PALIKREP'S, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12763 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.552.- Montevideo, 13 de 1990.
Ana María Stezano por Branecke Zelezarny Narodni Podnik (Checoslovaquia), solicita marca:



clase/s Int. 1 a 14-16 a 24-26 a 28, 31, 34 s.d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12764 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.553.- Montevideo, 13 DE 1990.
Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9-11-18-25-37-41-42-35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12765 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.554. - Montevideo, Febrero 13 de 1990. - Con esta fecha Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: TREND SOUND, clase/s Int. 9, 11, 37, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12766 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.488. - Montevideo, febrero 9, 1990. - Juan A. Pittaluga por The National American Sports Communications, L.P. (USA), solicita marca: THE NATIONAL SPORTS DAILY - EL DIARIO NACIONAL DE LOS DEPORTES, clase/s Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 21.600,00 10/pub 12768 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.610.- Montevideo, febrero 15 de 1990.
Juan A. Pittaluga por Daido Kogyo CO., Ltd (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 6 y 12.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12769 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.664.- Montevideo, febrero 19 de 1990.
Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 42.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12770 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.665.- Montevideo, febrero 19 de 1990. Juan A. Pittaluga, por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12771 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.617. - Montevideo, febrero 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Halven S.A. (Uruguay), solicita marca: HALVEN, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12778 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.639. - Montevideo, febrero 16 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Jorge Pensky Baikovicius (Uruguay), solicita marca: THE LA COSTA SPA, clase/s Int. 3 Y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12779 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.640. - Montevideo, febrero 16 de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (República Federal de Alemania), solicita marca: HEDONAL, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12780 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.641.- Montevideo, febrero 16 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.solicita marca:



clase/s Int. 32 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 12781 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.643. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Halven S.A. (Uruguay), solicita marca: GATIVIDEO, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12782 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.656.- Montevideo, 19 de febrero de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.000,00 10/pub 12783 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.657.- Montevideo, febrero 19 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por EL PAIS S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. -La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12784 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.581.-Montevideo, febreri 4, 1990. - Gonzalo Fernández Secco - José Egozcue (Uruguay) solicita marca: SEMNOME clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12841 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.644.- Montevideo, febrero 16, 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Chicurel Nelson (Uruguay) solicita marca: EXCELENCIA clase/s Int. 18, 25, 28, 30, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12842 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.736. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Con esta fecha César Daniel Díaz Cabrera, solicitó registro la marca



de la clase 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 12843 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.671.- Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Manfredo Cikato por Boehringer Mannheim Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: EVA TEST clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12845 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.672.- Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Manfredo Cikato por Canting S.A. (Montevideo) solicita marca: RACCO clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12846 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.673. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 1 a 14, 16 a 23, 26 a 31 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12847 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.549. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Manfredo Cikato por Carbonell & Cía. de Córdoba S. A. (España) solicita renovar marca



clases Int. 1, 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 79.200,00 10/pub 12848 Mar 02- v Mar 15

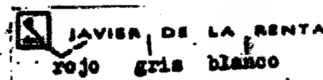
ACTA Nº 235.555.- Montevideo, febrero 13, 1990. - José Edgar Parnas (Montevideo) solicita marca: OLIVIA VALERE clase/s Int. 25, 41, 42.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12850 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.675.- Montevideo, febrero 20, 1990. - Dicla S.A. (Montevideo) solicita marca: TOP FIT clase/s Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 12851 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.677.- Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Agroas S.A. (Uruguay) solicita marca: LATINMILK clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12861 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.678.- Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Agroas S.A. (Uruguay) solicita marca: LATINCREM clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12862 Mar 02- v Mar 15

235.556. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Juan Miguel Freire por Onyr S. A. (UY) solicita marca:



clases Int 16, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12880 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.647.- Montevideo, febrero 16, 1990. Juan Miguel Freire por Navistar International Corp. (US) solicita marca: NAVISTAR clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12881 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.402. - Montevideo, 7 de febrero de 1990. - Eduardo Fernández por José Roberto González Sanabria (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12882 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.521. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Eduardo Fernández por Cintas Limitada (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 16, 17 y 26 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12883 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.520. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Eduardo Fernández por Cintas Limitada (Uruguay) solicita marca:



clases Int 16, 17 y 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12884 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.715. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Héctor Lasich por Dolphin S. A., de Chile, solicitó marca DOLPHIN clase int. 25 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 1303 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.263. - Montevideo, enero 31 de 1990. - Manfredo A. Cikato por Adolf Würth GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: WÜRTHFIX, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11520 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.701. - Montevideo, 21 febrero 1990. - Oscar Bacot Silveira, Compeq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: SYSTEMPRO, Justificar prioridad de la solicitud norteamericana Acta Nº 836.507, presentada el 6 de noviembre de 1989, clase/s Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12963 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.703.- Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mario Sabat Kasouto (Uruguay) solicita marca: TREAT clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12964 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.704. - Montevideo, 21 febrero 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mario Sabat Kasouto (Uruguay), solicita marca: WIMPY, clase/s Int. 30 ,s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12965 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.580.- Montevideo, febrero 14, 1990. - Guzmán González Ruiz, M& Isabel Anso solicita



clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12970 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.588.- Montevideo, febrero 14 de 1990. Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca:

BLACKY

clase/s Int. 9-37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12989 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.586. - Montevideo, enero 14 de 1990. - Con esta Fecha Editorial Oceano S.A. (Argentina), solicita marca: OCEANO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12990 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.587.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Con esta fecha Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay) solicitó la marca EXPLORER clase/s Int. 9, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10/pub 12991 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.698. - Montevideo, 21 de febrero de 1990 Guzmán González Ruiz por Dynfer Ltda. (Montevideo) solicita marca: DUPLEX, clase Int 7. - Publíquese conforme ley 9.956. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12992 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.699. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca: NEW YORK, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12993 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.700. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Miguel Angel Delgado (Uruguay) solicita marca: GERRY MICK, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12994 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.042. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Con esta fecha Julio C. Silva Ledesma, solicitó registro de la marca EL POBRE MARINO, de las clases Int. 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13061 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.745. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Alvaro Crocco por, COLLAGEN CORPORATION (EUA), solicita marca: "COLLAGENCARE", clases Int. 16 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13091 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.763. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Alvaro Crocco por, STENDHAL Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (s/d.) - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13092 Mar 05- v Mar 16



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23037.- Montevideo, enero 30 de 1990. Alvaro Crocco, por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC. (INGLATERRA), solicita patente de Invención para "COMPOSICION BIOCIDA Y METODO PARA LA PREPARACION DE SU COMPONENTE ACTIVO", denunciando prioridad solicitud Reino Unido- Nº 8901996.2 de fecha 30/1/89. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 11425 Feb 16- v Mar 06

ACTA 2549. - Montevideo, febrero 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A. (Uruguay) solicita patente de modelo industrial, sobre: "Envase, frasco o similar". - De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 16.200,00 10/pub 12114 Feb 16- v Mar 07

ACTA Nº U 2773. - Montevideo, 9 de febrero de 1990. - Con esta fecha, Gerald Maiche Biriotti de Montevideo (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad "Jabonera economizante de jabón líquido o en pasta". - Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 12231 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 23.031. - Montevideo, enero, 22 1990.- Manfredo A. Cikato por Luis Alfredo Montemayor Uzeta (México), solicita patente de invención, para :" Aparato Refinador de Combustible Diesel". (Reválida mexicana Nº 155.717 concedida el 19.4.1988). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 12338 Feb 20- v Mar 09

ACTA Nº U-2775. - Montevideo, febrero 14 de 1990. - Con esta fecha, Nil S.A. solicita modelo de utilidad: "Cajón desarmable y/o plegable, y apilable especialmente indicado para productos agrícolas y alimenticios en general". Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 12397 Feb 21- v Mar 12

ACTA Nº U-2771. - Montevideo, enero 31, 1990. - Manfredo A. Cikato por Hora S.R.L. (Montevideo) solicita Modelo Utilidad: "Mejoras en contenedor aplilable para carne o lo similar". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 12844 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 23.039. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Con esta fecha Diana Volpi Umpiérrez (Uruguay) solicita patente de invención para: "Sistema que se aplica a prendas de vestir o de dormir para calefaccionar el cuerpo humano o animal" y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 12929 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 22.971. - Montevideo, agosto, 24 de 1989. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann - La Roche Ag (Suiza), solicita patente de invención, para :" Procedimiento para la Obtención de Derivados de la Imidazodiazepina. (Prioridad Suiza presentada el 31.8.1988 bajo Nº 3237/88). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 12339 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 23.045. - Montevideo, 23 de febrero de 1990, con esta fecha Alvaro Vergara, (Uruguay), solicita patente de invención, para: "DESPASOMETRO Y ELECTRODOS", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13090 Mar 05- v Mar 16



Ley 26 de setiembre de 1904.- NORMA FERNANDEZ y CARLOS MAGGI prometieron vender a "Yoso Ltda." el salón de venta de golosinas, quinielas, cigarros y artículos escolares, sito en Lucas Obes 906. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11260 Feb 02- v Mar 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Reparto de productos Lacteos Conaprole a favor de Gosswеiler y González Ltda. en formación. Nicomas S.R.L. Julio Torreira. Acreedores.: Pedro Escuder Nuñez 2336.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11327 Feb 05- v Mar 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Blanca Fernández Díaz, prometió vender, a Dinorah Nuñez, Farmacia "San José",

sita en 18 de Julio 1011, ciudad de San Carlos. Acreedores en la misma.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11478 Feb 08- v Mar 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a GALE S.R.L., quiosco de Av. 8 de Octubre Nº 4582. - Acreedores al mismo. - Mawers Ltda.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11576 Feb 09- v Mar 13

Ley 26/9/904. - OMAR GONZALEZ MARRERO, HILDA INCHAUSTI FERNANDEZ, NORBERTO CORTACERO RUIZ y MARIA GONZALEZ MARRERO prometieron vender a "Autoservice Centenario Ltda.", Supermercado Centenario sito en Piria 863. Piriápolis. - Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11656 Feb 12- v Mar 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Punta News Week Ltda.", Semanario "Punta News Week". - Acreedores en Inmobiliaria Charrúa, calle 27 Nº 617. - "New Ltda." - Punta del Este, 18 de enero de 1990.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11658 Feb 12- v Mar 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Almacén San Martín 2452. - Acreedores al mismo. - Granja San Jorge Ltda.
25) N$ 14.400,00 20/pub 11731 Feb 12- v Mar 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Antonio Curatolo del Vecchio y Rosina del Vecchio, prometimos vender a Iracema González, almacén de Joaquín Requena 2497. Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 11761 Feb 13- v Mar 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender bar, ubicado en Artigas 1101, Pando, a José Carlos Apud.- Acreedores al mismo.- José Apud Apud y María Teresa Rodríguez.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11827 Feb 13- v Mar 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Stella Perrone y Félix Ferraro cedieron a Pablo Ferraro promesa carnicería "Del Carmen" sita en ruta 84 Km 1,200, Canelones. Acreedores allí.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11828 Feb 13- v Mar 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Punta News Week Ltda" Semanario "Punta News Week". Acreedores en Inmobiliaria Charrúa Calle 27 Nº 617. "New Ltda". Punta del Este 18/1/990.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11917 Feb 15- v Mar 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Concepción Fernández salón Ramón Márquez 3256. - Acreedores allí. - Susana Basso.
25) N$ 14.400,00 20/pub 10187 Feb 16- v Mar 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOROTHY GRAY INC. y VALMONT INC. prometen vender a Sydney Ross Uruguay Limitada la propiedad y posesión de los establecimientos comerciales en el ramo de Fábrica de artículos de tocador y perfumería que giran en Camino Maldonado Nº 5634.
25) N$ 43.200,00 20/pub 10189 Feb 16- v Mar 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN CARLOS TORRELO SILVA y MARIA DEL CARMEN ARAUJO CASTRO prometimos vender a Walter Hugo Mahia Rodríguez, salón sito en Santiago Gadea 3307. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12076 Feb 16- v Mar 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- RUBENS LUIS GUTIERREZ ROLDAN cedió promesa de compraventa de "Kiosko El Tío", sito en las calles Rivera y Treinta y Tres, de la ciudad de Canelones, giro venta de cigarrillos, golosinas, quiniela y afines. - Acreedores: Esc. Cava, Melo 341, ciudad de Canelones.
25) N$ 43.200,00 20/pub 12384 Feb 21- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- AMELIA FERNANDEZ DEL RIO y JOSE EIBE VILAR prometieron vender a Nafer S.R.L. establecimiento comercial calle Rivera 2771. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12426 Feb 21- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender FARMACIA PROTON. - Corrientes 4502 a Raúl Ernesto Quiroga. - Acreedores: Brandzen 1961 Esc. 202. - Elena Krzemienosvski y Ricardo Dalmao.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12870 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender FARMACIA PROTON. - Corrientes Nº 4502 a "Farm S.R.L." - Acreedores: Brandzen 1961 Esc. 202. - Raúl Quiroga y Aurora Renee Laureiro.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12871 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender despensa y fiambrería, sita en 25 de Agosto 1009, Libertad. - Acreedores: allí. - W. CARLOS ROJAS.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12919 Mar 02- v Mar 29



MONTEVIDEO
ENTES
A.N.C.A.P.

ANCAP pone en conocimiento de los minoristas y del publico consumidor que los precios máximos de venta de los alcoholes desnaturalizados a partir del 22/02/1990 son los siguientes:
Precio al minorista- Por litro
Alcohol Desnaturalizado 95º (Industrial) sin envase, incluido IVA N$ 681,00.
Precio al Público.
Alcohol Desnaturalizado 95º (Industrial) sin envase, incluido IVA N$ 757,00.
Precio al Minorista.
Alcohol Desnaturalizado 87º (Calefacción azul) con envase incluido IVA N$ 647,00.
Precio al Público.
Alcohol Desnaturalizado 87º (Calefacción azul) con envase incluido IVA N$ 719,00.
Los precios detallados son uniformes para todo el territorio nacional. Para el alcohol Desnaturalizado 95º, GL en caso que el suministro del envase sea por parte del comerciante, deberá especificarse por separado el precio del mismo en la factura respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40808 Mar 05- v Mar 07

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 267/90 de fecha 8/2/90.
No se concede licencia extraordinaria solicitada por la señorita M& del Rosario López, padrón 16.359.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones. - Oficina de Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40787 Feb 28- v Mar 06

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 229/90 de fecha 8/2/90.
No se concede licencia extraordinaria solicitada por el señor Carlos J. Ferreiro, padrón 18.253.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Angel J. Grisi, Enc. Jefatura de Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40788 Feb 28- v Mar 06

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. de 2& (VC) WALTER RODOLFO GONZALES PORLEY, que según resulta del expediente Nº 7488/89, se le concede la baja a su solicitud, con fecha 30-11-89.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40811 Mar 05- v Mar 07

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. de 2& (VC) EDISON FERMIN MATEOS BARRERA, que según resulta del expediente Nº 5739/89, fue dado de baja por la causal de abandono del cargo con fecha 30-11-89. - Departamento de Personal. - D.N.C.P. y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40812 Mar 05- v Mar 07

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica a la Sra. GLADYS MORA DA SILVA, q -gún resulta de expediente Nº 7391/89 tiene derecho a pensión policial, en su calidad de viuda e hijos del Agte. de 1& Miguel Angel Gonzales Rivero. - Departamento de Personal. - D.N.C.P. y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40813 Mar 05- v Mar 07

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presene se notifica al Agte. de 1& WALTER CEFERINO MARDONES SILVA, que según resulta de expediente Nº 4294/89, fue dado de baja por la causal de abandono de cargo con fecha 31-10-1989. - Departamento de Personal. - D.N.C.P.y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40814 Mar 05- v Mar 07

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. de 2& (VC) VICTOR JAVIER CURBELO MARTELO, que según resulta de expediente Nº 5946/989, fue dado de baja por la causal de abandono del cargo con fecha 30-11-89. - Departamento de Personal. - D.N.C.P. Y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40815 Mar 05- v Mar 07

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. - Autorización para operar servicio de transporte aéreo público internacional no regular de carga. Se hace saber que la solicitud de la empresa "Ladeco S. A." para operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez 10 días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del decreto Nº 39/77. - Por el Director General de Aviación Civil y por su orden, el Subdirector General de Aviación Civil, Coronel (Nav.) Félix Tornoni.
27) N$ 7.350,00 3/pub 12995 Mar 05- v Mar 07

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE JUSTICIA

Se cita e intima a las autoridades del Unión Israelita Ortodoxa (Exp. 116/88), con sede en esta ciudad, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la Institución citada, bajo apercibimiento.- Alfredo Delisante, Director general de Secretaria de Estado'.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40775 Feb 28- v Mar 06

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Concurso de Precios Nº 206/990)

Llámase a Concurso de Precios para la adquisición de Frutas y Verduras. Recepción de muestras y ofertas 19 de marzo de 1990 de 9.00 a 11.00 horas en la Av. Centenario 3055 -Sección Licitaciones- Departamento de Adquisi-

ciones.
Apertura de las propuestas: 20 de marzo de 1990 a las 9.00 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40791 Mar 02- v Mar 06

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de Orlando y Oscar Feldmann para regualarizar la represa Nº 2 construida sobre una Cañada sin nombre afluente del Arroyo Ceibal, tributario del Río Negro con destino al riego de cultivos de arroz. La represa se encentra emplazada en el padrón 1894 de la 8& Sección Judicial del departamento de Rivera y el lago inunda parte de los padrones 1894 y 1892 de la misma Sección Judicial. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de marzo de 1990, a las 9.30 horas, en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, 11 de enero de 1990.

27) N$ 8.640,00 3/pub 12677 Feb 28- v Mar 06

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de Orlando y Oscar Feldmann para regularizar la represa Nº 1 construida sobre una cañada sin nombre afluente del arroyo Ceibal, tributario del río Negro con destino al riego de cultivos de arroz. La represa se encuentra emplazada en el padrón 1894 de la 8& Sección Judicial del departamento de Rivera y el lago inunda parte de los padrones 1894, 1892 y 5373 de la misma sección judicial. Se cita a aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de marzo de 1990, a las 9.00 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do piso, Montevideo, 11 de enero de 1990.
27) N$ 8.640,00 3/pub 12678 Feb 28- v Mar 06

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 29 del Decreto Nº 143/83 del 8/4/83 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Linea de transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Lagomar por Cno. Carrasco, Aeropuerto, Av. de Las Americas, Racine, Av. Gianatassio, Calcagno y calles interiores de balnearios Shangrilá, San José de Carrasco y Lagomar y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Linea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que les merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial. Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 14117/89-0.
27) N$ 17.280,00 3/pub 12740 Feb 28- v Mar 06

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

El texto de citación a Audiencia Pública deberá ser publicado durante tres días consecutivos en el "Diario Oficial" y diario del departamento de Tacuarembó.
Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de Regino Borges Ferreira, para regularizar una represa construida sobre la cañada de Las Piedras, afluente del arroyo Yaguarí, con destino al riego de cultivos de arroz.
La represa se encuentra emplazada en el padrón Nº 10.838 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó y el lago inundará parte de los padrones N.os 10.838, 10,831, 7.294, 3.082, 6.736 y parte de un camino departamental que corta R. 26 a la altura del Km. 322,500 de la misma Sección Judicial.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 14 de marzo de 1990, a las 10 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso. - Ing. Edi W. Juri, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 19.440,00 3/pub 12935 Mar 02- v Mar 06

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería,Agricultura y Pesca cita a la firma Wilson Kutcher para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 021-126/9236/88 en el cual corresponde sancionar a la firma mencionada de conformidad con el Art. 23 literal I de la Ley 12.293, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 16 de febrero de 1990. El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40818 Mar 05- v Mar 07

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Iralcedes Zamit para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 4260/8881/88 en el cual no se procedió a la vacunación de Fiebre Aftosa bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 16 de febrero de 1990. El Jefe del Dpto . Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40819 Mar 05- v Mar 07

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Quenia Turcati para que comparezca dentro del horario de oficina, el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista confrerida por esta Dirección en asunto Nº 021-3302/9467/89 en el cual por comprobación de Brucelosis en 7 bovinos, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 16 de febrero de 1990. El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40820 Mar 05- v Mar 07

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Josephn Abboud para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguient de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 021-7047/9566/89 en el cual por Brucelosis en bovinos, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a los dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 16 de febrero de 1990. El Jefe Depto. administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40821 Mar 05- v Mar 07

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Cooperativa Agraria "La Tortuga" de Responsabilidad Limitada para que conmparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 030-1073/8267/89 en el cual se le da vista a los miembros de la Cooperativa Agraria "La Tortuga" (Calto Ltda) de la cancelación de la Personería Jurídica, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. Montrevideo, 16 de febrero de 1990 el Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40822 Mar 05- v Mar 07

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Laguarda Bianchi, Leonel c./ LAGUARDA, NIBIA A. - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 405/89), se cita y emplaza a doña Nibia Anahir Vilar, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo leonel Laguarda Bianchi solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito del Condado de Arlington, Estados Unidos de América el 9 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación - Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 21.000,00 10/pub 12545 Feb 22- v Mar 13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA- SECCION PERSONAL

Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Notificación.
Exp. 900174. Se notifica a: Luis Bianchi, Gustavo Quinteros, Darwin J. Spatakis, Aida Rey, Alfredo Dorado, de la resolución del Decano de fecha 30.1.90. Aplíquense los descuentos correspondientes.
Exp. 892771. Se notifica a: Aida Rey, Hugo Trinidad, de la resolución del Decano de fecha 19.1.90. Aplíquense los descuentos correpondientes.
Exp. 892943. Se notifica a: Luis Bianchi, Marcos Moulina, Darwin Jorge Spatakis, Gustavo Beker Quinteros, de la resolución del decano de fecha 26.12.89. Aplíquense los descuentos correspondientes.
Exp. 893332. Se notifica a: Marcos Muolia, Luis Bianchi, Martha Aghazarian, Gustavo Quinteros, de la resolución del Decano de fecha 29.12.89. Aplíquense los descuentos correspondientes.
Esp. 893518. Se notifica a: Jorge de Vechi, de la resolución del Decano de fecha 28.12.89. Aplíquense los descuentos correspondientes.
Exp. 893526. Se notifica a: Aida Rey, Martha Aghazarian, Julio Quintana, Víctor Cichevski, Luis Bianchi, Gustavo Quinteros, de la resolución del Decano de fecha 29.12.89. Aplíquense los descuentos correspondientes.
Exp. 893526. Se notifica a: Alfredo Dorado, de la resolución del decano de fecha 29.12.89. aplíquense los descuentos correspondientes.
Exp. 893722. Se notifica a: Jorge Vázquez, Oscar Schiaffarino, José Díaz Beatriz Ceruti, de la resolución del Decano de fecha 29.12.89. Aplíquense los descuentos correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40762 Feb 28- v Mar 06

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

(Exp. 893.083) Se notifica a la Psicóloga Ema Carmen Quiñones Díaz de la resolución adoptada por el Decano de la Facultad de Medicina de fecha 3 de noviembre de 1989: El suscrito Decano de la Facultad de Medicina, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia presentada por la Psic. Ema Carmen Quiñones Díaz al cargo de Asistente de Laboratorio de Psicología de la Clínica Psiquiátrica (Esc. G, Gº 2-20 horas, rubro Facultad de Medicina) a partir del 23 de noviembre de 1989.

(Exp. 892.563) Se notifica a la Sra. Ma. Elisa Padín de la resolución del Sr. Rector de fecha 11 de setiembre de 1989;
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina Sra. Ma. Elisa Padín, al cargo de Administrativo II (Esc. C, Gdo. 7, 40 horas, Pto. 1852) a partir del 5 de setiembre de 1989 inclusive.

(Exp. 892.506) Se notifica al Dr. Daniel Olivera Capurro de la resolución Nº 42 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de setiembre de 1989: Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Daniel Olivera Capurro, a la extención horaria en 6 horas que posee en el cargo de Prof. Adj. del Dpto. de Emergencia (Cirugía) Nº 1476, Esc. G, Gº 3, 30 horas) a partir del 14.7.89.

(Exp. 892.468) Se notifica al Dr. Pedro Roberto Banchero de la resolución Nº 41 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de setiembre de 1989: Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Sr. Pedro Roberto Banchero, al cargo de Asistente de Terminología Médica del Curso de Técni-

cos en Archivo Médico de la Escuela de Tecnología Mèdica (Nº 954, Esc. G, Gdo. 2, 6 horas) a partir del 17.8.89.

(Exp. 892.406) Se notifica al Dr. Milton Mazza de la resolución Nº 64 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 18 de agosto de 1989:
Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Milton Mazza Bruno en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "1" (Nro. 148, Esc. G. Gdo. 4, 24 horas) dado su carácter indeclinable dejando constancia de que la Facultad lamenta perder un docente de tan alto nivel y que aspira a que siga vinculado con esta Casa de Estudios.
Con fecha 11 de setiembre de 1989 se deja constancia que la renuncia que le fuera aceptada al Dr. Milton Mazza en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "1", corresponde aceptarla a partir del 8 de junio de 1989.

(Exp. 892.382) Se notifica al Dr. Gustavo G. Toja de la resolución Nº 43 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de setiembre de 1989:
Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Gustavo G. Toja Frachia, al cargo de Asistente del Dpto. de Medicina Preventiva y Social con orientación en estadística (Nº 2369, Esc. G, Gº 2, 20 horas titular, rubros Facultad de Medicina) a partir del 11.8.89.

(Exp. 892.375) Se notifica a la Dra. Ma. Teresita Pellejero de la resolución Nº 13 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20 de setiembre de 1989:
1) Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Ma. Teresita Pellejero Arostegui al cargo de Asistente del Dpto. de Farmacología (Nro. 2428, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 14.8.89.

(Exp. 892.260) Se notifica al Dr. Fernando Nieto Mosto de la resolución Nº 40 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de setiembre de 1989:
Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Fernando Nieto, al cargo de Profesor Agregado de Mètodos Cuantitativos del Ciclo Básico (Nº 2261, Esc. G, Gdo. 4, 20 horas, interino, rubros Facultad de Medicina) a partir del 1º.8.89.

(Exp. 892.079) Se notifica a la Dra. Norma Soto de la resolución Nº 62 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de agosto de 1989:
Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Norma Soto, al cargo de Asistente del Dpto. de Medicina Preventiva y Social para impartir enseñanza en la Comunidad con base en los Centros de A.P.S. (Nº 2086, esc. G, 2, 20 horas interino, rubros, Facultad de Medicina) a partir del 27.7.89.

(Exp. 892.024) Se notifica al Dr. Hugo Delgado de la resolución Nº 8 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de agosto de 1989:
Atento a que el Dr. Hugo Delgado presentó su renuncia al cargo de Prof. Agdo. de la Clínica Urulógica y que el Prof. Agdo. Dr. Luis Bonavita no acepta el cargo de la Dirección de dicha Clínica, el Consejo resolvió:
1º) Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Agdo. Dr. Hugo Delgado al cargo de Profesor Agregado de la Clìnica Urológica (Nro. 1595, Esc. G. Gdo. 4, 24 horas) a partir del 30 de mayo de 1989, y agradecer los valiosos servicios prestados.

(Exp. 981.208) Se notifica al Br. Gerardo Bruno Riera de la resolución Nº 44 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 18 de agosto de 1989:
Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Br. Gerardo Bruno Riera, al cargo de Ayudante de Métodos Cuantitativos del Ciclo Básico (Nro. 2272, Esc. G. Gdo. 1, 10 horas extención a 20 horas, interino) a partir del 1.12.88.

(Exp. 891.673) Se notifica al Dr. Raúl Valentín Medina Milansesi de la resolución Nº 83 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de agosto 1989:
Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interes para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Raúl Valentín Medina Milanesi en los siguientes cargos: Profesor Agregado de Clínica Ginecotocológica "B", rubros Facultad de Medicina 24 horas y Médico del Servicio de Sanidad de las F.F.A.A. 12 horas, total 36 horas (desempeñando funciones docentes en cada uno de los ciclos que efectúan parte de su enseñanza en la comunidad con base en los centros de A.P.S.).

(Exp. 891.654) Se notifica a la Dra. Lourdes Bertassi de la resolución Nº 67 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de agosto de 1989:
Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Lourdes Bertassi en los siguientes cargos: Técnico III Médico del Servicio de Asistencia Externa, Ministerio de Salud Pùblica, 18 horas, y Asistente de Atención Primaria de la Salud, rubro Facultad de Medicina, 20 horas, Total: 38 horas.

(Exp. 891.642) Se notifica a la Sra. Ma. Graciela Navarro de la resolución Nº 72 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de agosto de 1989:
Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Sra. Ma. Graciela Navarro Laluz en los siguientes cargos:
Asistente del curso de Técnicos en Laboratorio Clínico de la Escuela de Técnología Médica rubro Facultad de Medicina, 15 horas, Técnico III Médico, Ministerio de Salud Pública, 18 horas. Total: 33 horas.

(Exp. 890.339) Se notifica al Dr. Diego Luis Freire de la resolución del Decano interino de fecha 14 de setiembre de 1989:
Se deja constancia que el cargo de Asistente de Laboratorio especializado en Bioquímica del Dpto. de Laboratorio Clínico que acumuló el Dr. Diego Luis Freire por resolución del Consejo Nro. 96 de fecha 23 de agosto de 1989, pertenece a rubros de Facultad de Medicina y no del Hospital de Clínicas como figura en la misma.

(Exp. 892.111 Se notifica al Dr. Gonzálo Maquieira de la resolución Nº 46 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de agosto de 1989:
Reelegír al Dr. Gonzálo Maquieira en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "A" (Nº 1243, esc. G, Gdo. 4, 24 horas, titular, rubros Hispital de Clínicas por un nuevo período reglamentario a partir del 17.12.89, y no más allá del 21.6.94, fecha en que cesa por límite de edad.

(Exp. 892.104) Se notifica al Dr. Emil Kamaid de la resolución Nº 42 adoptada por el consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de agosto de 1989:
Reelegir al Dr. Emil Kamaid en el cargo de Profesor Agregado de la Clìnica Quirúrigica "A" (Nº 1618, esc. G, gdo. 4, 24 horas, titular, rubros Hispital de Clínicas) por un nuevo período reglamentario a partir del 17.12.89.

(Exp. 892.100) Se notifica al Dr. Alvaro Luongo de la resolución Nº 32 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de agosto de 1989:
Reelegir al Dr. Alvaro Luongo en el cargo de Profesor Agregado del Dpto. de Oncología (Radioterapia) Nº 3321, esc. G. gdo. 4, 24 horas, titular, rubros Hospital de Clínicas) por un nuevo período reglamentario a partir del 21.11.89.

(Exp. 892.037) Se notifica al Dr. Juan Darío Quiroz de la resolución Nº 39 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de agosto de 1989:
Reelegír al Dr. Juan Darío Quiroz en el cargo de Profesor Agregado del Dpto. de Anestesiología y Gasoterapia (Nº 1372, esc. G. gdo. 4, 24 horas, titular, rubros Hospital de Clínicas) por un nuevo período reglamentario a partir del 3.6.89.

(Exp. 892.054) Se notifica al Dr. Oscar Balboa Aparicio de la resolución Nº 31 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de setiembre de 1989:
Reelegír al Dr. Oscar Balboa Aparicio, en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Quirúrigica "F" (Nº 1724, esc. G. Gdo. 4, 24 horas, titular, rubros Hospital de Clínicas), por un nuevo período reglamentario a partir del 17.12.89.

(Exp. 892.065) Se notifica a la Dra. Graciela Rosario Sabini de al resolución Nº 34 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de agosto de 1989:
Reelegír a la Dra. Graciela Rosario Sabini Gaye, en el cargo de Profesor Agregado de Oncología Clínica del Dpto. de Oncología (Nº 3312, esc. G. Gdo. 4, 24 horas, titular, rubros Hospital de Clínicas), por un nuevo período reglamentario a partir del 5.10.89.

(Exp. 892.068) Se notifica al Dr. Norberto Tavella Gudín de la resolución Nº 41 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de agosto de 1989:
Reelegír al Dr. Norberto Tabella Guadín en el cargo de Profesor Agregado del Dpto. de Cardiología (Nº 2350, esc. G. gdo. 4, 24 horas, titular, rubros Hospital de Clí nicas) por un nuevo período reglamentario a partir del 28.7.89.

(Exp. 891.970) Se notifica a la Dra. Gloria Ruocco de la resolución Nº 40 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de agosto de 1989:
Reelegir a la Dra. Gloria Ruocco en el cargo de Profesor Director del Dpto. de Medicina Previentiva y Social (Nº 537, esc. G. Gdo. 5, 20 horas, ext. en 10 horas (Total 30 horas), titular, rubros Facultad de Medicina) por un nuevo período reglamentario a partir del 17.7.89.

(Exp. 891.708) Se notifica al Dr. Walter Ayala de la resolución Nº 58 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de agosto de 1989:
Reelegír al Dr. Walter Ayala en el cargo de Profesor Agregado del Dpto. de Anestesiología, Gasoterapia (Nº 2200, esc. G. Gdo. 4, 24 horas , rubros Hospital de Clínicas, titular), por un nuevo período reglamentario a partir del 3.6.89.

(Exp. 891.173) Se notifica al doctor Héctor Píriz Abid de la resolución Nº 25 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 18 de agosto de 1989: "Reelegir al doctor Héctor Píriz Abid en el cargo de Profesor Agregado del Depto. de Fisiopatología (Nº 1224, Esc. G, Grado 4, 20 horas extras a 40 horas, titular, rubros de Facultad de Medicina) por un nuevo período reglamentario a partir del 23/6/989".

(Exp. 890.272 (2º) Se notifica al doctor Elías Vainer Despeyroux de la resolución Nº 9 adoptada por el Consejo de la facultad de Medicina de fecha 16 de agosto de 1989: "Vista la imposibilidad de conjuntar el desempeño de los cargos en la Colonia Etchepare con la función docente asignada por Facultad a los doctores Ariel Montalban Artecona (Profesor Adjunto de Clínica Psiquiátrica (cargo Nº 2443, Esc. G, Grado 3) y doctor Elías Vainer (Asistente de Clínica Psiquiátrica (cargo Nº 2446, Esc. G, Grado 2) establecer para los mencionados docentes una carga horaria de 24 horas semanales en los cargos correspondientes"

(Exp. Nº 892.353) Se notifica al doctor Mario F. Olazábal Etulain de la resolución Nº 23 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20 de setiembre de 1989: "Reelegir al doctor Mario F Olazábal Etulain en el cargo de Profesor Director de la Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 1810, Esc. G, Grado 5, 24 horas, titular, rubros Hospital de Clínicas), por un nuevo período reglamentario a partir del 9/1/90. y no más allá del 9/11/93, fecha en que cesa por límite de edad".

(Exp. Nº 891.459) Se notifica al doctor Ricardo Bernardi de la resolución Nº 24 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de setiembre de 1989: "Aprobar el informe elevado por el profesor doctor Ricardo Bernardi, Director del Departamento de Psicología Médica, correspondiente a las actividades desarrolladas por ese Departamento durante el período 16/6/87 al 31/12/88"

(Exp. Nº 891.631) Se notifica al doctor Ricardo Bernardi de la resolución Nº 53 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12 de julio de 1989: "Reelegir al doctor Ricardo Bernardi en el cargo de Profesor Director del Departamento de Psicología Médica (Nº 2055, Esc. G, Grado 5 12 horas extras a 20 horas extras a 28 horas, titular) por un nuevo período reglamentario a partir del 16/6/89".

(Exp. Nº 890.906) Se notifica al doctor Francisco A. Crestanello de la resolución Nº 29 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20 de setiembre de 1989: Aprobar el informe elevado por el profesor doctor Francisco a Crestanello, Director de la Clínica Quirúrgica "A" correspondiente a las actividades desarrolladas en esa Clínica durante el período 7/4/88 al 7/4/89".

(Exp. Nº 890.507) Se notifica al doctor J. Luis Filgueira de la resolución Nº 27 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20 de setiembre de 1989: "Aprobar el informe anual elevado por el profesor doctor José Filgueira, Director del Departamento de Cardiología, Sección Cirugía Cardíaca, correspondiente a las actividades desarrolladas por dicho Departamento el año 1988".

(Exp. Nº 890.169) Se notifica al doctor Nelson Mazzuchi de la resolución Nº 23 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de setiembre de 1989: "Aprobar el informe elevado por el profesor doctor Nelson Mazzuchi, Director del Centro de Nefrología, correspondiente a las actividades desarrolladas por el mencionado Centro durante el año 1988".

(Exp. Nº 884.164) Se notifica al doctor Fernando Oreggia de la resolución Nº 35 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989: "Aprobar el informe anual elevado por el profesor doctor Fernando Oreggia, Director de la Clínica Otorrinolaringológica, correspondiente a las actividades desarrolladas por dicha Clínica durante el año 1988".

(Exp. Nº 892.322) Se notifica a la Lic. Alicia Pisano Rodríguez de la resolución Nº 16 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de agosto de 1989: "Contratar a la Lic. Alicia Pisano Rodríguez como Ayudante del Depto. de Bacteriología y Virología (Nº 8104, Esc. G, Grado 1, 20 horas) con cargo a la partida correspondiente al Proyecto "Perfiles Plasmidiales" (Area Biotecnología) a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 1989". Se notifica a la Lic. Alicia Pisano de la resolución Nº 16 de fecha 23 de setiembre de 1989: "Rectificar la resolución Nº 16 de fecha 23 de agosto de 1989 en el sentido que donde dice, Nº 8104, debe decir: "Nº 5028", por así corresponder".

(Exp. Nº 892.645) Se notifica al doctor Héctor Navarrete de la resolución Nº 77 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 18 de agosto de 1989: "Conceder una extensión horaria de 20 horas semanales al profesor doctor Néstor Navarrete en el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Anatomía Patológica (Nº 3090, Esc. G, Grado 4, 20 horas semanales) a partir del 21 de agosto de 1989 y hasta el 31/12/98".

(Exp. Nº 892.644) Se notifica al doctor Julio Rodríguez Domus de la resolución Nº 86 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 18 de agosto de 1989: "Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales al doctor Julio Rodríguez en el cargo de Asistente del Departamento de Anatomía Patológica (Nº 1348, Esc. G, Grado 2, 20 horas) a partir del 11 de agosto de 1989 y hasta el 30 de noviembre de 1989".

(Exp. Nº 884.208) Se notifica al doctor Miguel Tambler Fierro de la resolución Nº 5 adoptada por el Consejo de la facultad de Medicina de fecha 30 de agosto de 1989: "Rectifica los vencimientos de los docentes que se mencionan a continuación en los siguientes cargos: Asistente de Clínica Médica "B" (Esc. G, Nº 2336, Grado 2, 24 horas) doctor Miguel Tambler Fierro, vto. 28/2/90".

(Exp. Nº 892.672) Se notifica a los doctores Olga Hernández Sosa y Horacio Corradi Martínez de la resolución Nº 12 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de octubre de 1989: "No acceder a la solicitud de inscripción en el concurso de méritos y pruebas para la provisión de cargos de Asistentes de Clínica Médica, presentada por los doctores Olga Hernández Sosa y Horacio Corradi Martínez, por no encontrarse comprendidos en las circunstancias excepcionales a las que se refiere el artículo 3º de la Ordenanza para la provisión de cargos de grado 2 de Materias Clínicas".

(Exp. Nº 892.296 (2) Se notifica al doctor Ruben Trivel Trindade de la resolución Nº 18 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de octubre de 1989: "No acceder a la solicitud de inscripción en el concurso de méritos y pruebas para la provisión de cargos de asistente del Depto. de Cardiología, doctor Ruben Trivel Trindade, por no encontrarse comprendido en las circunstancias excepcionales a las que se refiere el artículo 3º de la Ordenanza para la provisión de cargos de grado 2 de Materias Clínicas".

(Exp. Nº 892.266 (2) Se notifica a la doctora Alicia Fernández Fernández de la resolución Nº 8 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de octubre de 1989: "No acceder a la solicitud de inscripción en el concurso de méritos y pruebas para la provisión de cargos de Asistentes de las Clínicas Pediátricas, presentadas por la doctora Alicia Fernández Fernández, por no encontrarse comprendida en las circunstancias excepcionales a las que se refiere el artículo 3º de la Ordenanza para la provisión de cargos de grado 2 de Materias Clínicas".

(Exp. Nº 881.311 (2) Se notifica al doctor Nelson Reissenweber de la resolución Nº 36 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de agosto de 1989: "Aprobar el informe de viaje elevado por el doctor Nelson Reissenweber, correspondiente a las actividades desarrolladas en usufructo de una Beca durante el período comprendido del 16/8/88 al 16/11/88".

(Exp. Nº 891.956) Se notifica a la Br. Ingrid Furtenbach de la resolución Nº 53 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989: "No acceder a la solicitud de la Br. Ingrid Furtenbach en el sentido de que se le revaliden las asignaturas aprobadas en la Escuela de Tecnología Médica por las correspondientes que se dictan en la Escuela de Enfermería".

(Exp. Nº 890.166) Se notifica a la Br. Mª Andrea Latorre Reolón de la resolución Nº 77 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20 de setiembre de 1989: "No acceder a la solicitud de la Br. Mª Andrea Latorre Reolón en el sentido de que se le revalide la asignatura Psicología General I aprobada en la Escuela Universitaria de Psicología por la correspondiente que se dicta en la Escuela Universitaria de Enfermería"

(Exp. Nº 890.164) Se notifica a la Br. Mª Rosa Abel Rodríguez de la resolución Nº 76 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20 de setiembre de 1989: "No acceder a la solicitud de la Br. Mª Rosa Abel Rodríguez en el sentido de que se le revaliden las asignaturas: Anatomía e Histología aprobadas en la Escuela de Tecnología Médica por las correspondientes en la Escuela Universitaria de Enfermería"

(Exp. Nº 890.162) Se notifica a la Br. Sandra Silvera de la resolución Nº 61 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989: "No acceder a la solicitud de reválida de la Br Sandra Silvera en el sentido de que se le revalide la asignatura Histología, aprobada en la Escuela de Tecnología Médica por la correspondiente que se dicta en la Escuela Universitaria de Enfermería".

(Exp. Nº 891.860) Se notifica al doctor Hugo W. Asti de la resolución Nº 10 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de octubre de 1989: "No acceder a la solicitud de inscripción en el concurso de méritos y pruebas para la provisión de cargos de Asistentes de Clínicas Quirúrgicas, presentada por el doctor Hugo W. Asti, por no encontrarse comprendido en las circunstancias excepcionales a las que se refiere el artículo 3º de la Ordenanza para la provisión de cargos de grado 2 de Materias Clínicas".

(Exp. Nº 891.828) Se notifica a los doctores Olga Hernández Sosa y Horacio Corradi Martínez de la resolución Nº 8 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8 de setiembre de 1989:"No acceder a la solicitud de los doctores Olga Hernández Sosa y Horacio Corradi Martínez para inscribirse en el llamado a la provisión de cargos de Asistentes de Clínicas Médicas por no encontrarse comprendidos dentro de las circunstancias de excepcionalidad a las que se refiere el artículo 3º de la Ordenanza para la provisión de cargos de grado 2 de Materias Clínicas".

(Exp. Nº 883.470 Adj. 890.127) Se notifica al doctor José Lorenzelli de la resolución Nº 17 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20 de setiembre de 1989: "Vista la solicitud del doctor José Lorenzelli de ser incluido en nómina de personal a redistribuir y teniendo en cuenta que el Depto. de Cirugía informa no poder prescindir del cargo de Técnico III del Laboratorio, que el doctor Lorenzelli desempeña, el Consejo de la Facultad resuelve no acceder a lo solicitado".

(Exp. Nº 892.167) Se notifica al doctor Eduardo Pastro de la resolución Nº 45 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de agosto de 1989: "Vista la solicitud del doctor Dante Eduardo Pastro de prórroga para la presentación de la Tesis de Doctorado. Atento: a que el plazo de dicha presentación venció el 25 de mayo de 1989, de acuerdo a la fecha de graduación del solicitante. Considerando: el informe de la Comisión de Reglamento, el Consejo resuelve no acceder a lo solicitado"

(Exp. Nº 883.217) Se notifica a la señora Raquel Lilián López Ribot y Elmira Susana Gómez Rodríguez de la resolución del Presidente de la República de fecha 27 de julio de 1989: "Autorízase a la Universidad de la República a disponer de la suma total de N$ 27.735 para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a los funcionarios: Raquel Lilián López Ribot N$ 72.418,00 y Elmira Susana Gómez Rodríguez N$ 41.411,00 correspondientes al ejercicio 1987.

2º) Dicha erogación se imputará con cargo al inciso 26, programa 001, renglón 0.9.4.".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40763 Mar 02- v Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y por auto Nº 12.160 de fecha 12 de diciembre del corriente año, en autos caratulados: ANTEL c/ VICENTE DATTOLI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 62/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos citándolo además de excepciones a Vicente Dattoli Vittali; bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos con la designación de Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de diciembre de 1989. - Esc. Mara Amalia Berhoue, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40486 Feb 09- v Mar 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cit yemplaza URUCUER S.C. NELSON WOLFSOHN Y LUIS WOLFSOHN por el término de noventa días a estar a estar a derecho en los autos "Royal Insurance (Int) LTD, C/ URUCUER S.C., Nelson y Luis Wolfsohn (Ficha C 3-436/88) Cobro pesos", bajo apercibimiento de nombrale defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 26.400,00 30/pub 36366 Feb 02- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: " Dyta Ltda, Concordato Preventivo Judicial (Ficha C/ 214/89), se hace saber que por auto Nº 13860 de fecha 30/11/89, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de marzo de 1990 a la hora 17 haciéndose saber expresamente que las observaciones del Art. 1532 Inc. 3º del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la decha fijada para la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 10/pub 12192 Feb 23- v Mar 14

TESTAMENTO CERRADO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTHA MARIA PARADISO, "Solicita Apertura de Testamento Cerrado", (Ficha B/6/89), se cita, llama y emplaza a los interesados y testigos a que comparezcan a la audiencia de apertura de testamento cerrado, otorgado por Denis Rodríguez Lamas, para el día 6 de marzo de 1990, a las 9 horas. - Paysandú, 21 de diciembre de 1989. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.000,00 5/pub 13044 Mar 05- v Mar 09

DE SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ ARMENIA S. A. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/330/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Manuel García Saenz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de noviembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Depeso, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40485 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PESCE ZUNINO, JUAN - "Sucesión" Juan Bartolo y Luis Alberto Pesce c./ JUANA y YOLANDA PESCE - "Partición" (Ficha A/42/88), se cita, llama y emplaza a María Elena Ronco o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32882 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se cita y emplaza a los poseedores de las acciones al portador títulos 1 a 6 de Bratex S.A. a fin de que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Rienzi, Atilio- reivindicación" (Ficha 551/89), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. MOntevideo, 29 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.500,00 10/pub 12737 Feb 28- v Mar 15

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Elsa Susana Prez dictada en los autos caratulados: Pintos Máximo Odón y Prez de Pintos Juana c/PONZONE GLADYS ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC/146/88), se cita, llama y emplaza a Gladys Esther Ponzone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº - 13.209). - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45499 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Burcatoysky David", Concordato Preventivo, (Ficha A 1557/82), se hace saber que fue dictada la siguiente resolución: Nº 18.739. Montevideo, 2 de diciembre de 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a que se han logrado las mayorias necesarias de acuerdo a lo establecido en los arts. 1541 y 1524 del Código de Comercio, se resuleve: Homológase el concordato preventivo celebrado con sus acreedores por el Sr. david Burcatosky. Notifíquese al deudor y a los opositores y publíquese de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1557 del Código de Comercio. Expídase Testimonio, si se solicitare. Leslie Van Rompaey Juez. Cristina Gutiérrez Actuario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 6 de 1990.- Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, actuario Adjunto.

27) N$ 35.000,00 10/pub 12335 Feb 20- v Mar 09

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Comarca Inc. S.A. c/ROMAN RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 307/88), se cita y emplaza al demandado Román Rodríguez, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el que se continuará el juicio. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - Esc. Martha Fernandez Moledo,Actuaria.

27) N$ 14.000,00 10/pub 12072 Feb 16- v Mar 07

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Sociedad Cooperativa La Unión - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: C/3/287/89), se hace saber que por auto Nº 15685 de fecha 12 de diciembre de 1989 se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 5 de marzo de 1990 a la hora 10:00, haciéndose saber expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 10/pub 13079 Mar 05- v Mar 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Glentex S.A. Moratoria". (Ficha B/ 227/89), se ha dispu esto citar a los acreedores para el día 9 de marzo a las 10 y 30 horas a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del Código de Comercio. Montevideo, 2 de enero de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 11824 Feb 22- v Mar 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MANFREDI, ROSARIO c./ LIONELSE RODRIGUEZ "Pérdida de Patria Potestad" (ficha B. 315/89), se cita, llama y emplaza a Lionelse Rodríguez González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 17 de noviembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40713 Feb 22- v Mar 13

DE TERCER TURNO

INVESTIGACION SUMARIA DE PTERNIDAD

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Posada Ana María C/HERNANDEZ HERNANDEZ JULIO MARCELO, Investigación Sumaria de Paternidad (Ficha C 13/89), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 3 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40631 Feb 19- v Mar 08

DE CUARTO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LANER BLANCO, MARIA JUANA "Declaración de Ausencia" (Ficha A. 1375/988) se hace saber que se presentó María Esther Blanco, quien solicitó la declaración de ausencia de María Juana Laner Blanco.

Y a los efectos legales y lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del C. Civil se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Esc. Marta Píriz Rangel, actuaria.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 28295 Feb 08- v Mar 12

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a PEDRO MARIA DIAZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gener, María Vicenta c/DIAZ; PEDRO MARIA "P.P.P. y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/71/89) por el término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 7 de febrero de 1990. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40605 Feb 16- v Mar 07

DE QUINTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, Dra. María Eigenia Ugolini, en autos caratulados SANTANA BASCARDACHE SONIA EN REPRESENTACION DE INAME c/ROMERO MARIA NELLY "Perdida de la Patria Potestad". (Ficha Tc/273/89), se cita, llama y emplaza a la Sra. Romero Maria Nelly para la audiencia del día 21 de marzo de 1990 a las 14 hs. - Montevideo 2 de febrero de 1990. - Esc. María Helena Mainard Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40626 Feb 16- v Mar 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Santi, Liliana contra JOSE PEDRO MUNIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 227/989) se cita, llama y emplaza a José Pedro Muníz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45222 Feb 16- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "Jorge Alma Luz C/ ASCARATE NESTOR ZAIR". Pérdida de Patria Potestad . (Ficha TC 237/89), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al Sr. Ascarate Néstor Zair a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40810 Mar 05- v Mar 16

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de EMILIO TURNES TURNES, (Ficha E/897/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 19.800,00 30/pub 34058 Feb 16- v Abr 03

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados:" Fierro Bidarte, Carlos y castro Meny, Rosa Julia C/ Buzi Espiga, Juan y Landeira Puñales Cecilia" Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha C 107/87). Cítese y emplácese a Juan Buzi Espiga y Cecilia Landeira Puñales por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrásele defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 13 de octubre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40659 Feb 20- v Mar 09

DE NOVENO TURNO

PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: KOZA VON DIESTEIN, CARLOS JOSE "Partición" (Ficha A. 444/983) se cita, llama y emmplaza por el término de noventa días a Betty y Gloria Koza para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 33370 Feb 16- v Abr 03

DE DECIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Yanieri Pallante Ricardo y Torterolo Aguilar Celia

Margarita c/ MONTERO RAMOS. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C/94/89) se cita, llama y emplaza a: Maby Montero Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) Ley 13.209 30/pub. 45370 Feb.22-v.abr.16.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45370 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOPRIMER TURNO
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Raúl Arancio, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Saracho Isides contra ARANCIO RAUL. "Disolución y Liuidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820/989) por el término de noventa das, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 1ºde noviembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 32937 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancor para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fernández; José C/ BENTACUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha B/284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 40767 Feb 28- v Mar 15

DE DECIMOTERCER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de decimotercer Turno, (providencia Nº 14.276) dictada en los autos caratulados: "Martini Sergio Amílcar y Malates María Angélica contra SUSY EMA MARTINEZ. P.P.P." (Ficha B. 550/989) se cita, llama y emplaza a susy Ema Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 40463 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Pintos Sanez, Isabelino Omero- Herencia Yacente, (Ficha E 206/88), se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días, haciéndose saber que se trata de una herencia yacente. En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo. Montevideo, 27 de noviembre de 1989.- Olga Vaés Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 17.500,00 10/pub 12294 Feb 20- v Mar 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos EDUARDO ISMAEL VERA "Sucesión" (Ficha S/ 408bis/88), se cita y emplaza por el término de noventa días a Elsa Rodriguez Pino, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes si no compareciera. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori. - Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.000,00 10/pub 12826 Mar 02- v Mar 15

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos: CASAROTTI, HUMBERTO LUIS y PEIRANO, MARIA REINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D./3/ 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casarotti, Humberto Luis y Peirano, María Reina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a decucir sus derechos de dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 37035 Feb 14- v Mar 30

VIGESIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "Gadea, M& Cristina c./ RIPOLL, SERGIO ERNESTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B/10/89), se notifica y emplaza al señor Sergio Ernesto Ripoll a estar a derechos en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimie nto en caso de incomparecencia. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 40704 Feb 22- v Mar 13

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Aguirre y a doña Dora Edith La Fuente para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Faccio Nelson y Pérez Olga c/ AGUIRRE LUIS Y LA FUENTE DORA" Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 7/990), por el término de 60 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 40800 Mar 02- v Mar 15

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Pablo Pontantier para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sienkiewicz Silvia contra PORTANTIER JUAN PABLO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 17/989) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 40654 Feb 23- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición dse la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Pablo Pontantier para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sienkiewicz Silvia C/ PORTANTIER JUAN PABLO, Pérdida de Patria Potestad" - (Ficha C. 17/989), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 40654 Mar 02- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO
ESCRITURACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de de Capital de Primer Turno, dictada en autos "Guerrero Misa José C/ SERAFIN MISA CAEIROS, Escrituración" (Ficha V 174/89); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Serafín Misa Caeiros y/ o sucesores a cualquier título para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de escriturar de oficio, a efectos de otorgar escritura de compraventa de la décima parte indivisa del padrón Nº 72.856, antes padrones 72.856 y 146.336, integrado por dos fracciones de la cuarta sección judicial de Montevideo, con una superficie de 1787 m. 23 cm. y 67 mts. 65 dms. según promesa de compraventa registrada con el Nº 1609 del Lº 180 el 5 de junio de 1989.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de febrero de 1990.- Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
27) N$ 28.000,00 10/pub 12193 Feb 19- v Mar 08

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: " COSTA, PRIMITIVO C/ MARIA CUROTTO Y OTROS- Esc. Judicial" (Ficha V/106/89), se cita y emplaza por 90 días para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio, a los herederos de: Carlos Ottaso, Teresa Maine, Juan Curotto, Ana Calcagno, Angel Peluffo, Felicia Valcada, Catalina y Clotilde Peluffo; a los prominentes vendedores: María y Angel Curotto Calcagno; Elizabeth, Hugo Armando, Amanda Susana, Juan Antonio y Oscar Curotto Casanello; Teresa Adelaida, Amelia María y María Martina Ottaso Maine; Margarita Isolina, Canzani Vaccani; Catalina Dominga y Juana Amanda Vera Canzani; Blanca Lía, Natividad Alba, Severa Aurora Elsa, María Violeta, Isabel Reina, Juan Bautista, Miguel Angel, Francisco Isaías y Jorge Carlos Canzani Cabrera; Bautista Benito Tessa Canzani; Lorenzo Carlos, Marcos Luis Catalina y Francisca Leonardi Canzani; Blanca Luz y Luis Eduardo Leonardi Scaroni; María Angélica, Haydée Beatriz y Etelvina Evarista Canzani Canzani; Lorenzo Angel, Angélica, Laura, Susana y Martha Peluffo Giorello; Tomás Daniel y Gonzalo Dominguez Peluffo; Renée y Mario Denis Peluffo y Gualberto Rodríguez Toma; a los herederos de éstos y en general a todo otro que se considere con derecho en el padrón 92.302 de Montevideo, cuya escritura judicial se solicita en autos.- Montevideo, 19 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 79.200,00 30/pub 30880 Dic 13- v Dic 22 Feb 01- v Mar 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados "Pastorino c/ VARELA, Juicio Ejecutivo, (Ficha 2863/88), se hace saber que el próximo 14 de marzo, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Carlos Abdala Souto, procederá al remate sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 120.000), del motor de automóvil marca Chevette Nº GM 93201150. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto así como la comisión de compra del rematador más impuestos (12,21%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 22 de febrero de 1990.- Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
27) N$ 7.350,00 3/pub 12978 Mar 05- v Mar 07

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/TERESITA TOSIN. Juicio Ejecutivo, (Ficha 1701/89), se cita, llama y emplaza por el término de novenmta días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45508 Mar 05- v Abr 23

DE DECIMO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L c/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuín por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 40484 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOPRIMER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ HAMLET NELSON CLEDON MOLINA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/1011/ 89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledon Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Milá Burgueño, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 40483 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital dè Decimosegundo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ JULIAN ROMERO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/2086/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Julián Romero Raul. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Silvia Rectoran, Actuaria Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40482 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratula-

dos: "Antel c./ DIXANA S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.741/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DIXANA S.A. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40487 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "Fernández Alcides y Otros C/ BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY.- Esc. Judicial (Ficha C/1251/88), se cita a los actuales propietarios del inmueble ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 139.258 (antes m/á Nº 62.569) señalado con el Nº 6 en el plano del agrim. Jorge Chapulis inscripto en la Dirección de Topografía el 20/3/1929, con una superficie de 428 mts. 52 dm. con frente a la calle Nº 4 (actual Estado de Israel Nº 2315), para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Esc. Ma. Alondra Boada, Actuaria.

27) N$ 7.000,00 10/pub 12957 Mar 05- v Mar 16

DE DECIMONOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ MARIO LOPEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2054/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario López Laguarda a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baugorn, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40481 Feb 09- v Mar 27

VARIOS

TRAMACO S.A.

B/M "PRIM-HOPE"

COMUNICADO

para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de la empresa propietaria del buque "Prim-Hope", matrícula Nº 7242 del Registro de Cabotaje y Actividad Cabotaje del Puerto de Montevideo, autorizar el cambio de nombre por el de TRAMACO I. - Capitán de Navío (CG) Rúben E. González, Director Registral y de Marina Mercante.

27) N$ 28.800,00 10/pub 12834 Mar 02- v Mar 15

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA

(Sud América)

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 9 de marzo a las 19 y 30 horas, en el local ubicado en la calle Amaghino 4262, Montevideo, con el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta Anterior.
2) Considerar y Aprobar el Balance y Memoria del Ejercicio del año 1989.
3) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta. - El Directorio.

27) N$ 10.800,00 3/pub 12838 Mar 02- v Mar 06

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Departamento de Adquisiciones

CONCURSO DE PRECIOS Nº 205/990

Llámase a Concurso de Precios para la adquisición de víveres frescos.

Recepción de muestras y ofertas 15 de marzo de 1990 de 9:00 a 11:00 horas en la Avda. Centenario 3055 - Sección Licitaciones - Departamento de Adquisiciones.

Apertura de las propuestas: 16 de marzo de 1990 a las 9:00 horas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40792 Mar 02- v Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Juez Ldo. de Primer Turno de Pando en los autos Bentancor Alba Nabel c/ ALBERTO ABELENDA "Perdida de la Patria Potestad", (Ficha C/405/89) se cita, llama y emplaza a Alberto Abelenda por el plazo de 90 días para que comparezca en autos a estar a Derecho bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Pando, 9 de noviembre de 1989. - Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40607 Feb 16- v Mar 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Pando, Primer Turno, en los autos caratulados: "Vidal Acuña y Haydée Pérez Estramil C/ Graciela Gómez. Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Graciela Gómez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- ley 3.209. - Pando, 1º de febrero de 1990.- Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40684 Feb 20- v Mar 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "Colo Moris, Eliseo; Colo Aquino, Amílcar y Clara Virginia; Colo Banega, Atilio, Gladys Susana, Nelsi Mabel, Mirtha Ofelia, Rayal Ivonne, Julio César, Carlos Alberto, Ruben Darío, José Luis, Graciela Rosana; Banega de Colo, Berta Nélida, en representación de sus menores hijos Orlando Fabián Juan Martín, Bertsa Renné, Paula Daniela y Oscar Colo Banega, Partición" (Ficha A 54/989), se cita, llama y emplaza a los herederos de Jova o Joba De La Fuente De Aquino y a todos los que se considereen con derecho sobre el padrón Nº 8721 sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Manuel Ibarra en agosto de 1935 inscrito con el Nº 79 en la Of. Técnica de Colonia según el cual tiene una superficie de 2 Hect. 4993 mc. que lindan al Norte con el lote Nº 5; al Noreste calle vecinal, al Oeste con Jorge Musselli y lote Nº 7, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite.- Colonia, octubre 25 de 1989. - Esc. Raúl Rosello, Actuario.

27) N$ 35.000,00 10/pub 12512 Feb 22- v Mar 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en los autos caratulados: VIERA NIETO, CIRO, "Concurso Necesario", (Ficha 1222/88), de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 8374, de fecha 23 de noviembre de 1989, se convoca para la Junta General de Acreedores que se llevará a cabo el día 27 de marzo de 1990, a las 14 horas, a Jorge Cal Molina, Banco Real del Uruguay, Ariste Cuadrado, Banco de Crédito, Sucursal Treinta y Tres, Fábrica de Neumáticos S. A., Intendencia Municipal de Maldonado, Junta Local de Pan de Azúcar, Automotora Díaz, Alejandro Henry, Abasto "El Porfiao", Dirección General Impositiva, Disse, Banco de Seguros del Estado, Dafa, Sucesores de Osvaldo Busquete y Julio Olmedo Díaz Guadalupe. Dres. Manuel Gury Borio y Ana María Ferrer, Síndicos. - Maldonado, 14 de febrero de 1990. - Susana De Feo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 28.000,00 10/pub 12626 Feb 23- v Mar 14

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Bombal de Harriague Ma. Lía c/ HARRIAGUE CASTEX, ENRIQUE RAMON PEDRO, MA. HELENA y MA. MARTA, Escrituración" (Ficha A 17/990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a los señores Enrique Ramón Pedro, María Helena y María Martha Harriague Castex y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien consiste en un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 3.221, ubicado en la manzana Nº 555 del Barrio Marconi de la ciudad de Punta del Este, la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. - Maldonado, 12 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 31.500,00 10/pub 12717 Feb 28- v Mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ANTONIA VARELA y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales de MANUELA VARELA y Petición de Herencia" (Ficha A. 143/989(se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Manuela Varela Rodríguez, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30/pub 27218 Dic 19- v Dic 22 Feb 01- v Mar 13

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos caratulados: "Gastón Labadie Abadie c/ ALICE CANABARRO MARTINS y OTROS. Ejecución Hipotecaria. (Ficha A 290/89), se intima por el término de noventa días a Luis Eduardo Soubiron Martins, Alice Canabarro Maciel, y sus sucesores a título universal o singular, con especial a los sucesores de Luis Eduardo Soubiron Martins, el pago de la suma de U$S 56.800 (dólares americanos cincuenta y seis mil ochocientos) originado en contrato de Hipoteca que suscribieron el 29/4/83 en la ciudad de Montevideo.- Rivera, 7 de diciembre de 1989.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.000,00 10/pub 12261 Feb 19- v Mar 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ MAXIMO "Concurso Voluntario" (F. A. 18/982) se hace saber que se ha prorrogado la audiencia dispuesta, para el 5 de abril de 1990 a las 15 horas. - Esc. Fernando c. Capote López, Actuario.

27) N$ 10.500,00 10/pub 11253 Feb 21- v Mar 12

SOLICITUD DE DESIGNACION DE CURADOR DE BIENES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SANTOS CARRIZO, LUIS ENRIQUE "Solicitud de designación de curador de bienes" (F. 778/989) se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a heredar a la causante Adela Silva de Santos, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. - Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C. - San José, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

27) N$ 17.600,00 10/pub 37312 Mar 05- v Mar 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Giménez Martínez, José Alberto Jesús, Juana Elvira, Juan Antonio, José gervasio y Carlos Wilson González Olivera c/ TERESITA LILA y Ma. ISABEL GIMENEZ MARTINEZ. Partición". (Ficha 130/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Giménez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 33884 Feb 22- v Abr 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

FELICIANO MARIANO ARENES LARROSA, (Ficha B/433/89).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13096 Mar 06- v Mar 19

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JAMES GARCIA PEREDA, (Ficha B 363/89).
Durazno, diciembre 20 de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13095 Mar 06- v Mar 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

JOSE ANDRES PARADA CATTANEO, (Ficha B 39/1989).
Paysandú, 8 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13047 Mar 06- v Mar 19

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial del 11 de diciembre de 1989 página 5823-C, se publicó el estatuto de NAKARA SOCIEDAD ANONIMA aviso Nº [illegible] padeciéndose el siguiente error:

[illegible] Donde dice: [illegible] Fletes N$ 10.500,00)
[illegible] Fletes N$ 49.500,00)

En el Diario Oficial del [illegible] de enero de 1990, página 573-C, se publicó el estatuto de JUSCO S.A. aviso Nº 23794 padeciéndose el siguiente error:

Donde dice: Activo
Debe decir: Estatuto de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1988

CONVOCATORIAS COMERCIALES

25 de Mayo INMOBILIARIA S.A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1990 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle Rincón 432, esc. 24, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Distribución al Directorio.
3º) Remuneración de Utilidades.
4º) Elección de Nuevo Directorio.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Montevideo, febrero de 1990.

El Directorio.

Nota: De acuerdo al Art. 11º de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones 3 días antes de la Asamblea para poder asistir a la misma.
03) N$ 10.080,00 2/pub 13000 Mar 06- v Mar 07

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: FRANCISCA CELIA ESTHER ROCCA DEVINCENZI, NESTOR ELIAS ROCCA FERRIOLI, ESTEBAN ALFREDO Y EDUARDO RODOLFO ROCCA CARBAJAL, SILVIO CESAR Y OSCAR AMESPIL ROCCA Y LILIA ESTHER PASTORINO ROCCA, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 39 del Cementerio Paso del Molino cuyo primitivo titular era Antonio Rocca.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.-
04) N$ 10.800,00 3/pub 13076 Mar 06- v Mar 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOCUARTO TURNO

FERRARI PERDOMO,JUAN CARLOS Y SERENO JUAREZ , MARIA AMALIA (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13083 Mar 06- v Abr 02

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VICTOR ALBERTO GUERRIERI INDA C/ MARLY PAZ PINHEIRO (Ficha: A 28/89).
Rivera, 8 de junio de 1989.
Esc. Martha Elena Lassera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13038 Mar 06- v Abr 02

DIVORCIOS

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: LARA, MARIA RAQUEL C/ LIMA, WILSON DANIEL (Ficha A/550/1989), se cita, llama y emplaza a Wilson Daniel Lima, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 21 de noviembre de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 10831 Mar 06- v Mar 19

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: LARA, RAQUEL C/LIMA, WILSON DANIEL, divorcio por causal. (Ficha A/550/1989), se cita, llama y emplaza a Wilson Daniel Lima, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 21 de noviembre de 1989. Esta auxiliada de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 40831 Mar 06- v Mar 19

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIO

FERNANDO CEDEZ VILLAR (Ficha V 839/87 bis), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a Amanda Agueda Villar.- Montevideo, 8 de diciembre de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 40837 Mar 06- v Mar 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: TARAMBURELLI DOMENECH MARGARITA (Ficha 20/989), se hace saber que mediante providencia Nº 3398 de fecha 7 de noviembre de 1989 ha decretado en estado de incapacidad a Margaritab Taramburelli Domenech .- Rosario, 6 de febrero de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13057 Mar 06- v Mar 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSANO GUSTAVO (Ficha B/101/88), se hace que por auto Nº 7375, de fecha 16 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a América Techeira de Aguilera. - Paysandú, 31 de octubre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira, Actu aria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40830 Mar 06- v Mar 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ WALTER MARIA (Ficha B/37/1988), se hace saber que por resolución Nº 4179 de fecha 22 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Walter María González y se designó curador a Duval Bóffano Marzalek. - Paysandú, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40832 Mar 06- v Mar 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: VIERA, MARIELA ROSANA (Ficha B/559/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mariela Rosana Viera, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Huerto Viera. - Paysandú, 2 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40833 Mar 06- v Mar 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos BEATRIZ OTERO SALA (Ficha V/208/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador Escribano Público y Lic. en Derecho y ofreciendo las declaraciones de Verónica Hansen y Carmen Machado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13013 Mar 06- v Mar 19

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Cabrera Casas (Ficha V/16/90).domiciliado en Canelones 1104 P. 3, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Virginia Varaldi y Alvaro Lorenzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de Febrero de 1990.- Olga Condenaza Haedo, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13078 Mar 06- v Mar 19

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública Nº 2720903

Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Apertura: 29 de Marzo de 1990.
Hora: 15.00.
Objeto: Formularios Fanfold para uso del CE.PRO.DA.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Dante 1950, planta baja, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los proponentes que concurran al acto.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40836 Mar 06- v Mar 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Servicio de Compras y Arrendamientos
Licitación Pública Nº 10/990

Objeto: Adquisición de camisas, pantalones y camperas.
Apertura: 28 de marzo de 1990, a las 15 horas.
Si no concurriera un mínimo de 3 proponentes en el primer llamado, se efectuará una 2& convocatoria el mismo día a las 15 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso a la Av. 18 de Julio, los días hábiles en horario de oficina, previo pago de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

12) (Cta. Cte.) 1/pub 40834 Mar 06- v Mar 06

Licitación Nº 4/90

Llámase a licitación pública para la adjudicación del derecho a solicitar Permiso de Exploración de Yacimiento de Granito Negro ubicado en la Cuarta SEcción Judicial del departamento de San José. (Reserva Minera XVI, Zona II).
El Pliego de Condiciones podrá ser retirado en la Sede de la Dirección Nacional de Minería y Geología, Hervidero 2861, Montevideo, de lunes a viernes en los horarios normales de atención al público dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.
La apertura de las propuestas se efectuará en acto público en la misma sede de la Dirección Nacional, en primer llamado el día 20/4/90 a la hora 15.00 y en segundo llamado el mismo día y lugar a la hora 15.30. - C.RR.PP. - DINAMIGE.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40828 Mar 06- v Mar 08

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE PARQUES DEL EJERCITO

El Servicio de Parques del Ejército llama a Licitación Pública para la venta de un monte en pie afectado por incendio de aproximadamente 35 hectáreas del padrón Nº 2618 -kilómetro 302, Ruta 9- ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha.
Fecha de apertura: Primer llamado, 28 de marzo de 1990 hora 10.00. Segundo llamado: 28 de arzo de 1990 hora 11.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Servicio de Parques del Ejército, sito en Juan José de Amézaga 2335, Primer Piso, de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 12.00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40829 Mar 06- v Mar 08

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
Licitación Nº 1/90

Llámase a licitación pública para la adjudicación del derecho a solicitar Permiso de Exploración de Yacimiento de Granito Negro ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José. (Reserva Minera XVI, Zona I).
El Pliego de Condiciones podrá ser retirado en la Sede de la Dirección Nacional de Minería y Geología, Hervidero 2861, Montevideo, de lunes a viernes en los horarios normales de atención al público dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.
La apertura de las propuestas se efectuará en acto público en la misma sede de la Dirección Nacional, en primer llamado el día 16/4/90 a la hora 15.00 y en segundo llamado el mismo día y lugar a la hora 15.30.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 408?5 Mar 06- v Mar 08

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
Licitación Nº 2

Llámase a licitación pública para la adjudicación del derecho a solicitar Permiso de Exploración de Yacimiento de Granito Negro ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José. (Reserva Minera XVI, Zona IV).
El Pliego de Condiciones podrá ser retirado en la Sede de la Dirección Nacional de Minería y Geología, Hervidero 2861, Montevideo, de lunes a viernes en los horarios normales de atención al público dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.
La apertura de las propuestas se efectuará en acto público en la misma sede de la Dirección Nacional, en primer llamado el día 17/4/90 a la hora 15.00 y en segundo llamado el mismo día y lugar a la hora 15.30.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40826 Mar 06- v Mar 08

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
Licitación Nº 3/90

Llámase a licitación pública para la adjudicación del derecho a solicitar Permiso de Exploración de Yacimiento de Granito Negro ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José. (Reserva Minera XVI, Zona III).
El Pliego de Condiciones podrá ser retirado en la Sede de la Dirección Nacional de Minería y Geología, Hervidero 2861, Montevideo, de lunes a viernes en los horarios normales de atención al público dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.
La apertura de las propuestas se efectuará en acto público en la misma sede de la Dirección Nacional, en primer llamado el día 18/4/90 a la hora 15.00 y en segundo llamado el mismo día y lugar a la hora 15.30. - C.RR.PP. - DINAMIGE.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40827 Mar 06- v Mar 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Marxo 6 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el

"Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAMON IGNACIO DA SILVA, 49 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1900 y MARIA DEL ROSARIO SUAREZ, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1900.

ALBERTO DE LOS SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Racaute 839 y LIDIA ALEJANDRA REPETTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Muller 1957/501.

RAUL DO MATO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cagancha 2332 y RUILMA DA SILVA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 2122/5.

ERNESTO DANIEL DENIS, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Haig 4149 y MARIA VILMA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libres 1464.

RICHARD ANTONIO ARCE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2009 y MARIELLA EGUREN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 2066.

JULIO CESAR DOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5147 y FABIANA ALEJANDRA HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5147.

OFICINA N.o 2

JORGE BRITOS ,23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco y Felipe Cardozo. Mesa 1- Pasaje A 343 y MARIA DE LOURDES DA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marconi 1502.

PABLO ADRIAN BURWOOD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3085/403 y MARIA GABRIELA NIEVES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaquí 3085/403.

ROBERTO NELSON BONILLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 2346 y ELSA LORELEY CRUZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Servidumbre 2346.

MARIO JOSE BENTANCOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siena 3075/5 y ANA MARIA ZITTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3828 bis.

OMAR ERNESTO ESTEVES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en F. Crespo 1943/101 y JAQUELINE GOMEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asencio 1136.

RICARDO GUSTAVO BRIGNONE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. O' Higgins 5450 y ELIZABETH ALAIDES NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 535.

OFICINA N.o 3

MILTON ALEJANDRO CAVALLARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1643 y SANDRA MARIELA RODRIGUEZ,19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaró 1194.

EDUARDO JAVIER CODEVILA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador del Pino 4393 y MONICA DE LOS ANGELES QUESADA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vicente Yañez Pinzón 4859.

OFICINA N.o 4

LEANDRO LOSAS, 44 años, soltero, mécanico, español, domiciliado en Los Cedros 2588 y MARIA IBARRURI ROCHA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Los Cedros 2588.

CARLOS ALBERTO LESTIDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1477 y LAURA MERCEDES JUANICO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2257/14.

OFICINA N.o 5

EDUARDO MARIO GUERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atlántida 1218 y GABRIELA ALET VOGLINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Espinosa 1469.

WASHINGTON ANIBAL GARCES, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Acha 4010 y ANA MARCELA BENEDITTO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gral. Acha 4010.

JUAN JAVIER HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 35 Cerro y SOLEDAD JACQUELINE GUTIERREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Proyectada 4225 Cerro.

LORENZO GERARDO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Miguel 125 y ROSA NADYRIA MACIEL, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 759/301.

RODOLFO WELLINGTON GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4544/6 y MARY JACQUELINE GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Luis 1115.

WILSON CECILIO HERNANDEZ, 29 años, soltero, mécanico, oriental, domiciliado en Cabrera 4026 y GRACIELA BEATRIZ PAVON, 22 años, soltera, argentina, domiciliada en Cabrera 4026.

JORGE ARTIGAS GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 Block G 8/ 203 y SANDRA INES HOSCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1214/ 2.

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arbolito 3083 y ZULMA EMILIA RODRIGUEZ, 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arbolito 3089.

OFICINA N.o 6

HECTOR ALFREDO MUNIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Géminis P. F.. Sánchez 6487 y DANIELLA CARLA GARGIULO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tuyutí 2779.

GERARDO MIGUEL MARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Príamo 1632 y SILVIA JAQUELINE TORTEROLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3840.

OFICINA N.o 7

CARLOS OCTAVIO QUEIROLO, 49 años, viudo, arquitecto, oriental, domiciliado en Luis Piera 1807/27 y IVELISE MABEL MACCHI, 48 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Fco. Araúcho 1376/601.

GUSTAVO ANTONIO PUPPI, 47 años, divorciado, bibliotecólogo, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1099 y GRAZIELLA SPAGNUOLO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1099.

ANDRES ALFREDO PIAGGIO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Buxareo 1190/6 y MONICA VASSALLO, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Buxareo 1190/6.

OFICINA N.o 8

IGNACIO RECOBA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3818 y ESTHER SUSANA HERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acrópolis 3847.

JUAN CARLOS RIOS, 32 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Gobernador del Pino 3961 y OLGA SUSANA DUARTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de febrero 2835/2.

FRUCTUOSO ROSAS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yguá 4510 Block Z 28/1004 (Euskal E. . . OLGA HAYDEE ROO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yguá 4510 Block Z 28/1004 (Euskal Erría).

OFICINA N.o 9

EMILIO CAYETANO SINISCALCO, 47 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1567/601 y ANGELINA TERESA VOGELIUS, 50 años, divorciada, abogada, argentina, domiciliada en Duvimioso Terra 1567/601.

JOSE LUIS SILVERA, 23 años, soltero, mécanico, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5524 y SUSANA LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5524.

OFICINA N.o 10

NELSON DEOLINDO NOBILE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 171/10 y JAQUELINE ALCARRAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 171 3er. piso Ap. 10.

ELBIO OVIEDO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Guenoas 3514 y MARIELLA ZULMA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3561.

14) N$ 2.000.00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos: TOLEDO MUNIZ, LIZ YENICE "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 161/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liz Yenicé Toledo Muniz, en el sentido que donde dice: "que es hija de Juana Muniz", debe decir: QUE ES HIJA DE JUANA NILDA MUNIZ. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12613 Mar 06- v Mar 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rocha, en los autos catatulados: MARIA ELENA SOSA "Rectificación de Partida", se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. María Elena Sosa solicitando la rectificación de su partida, en el sentido que donde dice: "Comparece Diego Sosa", debe decir: COMPARECE ANACLETO MARCELINO SOSA por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13094 Mar 06- v Mar 19

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BREMEN'S TOUR S.R.L.
Contrato: 20.12.89.
Inscripción: Nº 1663, folio 6452 v., Libro 1.
Socios: JAVIER LUIS GUTIERREZ VIOTTI y ELENA GRACIELA MACIULSKIS ANDRUKIEWIEZ.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y turismo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000 div. en 72 cuotas de N$ 1.000, 36 cuotas a c/u.
Administración: Indistinta.

22) N$ 48.000,00 10/pub 12617 Mar 06- v Mar 19

SOPS PROMOCIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 de julio de 1989.
Registro: Nº 1036 al folio 3898, Libro Nº 2.
Cedente/s: JOSE CARLOS SAVIO TELES y OLGA VIERA.
Cesionario/s: Carlos Delafuente, Zulma Itzaina, Marcos Espinosa, Raúl Otamendi, Roberto Pastoriza y Edgardo Savio.
Precio: N$ 800.000.

22) N$ 48.000,00 10/pub 13026 Mar 06- v Mar 19

BONEBAL LOPEZ LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1989.
Socios: BONEBAL LOPEZ PIGNATTA, SUSANA KUZMICZ BOGAO y PABLO LOPEZ KUZMICZ.
Objeto: Asesoramiento técnico y servicios empresariales.
Inscripción: Nº 1722, folio 6525, libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Bonebal López.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:050.000 dividido en 150 cuotas, Bonebal López 75 cuotas, a Susana Kuzmicz 60 cuotas y a Pablo López 15 cuotas.

22) N$ 64.000,00 10/pub 13030 Mar 06- v Mar 19

HM ESTUDIO S.R.L.

Contrato: 18 enero 1990.
Inscripción: Nº 129, folio 453 al 456 vto., Libro 2, Legajo 410; 21/2/90.
Socios: ALVARO ALBERTO HELLER MOIRANO, SILVYA LOURDES PEREZ VILLAVERDE e IBIS SOFIA OIRANO LOMBARDI.
Capital: N$ 720.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogabe automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Alvaro Alberto Heller Moirano o Silvya Lourdes Pérez Villaverde, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio médico, laboratorio estomatológico, clínica mdico odontológica, investigación, enseñanza, importación, compra-venta, etc. de aparatos etc., inversiones en títulos, etc., fusionarse, constituir prenda etc., culaquier operación comercial.

22) N$ 8.000,00 1/pub 13098 Mar 06- v Mar 06

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.784.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Con esta fecha Alac Consultores S.R.L. solicitó registro de la marca TABULARIUM clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13099 Mar 06- v Mar 19

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

Zona de Saneamiento por Sarna en el departamento de Florida

Dirección de Sanidad Animal. - Montevideo, 29 de enero 1990.

Visto: la necesidad de combatir y evitar la difusión de la sarna ovina en una zona del departamento de Florida.
Resultando: del relevamiento hecho predio por predio por la Dirección de Sanidad Animal, en dicha zona donde se constató la existencia de Sarna Ovina.
Considerando: I) Necesario proceder a unificar los procedimientos sanitarios para el control de la sarna ovina en esta zona de riesgo sanitario. II) Indispensable realizar los saneamientos a la vez en todos los establecimientos involucrados por las características de las mismas. III) Importante controlar la aplicación de los tratamientos, evitando el mal manejo de los específicos disponibles. IV) Que las reglamentaciones vigentes disponen las medidas a aplicar para el control de la referida enfermedad.
Atento: a lo dispuesto en las leyes números 3.606 del 13/abril/910 y 11.199 del 2/febrero/948 y decreto del 23/setiembre/949, la Dirección de Sanidad Animal:

RESUELVE:

Primero: Declárase zona en saneamiento de sarna ovina el área comprendida entre los siguientes límites: Norte: Ruta Nº 56, Este: Ruta Nº 7, Sur: Arroyo Chamizo hasta Fray Marcos y Oeste: Ruta Nº 6.
Segundo: Todo tenedor de ovinos a cualquier título, así como encargados o responsables, deberá denunciar a la Dirección de Sanidad Animal o a la policía, que a su vez lo transmitirá a los Servicios Veterinarios Zonales más cercanos, la existencia o sospecha de sarna ovina.
Tercero: La Dirección de Sanidad Animal comunicará los tratamientos preventivos que se deberán realizar en general en la zona indicada, así como en particular para los establecimientos con diagnístico positivo.
Cuarto: La extracción de lanares de la zona en saneamiento, sólo se realizará si corresponde, previa autorización expresa solicitada y concedida por escrito de los Servicios Veterinarios Zonales y luego de haberse efectuado el saneamiento que se estipule.
Quinto: El ingreso a la zona en saneamiento deberá ser autorizado previamente por escrito, proveniente de los Servicios Veterinarios y luego de cumplido un baño con antelación no mayor de 10 días. Pasados los 10 días del baño para ingreso se realizará un segundo tratamiento.
Sexto: Los ingresos y egresos de lanares en el área mencionada en el Art. 1º, sólo podrán ser realizados previa autorización de estos Servicios, quién determinará los itinerarios para cada movimiento.
Séptimo: El incumplimiento de lo dispuesto, dará lugar a las sanciones previstas en las reglamentaciones citadas, para el control de la sarna ovina.
Octavo: La División Campañas Reglamentadas y División Campo, mantendrán periódicamente informada a la Dirección de Sanidad Animal, acerca del desarrollo y resultados de esta campaña.
Noveno: La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial" y su difusión por las emisoras radiales del departamento de Florida.
Décimo: Comuníquese a la Superioridad. - Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40847 Mar 06- v Mar 08

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria resolvió llamar a cotización de precios para la explotación de las siguientes cantinas de la Capital:
Liceo Nº 23 - 28 de febrero 1097.
Liceo Nº 34 - Cuareim 1381.
Apertura: 15 de marzo de 1990 - Hora 11 en Rincón 660, 3er. Piso.
Venta de pliegos: En Rincón 660 de lunes a viernes de 9.00 a 11.00 horas.
Costo de los pliegos: N$ 500.00.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40835 Mar 06- v Mar 06

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Concurso abierto de méritos y pruebas

Por resolución del Consejo de la Facultad, se llama a inscripciones al Concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión en efectividad del cargo de Profesor Adjunto de Literatura Italiana (Gr. 3, 15 horas semanales) del Dpto. de Filología Moderna. (Llamado Nº 288).
Requisitos: Las inscripciones deberán venir acompañadas de la relación de méritos y la documentación que acredite los mismos (si se presentan fotocopias deberán exhibirse los originales). Se exhibirá también el documento de identidad y la credencial cívica, del aspirante o del apoderado en caso de presentación por poder, en el momento de la inscripción.
Lugar y Plazo de Inscripción: Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad (T. Narvaja 1674), los días hábiles de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, hasta el día 23 de abril de 1990.
Los méritos presentados por los aspirantes podrán ser retirados hasta treinta días después de la resolución del Consejo. Vencido este plazo se procederá a la destrucción del material.
No se recibirán inscripciones fuera del plazo establecido, por ningún concepto. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Carlos Zubillaga, Decano.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40848 Mar 06- v Mar 06

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 42, literal e) de la Ley Nº 12549, el Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias, dispuso Anular el llamado Nº 279 para la provisión efectiva del cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Física (Gr. 3, 40 horas semanales). - Carlos Zubillaga, Decano.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40849 Mar 06- v Mar 06

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamado a Aspirantes

La Facultad de Humanidades y Ciencias, Llama a Aspirantes para la provisión interina de los cargos que se mencionan a continuación, hasta la transformación, supresión o provisión en efectividad de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1990:
Número de llamado: 289, Cargo Ayudante del Dpto. de Hidrobiología (Sec. Oceanografía), Gr. 1, Horas 10.

Número de llamado: 290, Ayudante de Edafología, Gr. 1, Horas 15.
Número de llamado: 291, Asistente del Dpto. de Entomología, Gr. 2, Horas 30.
Número de llamado: 292, Asistente del Dpto. de Entomología, Gr. de Entomología, Gr. 2, Horas 15.
Número de llamado: 293, Ayudante del Dpto. de Antropología (Antrop. Social), Gr. 1, Horas 18.
Número de llamado: 294, Asistente del Centro de Estudios Latinoamericanos, Gr. 2, Horas 20.

Número de llamado: 295, Profesor Adjunto del Dpto. de Biología Celular, Gr. 3, Horas 24.
También se llama a aspiraciones para la contratación de un Ayudante de Investigación en el Proyecto "Aspectos sincrónicos y diacrónicos del Español del Uruguay" (Gr. 1, 5 hs.), para prestar asistencia en la realización de entrevistas, en su desgrabación y en el dactilografiado final, hasta el 30 de junio de 1990.
(Llamado Nº 296).

Requisitos: Las inscripciones deberán venir acompañadas de la relación de méritos y la documentación que acredite los mismos (si se presentan fotocopias deberán exhibirse los originales). Se exhibirá también el documento de identidad del aspirante o del apoderado en caso de presentación por poder, en el momento de la inscripción.
Lugar y Plazo de Inscripción: Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad (T. Narvaja 1674), los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 12 horas, hasta el día 15 de marzo de 1990. Los méritos presetados por los aspirantes podrán ser retirados hasta treinta días después de la resolución del Consejo. Vencido este plazo se procederá a la destrucción de los mismos.
No se recibirán inscripciones fuera del plazo establecido, por ningún concepto. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Carlos Zubillaga, Decano.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40850 Mar 06- v Mar 06

VARIOS
CAYCU
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas

El Consejo Directivo de CAYCU (Coop. de Ahorro y Crédito de UCOT y trabajadores del transporte) según lo resuelto en el Acta Nº 476 del 26 de diciembre de 1989 llama a Asamblea Gral. Ordinaria de Delegados Asambleístas, bajo régimen de 2& Convocatoria (Art. 30 de los Estatutos Sociales), para el día viernes 16 de marzo de 1990, a la hora 20.00, en el local de Casa Central en la Av. 8 de Octubre 3436/40 con el fin de tratar el siguiente:

Orden del Día

1.- Designación de la Mesa.
2.- Consideración de Memoria y Balance 1/1/85 al 31/12/85.
3.- Informe de la situación actual de CAYCU.
4.- Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha de elecciones.
5.- Aprobación de Plan Anual de Préstamos.
6.- Designación de Dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 28.800,00 5/pub 13097 Mar 06- v Mar 12

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ROCK VISION S. A.

Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 19o. Turno, Dra. Mabel Acosta Sosa, se hace saber que: ROCK VISION S. A. Ficha 32/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.— ACTA DE CONSTITUCION.— En la ciudad de Montevideo el día 06 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, los abajo firmantes acuerdan constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Artículo 1o.— Se constituye ROCK VISION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo de duración será de cien años contados a partir del día siguiente al de su publicación. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales, agencias, sucursales y todo tipo de representación dentro y fuera del país.— OBJETO.— Artículo 2o.— La sociedad tendrá como objeto la intermediación en la compra y venta de espacios publicitarios cualquiera sea el medio de prensa a utilizar. Asimismo integra el objeto social la realización o producción de espectáculos de cualquier género para su emisión por radio o televisión o difusión en directo.— CAPITAL.— Artículo 3o.— El capital autorizado se fija en la suma de N$ 20:032.000 (veinte millones treinta y dos mil nuevos pesos) formado con títulos al portador de una o más acciones de N$ 1.000 (mil nuevos pesos) cada una. Los accionistas existentes tendrán preferencia en los aumentos de capital, suscripciones o integraciones que se llevasen a cabo, a prorrata de sus respectivos capitales.— DIRECTORIO.— Artículo 4o.— El Directorio tendrá de 03 a 09 miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración, pudiendo, asimismo, nombrarles suplentes. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.— Artículo 5o.— Lo convocará el Presidente o dos miembros cualesquiera. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o un tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes.— Artículo 6o.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: I) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; II) Dar o recibir préstamos, cumpliendo con las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; III) Dar poderes generales o especiales; IV) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso en favor de terceros; V) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; VI) Resolver la emisión de acciones, fijando las normas y pudiendo recibir en pago bienes o servicios; VII) Capitalizar fondos de reserva; VIII) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales; IX) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.— Artículo 7o.— La representación de la sociedad y del Directorio será ejercida por dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.— ASAMBLEA.— Artículo 8o.— La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cada cierre del ejercicio social y considerará la memoria, el balance y destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o/o del capital integrado.— Artículo 9o.— Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.— Artículo 10o.— Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto.— Artículo 11o.— La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes. En el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.— Artículo 12o.— (Transitorio). Los fundadores nombrarán al primer directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Autorízase a los señores, Alvaro Vargas, Eduardo Vargas y Gustavo Sequeira para que conjunta o separadamente gestionen la aprobación del presente estatuto, cumpliéndoles realizar todos los trámites conducentes a esos efectos y la inscripción de esta modificación en el Registro Público y General de Comercio y demás oficinas públicas. ALVARO VARGAS, ARTURO VARGAS, EDUARDO VARGAS LERENA, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento Alvaro Andrés Vargas Lerena, titular de la cédula de identidad No. 1:520.440-1, Eduardo José Vargas Lerena, titular de la cédula de identidad No. 1:588.628-9, y Arturo Gonzalo Vargas Lerena, titular de la cédula de identidad No. 1:588.690-0, todos orientales y mayores de edad, quienes otorgaron el documento que antecede previa lectura.— II) Los firmantes constituyen los únicos socios fundadores de ROCK VISION SOCIEDAD ANONIMA.— EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada, y a los efectos que corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. JUAN CARLOS CARVE HELGUERA. ESCRIBANO.— CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el original del mismo tenor que tuve a la vista y con el cual he cotejado este testimonio.— EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada, y a los efectos que corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. JUAN CARLOS CARVE HELGUERA. ESCRIBANO.— Montevideo, 16 de junio de 1989. De mandato verbal de la Sra. Juez pasen en vista al Ministerio Público, previamente pasen a la Inspección General de Hacienda. SECTOR PRIVADO.— Montevideo, 25 de julio de 1989. Sr. Director: Habiéndose levantado las observaciones formuladas por esta Inspección General de Hacienda en informe de fecha 27/4/89, que luce a fojas 9, la suscrita no tiene más objeciones que oponer al proyecto de estatutos de ROCK VISION SOCIEDAD ANONIMA. Se ha justificado el cumplimiento de los porcentajes mínimos legales de suscripción e integración de capital (art. 207 de la ley 13.318 del 28/12/64, certificado de fs. 6).— Dra. Blanca O. Casas Asesor III Abogado.— Montevideo, 23 de agosto de 1989. De acuerdo con lo informado remítase al Juzgado de origen. Vo.Bo.— Esc. Arturo Cholaquidis. Sub-Director Sector Privado. El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.— FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL.— 5o. Turno.— No. 3214.— Sr. Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, 11 de setiembre de 1989. Dra. Lyda Cestau de Camps. Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de 5o. Turno.— 5360.— Montevideo, 18/9/89.— VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese.— Previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 30.000) archívese.— GLAYS PAIVA PACHECO. Actuaria.— Dra. Mabel Acosta Sosa. Juez de Paz Departamental. El 26 de setiembre de 1989 se notificó la resolución en la Oficina.— CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE, lo testimoniado precedentemente con el original de su tenor que luce a Fjs. 1 a fjs. 12 de los autos caratulados: "ROCK VISION S.A., Estatuto, F. 32/89" seguidos ante este Juzgado.— EN FE DE ELLO, expido el presente en Montevideo a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. Fdo. GLADYS PAIVA PACHECO. ACTUARIA. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.— Montevideo.— Inscripto el 20 de diciembre de 1989 con el No. 897 al Fo. 5646vto. del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible y un sello que dice Esc. Marta Soler de Darracq. Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los siete días de febrero de mil novecientos noventa.— Esc. Edith Baygorria, Actuaria.—

N$ 211.200.00 Nº 11882 1 pub.

KENBALL S.A

JUAN C. GOMEZ 1348 P. 4º

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó KENBALL S.A., en autos ficha V/122/89 solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiente ESTATUTO.

NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO.

Artículo 1º- Constitúyese: "KENBALL S.A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO

Artículo 2º- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones.

CAPITAL

Artículo 3º- El capital, estará formando con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (Nuevos Pesos Uno) cada una, será de N$ 21.000.000.00 (Nuevos Pesos Veintiun millones).

Artículo 4º- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

DIRECTORIO

Artículo 5º- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reeligirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 6º- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, télex o telefax. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7º- El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo las siguientes facultades A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Codigo de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; F) Otorgar, modificar y revocar poderes para realizar trámites y/o gestiones ante oficinas públicas, con facultades para suscribir la documentación requerida para la realización de dichos trámites y/o gestiones; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que estos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Vender, gravar, prendar, transferir o disponer directa o indirectamente de títulos, valores públicos cualquiera sea la entidad emisora, acciones, créditos contra terceros y demás valores de cualquier naturaleza. C) Dar, modificar y revocar poderes generales o especiales. Aunque no se requerirá la aprobación prescripta, para el otorgamiento, modificación y revocación de poderes para realizar trámites y/ o gestiones ante oficinas públicas, con facultades para suscribir la documentación requerida para la realización de dichos trámites y/o gestiones; D) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; E) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad, F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Distribuir dividendos provisorios, previo inventario y balance y sobre utilidades líquidas y comprobadas.

Artículo 8º- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 9º- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10º- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable, télex o telefax. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11º- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548 ... quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado

Artículo 12º- La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13º- Los fundadores Sres. Mauricio Cukier Solnica, Felipe Enrique Eusebio y Roberto Galante indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, tendrán en forma indistinta las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, a Leonardo Lage, Taibo y al Esc. Daniel Lage Etchart. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, el 6 de Octubre de 1989. MAURICIO CUKIER SOLNICA, FELIPE ENRIQUE EUSEBIO, ROBERTO GALANTE. DANIEL LAGE, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica y fue puesta en mi presencia por la persona hábil y de mi conocimiento: MAURICIO CUKIER SOLNICA, por si y por poder de: FELIPE ENRIQUE EUSEBIO y de ROBERTO GALANTE, qienes son: uruguayo el primero, argentino el segundo e italiano el tercero, casado el primero en únicas nupcias con Sara Goldring y solteros los restantes, con cédula de identidad uruguaya el primero de los nombrados Nº 706.481-3, documento nacional de identidad argentino el segundo Nº 4.420.544 y con cédula de identidad argentina el último Nº 9.057.706, todos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º, a quienes previa lectura que del documento que antecede les hice lo otorgaron y ratificaron en todas sus partes. El Sr. Mauricio Cukier Solnica votó en el referendum de este año y los dos restantes NO por no ser ciudadanos uruguayos. II) El Sr. Mauricio Cukier Solnica está facultado para el presente

otorgamiento en representación de: A) Felipe Enrique Eusebio en virtud de Poder General de Administración y Disposición, otorgado en la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina el 25 de Agosto de 1988 ante el Esc. Guillermo Bracuto, debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo el 8 de Setiembre de 1988 por el Esc. Germán Ponce de León, vigente a la fecha. B) Roberto Galante en virtud de Poder General de Administración y Disposición, otorgado en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina el 20 de Octubre de 1988, ante el Esc. Andrés Bracuto, debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo el 8 de Noviembre de 1988 por la Esc. María Díaz Solsona, vigente a la fecha. EN FE DE ELLO a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el seis de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. DANIEL LAGE ETCHART ESCRIBANO. 7130, Montevideo, 13 de Diciembre de 1989. VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la Sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese.

Honorarios a efectos fiscales N$ 15.000. ...ese la feria judicial. Oportunamente háganse desgloses y archívese. DRA. MARTHA CHAO DE INCHAUSTI, ESC. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA. Montevideo 15 de Diciembre de 1989 notifíquese en la Oficina a Leonardo Lage y firma en prueba de que certifico. Registro Pco. y Gral. de Comercio. Montevideo. Presentado hoy diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve a las 8.57 horas e inscripto en este Registro con el Nº 827; al Fo. 5085; del Lo. Nº 3 de Estatutos. Se pagó el impuesto Ley 15.767.

Recibo Nº 358758 de fecha 6.11.89. GERARDO G. MARICHAL GARCIA, ESCRIBANO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos noventa.
Esc. Alondra G. Boada. ACTUARIA.

N$ 313.600 - 11836 - una pub.

ETANCOR S. A.
Soriano 887 P. 4º Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, se hace saber que "ETANCOR SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º.— Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "ETANCOR SOCIEDAD ANONIMA.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de US$ 100.00 cada una, será de US$ 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

ARTICULO 4º.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

ARTICULO 9º.— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 12 de setiembre de 1988.

MIGUEL ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ. MARISA GONZALEZ.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 389. por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. ESTHER ROZANER PERELMAN. ESCRIBANA

953. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público. Se resuelve: Aprobar el estatuto de "ETANCOR S. A." constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese, oportunamente archívese. Dra. Carmen Arredondo Betancourt. Juez. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria. La resolución fue notificada a la parte interesada el 29.3.89

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 9.5.89 con el Nº 283 al Fº 1652 del Lº Nº 1 de Estatutos. ESC. MARTA SOLER de DALMACQ. DIRECTOR.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de mayo de 1989. ESC. ALONDRA G. BOADA. ACTUARIA.

N$ 96.000 — 33249 — 1 pub.

AMENY S. A.

Avda. 18 de Julio 948 (Apto. 23)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que AMENY SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye AMENY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 50.000,00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Para la enajenación o constitución de cualquier tipo de gravámenes sobre bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad requerirá el consentimiento expreso de la Asamblea. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a los señores Daniel Pérez y/o Marisa González.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 1º de enero de 1989. — Raquel Revello de Baeremaecker. — Claudia Revello. — Laura Revello.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones, y soltera respectivamente, domiciliadas en la Avda. 18 de Julio 948 Apto. 23, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 451,00 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º de enero de 1989. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

6.717. — Montevideo, agosto 4 de 1989. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de AMENY S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Ma. Isabel Vaccaro. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 14 de agosto de 1989.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 23 de agosto de 1989 con el Nº 491 al folio 2973 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de setiembre de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

N$ 128.000,00 — 30437 — 1 pub.

LEIKANES S. A.

Av. 18 de Julio 948 Ap. 23

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que LEIKANES SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye LEIKANES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de jemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. Para la enajenación o constitución de cualquier tipo de gravámenes sobre bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad requerirá el consentimiento expreso de la Asamblea. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o.o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamlea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a los señores Daniel Pérez y|o Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo 11 de mayo de 1988. — Raquel Revello de Baeremaecker. — Claudia Revello. — Laura Revello.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera respectivamente domiciliadas en la Av. 18 de Julio 948 Ap. 23 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 334.00 por dólar III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de las mismas expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esther Rozaner Pérelman, Escribana.

157. — Montevideo, 8 de febrero de 1989 — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, inscríbanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales N$ 15.000.00 Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. A los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, otórgase un plazo de 90 días. — Dra. Sara Díaz de Mazzotti, Juez. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 28.2.89.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5.4.89 con el Nº 138 al folio 841 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 128.000.00 — 30433 — 1 pub.

BOIM S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que BOIM S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye BOIM S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comercialees e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendameinto y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Objeto
Capital

Artículo 3° Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una será de dólares 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. Para la enajenación o constitución de cualquier tipo de gravámenes sobre bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad requerirá el consentimiento expreso de la asamblea. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7° La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8° Se convocará por aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9° Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10 La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a los señores Daniel Pérez y|o Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Raquel Revello de Baeremaecker. Claudia Revello. Laura Revello.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello que firman "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera respectivamente, domiciliadas en la Av. 18 de Julio 948 Ap. 23 de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 322 por dólar; III) Previa lectura del documento que antecede se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados. En fe de ello a solicitud de las mismas expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

5131. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébese los estatutos de BOIM S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley 2230 del 2 junio de 1893. Expídase los testimonios, publíquese y archívese. H.F. N$ 20.000. — Ana María Maggi. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 26 agosto 1988. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 20 febrero 1989 con el número 92 al F.o 554 v. del L.o N.o 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 128.000.00 — 30435 — 1 pub.

ASOSI S. A.

Avda. 18 de Julio 948 Ap. 23

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ASOSI SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye ASOSI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá:

A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad, y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. Para la enajenación o constitución de cualquier tipo de gravámenes sobre bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad requerirá el consentimiento expreso de la Asamblea. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a los señores Daniel Pérez y/o Marisa González. — Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 1º de enero de 1989. — Raquel Revello de Baeremaecker. — Claudia Revello. — Laura Revello.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y Laura Revello", uruguayos, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera respectivamente, domiciliados en la Av. 18 de Julio 948 Ap. 23 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 451.00 III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

6.733. — Montevideo, agosto 4 de 1989. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de ASOSI S. A. constituída al amparo del Art. 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Ma. Isabel Vaccaro. — Silvia Bértoli, Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 14.8.89.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 23.8.89 con el Nº 492 al folio 2978 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

N$ 128.000.00 — 30438 — 1 pub.

MERIKARE S. A.

Avda. 18 de Julio 948 (Apto. 23)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que MERIKARE SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye MERIKARE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado; cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Para la enajenación o constitución de cualquier tipo de gravámenes sobre bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad requerirá el consentimiento expreso de la Asamblea. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará

memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy, utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a los señores Daniel Pérez y/o Marisa González.

Los firmantes solicitan al escribano la certificación de sus firmas. — Montevideo, 1º de enero de 1989. — Raquel Revello de Baeremaecker. — Claudia Revello. — Laura Revello.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones, y soltera respectivamente, domiciliadas en la Avda. 18 de Julio 948 Apto. 23, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 451,00 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

3.487. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase los estatutos de MERIKARE SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonios, publíquese y archívese. — Ana Ma. Maggi. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 11 de agosto de 1989.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27 de setiembre de 1989 con el Nº 579 al folio 3530 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de octubre de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 128.000,00 — 30439 — 1 pub.

FALORSEN S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que "Financiera Alorsen S. A." (FALORSEN S. A.) (Ficha V54|88), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de Estatutos que se transcribe:

Acta de Asamblea de "Financiera Alorsen S. A."

Se resuelve cambiar la denominanción de "Financiera Alorsen S. A." por la de FALORSEN S. A. quedando redactado el Art. 1º de los Estatutos Sociales de la siguiente manera:

"Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye FALORSEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. — Juan Pablo Lemos Sovoini, Escribano".

1.664. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la transformación de régimen jurídico de "Financiera Alorsen S. A." en FALORSEN, autorizándose el estatuto y funcionamiento de FALORSEN S. A.. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese. — Dra. Selva Klett. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1989 con el Nº 565 al folio 3.503 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se ordena esta publicación en Montevideo el 10 de octubre de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

N$ 36.000.00 — 31054 — 1 pub.

RONDIL S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó RONDIL S.A. en autos Ficha V-210 bis 88, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del aumento de su capital autorizado en los términos que a continuación se transcriben.

TESTIMONIO

Acta de Directorio Nº 25 de

RONDIL S.A.

En la ciudad de Montevideo a los diez das del mes de noviembre de 1986 se reúnen los miembros del Directorio de RONDIL S.A. en su sede social de Martín C. Martínez 2953 siendo la hora 10. Se encuentran presentes el Presidente señor Andrés Arocena y los directores señores Rivera Arcos González y Del miro González Casas. El Presidente trae a colación el tema de la posibilidad de aumentar el capital integrado y expone sus consideraciones al respecto. Luego de un extenso cambio de ideas se resuelve por unanimidad proceder a la ampliación del capital basados en lo establecido por el artículo 3º de los estatutos sociales. Los directores quieren dejar constancia en Acta de que el móvil principal de esta ampliación es contar con un mayor respaldo operativo frente a los Bancos para las operaciones corrientes. Se propone llevar el capital social a la suma de N$ 650.000 (nuevos pesos seiscientos cincuenta mil) o sea que la ampliación será del monto de N$ 600.000 (nuevos pesos seiscientos mil). A los efectos de instrumentar la mecánica de este proceso se resuelve por unanimidad notificar a los accionistas por medio de la publicación en el "Diario Oficial" a efectos de cumplir con el artículo 4º donde se dirá además que se otorga un plazo de diez días a partir de la fecha de la publicación para presentarse en el escritorio de la sociedad manifestando el interés por suscribir un determiado monto de acciones. En ese momento la sociedad entregará al interesado un certificado provisorio de suscripción por el monto integrado que tendrá valor hasta tanto pueda ser sustituido por acciones emitidas que se imprimirán lo antes posible y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo la hora 12 — Andrés Arocena. — Rivera Arcos. — Delmiro González.

Acta de Directorio de RONDIL S.A. N.o 32

En la ciudad de Montevideo a los 11 días del mes de enero de 1988 se reúne el Directorio de RONDIL S.A. en su sede social de Martín C. Martínez 2953 presidiendo el señor Arocena con los demás directores: Sres. Rivera Arcos y Delmiro González Casal. Se resuelve ratificar el aumento de capital aprobado el 10 de noviembre de 1986 que consta en el Acta N.o 25 de la misma fecha por N$ 600.000 (nuevos pesos seiscientos mil) dado que el mismo no ha

podido ser ejecutado por no haberse a la fecha de aprobado cumplido con las suscripciones e integraciones que exige la ley. Se deja constancia que a la fecha 5 de diciembre de 1986 y 15 de diciembre de 1986 fue integrado el cien por ciento (100 o/o) del aumento de capital y por lo tanto se cumplen a la fecha con los requisitos legales. — Andrés Arocena. — Rivera Arcos. — Delmiro González Casal.

Concuerda bien y fielmente con las actas originales que tuve de manifiesto en el Libro de Copiador de Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas pertenecientes a RONDIL S.A. debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 10677 al F.o 368 del L.o 32. En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante el Poder Judicial expido el presente testimonio en dos sellados notariales de la serie U N.o 059574 y 059577 que sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Myles C. W. Jones, Escribano.

AOA 4075. Voté Referendum 1989. — Inspección General de Hacienda. Sector Privado. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Sr. Director: No existen observaciones que formular a la presente gestión de aumento de capital de RONDIL S.A. resuelta por el Directorio según testimonio que obra a fs. 11 y 12 en reuniones efectuadas el 10 de noviembre de 1986 y 11 de enero de 1988 al estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se decidió fijar el capital de la sociedad en N$ 650.000 (seiscientos cincuenta mil nuevos pesos). De los recaudos de fs. 19 y 20 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social y del certificado de fs. 13 que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 1º del decreto 123|67 de 23 febrero 1967. — sor III, Abogado.
Dra. María H. Allende de Gómez, Ase-
Inspección General de Hacienda. — Sector Privado. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — De acuerdo con lo informado remítase al Juzgado de origen. V.o B.o Esc. Arturo Cholaquidis. — Subdirector División Sector Privado. — El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. — N.o 2725. Entrada: 30 mayo 1989. Salida: 1º junio 1989. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar el aumento de capital en vista. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

2895. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — De conformidad fiscal y atento a lo dictaminado por la Insp. de Hacienda, apruébase el aumento de capital solicitado. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios fictos: N$ 15.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Sara E. Diez de Mazzotti, Juez. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

La resolución N.o 2895 fue notificada a la interesada el 30 de junio de 1989. Registro Público y General de Comercio. Presentado hoy once de octubre de mil novecientos ochenta y nueve a las 14.05 horas e inscripto en este Registro con el N.o 595 al F.o 3640 del L.o Nº 1 de Estatutos. Se pagó impuesto ley N.o 15.767. Recibo N.o 192.413 de fecha 4 octubre 1989. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1989. — Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 116 000.00 — 31097 — 1 pub.

FINANCIERA BIG TRADER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que FINANCIERA BIG TRADER SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben (Ficha C. 42/89):

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FINANCIERA BIG TRADER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, electrotecnia, extractiva, fibras sintéticas, hotelería, joyería, madera, marítima, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transportes, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1,00 (un dólar) cada una, será de U$S 500.000, quinientos mil dólares norteamericanos). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000,00.

Art. 4º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos como estime conveniente; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente.

Art. 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas

podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 11 Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del dia, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o/o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones; D) En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrá las más amplias facultades.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Marisa Figueira.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — María E. Dutra. — Malvina Ma. Sención. — Inés Dutra Rifas.

Yanel Elena Gómez Recuero, Escribana Pública. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento, María Emilia Dutra Rifas, casada en segundas nupcias con Marconi García Montejo, titular de la cédula de identidad Nº 840.251-5; Inés Ercilia Dutra Rifas, soltera, documento de identidad Nº 1.210.286-2; y Malvina María Sención Stasi, soltera, con cédula de identidad Nº 1.497.453, uruguayas, mayores de edad, domiciliadas en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 3144 apartamento 001, de esta ciudad, quienes otorgaron ante mí el documento precedente, previa lectura que del mismo les hice. II) Que la cotización del dólar estadounidense, tipo de cambio comprador, es a la fecha de N$ 519,00 por unidad.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes y para ser presentado ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Yanel E. Gómez Recuero, Abogada-Escribana.

3.671. — Montevideo, 3 de agosto de 1989. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de FINANCIERA BIG TRADER SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Silvia Alvariza, Juez. — Ma. Cristina Partelli, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 9 de agosto de 1989.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 2 de octubre de 1989 con el Nº 592 al folio 3622 del Libro Nº 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de noviembre de 1989. — María Cristina Partelli, Actuaria.

N$ 132.000,00 — 31325 — 1 pub.

FINANCIERA GREEN VALLEY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que FINANCIERA GREEN VALLEY SOCIEDAD ANONIMA, (Ficha C 37/89), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, especial su artículo 7º, se constituye: FINANCIERA GREEN VALLEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, electrotecnia, extractiva, fibras sintéticas, hotelería, joyería, madera, marítima, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transportes, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar) cada una, será de U$S 100.000,00 (cien mil dólares norteamericanos). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000;00.

Art. 4º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos como estime conveniente; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Art. 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representan el 50 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberá representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones; D) En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrá las más amplias facultades.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Marisa Figueira. — Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — María E. Dutra. — Malvina Ma. Sención. — Inés Dutra Rifas. — Yanel Elena Gómez Recuero, Escribana Pública.

Certifico: I) Que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: María Emilia Dutra Rifas, casada en segundas nupcias con Marconi García Montejo, titulo de la Cédula de Identidad No. 840.251-5; Inés Ercilia Dutra Rifas, soltera, documento de identidad No. 1:210.286-2 y Malvina María Sención Stasi, con cédula de identidad número 1:497.453, soltera, todas uruguayas, mayores de edad, domiciliadas en Avenida Luis Alberto de Herrera No. 3144 apartamento 001 de esta ciudad, quienes otorgaron ante mi el documento precedente, previa lectura que del mismo les hice. II) Que la cotización del dólar estadounidense, tipo de cambio comprador, es a la fecha de N$ 519, por unidad.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes y para ser presentado ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Yanel E. Gómez Recuero, Abogada, Escribana.

3.670. — Montevideo, 3 de agosto de 1989. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de FINANCIERA GREEN VALLEY S. A. — Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y comuníquese.— Silvia Alvariza. Juez Ma. Cristina Partelli, Actuaria. — La resolución fue notificada a la parte interesada el 9 de agosto de 1989.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 2 de octubre de 1989 con el No. 593 al Fo. 3627 del Lo. No. 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1989. — María Cristina Partelli, Actuaria.

N$ 132.000,00 — 31327 — 1 pub.

INVERSORA ATLANTIS S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que INVERSORA ATLANTIS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben. (Ficha C 36|89).

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye INVERSORA ATLANTIS S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, electrotecnia, extractiva, fibras sintéticas, hotelería, joyería, madera, marítima, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transportes, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7.o podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar) cada una será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares norteamericanos) El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10.000.000.

Art. 4º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos como estime conveniente; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por

la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores como juzgue conveniente.

Art. 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación 3 ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones; D) En caso de disolución o liquidación de la sociedad la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no directores pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrá las más amplias facultades.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto o inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Marisa Figueira. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — María E. Dutra. — Malvina Ma. Sención. — Inés Dutra Rifas. — Yanel Elena Gómez Recuero, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles de mi conocimiento: María Emilia Dutra Rifas casada en segundas nupcias con Marconi García Montejo titular de la cédula de identidad N.o 840.251-5; Inés Ercilia Dutra Rifas soltera, documento de identidad N.o 1.210.286-2 y Malvina María Sención Stasi soltera con cédula de identidad N.o 1.497.453; uruguayas, mayores de edad domiciliadas en Av. Luis Alberto de Herrera 3144 Ap. 001 de esta ciudad quienes otorgaron ante mi el documento precedente previa lectura que del mismo les hice: II) Que la cotización del dólar estadounidense tipo de cambio comprador es a la fecha de N$ 519 por unidad. En fe de ello a solicitud de los firmantes y para ser presentado ante quien corresponda expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Yanel E. Gómez Recuero, Abogada-Escribana.

3669. — Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de INVERSORA ATLANTIS S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Silvia Alvariza, Juez. — Ma. Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 9 de agosto de 1989. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 2 de octubre de 1989 con el N.o 586 al F.o 3657 del L.o Nº 2 de Estatuos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1989. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 132.000.00 — 31328 — 1 pub.

INLOP SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado INLOP SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

INLOP SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los 28 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7º, aprueban el siguiente

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada INLOP SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversión en títulos, bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias; c) Toda clase de estudios, encuestas e investigaciones de mercado en el más amplio sentido de los términos. Asesoramientos comerciales, muestreos de población, productos, consumos y tendencias, etc.; d) Explotaciones de marcas, patentes y privilegios industriales; e) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y/o de terceros, en el exterior.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital será de dólares USA cincuenta mil (U$S 50.000,00), representados por acciones al portador de dólares USA mil (U$S 1.000,00) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Llevarán la firma de dos directores. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que designará nuevos directores. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. El Directorio será convocado por el Presidente y sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad de votos.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales, indicando en cada caso

el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos, y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7º de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiere—. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o/o del capital integrado, teniendo el Directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Por cada acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinanción del número de directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Art. 12. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13. El ejercicio social durará un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva e Inspección General de Hacienda.

Art. 14. A la terminacion de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición y hasta el nombramiento de los directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Raúl Larramendy para que conjunta, separada o alternativamente, obtenga la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo, y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Solicitan del escribano actuante la certificación de sus firmas. — (Fdo.): Alberto Lecueder. — Carlos A. Lecueder. — Ruben D. Broncini.

Mónica Carrera, Escribana. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden pertenecen a los señores Alberto Lecueder, Ruben Broncini y Carlos Alberto Lecueder, de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras Olga Cardeillac, Nítida Olaza y Raquel Methol, respectivamente, domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7º, a quienes les leí el contrato que antecede, y así lo otorgaron y firmaron ante mí. II) A los efectos arancelarios el dólar se cotiza a N$ 448,00.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fdo.): Mónica Carrera, Escribana.

En cumplimiento de lo solicitado por los fundadores en el artículo Nº 17 de los estatutos, certifico las firmas. — (Fdo.): Mónica Carrera, Escribana.

Area Jurídica. — División Sector Privado. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Señor Director de División: El proyecto de estatutos de INLOP SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamenatarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a usted muy atentamente. — María H. Allende de Gómez. — Dra. María H. Allende de Gómez, Asesor III, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Area Jurídica. — División Sector Privado. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — De acuerdo con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno. — H. R. de Almeida. — Esc. Hugo Rodríguez de Almeida, Jefe de Departamento - Escribano. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. — D. Iribarne. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 11 agosto 1989. Salida: 11 agosto 1989. — Vista Nº 3.593. — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo informado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, agosto 11 de 1989. — Marcelo Brovia. — Marcelo Brovia, Fiscal Letrado Cuarto Turno.

4.098. — Montevideo, 28 de agosto de 1989. — Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atenta a lo dispuesto por el artículo 7º y concordantes de la ley 11.073, autorízase el funcionamiento en régimen de "holding" de INLOP S. A., apruébanse sus estatutos y se autoriza su inscripción en el Registro Público de Comercio, debiendo realizarse las publicaciones pertinentes. Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y entregas que correspondiere y archívense, declarándose de oficio los tributos. — Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

Montevideo, 13 de setiembre de 1989. — En la fecha se notifica al señor Ruben Broncini del auto 4.098, quien para constancia firma. — Ruben Broncini. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, once de octubre de mil novecientos ochenta y nueve a las 13:05 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 639 al folio 3954 del Libro Nº 2 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de noviembre de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 236.000,00 — 32049 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 14/08/89 [illegible]
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	CABALLO PARA REPRODUCCION	UNID	2	ARGENTINA	1.615,00
02.05.01.01	GORDURA DE CERDO CONGELADA	KG.	105000	HUNGRIA	0,55
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES P/REPRODUCCION	DOC	1590	BRASIL	6,20
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES P/REPRODUCCION	DOC	556	BRASIL	2,10
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	170	ESTADOS UNIDOS	52,94
06.02.01.94	PLANTINES DE FRUTILLA	UNID	28900	ARGENTINA	0,02
06.02.01.99	PLANTINES DE KIWI	UNID	100	ARGENTINA	1,68
06.02.01.99	PLANTINES DE FRAMBUESA	UNID	14500	ARGENTINA	0,06
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	75000	ARGENTINA	0,20
07.04.89.01	HONGOS SECOS	KG.	500	CHILE	1,45
07.04.89.07	PIMIENTOS DULCES	KG.	500	ARGENTINA	5,95
07.05.01.04	ARVEJAS	KG.	19468	ESTADOS UNIDOS	0,41
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS P/SIEMBRA	KG.	1500	ARGENTINA	1,90
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS	KG.	900	ARGENTINA	1,70
07.05.03.04	POROTOS (CHICHAROS)	KG.	10000	CHILE	0,34
07.05.05.04	LENTEJAS USO HUMANO	KG.	39910	CANADA	0,55
08.01.01.00	BANANAS	KG.	75000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	84000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	150000	BRASIL	0,12
08.01.02.94	CASTAÑAS DE CAJU	KG.	2268	BRASIL	1,57
08.04.02.99	PASAS DE UVA	KG.	2500	CHILE	2,02
08.05.04.21	NUECES A GRANEL	KG.	10000	CHILE	2,00
08.05.04.21	NUECES CHILENAS CON CASCARA	KG.	9975	CHILE	1,85
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	4000	CHILE	1,49
08.05.04.29	NUECES PELADAS	KG.	1500	CHILE	4,24
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	12000	PARAGUAY	1,41
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	6000	PARAGUAY	1,41
09.01.01.11	CAFE VERDE CRUDO	KG.	12000	BRASIL	1,44
09.01.01.11	CAFE	KG.	1800	BRASIL	1,44
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	21000	PARAGUAY	1,33
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	7000	ARGENTINA	0,77
09.02.89.10	TE DE MATE EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	20000	BRASIL	0,25
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KG.	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	PARAGUAY	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	PARAGUAY	0,84
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	28500	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	1,20
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,38
09.03.02.00	YERBA MATE ELAB.EN PAQ.DE 1/2 KG.	KG.	4000	BRASIL	1,44
	YERBA MATE ELAB.EN PAQ.DE 1/2 KG.	KG.	2000		1,38
	OTRAS YERBA MATE ELABORADAS	KG.	6000		1,28
09.03.02.00	YERBA PAQ.DE 1 KG.	UNID	60000	BRASIL	1,38
	YERBA PAQ.DE 1/2 KG.	UNID	100000		[illegible],72
	YERBA BOLSA DE 5 KGS.	UNID	4800		7,68
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG.	KG.	18300	BRASIL	1,35
09.09.99.07	BAYAS DE ENEBRO	KG.	50	FRANCIA	3,75
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ	KG.	200000	ESTADOS UNIDOS	0,6[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
10.05.01.00	MAIZ P/LA SIEMBRA	KG.	44000	ARGENTINA	1,27
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ P/SIEMBRA	KG.	2000	ARGENTINA	0,55
10.05.89.01	MAIZ FORRAJERO	KG.	1350	ARGENTINA	141,43
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	25000	ARGENTINA	0,51
12.03.02.99	SEMILLAS DE REPOLLO P/SIEMBRA	KG.	5	DINAMARCA	181,87
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATES P/SIEMBRA	KG.	50	ARGENTINA	32,00
12.03.02.99	SEMILLAS TOMATE SEMILLAS LECHUGA SEMILLAS VARIAS	KG. KG. KG.	50 100 2800	ARGENTINA	29,12 5,22 0,97
12.07.89.45	CUASIA AMARGA	KG.	50	FRANCIA	2,39
12.07.89.45	GENCIANA	KG.	1000	FRANCIA	4,95
12.07.89.45	MANZANILLA ROMANA	KG.	50	FRANCIA	16,22
12.07.89.45	MEJORANA SILVESTRE	KG.	50	FRANCIA	1,88
12.07.89.45	CALAMO AROMATICO	KG.	50	FRANCIA	2,07
12.07.89.45	DICTAMO DE CRETA	KG.	50	FRANCIA	30,43
12.07.89.45	AQUILEGIA, HOJAS	KG.	50	FRANCIA	1,76
12.07.89.45	SATUREJA HOJAS	KG.	50	FRANCIA	1,92
12.07.89.59	SEMILLAS DE TOMILLO PARA SIEMBRA	KG.	1	DINAMARCA	37,34
12.07.89.59	SEMILLAS DE OREGANO P/SIEMBRA	KG.	1	DINAMARCA	94,23
12.07.89.99	POLEN	KG.	1000	CHINA	3,00
12.10.01.01	ALFALFA	KG.	70000	ARGENTINA	0,12
12.10.01.01	ALFALFA	KG.	70000	ARGENTINA	0,12
12.10.89.99	ALFALFA	KG.	80000	ARGENTINA	0,14
13.02.01.99	GOMA LACA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	9,64
13.03.01.05	ALOE	KG.	10	ESTADOS UNIDO	105,52
13.03.01.25	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	53,61
14.01.01.11	CAÑAS MALACA EN BRUTO	KG.	25	SINGAPUR	6,50
14.01.01.49	CAÑAS, ROTEN	KG.	200	SINGAPUR	4,30
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	5040	BRASIL	1,22
15.07.11.00	RICINO	KG.	6120	BRASIL	1,20
15.10.01.18	OLEINA	KG.	380	ARGENTINA	1,76
15.10.01.19	MAT.PRIMA P/ELAB.ARTICULOS DE LIMPIEZA	KG.	54	ESTADOS UNIDO	2,30
15.12.01.01	GRASA SANEL	KG.	15000	BRASIL	0,77
15.12.01.01	GRASA VEGETAL	KG.	1512	BRASIL	1,73
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	13941	BRASIL	0,65
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	4,79
17.04.89.01	PASTILLAS	KG.	5096	BRASIL	0,71
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 60 UNID.C/U PR U$S.2,25/KG.- SON KG.1800	CAJA	4020	BRASIL	0,70
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	260	BRASIL	8,33
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 60 UNID.PR U$S.2,25/KG.- SON KG.3550	CAJA	8040	BRASIL	0,85
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	500	ESTADOS UNIDO	5,87
17.04.89.99	CONFITES A GRANEL	KG.	5100	BRASIL	1,08
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	15000	BRASIL	1,40
18.06.01.99	CHOCOLATE	KG.	13	ESTADOS UNIDO	4,93
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	68	REINO UNIDO	11,17
18.06.89.99	CHOCOLATE	KG.	14	ESTADOS UNIDO	4,17
19.08.02.00	GALLETITAS DE 1KG.C/CAJA	CAJA	2118	ARGENTINA	4,49
20.01.89.99	MOSTAZA	KG.	13	ESTADOS UNIDO	4,92
20.02.01.00	ACEITUNAS	KG.	12	ESTADOS UNIDO	4,94
20.02.89.99	LEGUMBRES	KG.	484	ESTADOS UNIDO	4,55
20.05.01.00	MERMELADAS EN POTES	UNID	659	ESTADOS UNIDO	1,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PR.UNIT.US$
20.06.89.01	ANANA EN LATA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,2-
20.06.89.99	DURAZNOS EN LATAS DE 0,820 GR.EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	250	ARGENTINA	13,24
20.06.89.99	FRUTAS EN CONSERVAS EN POTES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,98
21.03.01.99	MOSTAZA EN POLVO	KG.	8	ESTADOS UNIDO	5,99
21.03.02.00	MOSTAZA	KG.	91	ESTADOS UNIDO	4,97
21.04.01.01	SALSA DE TOMATE	KG.	40	ESTADOS UNIDO	4,81
21.04.01.99	SALSAS EN POTES	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,92
21.04.02.99	SALSAS EN POTES	UNID	650	ESTADOS UNIDO	0,95
21.04.02.99	SUSTITUTO DE LA SAL	KG.	322	ESTADOS UNIDO	8,59
21.05.02.99	SOPAS EN PAQUETES	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,37
21.07.89.11	MEDICAM.X GRS,0450	UNID	30000	PAISES BAJOS	1,73
21.07.89.13	ENTURBIANTE	KG.	2000	ARGENTINA	4,34
21.07.89.19	MEJORADOR DE PANIFICACION	KG.	4000	ARGENTINA	1,51
21.07.89.21	PREPARADOS ALIMENTICIOS	KG.	5000	PAISES BAJOS	2,72
21.07.89.99	PREPARADOS ALIMENTICIOS	KG.	142	ESTADOS UNIDO	4,65
21.07.89.99	PROTEINA DE SOYA	KG.	15030	BRASIL	0,39
22.02.89.00	ALIMENTO DE SOJA C/SABOR	LT.	79800	ARGENTINA	0,25
22.09.02.01	WHISKY ALTA GRADUACION ALCOHOLICA,ACONDICIONADO EN CASCOS	LT.	5428	REINO UNIDO	4,27
22.09.02.04	WHISKY	LT.	345	REINO UNIDO	9,30
22.09.02.04	WHISKY	LT.	510	REINO UNIDO	38,23
22.09.03.00	LICOR	LT.	252	DINAMARCA	5,34
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA 50%	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,95
23.07.89.04	ALIMENTO P/ANIMALES	KG.	270	SUIZA	28,32
24.01.03.00	TABACO	KG.	61000	POLONIA	0,99
25.01.89.16	SAL	KG.	50	ESTADOS UNIDO	0,65
25.07.01.10	AT CAOLIN	KG.	150000	BRASIL	0,20
25.11.01.00	BARITA	KG.	5000	BRASIL	0,47
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,17
25.13.89.11	POLVO ABRASIVO NATURAL	KG.	3720	ESTADOS UNIDO	0,67
25.20.01.01	YESO	KG.	600000	ARGENTINA	0,04
25.27.01.00	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,40
25.31.01.00	ESPATO FLUOR (FLUORITA)	KG.	10000	ARGENTINA	0,22
27.10.04.07	SOLVENTE	M3	4	R.F.ALEMANIA	595,70
27.10.07.01	GAS OIL	TON.	25500	PAISES BAJOS	165,39
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	0,98
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	7525	R.F.ALEMANIA	0,63
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	13225	ESTADOS UNIDO	1,03
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	43510	ESTADOS UNIDO	1,25
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	16480	ESTADOS UNIDO	1,08
27.10.09.49	ACEITE P/USO HIDRAULICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	22,33
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	0,65
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	2000	ARGENTINA	0,65
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	ARGENTINA	0,69
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA	KG.	5000	BRASIL	0,69
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA	KG.	10000	BRASIL	0,69
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL DE PETROLEO	KG.	22000	ARGENTINA	0,08
27.14.01.99	CARBONILLA DE COQUE	KG.	22000	ARGENTINA	0,10
28.01.89.20	BROMO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	26,32
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1250	ARGENTINA	0,74
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO TIPO UN 2016	KG.	5000	IRLANDA	2,17

NABI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PRCIO. UT.
28.03.[illegible]	NEGRO DE HUMO	KG.	3750	ARGENTINA	0,[illegible]
28.12.01.[illegible]	AT ACIDO BORICO	KG.	80000	ARGENTINA	0,[illegible]5
28.13.01.3[illegible]	SILICAGEL	KG.	600	BRASIL	4,[illegible]
28.13.01.41	AT TERMINACION P/CUERPOS	KG.	2200	BRASIL	4,[illegible]
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	19800	BRASIL	0,[illegible]
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILSICO	KG.	90	BRASIL	5,[illegible]
28.17.01.91	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	36	ARGENTINA	5,51
28.20.01.99	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	200000	BRASIL	0,25
28.29.01.99	FLUORUROS	KG.	560	R.F.ALEMANIA	5,[illegible]
28.30.04.03	BROMURO DE POTASIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,[illegible]0
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	100000	POLONIA	0,3[illegible]
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	2000	ARGENTINA	0,[illegible]0
28.36.01.01	AUXILIAR DE TEÑIDO	KG.	300	SUIZA	3,[illegible]
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,45
28.37.01.17	AT METABISULFITO DE SODIO	KG.	21800	R.F.ALEMANIA	0,45
28.38.01.99	SULFATO DE BARIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,12
28.38.01.99	SULFATO DE BARIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,57
28.38.03.00	OXONE	KG.	75	ESTADOS UNIDO	4,[illegible]
28.40.02.07	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO	KG.	1000	CANADA	1,[illegible]
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	15000	CANADA	1,[illegible]
28.40.02.09	FOSFATOS	KG.	8080	R.F.ALEMANIA	0,[illegible]5
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO SODIO	KG.	10000	BRASIL	0,[illegible]
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	4000	BRASIL	0,71
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	2000	CANADA	1,[illegible]4
28.40.02.15	FOSFATOS	KG.	9990	R.F.ALEMANIA	0,[illegible]5
28.40.02.19	FOSFATOS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,77
28.40.02.99	FOSFATOS	KG.	465	R.F.ALEMANIA	2,53
28.42.89.09	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,59
28.42.89.09	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,[illegible]5
28.42.89.19	CARBONATO DE BARIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,54
28.45.01.01	METASILICATO DE SODIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,50
28.47.02.02	PERMANGANATO DE POTASIO	KG.	2000	CHINA	1,59
28.47.89.15	FERRITO DE VARIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,[illegible]5
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	34,63
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	34,63
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	40040	BRASIL	0,71
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	24000	BRASIL	0,25
29.02.02.03	PERCLORETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,50
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,97
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,97
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,56
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	23000	R.F.ALEMANIA	0,72
29.04.02.35	HYFATOL	KG.	3240	DINAMARCA	2,[illegible]2
29.04.02.99	ALCOHOL ISOTRIECICLICO	KG.	525	R.F.ALEMANIA	1,[illegible]5
29.04.03.01	AT POLIALCHOLES	KG.	3080	BRASIL	1,[illegible]
29.04.03.02	PROPILENOGLICOL (PROPANODIOL)	KG.	3105	BRASIL	1,[illegible]
29.04.03.02	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDIC.USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,[illegible]
29.04.03.99	AT NEO PENTIL GLICOL	KG.	29000	R.F.ALEMANIA	1,[illegible]
29.04.03.99	MANNITOL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,[illegible]
29.07.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	15	SUIZA	269,[illegible]
29.08.02.01	EUCALIPTOL	UNID	5	BRASIL	0,[illegible]5

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
29.08.03.99	PEROXIDO DE CETONA	KG.	1500	ARGENTINA	2,42
29.08.04.99	MAT.PRIMA P/SU INDUSTRIALIZACION	KG.	2	ITALIA	8,40
29.08.04.05	BUTILGLICOL	KG.	950	PAISES BAJOS	1,49
29.08.04.99	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	5200	R.F.ALEMANIA	1,96
29.08.04.99	ETER MONOBUTILICO DE DIETILENGLICOL	KG.	5700	BRASIL	1,42
29.08.04.99	FENOXIETANOL	KG.	220	R.F.ALEMANIA	6,34
29.08.05.05	ESTERES OXIDOS	UNID	10	BRASIL	2,71
29.08.07.00	BACTERIOSTATICO	KG.	25	SUIZA	54,13
29.10.01.99	BUTOXICO DE PIPERONILO	KG.	200	ITALIA	12,80
29.10.01.99	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	50	SUIZA	107,38
29.11.01.99	ALDEHIDO C 10	KG.	20	R.F.ALEMANIA	14,10
29.13.01.04	ACETONA	KG.	10500	ARGENTINA	0,48
29.13.02.99	ISOPHORONA	KG.	950	PAISES BAJOS	1,88
29.13.04.01	DIACETONA-ALCOHOL	KG.	760	PAISES BAJOS	1,19
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO 85%	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,65
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	0,71
29.14.01.03	AT NOVALTAN AL	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,38
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,64
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	17500	PAISES BAJOS	0,83
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	13000	BRASIL	0,58
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	13000	BRASIL	0,55
29.14.01.19	AT ACETATO DE ETILO	KG.	21600	BRASIL	0,73
29.14.01.23	ACETATO DE BUTILO	KG.	14940	R.F.ALEMANIA	0,92
29.14.01.52	AT ESTEARATO DE CINC	KG.	504	ARGENTINA	1,27
29.14.01.65	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	1512	ARGENTINA	1,02
29.14.01.99	ACETO ACETATO ETICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,23
29.14.01.99	CAPROATO ALICO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	12,47
29.14.02.05	METACRILATO DE HIDROXIPROPILO MONOMERO	KG.	204	ESTADOS UNIDO	4,44
29.14.02.06	ACIDO OLEICO	KG.	16	ESTADOS UNIDO	9,55
29.14.03.01	ACIDO BENZOICO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	24,00
29.15.01.99	DIBUTILMALEATO	KG.	17000	R.F.ALEMANIA	1,72
29.15.02.02	AT ANHIDRIDO CARBONICO	KG.	75000	ARGENTINA	0,51
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	3000	IRLANDA	1,60
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	2000	BELGICA	1,50
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	1,60
29.16.01.37	GLUCONATO DE SODIO	KG.	5000	PAISES BAJOS	1,48
29.16.01.69	CEPIT FAC	KG.	500	BRASIL	1,97
29.16.02.32	SALICILATO ETILHEXILO	KG.	300	ARGENTINA	12,33
29.16.02.32	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	1	SUIZA	17,55
29.16.02.79	GENFIBROZIL	KG.	35	REINO UNIDO	154,94
29.16.02.79	GENFIBROZIL	KG.	70	REINO UNIDO	154,21
29.19.02.01	MAT.PRIMA P/PROD.FITOSANITARIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,49
29.19.02.01	DDVP	KG.	560	R.F.ALEMANIA	3,93
29.22.05.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	9	SUIZA	1.941,54
29.22.05.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	3	IRLANDA	1.952,22
29.23.02.29	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.634,08
29.23.03.51	TITRIPLEX	KG.	50	R.F.ALEMANIA	12,65
29.23.03.51	NERVANAID	KG.	2000	REINO UNIDO	2,01
29.23.03.99	AT MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	59,20
29.23.03.99	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	11	SUIZA	1.362,83
29.23.89.00	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	373,37

N.A.B.E.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	VALOR U$
29.25.01.99	CARISOPRODOL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	3[illegible]
29.25.01.99	AMIDA ACICLICAS EN FRASCOS DE 500 GRS.	UNID	1	FRANCIA	9,43
29.25.02.51	MAT.PRIMA P/PROD.FITOSANITARIO	KG.	70	R.F.ALEMANIA	34,21
29.25. 2.59	ACETAMINOFEN	KG.	100	REINO UNIDO	10,13
29.25.02.99	ACIDO DIATRIZOICO	KG.	5	REINO UNIDO	43,41
29.26.09.99	IMINAS EN FRASCOS DE 500 GRS.	UNID	1	FRANCIA	93,23
29.26.02.99	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	250	JAPON	27,40
29.27.99.01	MAT.PRIMA P/PROD.FITOSANITARIO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	221,54
29.29.01.00	BENSERAZIDA SUSTANCIA	KG.	18	SUIZA	2.210,00
29.29.01.00	BENSERAZIDA SUSTANCIA	KG.	23	SUIZA	2.210,00
29.29.02.01	AT METIL_ETILCETOXINA	KG.	190	R.F.ALEMANIA	2,77
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	2,14
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	2,14
29.30.02.00	DISCIANATO DE TOLUILENO	KG.	8000	MEXICO	2,35
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	2,23
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	2,23
29.31.89.01	ALIMENTO P/ANIMALES	KG.	6000	SUIZA	3,42
29.31.89.01	DL METIONINA 99% FEED GRADE	KG.	15000	BRASIL	3,30
29.31.89.99	MATERIA PRIMA PARA PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2000	DINAMARCA	3,20
29.34.89.99	MAT.PRIMA P/FABRIC.DE ART.DE LIMPIEZA	KG.	20	ARGENTINA	6,73
29.34.89.99	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,26
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDIC.USO HUMANO	KG.	230	BELGICA	65,32
29.35.04.03	FURAZOLIDONA	KG.	1000	HUNGRIA	8,15
29.35.06.99	ANTIBACTERIANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	21,42
29.35.07.07	NOVALGINA	KG.	700	R.F.ALEMANIA	7,85
29.35.13.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.596,64
29.35.13.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	6	SUIZA	582,00
29.35.14.01	MAT.PRIMA P/FABRIC.ART.DE LIMPIEZA	KG.	20	ARGENTINA	6,63
29.35.14.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	28,50
29.35.16.00	CINNARIZINA	KG.	75	R.F.ALEMANIA	42,87
29.35.18.99	ANTIALERGICO	KG.	1	ESPAÑA	1.150,00
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR ANTIHELMINTICO	KG.	250	ESTADOS UNIDO	150,00
29.35.19.99	MAT* PRIMA P.ELABORACION DE MEDICAMENT.	KG.	15	FINLANDIA	320,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	100	FRANCIA	193,50
29.35.89.11	MEDICAMENTO PARA USO HUMANO	KG.	6	SUIZA	1.480,00
29.35.89.19	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	10	SUIZA	1.784,97
29.35.89.19	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	8	SUIZA	855,55
29.35.89.19	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	60	SUIZA	235,57
29.35.89.94	AT TINUVIN	KG.	100	JAPON	27,85
29.35.89.99	AT CONSERVADOR USO INDUSTRIAL	KG.	5800	REINO UNIDO	20,72
29.35.89.99	AT CONSERVADOR USO INDUSTRIAL	KG.	1400	REINO UNIDO	21,35
29.35.89.99	BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFANO	KG.	1	SUIZA	308,75
29.35.89.99	LEVAMISOL_MIN	KG.	500	ITALIA	41,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/FABRIC.PROD.DE USO VETERIN.	KG.	250	ARGENTINA	42,50
29.35.89.99	SICOFARMACO P/USO HUMANO	KG.	2	SUIZA	2.700,00
29.35.89.99	SICOFARMACO	KG.	14	SUIZA	250,00
29.36.01.05	MATERIA PRIMA DE USO MEDICAMENTOSO	KG.	8	SUIZA	250,97
29.36.01.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	4.500,00
29.36.89.99	AT SULFAMIDAS	KG.	21098	PAISES BAJOS	26,75
29.36.89.99	VULKALENT E/C	KG.	200	R.F.ALEMANIA	13,42
29.38.01.01	VITAMINA A	KG.	5	SUIZA	55,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. [illegible]
29.38.01.03	MAT.PRIMA P/ELAB.PROD./COM.PLAGAS GANAD.	KG.	15	SUIZA	43,4[illegible]
29.38.01.04	MAT.PRIMA P/ELAB.PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	3	SUIZA	180,35
29.38.01.07	ACIDO FOLICO	KG.	1	SUIZA	99,75
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	25	SUIZA	12,16
29.38.01.12	MATERIA PRIMA P/ELB.PRODUCTO COMB.PLAGA EN LA GANADERIA	KG.	3	SUIZA	2.[illegible],00
29.38.01.14	ALFA TOCOFEROL ACETATO	KG.	3	SUIZA	25,22
29.38.01.16	MAT.PRIMA P/ELAB.PROD.P/COMB.PLAGAS	KG.	100	SUIZA	25,00
29.38.01.19	MAT.PRIMA P/ELAB.PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	100	SUIZA	3,64
29.38.01.25	ALIMENTO P/ANIMALES	KG.	300	SUIZA	13,35
29.39.05.99	MATERIA PRIMA P/MED.EN CAJAS DE 35 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	25.567,44
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.EN CJAS.DE 1175GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	17.932,99
29.39.04.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS EN CAJAS DE 2500 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	9.239,69
29.42.89.15	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	GRMS	100000	ESTADOS UNIDO	0,07
29.42.89.99	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	275,00
29.42.89.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	3750	R.F.ALEMANIA	2,17
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	63	AUSTRIA	32,57
29.44.02.30	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,04
29.45.89.00	CERA SINTETICA	KG.	23	ESTADOS UNIDO	3,99
30.01.02.99	MAT.PRIMAS P/COSMETICOS	KG.	2	SUIZA	94,62
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	150	JAPON	69,18
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	72	R.F.ALEMANIA	92,17
30.02.03.55	REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO EN FCOS.	UNID	60	PAISES BAJOS	103,14
30.02.03.99	INDICADOR BIOLOGICO	UNID	28	ESTADOS UNIDO	17,19
30.03.01.16	MEDICAMENTO P/USO VETERINARIO	KG.	2000	SUIZA	6,50
30.03.01.57	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	398,25
30.03.01.63	MAT.PRIMA P/PROD.VETERIANARIO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	40,56
30.03.01.99	MEDICAMENTO USO VETEPINARIO	UNID	480	COLOMBIA	2,81
30.03.01.99	VITAMINA E SELENIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	25,80
30.03.01.99	MEDICAMENTOS VETERINARIOS A GRANEL	KG.	125	FRANCIA	24,18
30.03.02.16	MEDIC.P/USO HUMANO	GRMS	41000	SUIZA	0,15
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	1000	SUIZA	0,24
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	6200	SUIZA	0,22
30.03.02.16	MEDIC.DE USO HUMANO	GRMS	6200	SUIZA	0,21
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1500	ITALIA	11,50
30.03.02.16	FOSFOCINA	GRMS	4000	ESPAÑA	0,57
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	56000	BRASIL	0,04
30.03.02.25	MED.USO HUMANO X 10U.	UNID	300	ESTADOS UNIDO	2,23
30.03.02.25	MEDIC. DE USO HUMANO EN CAJ.100 BLISTER	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	[illegible]21,05
30.03.02.28	MEDICAMENTO USO HUMANO	UNID	300	COLOMBIA	2,03
30.03.02.28	POSTINOR COMPRIMIDOS	UNID	30000	HUNGRIA	0,04
30.03.02.30	VINCRISTRIÑA	KG.	40	HUNGRIA	49,83
30.03.02.30	MEDIC.DE USO HUMANO	KG.	20	SUIZA	97,63
30.03.02.30	MEDIC.DE USO HUMANO	KG.	28	SUIZA	99,21
30.03.02.97	TAMARINE	KG.	3000	FRANCIA	1,74
30.03.02.97	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	4	REINO UNIDO	1.744,12
30.03.02.97	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO DE USO HUMANO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	595,12
30.03.02.97	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	8	R.F.ALEMANIA	333,59
30.03.02.99	MEDIC. DE USO HUMANO(POTES X 5 GRS.)	UNID	1025	ARGENTINA	2,68
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	5,32

NANDINA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.
30.03.02.99	MEDICAMENTO PARA USO HUMANO	KG.	36	SUIZA	377,75
30.03.02.99	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	KG.	36	SUIZA	377,73
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P.USO HUMANO	KG.	32	SUIZA	95,35
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	38	SUIZA	52,63
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO,	KG.	250	SUIZA	42,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	KG.	2	SUIZA	724,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	2000	ARGENTINA	0,89
30.03.02.99	MEDIC.USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	FRANCIA	14,55
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CAJAS DE 10000 UNIDADES	CAJA	5	ARGENTINA	640,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	KG.	21	SUIZA	91,67
30.03.02.99	PROD.P/FABRIC.MEDICAMENTOS	KG.	170	ITALIA	61,74
30.03.02.99	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	KG.	81	SUIZA	105,55
30.03.02.99	SOLCOSERYL JALEA	UNID	50	SUIZA	1,83
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	89	ARGENTINA	32,35
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	24	ARGENTINA	29,17
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN COMPRIMIDOS	UNID	100000	ESTADOS UNIDO	0,14
30.03.02.99	SOLCOSERYL POLVO PARA CAPSULAS SOLCOSERYL EN POMOS	KG. UNID	3 1800	SUIZA	792,53 1,54
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.445,45
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	2	SUIZA	102,25
30.03.02.99	MEDIC.USO HUMANO EN CAPSULAS	UNID	72000	ARGENTINA	0,02
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	70	BRASIL	37,17
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	KG.	46	R.F.ALEMANIA	61,35
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	2	ARGENTINA	1.550,40
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	ARGENTINA	56,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	325	SUIZA	1,67
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	22	SUIZA	145,59
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	3	SUIZA	424,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	143	SUIZA	45,13
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CJAS.X 80 TAB	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	123,71
30.03.02.99	XILOCAINA EN SPRAY 50 ML.	UNID	15	BRASIL	7,50
30.03.02.99	CITOSTATICO	KG.	28	REINO UNIDO	1.080,32
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	86	BRASIL	184,19
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	26	SUIZA	335,23
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS (CITOSTATI-CO)	KG.	7	R.F.ALEMANIA	2.098,14
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA	UNID	158	ESTADOS UNIDO	4,99
30.04.02.91	ADHESIVOS EN ROLLOS DE 2,3 MT.	UNID	18000	ARGENTINA	0,20
30.05.01.01	SUTURAS	UNID	3592	R.F.ALEMANIA	0,88
30.05.01.99	SUTURA DE SEDA CON AGUJAS	UNID	20	BRASIL	1,19
30.05.01.99	SUTURAS DE SEDA	UNID	1224	R.F.ALEMANIA	1,52
30.05.89.30	MEDIC. DE USO HUMANO CAJ.2000 CAPSULAS	CAJA	4	R.F.ALEMANIA	251,77
30.05.89.30	MEDIC.USO HUMANO CJS.DE 250 AMPOLLAS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	7.826,77
30.05.89.30	BARITGEN DE LUXE	KG.	950	JAPON	4,08
30.05.89.40	REACTIVOS P/DETERMINAR GRUPOS SANGUINEOS EN FRASCOS	UNID	852	PAISES BAJOS	4,63
30.05.89.50	PRODUCTOS DE OBTURACION DENTAL	KG.	5	ESTADOS UNIDO	197,64
30.05.89.50	CEMENTO PARA OBTURACION DENTAL	KG.	9	BRASIL	10,82
30.05.89.50	RESINA DE OBTURACION DENTAL	UNID	33	ESTADOS UNIDO	9,33
31.02.02.00	NITRATO DE AMONIO	KG.	100000	BRASIL	0,17
31.02.07.00	UREA	KG.	250000	BRASIL	0,15
31.05.04.00	FERTILIZANTE AGRICOLA	KG.	670	BRASIL	2,61

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
31.05.04.00	FERTILIZANTE AGRICOLA	KG.	625	BRASIL	0,92
31.05.04.00	FERTILIZANTE AGRICOLA	KG.	1950	BRASIL	0,65
31.05.04.00	FERTILIZANTE AGRICOLA	KG.	1830	BRASIL	0,93
31.05.04.00	FERTILIZANTE AGRICOLA	KG.	2740	BRASIL	1,04
31.05.04.00	FERTILIZANTE AGRICOLA	KG.	2400	BRASIL	0,97
31.05.04.00	FERTILIZANTE AGRICOLA	KG.	1330	BRASIL	1,05
31.05.04.00	FERTILIZANTE AGRICOLA	KG.	1230	BRASIL	0,99
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	1,04
32.01.01.01	EXTRACTO CURTIENTES DE QUEBRACHO	KG.	5000	ARGENTINA	1,04
32.01.02.99	ACIDO TANICO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	13,00
32.03.01.00	AT PRODUCTO CURTIENTE	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,60
32.03.01.00	AT TANINO P/CUEROS	KG.	10080	SUIZA	1,39
32.03.01.00	AT TANINO P/CUEROS	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,72
32.03.01.00	AT TANINO P/CUEROS	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	1,47
32.03.01.00	AT TANINO P/CUEROS	KG.	2100	SUIZA	1,35
32.03.01.00	AT CURTIENTES P/CUEROS	KG.	5200	ITALIA	1,37
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,82
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,59
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,14
32.03.01.00	PRODUCTO CURTIENTE ORGANICO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,02
32.03.02.01	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,60
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	45	SUIZA	63,75
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	180	R.F.ALEMANIA	42,40
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	100	BRASIL	18,06
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	96,51
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	79,10
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	325	REINO UNIDO	13,35
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	318	ESTADOS UNIDO	9,37
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	120	BRASIL	18,29
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	600	ARGENTINA	8,80
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	1600	BRASIL	8,59
32.05.01.10	COLORANTES	KG.	2000	BRASIL	13,09
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	37,50
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	450	SUIZA	24,85
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	65	R.F.ALEMANIA	57,24
32.05.01.90	COLORANTES ACIDOS	KG.	1200	ARGENTINA	4,99
32.05.01.90	COLORANTE(PARDO)	KG.	150	R.F.ALEMANIA	17,13
	COLORANTE(VIOLETA BRILLANTE)	KG.	25		27,50
	COLORANTES(VARIOS)	KG.	1500		4,70
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	16,98
32.05.01.90	AT COLORANTE	KG.	1000	SUIZA	10,30
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	200	SUIZA	27,47
32.05.01.90	AT PIGMENTO VERDE	KG.	500	BRASIL	13,01
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	470	SUIZA	20,96
32.05.01.90	COLORANTE (MARRON)	KG.	150	REINO UNIDO	5,84
	COLORANTE (ROJO-MARRON)	KG.	800		3,20
	CLORANTES (VARIOS)	KG.	3300		1,85
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	150	ESPAÑA	14,00
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	350	R.F.ALEMANIA	21,03
32.05.01.90	AUXILIAR DE TENIDO	KG.	175	SUIZA	21,05
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	30	SUIZA	17,83
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	50	SUIZA	18,85
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	20	SUIZA	18,64

9

NABE	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO. [illegible]
32.05.01.99	COLORANTES ORGANICOS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	14,57
32.05.01.99	COLORANTES ORGANICOS	KG.	140	SUIZA	21,35
32.05.01.99	COLORANTES ORGANICOS	KG.	175	SUIZA	12,50
32.05.01.99	COLORANTE PARDO PS 53 B COLORANTE PARDO PUT OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	100 25 50	ESTADOS UNIDO	17,30 15,57 14,64
32.05.01.99	COLORANTES	KG.	350	ARGENTINA	10,26
32.05.01.99	INDIGO	KG.	1000	ARGENTINA	14, 5
32.05.01.99	MAT.PRIMA COLORANTES P/INDUSTRIALIZAR	GRMS	200	SUIZA	[illegible]
32.05.01.99	COLORANTES P/IND.TEXTIL	KG.	300	SUIZA	32,43
32.05.01.99	COLORANTES PARA CUEROS	KG.	2925	ARGENTINA	5,44
32.05.02.11	COLORANTES	KG.	1250	REINO UNIDO	1,96
32.05.02.19	AT ANILINA P/CUEROS	KG.	2010	R.F.ALEMANIA	8,85
32.05.02.41	PIGMENTOS ROJO Y AMARILLO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	51,35
32.05.02.99	DISPERSIONES CONCENTRADAS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	9,12
32.05.02.99	COLORANTES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	21,35
32.05.03.99	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	3080	ARGENTINA	3,20
32.07.01.05	FOSFORO(SULFURO DE ZINC)	KG.	2	ESTADOS UNIDO	213,16
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	FINLANDIA	2,90
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	3000	MEXICO	2,55
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	MEXICO	2,85
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	60000	MEXICO	2,80
32.07.01.99	PIGMENTOS INORGANICOS	KG.	1000	BRASIL	1,85
32.07.89.41	AT PIGMENTOS	KG.	150	FRANCIA	21,65
32.07.89.42	MASTERBACH BLANCO	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	2,41
32.07.89.42	MASTERBACH PR 2272	KG.	1250	REINO UNIDO	1,72
32.08.03.00	COMPOSICIONES VITRIFICABLES	KG.	7000	ARGENTINA	1,09
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	5,75
32.09.07.03	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	330	PAISES BAJOS	5,14
32.09.07.03	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	330	PAISES BAJOS	7,33
32.09.07.03	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	250	PAISES BAJOS	2,74
32.09.07.03	LACAS TRANSPARENTES	KG.	4641	ESTADOS UNIDO	4,43
32.09.07.99	BARNIZ URETANICO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	5,17
32.09.07.99	BARNICES	KG.	225	R.F.ALEMANIA	5,52
32.09.09.99	PINTURAS	LT.	11	R.F.ALEMANIA	7,41
32.09.09.99	SPRAY PINTURA	UNID	261	ESTADOS UNIDO	13,92
32.09.13.03	AT PIGMENTO P/CUEROS	KG.	220	PAISES BAJOS	10,08
32.09.13.03	AT PIGMENTO P/CUEROS	KG.	385	PAISES BAJOS	11,37
32.09.13.03	AT PIGMENTO P/CUEROS	KG.	275	PAISES BAJOS	9,45
32.09.13.03	AT PIGMENTO P/CUEROS	KG.	150	PAISES BAJOS	9,20
32.09.13.03	AT PIGMENTO P/CUEROS	KG.	150	PAISES BAJOS	10,04
32.09.13.03	AT NEOSAN	KG.	660	R.F.ALEMANIA	2,45
32.09.13.03	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	150	REINO UNIDO	2,70
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	5750	ARGENTINA	3,31
32.09.13.99	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	330	R.F.ALEMANIA	6,59
32.09.15.01	HOJAS P/MARCAR A FUEGO	KG.	27	REINO UNIDO	17,97
32.11.00.00	SECATIVO PARA TINTA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	6,56
32.11.00.00	OCTOATOS	KG.	4103	BRASIL	2,15
32.12.01.99	COMPUESTO OLEORESINOSO P/CAJ. DE EMPALM	KG.	504	REINO UNIDO	2,54
32.12.01.99	VULCANIZANTE	KG.	45	R.F.ALEMANIA	4,45
32.12.01.99	SIKAFLEX EN CARTUCHOS DE 310 CC	UNID	1164	FRANCIA	3,92
32.12.01.99	MASTIQUES DE RESINA	KG.	2352	ARGENTINA	5,62

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. [illegible]
32.15.11.99	TINTA PARA IMPRENTA	KG.	230	R.F.ALEMANIA	5,70
32.15.99.99	TINTA PROTECTORA DE FILM VINILICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	[illegible]
32.15.99.99	TONER	UNID	15	ESTADOS UNIDO	91,52
33.01.01.01	ESENCIAS DE EUCALIPTO	KG.	50	REINO UNIDO	22,00
33.01.01.05	ACEITE ESENCIAL DE LIMON	KG.	35	ARGENTINA	22,00
33.01.01.07	ACEITE DE MENTA	KG.	1050	FRANCIA	13,93
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL DE LIMA	KG.	11	ESTADOS UNIDO	221,05
33.04.01.01	COMPUESTO PARA PERFUMERIA	KG.	10	ARGENTINA	35,50
33.04.01.99	PERFUME P.JABON COMO MATERIA PRIMA	KG.	200	PAISES BAJOS	14,24
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	125	ESTADOS UNIDO	59,72
33.04.01.99	HERBAFLORIT	KG.	100	R.F.ALEMANIA	[illegible]
33.04.01.99	ESENCIA P.L.V 3710	KG.	100	SUIZA	102,25
	ESENCIA 3.S.V 1259/5	KG.	60		93,43
33.04.01.99	ESENCIA BANERA 29561/A2	KG.	100	ARGENTINA	102,10
	ESENCIA MARE A/21993	KG.	50		59,03
	ESENCIA BUQUET A/11	KG.	20		30,94
33.04.01.99	COLORANTES	KG.	100	PAISES BAJOS	17,25
33.04.01.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS EN FRASCOS DE 100 GRS.	UNID	1	FRANCIA	257,21
33.04.02.01	MAT.PRIMA P/FABRIC.ART.DE LIMPIEZA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	55,05
33.04.02.01	SUSTANCIAS CROMATIZANTES P/ART.DE LIMPIEZA	KG.	50	ARGENTINA	3,07
33.04.02.99	CONCENTRADO	KG.	200	SUIZA	32,50
33.04.02.99	SABOR TRUFIL (FLAN)	KG.	125	REINO UNIDO	22,11
33.04.02.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	24	SUIZA	103,32
33.04.02.99	ACEITE ESENCIAL MENTA/EUCALIPTUS	KG.	90	ARGENTINA	25,70
33.06.01.90	PROBADORES DE PERFUMES	UNID	3900	FRANCIA	0,12
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	1166	CHILE	0,72
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR	UNID	156	FRANCIA	3,24
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR	UNID	216	FRANCIA	2,70
33.06.01.90	MUESTRAS/PERFUMES	KG.	25	FRANCIA	3,79
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	531	FRANCIA	13,39
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	9490	CHILE	0,51
33.06.02.01	PRODUCTOS PARA TOCADOR	KG.	133	ESTADOS UNIDO	20,01
33.06.02.99	TALCOS	UNID	600	CHILE	0,40
33.06.02.99	LOCIONES	UNID	66	FRANCIA	10,61
33.06.02.99	COSMETICOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,65
33.06.02.99	TALCOS	UNID	850	CHILE	0,40
33.06.03.01	COSMETICOS	UNID	270	FRANCIA	0,65
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	150	CHILE	0,53
	CREMAS PARA LA PIEL	UNID	2780		0,43
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	120	FRANCIA	1,74
33.06.03.99	PASTA P/LAPIZ DE LABIOS A GRANEL	KG.	56	FRANCIA	34,00
33.06.03.99	PASTA LAPIZ DE LABIOS A GRANEL	KG.	215	R.F.ALEMANIA	11,83
33.06.03.99	DESODORANTE SPRAY	UNID	30	FRANCIA	5,83
33.06.03.99	BASE LIQUIDA P/CARA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	7,05
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	3642	FRANCIA	1,39
33.06.03.99	COSMETICOS EN CAJAS DE 10 DOC.	CAJA	2	TAIWAN	151,00
	COSMETICOS EN CAJAS	CAJA	1		[illegible]
	COSMETICOS EN CAJAS	CAJA	22		105,57
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	1170	CHILE	0,55
	CREMAS PARA PIEL	UNID	6030		0,32
	PRODUCTOS DE MAQUILLAJE	UNID	2400		0,37
34.01.01.01	JABONES	UNID	96	FRANCIA	0,67
34.01.01.01	JABONES	UNID	96	FRANCIA	0,75
34.01.01.01	JABON DE TOCADOR	UNID	285	ESTADOS UNIDO	0,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. $
34.02.01.12	AGENTE ORGANICO ANIONICO	KG.	8	FRANCIA	7,34
34.02.01.21	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	5,65
34.02.01.21	EXCIPIENTE USO MEDICINAL	KG.	25	REINO UNIDO	17,37
34.02.01.29	XILEN SULFONATO DE SODIO	KG.	400	ARGENTINA	2,20
34.02.01.31	MAT.PRIMA P/FABRIC.ARTICULOS DE LIMPIEZA	KG.	200	ARGENTINA	1,86
34.02.01.40	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	700	PANAMA	5,92
34.02.01.90	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	1100	PAISES BAJOS	2,35
34.02.01.90	TWEEN 20 TWEEN 60 TWEEN 80	KG. KG. KG.	463 213 1778	ESTADOS UNIDO	3,35 3,42 3,62
34.02.01.90	PRODUCTO NO IONICO USO VETERINARIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,27
34.02.01.90	TRITON HG-10	KG.	420	ESTADOS UNIDO	4,70
34.02.01.90	AGENTE ORGANICO NO IONICO	KG.	4	FRANCIA	50,24
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	2,08
34.02.02.11	AT KOMAPON 310	KG.	200	BRASIL	4,27
34.02.02.11	AUXILIAR DE TEÑIDO	KG.	50	SUIZA	6,35
34.02.02.11	DETERGENTE CONCENTRADO BENDIX	KG.	440	ESTADOS UNIDO	5,57
34.02.02.11	AUXILIAR DE TINTURA P/CUERO	KG.	480	SUIZA	4,32
34.02.02.11	LEVEL P	KG.	400	ESTADOS UNIDO	4,23
34.02.02.11	DETERGENTE	KG.	120	SUIZA	2,92
34.02.02.19	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	3,17
34.02.02.19	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	1,96
34.02.02.19	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,35
34.02.02.29	PRIMASOL FP	KG.	200	ARGENTINA	5,10
34.02.02.91	AUXILIAR DE TEÑIDO	KG.	200	SUIZA	3,19
34.02.02.99	ESTABILIZADOR	KG.	400	SUIZA	3,65
34.02.03.99	PREPARADO PARA LAVAR	KG.	2090	ARGENTINA	1,10
34.02.03.99	PREPARADOS P/LAVAR	KG.	72	ARGENTINA	3,61
34.02.03.99	MAT.PRIMA P/FABRIC.ART.DE LIMPIEZA	KG.	25	ESTADOS UNIDO	3,05
34.03.03.19	LEOMIN OR LEOMIN PN	KG. KG.	2000 6000	R.F.ALEMANIA	3,55 4,37
34.03.03.90	AT PREPARACIONES CURTIENTES	KG.	480	R.F.ALEMANIA	1,65
34.03.03.90	AT PREPARACIONES CURTIENTES	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,85
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	23520	ITALIA	1,41
34.03.03.90	AT ENGRASANTE P/CUEROS	KG.	15200	R.F.ALEMANIA	1,59
34.03.03.90	AT ENGRASANTE P/CUEROS	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	1,31
34.03.03.90	AT ENGRASANTE P/CUEROS	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	2,09
34.03.03.90	AT ENGRASANTE P/CUEROS	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	1,93
34.03.03.90	AT PREPARACIONES CURTIENTES	KG.	18040	R.F.ALEMANIA	1,72
34.03.03.90	ENGRASES PARA CUEROS	KG.	4900	R.F.ALEMANIA	1,09
34.03.03.90	NUTRIENTE SEMI SINTETICO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,78
34.03.89.00	LUBRICANTES PARA TREFILACION	KG.	4600	ARGENTINA	1,38
34.04.01.19	CERIT SH	KG.	500	BRASIL	1,77
34.04.01.20	POLIETILENGLICOLES	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,04
34.04.01.90	AT CERA	KG.	1875	FRANCIA	1,60
34.04.01.90	ARLACEL 165 SPAN 60	KG. KG.	354 181	ESTADOS UNIDO	3,33 3,32
34.04.02.10	CERA P/HUESOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,35
34.05.89.09	PASTA DE ESMERIL P/VALVULAS COMBINADA	UNID	150	BRASIL	1,52
34.05.89.99	PASTA P/PULIR METALES	KG.	2000	ARGENTINA	1,34
34.06.01.00	VELAS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,25
34.07.02.00	CERAS PARA MOLDEO DENTAL	KG.	5	BRASIL	1,43
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	1000	ARGENTINA	3,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
35.06.01.99	ADHESIVOS	KG.	230	R.F.ALEMANIA	7,43
35.06.01.99	ADHESIVO EN BARRA	UNID	250	ESTADOS UNIDO	2,79
35.06.89.91	ADHESIVO DENTAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,55
35.06.89.94	FRASCOS DE 1/2 LT.C/U DE PEGAMENTO PARA JUNTAS	UNID	2	DINAMARCA	6,05
35.06.89.95	CEMENTO A BASE DE CIANOACRILATO	UNID	51360	ARGENTINA	0,25
35.06.89.99	GOMA DE PEGAR ENVASES DE 50 GRS C/U	UNID	2800	TAIWAN	0,12
35.06.89.99	ADHESIVO VINILICO	KG.	3361	ARGENTINA	1,57
35.07.01.00	CUAJO	KG.	20	BRASIL	33,59
35.07.89.01	COLLUPULIN DOBLE CONCENTRADO EN POLVO	KG.	650	BRASIL	12,43
35.07.89.03	ABLANDADOR DE CARNES	KG.	14	ESTADOS UNIDO	5,27
35.07.89.99	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	UNID	150	R.F.ALEMANIA	21,92
36.04.01.00	FULMINANTES	UNID	200000	ESPAÑA	0,02
36.06.00.00	CAJAS DE 40 FOSFOROS C/U	CAJA	2600	ARGENTINA	12,43
37.01.01.00	PLACAS DE FILM PARA RADIOGRAFIA DENTAL	UNID	9	BRASIL	7,62
37.01.01.00	PELICULA RADIOGRAFICAS PLANAS CAJA POR	CAJA	102	BELGICA	14,74
	50 UNID.C/U	CAJA			
37.01.89.49	POLIMEROS	KG.	42	ESTADOS UNIDO	35,31
37.02.02.00	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS	UNID	64	BELGICA	78,07
37.02.89.10	PELICULAS P/MICROFILMACION	MTL	3050	BELGICA	0,93
37.02.89.34	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	78	MEXICO	93,00
37.02.89.36	PELICULA GRAFICA EN ROLLOS DE 0,60 MTS	UNID	60	ARGENTINA	85,93
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR DE 135X36EX	UNID	7000	BRASIL	1,11
	PELICULAS FOTOGRAF.COLOR DE 135X24 EXP.	UNID	2000		0,96
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	250	BRASIL	75,92
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 15,2 CM.X 175,3 MT.	UNID	32	BRASIL	77,40
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 12,7 CM.X 175,3 MT.	UNID	44		67,90
	OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS COLOR EN ROLLOS	UNID	380		47,39
37.08.01.30	TONER REVELADOR	KG.	42	ESTADOS UNIDO	98,02
37.08.01.30	TONER CJS.24 BOTELLAS C/U	CAJA	1	JAPON	72,27
	TONER DE 1 CARTUCHO C/U	CAJA	20		58,68
37.08.01.30	TONER Y REVELADOR P/FOTOC	KG.	1237	ESTADOS UNIDO	40,41
37.08.01.30	TONER	KG.	71	JAPON	25,27
37.08.01.30	TONER EN POLVO P/FOTOCOPIADORA	KG.	264	JAPON	38,03
37.08.01.93	ENDURECEDOR	LT.	288	BELGICA	0,53
37.08.01.99	REVELADOR	KG.	13	JAPON	51,55
37.08.02.90	REVELADORES P/IMAGENES POLICROMAS EN CAJAS DE 4 COMPONENTES	CAJA	118	BRASIL	68,11
37.08.02.90	REVELADOR COLOR	KG.	22	JAPON	91,53
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO COMO MAT.PRIMA	KG.	910	ESTADOS UNIDO	2,51
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO COMO MATERIA PRIMA	KG.	960	PAISES BAJOS	1,71
38.06.00.00	LIGNOSULFONATO	KG.	6300	NORUEGA	0,35
38.07.89.01	ACEITE DE PINO	KG.	70	ESTADOS UNIDO	1,42
38.11.01.60	HORMIGUICIDA	KG.	17008	BRASIL	0,32
38.11.01.99	INSECTICIDAS	LT.	5280	ARGENTINA	5,53
38.11.01.99	INSECTICIDAS PREPARADOS	LT.	420	ARGENTINA	9,53
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	3402	ESTADOS UNIDO	5,07
38.11.01.99	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 270 GRS.	UNID	3000	ARGENTINA	0,50
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	14,93
38.11.02.12	FUNGUICIDA AGRICOLA	KG.	10000	BRASIL	2,30
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	1000	FRANCIA	8,05
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2000	SUIZA	12,72
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	10000	BRASIL	2,63

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT.
38.11.02.49	AT CONSERVADOR P/CUEROS	KG.	5040	BRASIL	2,[illegible]
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	8266	ESTADOS UNIDO	5,9[illegible]
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	504	ESTADOS UNIDO	18,9[illegible]
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	3198	ESTADOS UNIDO	15,63
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	10000	BRASIL	4,42
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	10000	BRASIL	4,42
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	4000	ARGENTINA	4,33
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	4000	ARGENTINA	4,33
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	10020	BRASIL	1,43
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	1000	REINO UNIDO	2,42
38.12.01.12	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	2160	SUIZA	3,57
38.12.01.93	SATESSA	KG.	180	R.F.ALEMANIA	3,51
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,23
38.12.01.94	AUXILIAR DE TERMINACION P/CUERO	KG.	720	SUIZA	3,37
38.12.02.05	FIJADORES P/TINTA	KG.	400	REINO UNIDO	9,45
38.13.02.00	FLUX P/SOLDAR	KG.	6000	BRASIL	1,02
38.13.89.30	MEZCLA SECA P/FAB.DE RECUBRIMIENTO P/-ELECTRODOS DE SOLDADURA	KG.	35000	ARGENTINA	0,36
38.14.89.99	MEJORADOR P/ACEITES MINERALES	KG.	25	ESTADOS UNIDO	4,14
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO	KG.	68	R.F.ALEMANIA	58,49
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO P/MICROORGANISMOS	KG.	130	R.F.ALEMANIA	55,43
38.18.01.00	DILUYENTES	KG.	185	BRASIL	7,65
38.18.01.00	THINER	KG.	9840	ARGENTINA	0,15
38.18.01.00	SOLVENTE PARA BASE METALICA	LT.	1000	BRASIL	3,53
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	363	ESTADOS UNIDO	6,71
38.19.01.17	EPILINK	KG.	360	CHILE	4,43
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES PARA PVC	KG.	5000	ARGENTINA	3,98
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE PARA PVC	KG.	3000	ARGENTINA	2,02
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA PVC	KG.	3000	BRASIL	1,30
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES PARA RESINAS PVC	KG.	2200	BRASIL	1,24
38.19.89.21	ANTICONGELANTE P/MOTORES DE AUTOMOVILES	KG.	280	JAPON	3,25
38.19.89.33	BENTONE SD 1	KG.	499	ESTADOS UNIDO	3,31
38.19.89.34	CAJAS DE JELTRATA DE 410 GRS. C.U. CAJAS DE JELTRATA DE 400 GRS.C.U. CAJAS DE AVA GEL DE 420 GRS.C.U.	CAJA CAJA CAJA	18 20 20	BRASIL	1,[illegible] 1,5[illegible] 1,37
38.19.89.34	ESCAYOLAS DE USO DENTAL	KG.	1	ESTADOS UNIDO	382,57
38.19.89.59	AT IMPALIDE	G.	4320	BRASIL	5,00
38.19.89.59	AT IMPALIDE	KG.	720	BRASIL	5,[illegible]
38.19.89.59	PREPARADO DE USO TEXTIL	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,39
38.19.89.59	AUXILIAR TEXTIL	KG.	330	SUIZA	6,15
38.19.89.59	ANTIESPUMANTE	KG.	50	SUIZA	4,15
38.19.89.59	AGENTE FIJADOR	KG.	500	SUIZA	2,61
38.19.89.69	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	,600	R.F.ALEMANIA	5,73
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	24	R.F.ALEMANIA	41,75
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	106	FRANCIA	22,[illegible]
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	359,35
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	120	SUIZA	71,05
38.19.89.74 38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS TEST ANALITICO*	KG. UNID	12 1	R.F.ALEMANIA SUECIA	51,23 156,[illegible]
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	12,[illegible]
38.19.89.74	REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO	KG.	14	R.F.ALEMANIA	242,5[illegible]
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	210	ARGENTINA	7,35
38.19.89.93	BOCHAS DE GAS ARGON	UNID	15	ARGENTINA	12,[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.99	MAT.PRIMA ELAB.DE MEDIC.USO HUMANO	KG.	360	FRANCIA	4,35
38.19.89.93	ISOCIANATO	KG.	7440	BRASIL	2,23
38.19.89.99	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,65
38.19.89.99	AT TEXAPHOR	KG.	576	BRASIL	7,02
38.19.89.99	AT NIOSPERSE	KG.	522	BRASIL	3,14
38.19.89.99	ADITIVO HUMECTANTE	LT.	360	BELGICA	0,65
38.19.89.99	REACTIVOS CLORO (PILDORAS)	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	175,00
38.19.89.99	IMPRIMACION P/BARNIS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,29
38.19.89.99	MAT.PRIMA P/FABRIC.ART.DE LIMPIEZA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	13,95
38.19.89.99	SPRAY P/LIMPIEZA	UNID	45	ESTADOS UNIDO	10,22
38.19.89.99	ADITIVOS PARA TINTA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,54
38.19.89.99	SAUMURE (MEZCLAS DE POLIFOSFATOS)	KG.	1020	FRANCIA	2,06
38.19.89.99	LIQUIDO P/REVELAR CINTAS MAGNETICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	24,74
38.19.89.99	PEGAMENTO LOCTITE EN LATA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12,54
38.19.89.99	MAT.PRIMAS P/COSMETICOS	KG.	12	SUIZA	106,97
38.19.89.99	ANTIOXIDANTE ISONA D	KG.	800	BRASIL	10,79
39.01.02.01	RESINA	KG.	4082	ESTADOS UNIDO	3,22
39.01.02.99	RESINA FENOLICA	KG.	604	ITALIA	1,05
39.01.02.99	FENOLFORMALDEHIDO EN POLVO COLOR NEGRO	KG.	5000	ARGENTINA	1,24
39.01.05.13	PERGOPAK	KG.	1188	R.F.ALEMANIA	2,56
39.01.05.17	RESINA MELAMINA	KG.	300	CHILE	3,69
39.01.06.00	HOJAS LAMINADO PLASTICO DECORATIVO(3,06X 1,22MT)PR.U$S3,35ELM2 SON 1,19MTS2	UNID	300	ARGENTINA	12,54
39.01.08.01	RESINA SA-1001 ISA 1009 P/FAB.BARNICES	KG.	1305	ESTADOS UNIDO	2,55
39.01.08.05	AT RESINA SINTETICA	KG.	22748	ESTADOS UNIDO	4,94
39.01.08.08	RESINAS	KG.	17800	BRASIL	1,25
39.01.09.99	PLASTOPOL	KG.	120	ITALIA	15,05
39.01.09.99	LAMINA TRANSPARENTE P/FOTOCOPIADORA	UNID	2	JAPON	54,56
39.01.11.01	AT POLIMERO P/FAB.DE HILADOS	KG.	30000	R.F.ALEMANIA	2,34
39.01.11.05	AT NYLON EN GRANO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,07
39.01.11.07	RESINAS POLIAMIDICAS	KG.	750	ARGENTINA	3,13
39.01.11.07	POLIAMIDA GRANULADA	KG.	2250	ARGENTINA	2,75
39.01.13.01	ROLLOS DE 10 MT.C/U DE TUBO DE POLIAMIDA	UNID	2	DINAMARCA	50,50
39.01.13.01	BARRAS POLIAMIDAS	KG.	992	ARGENTINA	3,04
39.01.14.03	AT PRODUCTO DE TERMINACION EN TAMBORES DE 20 KG.C/U	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,25
39.01.14.04	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	150	PAISES BAJOS	5,02
39.01.14.07	COLAS	KG.	2705	ESTADOS UNIDO	3,71
39.01.16.07	RESINA	KG.	96	BRASIL	2,19
39.01.16.07	RESINAS	KG.	1125	BRASIL	3,04
39.01.18.11	SILICONAS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	8,93
39.01.18.19	AT SILICONAS	KG.	550	R.F.ALEMANIA	11,19
39.01.18.19	ANTIESPUMANTE	KG.	240	R.F.ALEMANIA	5,25
39.01.18.19	RESINAS	KG.	363	ESTADOS UNIDO	10,24
39.01.18.19	SILICONA	KG.	550	R.F.ALEMANIA	4,23
39.01.18.29	TUBO DE SILICOM	MTL	300	R.F.ALEMANIA	0,49
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,34
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,34
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,34
39.01.19.01	POLIOL	KG.	2730	BRASIL	1,55
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,34
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,34

N A B I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. U$S
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,74
39.01.19.05	AT RESINA DE POLIVINIL	KG.	1920	BRASIL	3,65
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	17000	ARGENTINA	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25020	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25020	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	108000	ARGENTINA	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	52500	BRASIL	0,90
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	1	FRANCIA	7,24
39.02.02.10	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	18000	ARGENTINA	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	54000	ARGENTINA	0,92
39.02.02.10	POLIESTIRENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	36000	ARGENTINA	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,89
39.02.03.00	TUBOS PLASTICOS P/AEROSOL	MTL	1300	ARGENTINA	0,03
39.02.03.00	MANGUERA PARA AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	3,84
39.02.04.01	FILM DE POLIETILENO	KG.	19300	R.F.ALEMANIA	2,00
39.02.04.99	POLIETILENO EN ROLLOS	KG.	7000	BRASIL	2,14
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,95
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,95
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	1,01
39.02.07.03	PELICULA DE POLIPROPILENO	KG.	12000	MEXICO	3,13
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	40	ARGENTINA	2,40
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	4916	ARGENTINA	2,75
39.02.07.99	ROLLOS DE CINTA DE POLIPROPILENO	UNID	5400	TAIWAN	0,32
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	6120	BRASIL	1,64
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20160	BRASIL	1,69
39.02.09.11	POLVO DE POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,75
39.02.09.19	MAT.PRIMA ABS	KG.	15000	BRASIL	1,37
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,80
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,80
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	100000	BRASIL	0,91
39.02.13.11	RESINA	KG.	55000	ARGENTINA	0,84
39.02.13.11	RESINA	KG.	55000	ARGENTINA	0,84
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	200000	ARGENTINA	0,78
39.02.13.11	RESINAS DE PVC	KG.	70000	BRASIL	0,82
39.02.16.09	PELICULA DE PVC	KG.	20000	BRASIL	2,34
39.02.16.11	FILM VINILICO AUTOADHESIVO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	159,41
39.02.16.11	CLORURO DE POLIVINILO	UNID	722	REINO UNIDO	6,57
39.02.16.17	CINTA AISLANTE DE PVC	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,13
39.02.16.17	CINTA AISLADORA DE CLORURO DE POLIVINILO EN CAJAS DE 500 UNID.	CAJA	20	TAIWAN	40,75
39.02.16.99	PVC	KG.	2000	R.DE SUDAFRIC	2,13
39.02.18.11	RESINA VINILICA VMCH P/FAB.DE BARNICES	KG.	431	ESTADOS UNIDO	20,81
39.02.23.13	POLIMEROS ACRILICOS	KG.	1135	ESTADOS UNIDO	3,47
39.02.23.23	AT RESINA P/CUEROS	KG.	2200	PAISES BAJOS	1,55
39.02.23.23	AT DISPERSIONES ACUOSAS	KG.	5565	R.F.ALEMANIA	2,30
39.02.23.23	ACRONAL Y LATEKOLL	KG.	3640	BRASIL	1,35
39.02.23.29	EMULSION ACUOSA	KG.	330	R.F.ALEMANIA	3,35
39.02.27.12	POLIMEROS ACRILICOS	KG.	341	ESTADOS UNIDO	5,03
39.02.27.12	POLIMERO MEDICINAL	KG.	350	R.F.ALEMANIA	19,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT. $
39.02.27.12	POLIMERO SIN AGREGADO	KG.	1815	ESTADOS UNIDO	1,25
39.02.27.19	AT COPOLIMEROS	KG.	1125	ESTADOS UNIDO	2,93
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,92
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,94
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	54000	ARGENTINA	0,92
39.02.27.19	PRODUCTO DE POLIMERIZACION	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,50
39.02.27.19	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	5000	BRASIL	0,92
39.02.27.19	POLIESTIRENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,88
39.02.27.19	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	10000	BRASIL	0,95
39.02.27.19	PRODUCTOS DE POLIMERACION Y COPOLIMERIZACION	KG.	3000	BRASIL	1,25
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	130000	BRASIL	0,89
39.02.27.22	AT LEPTON BINDER SD	KG.	1000	ARGENTINA	2,80
39.02.27.22	RESINA 9000 SBJ	KG.	3927	BRASIL	0,97
39.02.27.22	MAT.PRIMA P/FABRIC.ART.DE LIMPIEZA	KG.	10	ARGENTINA	9,02
39.02.27.27	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2000	BRASIL	2,23
39.02.27.74	CINTA PARA CABLES	UNID	44	BRASIL	0,13
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	5500	MEXICO	2,80
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	5326	ARGENTINA	2,85
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	5268	ARGENTINA	2,55
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	5295	ARGENTINA	3,00
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	KG.	4500	ESTADOS UNIDO	13,52
39.03.02.92	TRIPAS ARTIF.EN CAJAS DE 7680 MT.CAL.19, 21,23	CAJA	84	ESPAÑA	269,88
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	332,89
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOCICA TUBULAR P/PRODUCTOS CHACINADOS	KG.	550	ESTADOS UNIDO	18,23
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	9000	BRASIL	1,91
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	11900	BRASIL	1,85
39.03.04.10	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	3,20
39.03.05.10	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	12698	REINO UNIDO	2,23
39.03.07.12	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDIC.USO HUMANO	KG.	5	BELGICA	35,43
39.03.07.12	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	23	ARGENTINA	34,78
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	5000	BRASIL	1,25
39.03.07.19	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	19,50
39.06.89.09	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	160	R.F.ALEMANIA	5,09
39.07.01.00	TAPAS DE INODORO	UNID	114	ESTADOS UNIDO	6,01
39.07.02.00	TUBOS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,31
39.07.03.99	AT. BOLSAS CRYOVAC	UNID	500000	ARGENTINA	0,14
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	50000	ARGENTINA	0,04
39.07.03.99	COPITA PARA ORDENADORA DEPOSITO PARA ORDENADORA	UNID UNID	50 3	R.F.ALEMANIA	2,21 1,47
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	2030	BRASIL	14,24
39.07.03.99	POMOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	6200	R.F.ALEMANIA	0,42
39.07.03.99	FRASCOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	2700	R.F.ALEMANIA	0,45
39.07.03.99	POMOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,55
39.07.03.99	BOLSAS DE PVC	UNID	20	BRASIL	130,14
39.07.04.09	ESCURRIDORES	UNID	960	TAIWAN	1,94
39.07.04.99	PALILLEROS DE PLAST.EN CAJ.C.5000 UNID.	CAJA	1	ARGENTINA	262,00
39.07.04.99	MANTELES INDIVIDUALES	UNID	500	TAIWAN	1,72
39.07.04.99	DISPENSADORES DE ESPECIES, A PISTON DISPENSADORES DE ESPECIES,DE ACRILICO DISPENSADORES DE ESPECIES	UNID UNID UNID	120 144 2400	TAIWAN	5,54 4,48 2,20
39.07.04.99	JARRAS DE PLASTICO	KG.	450	HONG KONG	5,57

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.04.99	CARPETAS DE PLASTICO	UNID	4800	TAIWAN	0,45
39.07.05.00	TAPONES PROTECTORES DE OIDOS	UNID	153	ESTADOS UNIDO	2,41
39.07.05.00	GUANTES	UNID	740	CHECOSLOVAQUI	1,75
39.07.05.00	PROTECTORES AUDITIVOS C/RUIDOS	UNID	923	ARGENTINA	1,69
39.07.05.99	JUNTA PLASTICA PARA TELAR	UNID	24	SUIZA	0,29
39.07.07.99	APRIETAPAPELES	UNID	5444	TAIWAN	0,11
39.07.07.99	ARTS.DE ESCRITORIO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,99
39.07.07.99	PORTA-UTILES P/OFICINA MOD.900 PORTA UTILES P/OFICINA MOD.838 VARIOS ARTICULOS PARA OFICINA	UNID UNID UNID	96 288 4224	HONG KONG	2,60 1,15 0,21
39.07.09.99	POMPACHAS DE PVC PARA BEBES	DOC	504	CHILE	4,00
39.07.09.99	CHALECOS SALVAVIDAS	UNID	96	TAIWAN	15,23
39.07.10.00	LINTERNAS	UNID	672	HONG KONG	0,87
39.07.10.00	ARTICULOS DE ILUMINACION	UNID	41	ESPAÑA	20,59
39.07.10.00	VELADORAS A PILA	UNID	1920	HONG KONG	2,10
39.07.89.04	RESPALDOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	195	ESTADOS UNIDO	0,65
39.07.89.04	ARANDELA K 100U	UNID	65	ITALIA	0,25
39.07.89.55	PORTA ESPONJA ESPONJA	UNID UNID	1440 2880	TAIWAN	0,45 0,20
39.07.89.55	JGOS.DE 20 ESPONJAS PARA ORDENADORAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	13,36
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	5040	ARGENTINA	0,17
39.07.89.55	ESPONJAS	KG.	103	R.F.ALEMANIA	7,70
39.07.89.57	MANGUERA PLASTICA	UNID	2	ARGENTINA	48,59
39.07.89.72	CINTAS TRANSPORTADORAS	UNID	2	ESPAÑA	2.060,63
39.07.89.72	CORREAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	12,99
39.07.89.87	TACOS DE NYLON CON ALETAS	UNID	9000	BRASIL	0,34
39.07.89.88	ACOPLE PLASTICO 40MM	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,45
39.07.89.88	PARTES DE CONECTORES DE RESUCITADOR	UNID	16	R.F.ALEMANIA	8,45
39.07.89.89	CANGILONES	UNID	350	ESPAÑA	5,13
39.07.89.89	PINZAS PRENSA	UNID	10	FRANCIA	1,80
39.07.89.89	EMBUDO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,65
39.07.89.99	AT PRECINTOS PLASTICOS P/ETIQUETAR ROPA EN CAJAS DE 100000 UNIDADES	CAJA	10	JAPON	226,54
39.07.89.99	AT CAJAS CONTENIENDO PARTES PLASTICAS 12000 GANCHOS Y 16000 BARRAS P/PERCHAS	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	389,55
39.07.89.99	CARPETAS PLASTICAS	UNID	3558	HONG KONG	0,15
39.07.89.99	ALAJEROS	UNID	1800	TAIWAN	0,71
39.07.89.99	ESQUIVEROS DE PLASTICO	UNID	500	BRASIL	0,42
39.07.89.99	CALCOMANIA CUADRO	UNID	7	JAPON	1,45
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	156	FRANCIA	1,35
39.07.89.99	GRAPA P/CABLES	UNID	137	BRASIL	0,07
39.07.89.99	MARQUITOS P/DIAPOSITIVAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,40
39.07.89.99	REPUESTOS DE TRIPA AMERICANA	UNID	15	ARGENTINA	7,05
39.07.89.99	ETIQUETAS DE PVC MOD.T45 ETIQUETAS DE PVC MOD.E13	UNID UNID	3000 8100	ARGENTINA	0,15 0,05
39.07.89.99	CALCOMANIAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,14
39.07.89.99	ESPATULAS DE PLASTICO	UNID	100	ARGENTINA	0,23
39.07.89.99	EXHIBIDORES TARJETAS PLASTICAS	UNID UNID	4 7584	CHILE	29,10 0,12
39.07.89.99 39.07.89.99	TAPA DE TUERCA P/AUTOMOTORES CAÑOS PVC	UNID MTL	106 903	R.F.ALEMANIA ESTADOS UNIDO	0,13 2,84
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	10	REINO UNIDO	83,23
39.07.89.99	SILLAS EN PLASTICO P/NIÑOS	UNID	8	ITALIA	9,88
39.07.89.99	COLLARES DE PLASTICO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,51
39.07.89.99	PERILLAS DE SEGURO DE PUERTAS	UNID	100	ARGENTINA	0,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	ESTUCHE PLASTICO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	11,25
39.07.89.99	BOLSAS DE PROPILENO	UNID	1000	BRASIL	0,15
39.07.89.99	ALMOHADILLAS DE PLASTICO	UNID	100	TAIWAN	0,95
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	6150	SINGAPUR	0,83
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	19950	SINGAPUR	0,87
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	40000	MALASIA	1,03
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	79800	SINGAPUR	0,93
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	14700	SINGAPUR	0,94
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	50400	SINGAPUR	0,93
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	10500	SINGAPUR	0,95
40.02.04.00	CAUCHO 1502	KG.	10000	BRASIL	1,05
40.02.04.00	CAUCHO 1712	KG.	20000	BRASIL	0,97
40.02.07.00	CAUCHO N-515-B	KG.	6300	BRASIL	1,64
40.02.08.00	CAUCHO FACTICIO ASOLVAN T	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,90
40.05.01.02	GOMA DE LIGACION PREMOLDEADA	KG.	3000	BRASIL	2,15
40.06.01.99	CEMENTO NO VULCANIZADO	KG.	584	BRASIL	2,24
40.06.01.99	NEOPRENO	KG.	90	R.F.ALEMANIA	2,64
40.06.89.01	CAMEL-BACK(RECONST.NEUMATICOS)	KG.	12249	BRASIL	1,15
40.06.89.99	GOMA DE LIGACION	KG.	1080	BRASIL	3,26
40.07.01.00	HILOS DE CAUCHO	KG.	864	ESPAÑA	4,81
40.08.01.99	PLANCHAS GOMA DE 4 MTS.2 C/U	UNID	5	DINAMARCA	29,70
40.08.89.01	JUNTAS VENTANA	UNID	16	BRASIL	12,77
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	50	BRASIL	7,25
40.08.89.01	GOMAS DE PARABRISAS P/AUTOMOT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,79
40.08.89.99	BURLETES DE GOMA	MTL	5	DINAMARCA	2,02
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA	MTL	7816	ESTADOS UNIDO	1,77
40.09.01.00	MANGUERAS C/TERMINALES P/COMPRESOR AIRE	UNID	5	BRASIL	48,73
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE	UNID	3	BRASIL	8,31
40.09.02.00	MANGUERA GOMA	UNID	31	BRASIL	9,09
40.09.02.00	TUBOS PARA VACIO Y CONEXION	UNID	440	R.F.ALEMANIA	1,55
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	22	JAPON	4,01
40.09.02.00	MANGUERAS PARA AUTOMOTOR	UNID	31	BRASIL	7,09
40.09.02.00	RESORTE DE ACERO	UNID	12	ARGENTINA	2,00
40.09.02.00	MANGUERA RADIADOR	UNID	4	BRASIL	1,05
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,23
40.09.02.00	TUBO DE FILTRO DE AIRE	UNID	6	BRASIL	5,57
40.09.02.00	MANGON DE GOMA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	80	ESTADOS UNIDO	0,74
40.09.02.00	MANGON PARA OBRA VIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,90
40.10.01.00	CORREAS DE CAUCHO VULCANIZADO	UNID	20	ITALIA	28,79
40.10.01.00	CORREA DE TELA Y GOMA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	116,50
40.10.01.00	CORREAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,55
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA	UNID	192	R.F.ALEMANIA	2,47
40.10.89.00	CORREAS	UNID	3	BRASIL	2,35
40.10.89.00	CORREA	UNID	45	JAPON	4,45
40.10.89.00	JGO.D.CORREAS EN V P.MAQ. DE OBRAS VIAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	22,35
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,91
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUCION	UNID	8	JAPON	5,21
40.10.89.00	CORREAS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	5,62
40.10.89.00	CORREAS	UNID	1001	ESTADOS UNIDO	5,90
40.10.89.00	CORREAS EN V.P/MAQ.AGRICOLA	UNID	38	ESTADOS UNIDO	22,65
40.10.89.00	CORREA DE DISTRIBUICION 58177	UNID	200	R.F.ALEMANIA	10,41
	CORREA DE DISTRIBUICION 58148	UNID	300		9,71
	CORREA DE DISTRIBUICION VARIAS	UNID	1140		5,15

19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.10.89.00	CORREAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	11,57
40.10.89.00	JGO.DE CORREAS P/MAQUINARIA VIAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	34,61
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOM.PME U$S.4,30/KG-KG.215	UNID	43	ESTADOS UNIDO	46,33
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION PME 4,10/KG.(3396KG)	UNID	60	BRASIL	292,14
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION PME 4,10/KG.(1190KG)	UNID	20	FRANCIA	235,97
40.11.03.99	CUBIERTAS P/OMNIBUSES PME U$S.4,10/KG.- SON 583 KG.	UNID	7	BRASIL	357,14
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA OMNIBUS PR U$S 4,10/KG.	UNID	9	BRASIL	378,73
40.11.05.02	CUBIERTAS PME U$S.4,30/KG.	UNID	4	JAPON	17,93
40.11.06.39	CUBIERTA 11.00 X 20	UNID	6	BRASIL	220,63
40.11.06.41	CUBIERTAS 700X12 CUBIERTAS 700X15	UNID UNID	50 10	BRASIL	46,72 42,45
40.11.06.41	CUBIERTAS PARA AUTOELEVADOR	UNID	4	BRASIL	152,34
40.11.06.49	CUBIERTAS 23,5X25	UNID	2	BRASIL	765,85
40.11.06.51	NEUMATICOS MED.750X20 PR6 TT	UNID	20	ARGENTINA	49,33
40.11.06.59	NEUMATICOS MED.16.9X28 PR8 CINCHADORA R1	UNID	18	ARGENTINA	197,52
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/OMNIBUSES	UNID	7	BRASIL	24,29
40.11.07.05	CAMARAS P/NEUMATICOS P/OMNIBUS	UNID	9	BRASIL	23,67
40.11.07.10	CAMARA	UNID	3	JAPON	4,11
40.11.07.15	CAMARAS DE AIRE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	138,42
40.11.07.18	CAMARAS PARA NEUMATICOS	UNID	4	BRASIL	5,71
40.11.07.20	CAMARAS 23,5 X 25 CAMARAS 17,5 X 25	UNID UNID	10 10	BRASIL	6,17 4,01
40.11.08.00	BANDA DE RODADURA	UNID	1200	BRASIL	21,19
40.11.89.00	PROTECTORES 11,00 X 20 PROTECTORES 7,00 X 12 PROTECTORES 7,00 X 15	UNID UNID UNID	6 50 10	BRASIL	4,53 0,95 0,87
40.11.89.00	PROTECTORES P/CUBIERTAS	UNID	9	BRASIL	14,22
40.13.01.01	GUANTES P/PROTECCION OBRERA	PAR	3600	CHINA	1,17
40.13.89.01	GUANTES P/USO QUIRURGICO.	PAR	41600	ARGENTINA	0,10
40.13.89.02	GUANTES P/USO DOMESTICO	PAR	5400	ARGENTINA	0,13
40.13.89.02	GUANTES P/USO DOMESTICO	PAR	7344	ARGENTINA	0,12
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	110	JAPON	0,69
40.14.01.11	ANILLOS VEDACION	UNID	489	BRASIL	0,55
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,73
40.14.01.11	JUNTA DIFERENCIAL	UNID	5	BRASIL	1,25
40.14.01.11	JUNTAS DE CARBURADOR P/AUTOMOT.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,78
40.14.01.12	JUNTAS PARA ORDENADORA	UNID	23	R.F.ALEMANIA	5,74
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	50	ARGENTINA	7,45
40.14.01.19	JUNTAS PARA LAVARROPAS	UNID	2210	BRASIL	0,02
40.14.01.19	JUNTAS P/TAPA DE OLLA A PRESION	UNID	100	FRANCIA	1,53
40.14.01.19	ANILLOS O	UNID	60	SUECIA	2,47
40.14.01.19	JUNTAS EN UNA CAJA CON 213 UNIDADES	CAJA	1	DINAMARCA	95,95
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	1	REINO UNIDO	24,13
40.14.01.21	RETEN	UNID	90	JAPON	1,24
40.14.01.21	RETEN CAJA C.KILOMETRO.	UNID	310	JAPON	0,78
40.14.01.21	O'RING	UNID	21	AUSTRIA	0,23
40.14.01.21	RETEN RUEDA DELANTERA	UNID	66	BRASIL	1,23
40.14.01.21 40.14.01.22	ANILLOS "O" ARO DE GOMA	UNID UNID	200 60	REINO UNIDO ESTADOS UNIDO	2,01 1,75
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P.MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	76	ESTADOS UNIDO	1,05
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.VIAL	UNID	129	ESTADOS UNIDO	1,19
40.14.01.29	RETENES	UNID	4	BRASIL	5,91
40.14.01.29	ANILLOS DE GOMA	UNID	168	R.F.ALEMANIA	1,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.29	RETENES GOMA	UNID	4	REINO UNIDO	24,99
40.14.01.31	SELLOS DE GOMA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1189	ESTADOS UNIDO	0,58
40.14.01.39	SELLOS DE EJE	UNID	32	SUECIA	2,64
40.14.01.39	GUARNICIONES	UNID	4500	ITALIA	0,14
40.14.01.39	ANILLO RETENCION P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	12,00
40.14.01.39	SELLO DE EJE	UNID	4	REINO UNIDO	67,43
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	7	BRASIL	1,77
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA P/MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	30,74
40.14.02.01	GUARDAPOLVO DE GOMA	UNID	10	JAPON	2,63
40.14.02.01	PROTECTOR PUNTERO DIRECCION	UNID	10	BRASIL	2,05
40.14.02.01	GUARDAPOLVO P/MAQ.AGRICLA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	1,49
40.14.02.03	JUEGO DE REPAR.D.FRENO P.MAQ.OBRAS VIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,79
40.14.03.10	EMPAQUETADURA C.MEZCLA TEX.P.MAQ.OBR.V.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,35
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	1440	TAIWAN	0,03
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,15
40.14.89.13	PARCHES P/CAMARAS	UNID	11642	R.F.ALEMANIA	0,13
40.14.89.13	PARCHES P/CAMARAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,65
40.14.89.85	DIAFRAGMA DE GOMA	UNID	6	ARGENTINA	31,60
40.14.89.85	BANDAS GOMA SINTETICA P/MAQ.TEXTIL(IDX2.-17/32")	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,20
	BANDAS GOMA SINTETICA P/MAQ.TEXTIL(ID.X 1968")	UNID	300		0,91
	BANDAS GOMA SINTETICA(VARIAS)MAQ.TEXTIL	UNID	9800		0,55
40.14.89.85	VENTOSA DE SUJECCION	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,65
40.14.89.89	PUNO IZQUIERDO	UNID	4	JAPON	0,67
40.14.89.89	BUJE DE GOMA	UNID	119	JAPON	2,50
40.14.89.89	PROTECTOR VIDRIO	UNID	11	BRASIL	0,33
40.14.89.89	CODO DE GOMA PARA ORDEÑADORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	10,00
	PEZONERA EN JUEGOS DE 4	UNID	275		9,51
	ARTICULOS DE GOMA VARIOS P/ORDEÑADORAS	UNID	537		3,16
40.14.89.89	ANILLOS DE GOMA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,20
40.14.89.89	PARCHES P/CUBIERTAS	UNID	550	R.F.ALEMANIA	2,54
40.14.89.89	GUIA DE GOMA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,55
	GOMA SOSTEN TANQUE DE MOTOS	UNID			
40.14.89.89	PUÑO DE MANILLAR	UNID	100	TAIWAN	0,33
40.14.89.89	PEZONERAS	UNID	1000	SUECIA	4,18
40.14.89.89	TACO REBOTE P/AUTOMOTOR	UNID	5	BRASIL	15,75
40.14.89.99	AMORTIGUADORES DE GOMA PARA AVION	UNID	16	ESTADOS UNIDO	8,50
40.14.89.99	FLOTADORES DE GOMA PARA NATACION	UNID	216	TAIWAN	2,85
40.14.89.99	TOPS DE GOMA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,40
41.01.04.00	CUEROS OVINOS SECOS	KG.	19880	CHILE	3,02
41.01.04.00	CUEROS OVINOS SECOS CRUDOS	KG.	20803	ARGENTINA	2,84
41.01.05.00	AT CUEROS LANARES	KG.	630	ARGENTINA	3,65
41.01.05.00	CUEROS OVINOS DEPILADOS	UNID	5528	ARGENTINA	1,01
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	3024	HONG KONG	1,85
42.02.01.90	BOLSAS DE MANO	UNID	96	ARGENTINA	1,54
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	87	ARGENTINA	5,31
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	80	ARGENTINA	17,84
42.02.02.93	COSTUREROS DE VIAJE	UNID	1296	HONG KONG	0,36
42.02.03.91	MONEDEROS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,02
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	69	ARGENTINA	5,53
42.02.03.92	PORTAFOLIOS	UNID	41	ARGENTINA	7,52
42.02.03.99	CARTUCHERAS	UNID	416	ESTADOS UNIDO	0,97
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	1440	HONG KONG	0,48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
42.02.04.99	CAJAS UTILITARIAS	UNID	1224	HONG KONG	[illegible]
42.02.04.99	FUNDAS DE RIFLES	UNID	14	R.F.ALEMANIA	24,34
42.02.04.99	PORTAFOLIOS EN CAJAS DE 5 UNID.	UNID	25	TAIWAN	22,60
42.02.04.99	BOLSOS	UNID	100	COREA DEL SUR	0,50
42.02.04.99	FUNDAS PARA COMPUTADORAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	21,75
44.03.99.99	POSTES DE ÑANDUBAY MEDIO POSTES DE ÑANDUBAY	UNID UNID	800 400	ARGENTINA	1,63 1,33
44.03.99.99	POSTES DE ITIN	UNID	250	ARGENTINA	1,77
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO	UNID	665	ARGENTINA	2,25
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO	UNID	780	ARGENTINA	2,26
44.03.89.99	POSTES DE ITIN	UNID	180	ARGENTINA	1,29
44.05.89.19	LAPACHO MADERA ASERRADA	M3	25	PARAGUAY	279,40
44.05.89.91	CEDRO MADERA ASERRADA	M3	38	BRASIL	282,32
44.05.89.91	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	4	PARAGUAY	302,20
44.05.89.91	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	65	PARAGUAY	302,20
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO ASERRADA	M3	10	PARAGUAY	294,01
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO ASERRADA	M3	70	PARAGUAY	287,65
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO ASERRADA	M3	30	PARAGUAY	293,85
44.11.01.01	CHAPAS DE FIBRAS PR US$.1,15/M2-849,65M2	UNID	250	BRASIL	4,32
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	300,00
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	24000	BRASIL	0,39
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	20600	BRASIL	0,45
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA PR US$.454/M3 CIF,SON M3 35,034	KG.	24500	BRASIL	0,49
44.23.01.00	CASA PREFABRICADA DE MADERA	UNID	1	ARGENTINA	610,00
44.23.89.00	PUERTAS DE MADERA	UNID	625	BRASIL	11,79
44.27.02.99	CENTRO DE MESA	KG.	6	TAIWAN	23,50
44.27.89.90	CAJAS MADERA	UNID	18	ARGENTINA	11,39
44.28.89.99	TENEDORES EN MADERA	UNID	6	ITALIA	0,17
44.28.89.99	CUBREASIENTOS DE MADERA P/VEHIC.	UNID	3000	CHINA	5,75
45.04.89.05	BANDA DE CORCHO P/TAMBOR TESTADOR DE PELUSA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,55
46.02.89.01	ESTERILLAS DE PLAYA	UNID	5000	CHINA	0,49
47.01.04.20	PASTA DE MADERA AL SULFATO CRUDO DE FIBRA LARGA	KG.	50000	CHILE	0,80
47.01.05.20	CELULOSA	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,05
47.01.05.20	CELULOSA	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,05
48.01.02.07	PAPEL OBRA PME US$.720/TON - 20000KG.	KG.	20000	BRASIL	0,73
48.01.02.47	PAPEL MEDIO HILO	KG.	2000	BRASIL	1,13
48.01.05.00	LINER MARRON PME US$.430/TON.- 20 TON.	KG.	20000	ARGENTINA	0,45
48.01.11.99	PAPEL PARA EMBALAJE	KG.	12500	BRASIL	1,45
48.01.89.54	AT CARTON NEGRO 2,5 MM.	KG.	480	BRASIL	1,24
48.03.89.06	PAPEL MANTECA	KG.	3000	ARGENTINA	0,73
48.07.01.13	PAPEL AUTOADHESIVO	KG.	1077	BRASIL	2,94
48.07.01.99	PAPEL COUCHE	KG.	12000	BRASIL	1,15
48.07.07.52	PAPEL P/FAX	KG.	615	JAPON	3,05
48.07.07.84	PAPEL ELECTROSTATICO(CJS.2000UNID)	CAJA	1	JAPON	13,58
48.07.07.99	AT HOJAS DE CARTON NO CORRUGADO	UNID	75000	SUECIA	1,59
48.07.09.55	HOJAS DE PAPEL P/IMPRIMIR EN EL SISTEMA TEXLAB (COMPUTACION)	UNID	500	SUIZA	0,21
48.07.09.99	PAPEL P/IMPRESORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	22,56
48.07.89.99	AT CHAPAS ADAFLEX P/CALZADOS	UNID	455	BRASIL	2,32
48.14.89.00	SOBRES	UNID	20100	CHILE	0,02
48.15.01.99	PAPEL TERMICO PARA COMPUTADORAS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	4,83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.15.05.99	PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	103,15
48.16.01.00	AT CAJAS CARTON CORRUGADO PR USS800/TON.	UNID	500	ARGENTINA	0,80
48.16.01.00	AT BOLSAS DE PAPEL IMPRESAS	UNID	50000	BRASIL	0,08
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	500	FRANCIA	0,21
48.16.01.00	AT CJAS.DE CARTON PR USS 800/TON.	UNID	6520	BRASIL	0,89
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	375	SUIZA	0,07
48.16.01.00	CAJILLAS P/CIGARRILLOS DE 20 PR USS.800/ TON.CIF - SON 4970 KG.	UNID	1000000	ARGENTINA	0,02
48.16.01.00	PLEGABLES DE CARTON	UNID	2700	R.F.ALEMANIA	0,39
48.16.01.00	PLEGABLES DE CARTON	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,17
48.16.01.00	CAJAS DE CARTULINA	UNID	764	ARGENTINA	0,03
48.16.01.00	BOLSITA P/FUSIBLE C/X 100 U.	UNID	73	ITALIA	0,45
48.18.89.90	LIBRETAS	UNID	1560	CHILE	0,12
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	2460	CHILE	0,04
48.19.00.00	ETIQUETAS DE BALANZA	UNID	1970	BRASIL	1,63
48.21.02.01	JUEGO DE JUNTAS	UNID	50	JAPON	4,56
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P.MAQ.OBRAS VIALES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	11,70
48.21.02.01	JUNTAS PARA ORDENADORAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	1,52
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.AGRICOLA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	7,11
48.21.02.01	JUNTAS P/MAQ.VIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	39,53
48.21.06.01	TOALLAS HIGIENICAS	DOC	182	CHILE	18,62
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	DOC	606	CHILE	22,63
48.21.89.13	SERVILLETAS DE PAPEL	KG.	2385	BRASIL	0,57
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL P/GAFICAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,12
48.21.89.29	ABANICOS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	2000	CHINA	0,59
48.21.89.99	PANTALLAS DE PAPEL	UNID	2400	TAIWAN	0,70
49.01.00.00	MANUAL DE RECARGA DE BALAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,74
49.01.00.00	DOCUMENTO TECNICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,10
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	150	COREA DEL SUR	0,20
49.09.00.00	POSTALES	UNID	20100	CHILE	0,05
49.11.01.99	CARTELES CARTON	UNID	2004	FRANCIA	0,03
49.11.01.99	FOLLETOS DE PROPAGANDA EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	63,73
49.11.01.99	RECETARIOS	UNID	576	FRANCIA	0,03
49.11.01.99	LITERATURA MEDICA EN CAJAS DE 400 UNID.	CAJA	2	ESPAÑA	25,00
49.11.01.99	IMPRESOS (FOLLETOS)	KG.	8	SUIZA	1,64
49.11.01.99	CATALOGOS Y FOLLETOS COMERCIALES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,07
49.11.01.99	FOLLETOS PUBLICITARIOS	UNID	210	COREA DEL SUR	1,04
49.11.89.99	MANUALES	UNID	10	MEXICO	20,83
49.11.89.99	PROSPECTOS P/COSMETICOS	UNID	2700	R.F.ALEMANIA	0,04
49.11.89.99	PROSPECTOS PARA COSMETICOS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,05
49.11.89.99	FIGURITAS	UNID	7479	ARGENTINA	0,53
49.11.89.99	FOLLETOS	UNID	63	HONG KONG	0,05
49.11.89.99	POSTERS	UNID	5856	CHILE	0,10
51.01.01.39	HILADO POLIAMIDA PR.US4,80/KG.	KG.	183	FRANCIA	11,91
51.01.01.59	HILO RASANT PR.US3,96EL KG/SON 20000L/US S20,70	UNID	18	R.F.ALEMANIA	91,65
51.01.01.60	HILADO POLIESTER (PR USS 3,90/KG)	KG.	560	BRASIL	4,65
51.01.01.60	HILADO POLIESTER PR USS 3,90/KG	KG.	1275	ESTADOS UNIDO	7,32
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	370	ARGENTINA	39,75
51.01.01.95	HILADO DE POLIPROPILENO,ROLLOS X 1000M.	UNID	12000	ARGENTINA	0,52
51.01.01.95	HILADO DE POLIPROPILENO ROLLOS X 1000 MT	UNID	7860	ESTADOS UNIDO	0,52
51.01.01.99	AT HILADO SINTETICO 360 DENIERS NATURAL	MTL	1500000	ESTADOS UNIDO	0,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS EN CARRETES	UNID	6620	BRASIL	2,6?
51.02.01.14	MONOFILAMENTOS DE PVC DIAM.0,50	KG.	1500	ESPAÑA	2,69
51.02.01.15	MONOFILAMENTOS	KG.	1000	TAIWAN	6,00
51.02.01.19	MONOFILAMENTO EN CARRETES	UNID	20	BRASIL	53,35
51.04.03.99	AT NYLON 100% TAFETA	MT2	104000	COR.DEL NORTE	0,63
51.04.03.99	AT TEJIDO PLASTILLERA PR US$ 2,44/KG.	MT2	108000	ARGENTINA	0,21
51.04.03.99	ELEMENTOS FILTRANTES PARA FILTRO	UNID	24	ARGENTINA	49,09
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER PR.15US/KG	MTL	1173	ESTADOS UNIDO	2,74
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER 100% (PR US$ 15/KG)	MTL	422	ESTADOS UNIDO	4,55
51.04.03.99	TELAS EN POL.100% (PR US$ 15/KG)	MTL	1274	ESTADOS UNIDO	2,95
51.04.03.99	TEJIDOS POLIESTER PR US$ 15 EL KG.	MT2	1032	ESTADOS UNIDO	4,92
51.04.03.99	TEJIDO DE POLIESTER 100% PR.US$.15/KG. KG.41	MTL	390	ESTADOS UNIDO	2,73
51.04.04.00	TEJIDO DE POLYESTER	MTL	500	BRASIL	2,63
52.02.00.00	TEJIDOS DE HILADOS METALIZADOS	MTL	137	ESTADOS UNIDO	3,17
53.03.02.01	DESPERDICIOS DE CASHMERE	KG.	50	REINO UNIDO	53,29
53.06.01.00	HILADOS DE LANA	KG.	300	ARGENTINA	10,25
53.08.02.00	AT HILADO P/TEJER (38% MOHAIR,17% LANA, 23% ACRILICO Y 22% SINTETICO	KG.	380	ARGENTINA	15,37
53.11.89.00	TEJIDOS 70% LANA 30% CASHEMERE	MTL	105	REINO UNIDO	19,68
54.03.01.12	HILOS QUIRURGICOS	MTL	336550	REINO UNIDO	0,01
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	25000	PERU	1,61
55.01.01.00	ALGODON	KG.	20000	PARAGUAY	1,44
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	120000	ARGENTINA	1,45
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	30000	ARGENTINA	1,45
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	100000	ARGENTINA	1,45
55.01.01.00	ALGODON	KG.	49992	PARAGUAY	0,23
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	40000	PARAGUAY	1,55
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	24000	ARGENTINA	1,12
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	50000	ARGENTINA	1,61
55.01.01.00	ALGODON	KG.	68372	PARAGUAY	0,32
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	25000	BRASIL	0,46
55.03.01.00	RESIDUOS DE ALGODON	KG.	30000	PARAGUAY	0,55
55.03.01.00	DESPERDICIOS DE ALGODON	KG.	20000	PARAGUAY	0,23
55.05.01.99	AT HILADO 100% MERCERIZADO TITULO 8/2	KG.	432	BRASIL	7,80
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON ESTAMPADOS	MTL	800	BRASIL	1,27
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON (PR US$ 13/KG)	MTL	2400	BRASIL	1,23
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON PR US$.13	KG.	39	ITALIA	13,00
55.09.89.91	TEJIDOS ALGODON PR US$ 13 EL KG.	MT2	468	ESTADOS UNIDO	3,43
55.09.89.91	TEJIDO ESTAMPADO 100% ALGODON PR US$.13/ KG.-SON KG.62	MT2	438	BRASIL	1,52
55.09.89.91	OTROS TEJIDOS DE ALGODON (PR US$ 13/KG)	MT2	1607	ARGENTINA	1,71
55.09.89.99	AT TEJIDO DE ALGODON	MTL	1975	BRASIL	5,74
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	5000	BRASIL	2,75
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,65
56.05.04.11	HILADO FIBRA SINT.MEZCLA PELO FINO PR US$.3/KG.- KG.300	KG.	300	ARGENTINA	7,15
56.07.01.99	TEJIDO SINTETICO PR US$.10/KG.- KG.363	MTL	1000	BRASIL	3,74
56.07.03.99	AT TEJIDO BLANQUEADO	MTL	10000	BRASIL	2,49
56.07.03.99	TELAS MEL-OWSET EMBOSSED PRTS.(80% POLYESTER Y 20% ALGODON)	MTL	2780	ESTADOS UNIDO	2,52
	TELAS HARMONAIRE EMBOSSED PRTS.(65% POLYESTER Y 35% ALGODON) PR US$ 15/KG	MTL	3065		2,52
56.07.08.99	TEJIDOS RAYON PR US$ 15 EL KG.	MT2	1700	ESTADOS UNIDO	4,55
56.07.09.99	TEJIDOS POLYESTER Y ALGODON PR US$ 15/KG	MT2	288	ESTADOS UNIDO	1,17

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
56.07.15.99	AT ENTRETELA	MT2	2460	ESTADOS UNIDO	1,44
57.10.01.20	AT ARPILLERA	MTL	18258	BANGLADESH	0,29
58.02.01.20	TAPIZ DE LANA	UNID	1	ITALIA	159,00
58.02.02.41	ALFOMBRAS(PR.US7,50EL KG)	MT2	229	ARGENTINA	10,50
58.04.04.10	TERCIOPELO DE POLIESTER 100% PR US$.12/K KG. 34	MTL	131	ESTADOS UNIDO	5,61
58.05.89.90	CORDELLA		300	ITALIA	0,03
58.06.00.00	AT ETIQUETAS	KG.	3	ITALIA	50,00
59.02.01.99	FILTRO 100% POLIESTER	MTL	3000	ARGENTINA	0,40
59.02.01.99	FIELTRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.146,00
59.02.02.11	ALFOMBRAS DE FIELTRO	MT2	11512	BELGICA	1.949,05
59.02.02.11	PISOS DE FIELTRO	MT2	42	BELGICA	2,00
59.02.02.11	ALFOMBRA DE FIBRAS SINTETICAS PR US$4/KG	KG.	1771	BRASIL	9,23
59.03.01.99	AT TELAS IMPREGNADAS P/USO EN CALZADOS	KG.	270	BRASIL	2,89
59.03.01.99	AT TELAS IMPREGNADAS P/USO EN CALZADOS	KG.	200	BRASIL	2,92
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA	MTL	70000	ARGENTINA	0,31
59.03.01.99	ELEMENTOS FILTRANTES DE POLIESTER EN CAJAS DE 25 UNID.	UNID	32	ARGENTINA	22,65
59.03.02.00	MASCARILLAS DE TELA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	79,74
59.06.00.00	CORDELES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	41,25
59.08.89.01	TELA VINILICA	MTL	1000	ARGENTINA	3,35
59.08.89.99	TEJIDOS IMPREGNADOS DE USO EN CALZADOS	KG.	201	BRASIL	3,04
59.08.89.99	ENTRETELA	MTL	549	ESTADOS UNIDO	1,75
59.08.89.99	ENTRETELA	MTL	1006	ESTADOS UNIDO	1,78
59.11.01.00	CINTA AISLANTE TELA PR US$.9/KG.X KG.17	UNID	200	ARGENTINA	0,75
59.14.89.91	MANTILLAS P/FAROLES	UNID	86400	HONG KONG	0,08
59.16.01.00	BANDA TRANSPORTADORA P/PRENSA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	1.192,00
59.17.89.05	TELAS P/FABRICAR NEUMATICOS	KG.	35	REINO UNIDO	40,32
59.17.89.15	MANGUERA DE FIELTRO P/ESCURRID.D/CUEROS	UNID	2	FRANCIA	3.425,00
59.17.89.89	CINTA ESPIRAL P/LANZADERAS AUTOPEGANTE	UNID	78	R.F.ALEMANIA	5,85
59.17.89.99	ANILLO DE FIELTRO	UNID	30	REINO UNIDO	1,49
60.01.02.99	AT TELA 100% ALGODON	KG.	10000	BRASIL	4,32
60.01.03.01	TEJIDO DE PUNTO DE NYLON (PR US$ 15/KG)	MTL	122	ESTADOS UNIDO	6,52
60.01.03.99	TEJIDO DE LYCRA	MT2	750	ARGENTINA	3,32
60.01.03.99	TEJIDO PUNTO 100% POLIESTER PR US$ 15/KG	MTL	408	ESTADOS UNIDO	2,87
60.01.03.99	SATEN BRILLANTE	MTL	800	ARGENTINA	1,50
60.03.00.00	MEDIAS P/NIÑOS (PR US$ 13,50/KG)	UNID	1920	CHILE	0,58
60.03.00.00	CALCETINES	PAR	24960	COREA DEL SUR	0,90
60.03.00.00	MEDIAS PR US$ 30 EL KG.	DOC	60	ESTADOS UNIDO	12,91
60.05.02.00	POLERAS PR US$.9/KG.- SON 113 KG.	UNID	755	BRASIL	5,63
60.05.12.99	VINCHAS Y MUÑEQUERAS DE ALGODON PR US$. 7,95/KG.- SON 16,400 KG.	UNID	55	TAIWAN	5,14
60.05.13.99	TRAJES DE BAÑO P/NIÑAS PR US$.15/KG.-SON KG.5,300	UNID	78	ARGENTINA	5,03
61.01.02.10	SACOS	UNID	1108	ARGENTINA	28,33
61.01.02.90	SACOS	UNID	758	ARGENTINA	23,32
61.01.04.10	PANTALONES	UNID	759	ARGENTINA	13,16
61.01.04.20	PANTALONES P/HOMBRE 100% ALG.300GR/M2.	UNID	24	ESTADOS UNIDO	18,87
	PANTALONES P/HOMBRE 85% ALG.15% NYLON 280/GRS.M2. PR US$ 13,50 EL KG.	UNID	24		19,55
61.01.04.30	PANTALONES	UNID	515	ARGENTINA	9,60
61.01.04.30	PANTALONES	UNID	1530	ARGENTINA	9,68
61.01.05.30	CAMPERAS P/HOMBRE 60% NYLON 40% ALG.DE HASTA 150 GR/M2	UNID	30	ESTADOS UNIDO	41,42
	CAMPERAS P/HOMBRES 100% NYLON DE HASTA 150/GRS.M2.PR US$.22,50 EL KG.	UNID	20		37,93

N A D I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.02.89.20	PILOTS EN ALGODON (PR U$S 19,50/KG)	UNID	12	ITALIA	7,57
61.02.89.30	SHORTS	UNID	6000	BRASIL	2,59
61.03.01.30	CAMISAS	UNID	700	BRASIL	3,10
61.06.01.02	PAÑUELOS RAYON PR U$S 22,50 EL KGS.	UNID	648	ESTADOS UNIDO	0,67
61.06.01.99	FORROS P/CAMPERAS P/CABALLEROS 100% NY- LON PR U$S.22,5/KG.X 8000 KG.	UNID	15	ESTADOS UNIDO	11,25
61.10.89.00	MEDIAS P/HOMBRE 50% ALGODON,30% LANA,20% NYLON DE HASTA 150 GR/M2PR U$S.19,5/K	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,25
61.11.01.00	PARCHES P/CAMPERAS PR U$S 32,40/KG%	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,55
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	KG.	472	ARGENTINA	7,20
61.11.89.00	AT HOMBRERAS TEXTILES DE ALGODON	PAR	15000	ARGENTINA	0,41
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	3000	ARGENTINA	0,41
61.11.89.00	CINTURONES (CAJAS X 5 UNIDADES)	CAJA	300	ARGENTINA	1,39
62.04.01.19	BOLSAS DE DORMIR 60% NYLON 20% POLY.20% FRANELA DE HASTA 150/GRS/M2 PR U$S22,5	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,75
62.04.01.99	CARPAS DE NYLON	UNID	5	ESTADOS UNIDO	23,91
64.02.89.99	CHINELAS	PAR	800	TAIWAN	1,05
64.02.89.99	CALZADO	PAR	36	PANAMA	9,32
65.06.89.00	SOMBREROS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	7,11
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	132	ITALIA	3,42
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	8840	HONG KONG	0,16
68.04.01.00	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	200	JAPON	12,65
68.04.03.00	DISCO CORTE ABRASIVO	UNID	140	R.F.ALEMANIA	0,13
68.04.89.00	RUEDAS ESMERIL	UNID	30	BRASIL	27,67
68.04.89.00	JGOS.DE PIEDRAS ABRASIVAS	UNID	448	ESTADOS UNIDO	4,61
68.04.89.00	PIEDRAS AMOLAR TIPO 1 CARA S 355X6X50.8 PIEDRA AMOLAR T 1 CARA A 304.8X50.8X38 ABRASIVOS DE DIFERENTES MEDIDAS	UNID UNID UNID	2 12 3561	BRASIL	17,00 12,50 1,30
68.06.01.99	ROLLOS DE PAP. D.LIJA P/ESMERIL.D.CUERO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	165,97
68.06.01.99	ROLLOS DE PAP.LIJA P.ESMERILAD.D.CUEROS	UNID	260	R.F.ALEMANIA	85,67
68.06.01.99	DISCOS DE LIJA EN PAQUETES DE 1000	UNID	5	ARGENTINA	37,92
68.06.03.99	TIRA DE LIJA PARA USO ODONTOLOGIA DISCO LIJA PARA USO DENTAL	UNID UNID	5 5	BRASIL	3,50 3,40
68.06.03.99	BANDAS DE ESMERIL	UNID	800	R.F.ALEMANIA	1,08
68.13.03.99	CUERDA DE AMIANTO, APROX.5MMS.DIAM.	KG.	400	R.F.ALEMANIA	6,59
68.13.04.01	JUNTAS	UNID	1220	REINO UNIDO	1,89
68.13.04.99	JUNTA P/CARTER P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	1,53
68.13.04.99	JUNTAS DE AMIANTO	UNID	1500	ITALIA	0,03
68.14.01.01	JGO.D.CINTAS DE FRENO P.MAQ.OBRAS VIAL.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	155,18
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO	UNID	1131	BRASIL	11,04
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	13,31
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	3,54
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO	UNID	18	AUSTRIA	2,85
68.14.02.00	JGO.PASTILLAS FRENO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	25,35
68.14.04.99	ANILLO MECANICO P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	990,03
69.03.89.99	REVESTIMIENTO CERAMICO	UNID	5	BRASIL	516,52
69.03.89.99	PLACAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	55,50
69.08.01.00	AZULEJOS		20	ITALIA	5,80
69.08.89.00	BALDOSAS	MT2	2724	ARGENTINA	4,25
69.09.89.05	FORMAS DE PORCELANA	UNID	526	REINO UNIDO	40,97
69.09.89.05	BOLAS CERAMICAS	KG.	995	BRASIL	3,80
69.09.89.05	MOLDES DE PORCELANA	UNID	275	ARGENTINA	2,90
69.10.00.00	INODORO BIDET	UNID UNID	232 273	ARGENTINA	13,15 12,16
69.10.00.00	INODORO BIDET	UNID UNID	246 402	ARGENTINA	13,15 12,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.DLS
69.11.89.00	ARTICULOS DE PORCELANA	UNID	37660	HONG KONG	0.52
69.11.89.00	VAJILLA DE PORCELANA	UNID	26316	HONG KONG	0.39
69.11.89.00	JGO.PORCELANA 20 PZAS.	UNID	60	HONG KONG	11.03
69.11.89.00	VAJILLA DE MESA	UNID	6	CHECOSLOVAQUI	203.75
69.13.02.00	ADORNOS DE PORCELANA	UNID	6030	HONG KONG	0.35
69.13.02.00	ADORNOS DE PORCELANA	UNID	9652	CHINA	0.47
69.13.02.00	ADORNO CERAMICA	UNID	60	ARGENTINA	4.03
69.13.89.00	COLGANTE	UNID	1	ARGENTINA	3.47
70.03.04.00	TUBO FLEJR	KG.	1400	ARGENTINA	1.53
70.05.01.00	VIDRIO TRANSPARENTE	MT2	14500	ARGENTINA	2.70
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS PARA TEMPLAR	MT2	2025	ARGENTINA	4.65
70.06.01.99	CRISTAL FLOTADO INCOLORO 6 MMS.	MT2	1343	BRASIL	8.07
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	UNID	1	JAPON	47.43
70.08.01.02	PARABRISA LAMINADO	UNID	10	BRASIL	205.85
70.08.01.99	VIDRIO DE VENTANA MOVIL	UNID	2	BRASIL	12.79
70.08.89.99	VIDRIO DE SEGURIDAD	UNID	1	ITALIA	72.00
70.09.01.00	VIDRIO P/ESPEJOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5.27
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	6	JAPON	5.65
70.09.01.00	ESPEJO EXTERIOR	UNID	46	BRASIL	58.95
70.09.01.00	ESPEJO PUERTA	UNID	7	JAPON	19.51
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	48.00
70.09.01.00	RETROVISORES P/AUTOMOTORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	31.00
70.09.01.00	ESPEJOS P/MOTOS	UNID	250	TAIWAN	1.13
70.09.02.00	ESPEJOS	UNID	720	HONG KONG	0.79
70.09.02.00	ESPEJOS	UNID	2016	HONG KONG	0.45
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	4080	HONG KONG	0.25
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	5	FRANCIA	4.54
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	40020	ARGENTINA	0.09
70.10.01.00	FRASCOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0.63
70.10.01.00	VASOS P/EMBALAJE	UNID	49200	BRASIL	0.07
70.13.01.00	AUTOS DE VIDRIO 3 COLORES	UNID	300	TAIWAN	1.07
	AUTOS DE VIDRIO 2 COLORES	UNID	300		1.01
	AUTOS DE VIDRIO	UNID	6688		0.55
70.13.01.00	ADORNOS EN VIDRIO	UNID	6	ITALIA	24.84
70.13.02.19	FUENTE PIREX	UNID	3	ITALIA	5.00
70.13.02.19	VASOS DE VIDRIO	UNID	189	ITALIA	4.01
70.13.02.90	CACEROLA C/TAPA	UNID	300	ARGENTINA	2.18
	JGO.3 BOWLS	UNID	300		2.09
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID	2198		0.91
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO P/MESA	DOC	653	ARGENTINA	1.23
	JARRAS DE VIDRIO P/MESA	UNID	50		0.59
70.13.02.90	VASOS	UNID	529	ARGENTINA	0.61
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	6	ITALIA	9.17
70.14.05.00	VIDRIO DE FAROL P/AUTOMOVIL	UNID	16	R.F.ALEMANIA	4.15
70.14.05.00	VIDRIOS PARA FAROS DE AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	6.00
70.14.05.00	VIDRIO FAROL	UNID	10	BRASIL	2.51
70.14.89.00	CANDELABROS A PILA	UNID	360	TAIWAN	1.07
70.14.89.00	ARTICULOS DE ILUMINACION	UNID	28	ESPAÑA	11.85
70.17.89.01	TUBOS	UNID	2	FRANCIA	225.61
70.19.89.99	AT DIVERSAS PIEZAS DE VIDRIO	UNID	51533	AUSTRIA	0.99
70.20.02.30	CINTAS DE TEFLON EN ROLLOS	UNID	10	IRLANDA	3.38
70.20.02.90	TEFLON EN ROLLOS	UNID	7	IRLANDA	199.23
70.20.89.90	VELO DE VIDRIO REFORZADO	KG.	186	ARGENTINA	5.15
71.14.00.00	PLATINO	UNID	1	FRANCIA	135.64

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
71.16.01.00	MEDALLAS RELIGIOSAS	UNID	504	R.F.ALEMANIA	0,57
71.16.89.99	PORTA VELAS	UNID	8	ITALIA	14,00
71.16.89.99	PULSERAS	UNID	17	ARGENTINA	3,45
73.10.01.00	ALAMBRON (PME U$S 330/TON)	KG.	150000	BRASIL	0,34
73.10.01.00	FERMACHIN (ALAMBRON)	KG.	42303	BRASIL	0,35
73.10.03.11	PLANCHUELAS DE HIERRO PR U$S 315/TON.	KG.	49000	BRASIL	0,35
73.10.03.12	BARRAS REDONDAS DE MENOS DE 38MM.DE DIAMETRO PME U$S.310/TON - TON.75,45	KG.	75450	BRASIL	0,32
73.10.03.12	BARRAS DE ACERO	KG.	10077	BRASIL	0,41
73.10.03.12	BARRAS HIERRO REDONDAS DE 15,87 31,45 Y 28,57 MMS. PR U$S 310 LATON.	KG.	15250	BRASIL	0,32
73.10.03.19	BARRAS DE ACERO	KG.	20836	BRASIL	0,40
73.10.89.12	BARRAS TRAFILADAS DE MENOS DE 38 MM. DE DIAMETRO	KG.	4055	BRASIL	0,30
73.10.89.19	ACERO P/TRABAJAR EN CALIENTE	KG.	436	AUSTRIA	6,08
73.10.89.19	BARRAS REDONDAS TRAFILADAS DE 1 1/2"DE DIAMETRO	KG.	6050	BRASIL	0,30
73.11.02.10	PERFILES DE HO.UPN-IPN	KG.	123886	ARGENTINA	0,34
73.11.02.10	PERFILES DE 80 MM.EN U	KG.	20604	ARGENTINA	0,35
73.11.02.10	PERFILES IPN DE 140 MM	KG.	19983	ARGENTINA	0,39
73.11.03.92	PERFILES TEE DE 1 1/4" Y 1"X 1/8" PME U$S.315/TON.- TON.39,834	KG.	39834	ARGENTINA	0,34
73.11.03.92	PERFILES TEE DE 1 1/2"X 1/8"1 1/2"X 3/16 PME U$S.315/TON.- TON.35,098	KG.	35098	ARGENTINA	0,34
73.11.03.92	HIERRO EN T PR U$S 315/TON.	KG.	60000	BRASIL	0,37
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO,19 X 0,7 MM.	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,30
73.12.89.00	FLEJES	KG.	480	R.F.ALEMANIA	0,95
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO DE MAS DE 4,75 MMS.ESP.	KG.	40080	BRASIL	0,37
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO DE MAS DE 4,75MM. DE ESP	KG.	18840	BRASIL	0,41
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	68005	BRASIL	0,51
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	40000	BRASIL	0,60
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	490,00
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	50000	BRASIL	0,72
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	36810	BRASIL	0,57
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	11170	BRASIL	0,60
73.13.04.90	AT HOJALATA	KG.	165000	BRASIL	0,75
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	35	BRASIL	721,82
73.13.89.90	CHAPA CROMADA TIN FREE STEEL	KG.	4480	BRASIL	0,43
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO	KG.	2000	CHILE	1,14
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO	KG.	29722	BRASIL	0,49
73.15.20.11	CHAPA INOX.DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	5000	REINO UNIDO	3,01
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO	KG.	14289	R.F.ALEMANIA	3,05
73.15.43.10	FLEJES AL CARBON	KG.	7350	BRASIL	2,05
73.15.45.10	ALAMBRES DE ACERO P/CARDAS	KG.	700	R.F.ALEMANIA	7,37
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO	KG.	443	BRASIL	3,78
73.15.45.29	ALAMBRES	KG.	6250	BRASIL	0,54
73.18.02.99	FILTROS P/PERFORACIONES	UNID	83	ARGENTINA	110,92
73.18.02.99	CAÑOS DE ACERO SIN COSTURA	KG.	4217	ITALIA	4,07
73.18.02.99	CAÑOS DE ACERO SIN COSTURA	KG.	79082	ESPAÑA	0,93
73.18.02.99	TUBOS SIN COSTURA DE 10"DIAM.	KG.	12000	BRASIL	0,69
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO SIN COSTURA	KG.	45173	BRASIL	0,73
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	357	BRASIL	6,45
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	MTL	6000	ITALIA	0,97
73.18.89.99	TUBOS ROCHESTER	MTL	22000	ARGENTINA	0,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.18.59.99	TUBOS DE ACERO REVESTIDOS EN COBRE SOL-DADOS	MTL	21250	BRASIL	0,32
73.18.89.99	CAÑOS DE ACERO SIN COSTURA	KG.	170000	ARGENTINA	0,65
73.20.01.99	CONEXION DE ACERO PARA MAQUINAS OB.VIALE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,45
73.20.99.00	ACOPLES	UNID	1957	ESTADOS UNIDO	1,30
73.20.89.00	ACOPLES	UNID	175	DINAMARCA	1,61
73.21.89.00	PUERTAS P/ASCENSORES GUIAS P/ASCENSORES	UNID UNID	24 260	BRASIL	50,00 4,50
73.21.89.00	PUERTAS DE PISO P/ASCENSORES GUIAS P/ASCENSORES	UNID UNID	12 128	BRASIL	50,00 4,50
73.23.89.00	TANQUE P/VAPOR EN ACERO INOX.P/ENCOGI-MIENTO SISTEMA CRYOVAC	UNID	1	BRASIL	582,35
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	MTL	6000	ARGENTINA	0,24
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	1657	ARGENTINA	2,02
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	150	COLOMBIA	5,47
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	1248	BRASIL	2,12
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	MTL	90	BRASIL	2,50
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	MTL	190	BRASIL	2,50
73.25.89.00	CABLES	UNID	6000	TAIWAN	1,29
73.25.89.00	CABLE DE ACERO DE 1/2"	KG.	4181	ARGENTINA	1,70
73.29.01.01	JUEGO DE CADENAS	UNID	1	FRANCIA	6.065,15
73.29.01.01	CADENA PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,73
73.29.01.01	CADENAS P/MOTOS	UNID	200	TAIWAN	1,64
73.31.01.11	CLAVOS PARA HERRAR	KG.	500	SUECIA	4,24
73.31.89.49	GRAPAS	UNID	5	ESPAÑA	36,27
73.32.01.00	PITONES DE HIERRO EN CAJAS DE 1000UNID.	CAJA	400	JAPON	17,10
73.32.01.00	GRAMPAS CON ROSCA	KG.	1	BRASIL	79,09
73.32.02.01	PERNO ELASTICO DELANTERO	UNID	6	BRASIL	2,96
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,21
73.32.02.11	TORNILLO UMBRACO	UNID	48	SUIZA	0,35
73.32.02.99	TORNILLOS ESPECIALES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	0,67
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1200	ESPAÑA	0,35
73.32.02.99	TUERCAS DE ACERO P.MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	46	ESTADOS UNIDO	1,57
73.32.02.99	ESPARRAGO D.ACERO P.MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,77
73.32.02.99	BULONES	UNID	50	ARGENTINA	2,94
73.32.02.99	TORNILLO AJUSTE PASTILLA FRENO	UNID	30	JAPON	0,45
73.32.02.99	REPUESTOS P/AUTOMOVILES(TORNILLOSN.23513 REPUESTOS P/AUTOMOVILES(TORNILLOSN.12201 OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	48 1 211	COREA DEL SUR	0,45 0,09 0,05
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	71	JAPON	1,32
73.32.02.99	TORNILLOS TUERCAS	UNID UNID	525 41	BRASIL	0,65 0,12
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1420	BRASIL	0,09
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQ.DE COSER	UNID	36	ESTADOS UNIDO	0,49
73.32.02.99	TUERCA CARDAN	UNID	11	BRASIL	0,86
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	900	ITALIA	0,45
73.32.02.99	TUERCAS DE RUEDA P/AUTOMOTORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,80
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	175	ESTADOS UNIDO	0,85
73.32.02.99	PERNO P/RUEDAS DE MESITAS	UNID	50	ITALIA	0,45
73.32.02.99 73.32.02.99	TUERCAS PARA RUEDAS DE AUTOMOTORES TORNILLOS	UNID UNID	400 4	ARGENTINA ESTADOS UNIDO	0,55 1,65
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	4500	ITALIA	0,01
73.32.02.99	BULONES HEXAGONALES DE ACERO EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U. 3/8X1,7/16X1	CAJA	202	ARGENTINA	25,52
73.32.02.99	TUERCAS HEXAGONALES, CJA.X 1000 UNID.	CAJA	1013	ARGENTINA	0,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	10	ESPAÑA	27,9-
73.32.03.99	REMACHES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	1,45
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	384	BRASIL	0,21
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	75	ESTADOS UNIDO	1,15
73.32.04.01	SEGURO SEMIEJE P/AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	2,08
73.32.04.01	SEGURO DE TUERCA	UNID	15	BRASIL	0,21
73.32.04.01	SEGUROS DE VALVULA P/AUTOMOTORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,09
73.32.04.01	SEGUROS 471-77 SEGUROS 472-40 SEGUROS VARIOS	UNID UNID UNID	50 50 74350	ARGENTINA	0,32 0,30 0,03
73.32.04.01	SEGURO DE PIÑON P/MOTOS	UNID	500	TAIWAN	0,13
73.32.05.01	ARANDELAS PRESION	UNID	57	BRASIL	0,02
73.32.05.01	ARANDELA DE PRESION X 1000	UNID	150	ITALIA	0,14
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	22	ARGENTINA	1,13
73.32.05.07	ARANDELA FAROL TRASERO	UNID	19	JAPON	0,09
73.32.05.07	ARANDELAS DE GOMA(CJS.235 UNIDADES)	CAJA	10	ARGENTINA	58,01
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	93	BRASIL	0,04
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	10	JAPON	2,15
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	250	BRASIL	0,11
73.32.05.07	ARANDELA DISTRIBUCION	UNID	74	BRASIL	0,82
73.32.05.07	ARANDELAS P/AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,26
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	232	ESTADOS UNIDO	0,15
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	REINO UNIDO	1,85
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ.VIAL	UNID	26	ESTADOS UNIDO	2,60
73.32.05.07	ANILLO DE EMPAQUETADOR	UNID	192	SUIZA	0,02
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	2	REINO UNIDO	3,59
73.32.05.99	ARANDELA X 100 U	UNID	1341	ITALIA	0,26
73.32.89.00	TORNILLOS DE BIELA	UNID	2	REINO UNIDO	1,67
73.34.01.99	ALFILERES	KG.	148	HONG KONG	3,30
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSION USADOS	UNID	16	BELGICA	8,25
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSION USADOS	UNID	20	PAISES BAJOS	9,64
73.35.03.00	HOJAS DE ELASTICO PARA OMNIBUS	UNID	310	BRASIL	17,32
73.35.04.00	RESORTE DE RODILLO	UNID	46	JAPON	0,10
73.35.04.00	RESORTE DE SUSPENSION USADO	UNID	8	BELGICA	41,25
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,04
73.35.04.00	RESORTES P/AUTOMOT.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,30
73.35.04.00	RESORTE VALVULA	UNID	17	BRASIL	1,34
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	32	ESTADOS UNIDO	2,96
73.35.04.00	MUELLES	UNID	153	REINO UNIDO	1,07
73.35.04.00	MUELAS	UNID	220	BRASIL	0,43
73.35.05.00	EXPULSOR DE GUILLOTINA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	113,50
73.35.05.00	RESORTE HELICOIDAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,38
73.35.05.00	RESORTES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,58
73.35.05.00	RESORTES PARA ARRANCAR	UNID	31	R.F.ALEMANIA	3,88
73.35.89.99	AMORTIGUADORES	UNID	2	BRASIL	15,00
73.35.89.99	AMORTIGUADORES	UNID	4	BRASIL	15,00
73.36.89.50	PRIMUS	UNID	72	HONG KONG	1,95
73.36.89.90	FUENTE	UNID	2	ARGENTINA	4,34
73.36.90.25	SPIEDOS	UNID	60	BRASIL	1,10
73.36.90.29	PARRILLAS	UNID	60	BRASIL	4,08
73.38.01.19	ARTICULOS COCINA P/USO DOMESTICO N.892 ARTICULOS COCINA P/USO DOMESTICO N.915 OTROS ARTIC.COCINA P/USO DOMESTICO	UNID UNID UNID	370 70 210	CHECOSLOVAQUI	7,07 5,27 3,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.38.01.19	ARTICULOS COCINA U/DOMESTICO N.892	UNID	70	CHECOSLOVAQUI	7,43
	ARTICULOS COCINA U/DOMESTICO N.915	UNID	70		5,55
	OTROS ARTICULOS COCINA P/USO DOMESTICO	UNID	210		3,99
73.38.01.19	PAVAS EN ACERO	UNID	47	ITALIA	6,91
73.38.01.19	MESADAS DE ACERO	UNID	2	ITALIA	156,00
73.38.01.19	OLLAS	UNID	8	BRASIL	26,21
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	10078	R.DE SUDAFRIC	0,75
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	500	TAIWAN	2,32
73.38.01.20	ART.DE USO DOMESTICO DE COCINA	UNID	197	ITALIA	4,77
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	1600	HONG KONG	2,57
73.38.01.20	FUENTES	UNID	1000	BRASIL	0,53
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	2440	HONG KONG	0,79
73.38.01.90	CENICEROS Y CANDELABROS	UNID	2269	R.DE SUDAFRIC	0,21
73.38.03.90	ESPONJAS	UNID	2880	TAIWAN	0,29
	PORTA ESPONJA	UNID	1440		0,53
73.40.89.13	MUNICIONES DE ACERO	UNID	9	R.F.ALEMANIA	3,49
73.40.89.15	TENSORES P/CABLES DE ACERO	UNID	750	JAPON	0,54
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	10	ARGENTINA	14,62
73.40.89.23	ABRAZADERAS USADAS	UNID	40	PAISES BAJOS	1,29
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	50	DINAMARCA	1,51
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	50	JAPON	9,43
73.40.89.27	ATCAMBRERAS DE ALAMBRE P/CALZADOS (PRECIO EN PARES)	UNID	14500	BRASIL	0,03
73.40.89.45	JUNTAS	UNID	75	ESTADOS UNIDO	1,69
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	2000	ARGENTINA	0,11
73.40.89.89	RESORTES	UNID	1	FRANCIA	10,00
73.40.89.89	SEGURO	UNID	30	FRANCIA	0,36
73.40.89.99	MUESTRARIO	UNID	1	BRASIL	10,00
73.40.89.99	PESO PRINCIPAL P/ASCENSORES	KG.	2310	BRASIL	0,10
73.40.89.99	COLUMNAS PARA CARRETELES	UNID	29	ARGENTINA	62,92
73.40.89.99	PESO PRINCIPAL P/ASCENSORES	KG.	1250	BRASIL	0,10
73.40.89.99	ART.DE HIERRO P/COLGAR ROPA	UNID	650	ARGENTINA	4,26
73.40.89.99	EXHIBIDORES P/TACOS	UNID	50	BRASIL	5,80
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	24	CHILE	5,82
73.40.89.99	ESTANTERIAS P/MADURAR ROQUEFORT	UNID	4	DINAMARCA	87,60
73.40.89.99	SOPORTES PARA SOLDADORES	UNID	100	HONG KONG	1,75
74.03.02.29	ALAMBRES DE LATON	KG.	1000	BRASIL	4,07
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	3000	BRASIL	3,99
74.07.89.00	TUBOS COBRE DE 1/4" DE DIAMETRO	KG.	2000	CHILE	4,37
74.08.02.00	REPUESTOS PARA REFRIGERACION	UNID	8150	BRASIL	0,50
74.08.89.90	CUPLAS	UNID	400	JAPON	6,49
74.15.02.10	REMACHES	UNID	5000	BRASIL	0,04
74.15.03.90	ANILLA DE JUNTA DE COBRE	UNID	24	SUIZA	0,06
74.15.89.90	PITONES DE BRONCE CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	14	JAPON	25,15
74.19.89.99	CACEROLAS	UNID	9	ITALIA	14,12
75.05.00.00	ANODOS DE NIQUEL	KG.	1000	CANADA	14,33
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	45000	ARGENTINA	2,01
76.02.02.00	PERFILES DE ALUMINIO	UNID	16	ITALIA	10,25
76.04.01.00	FOLIA	KG.	1000	FRANCIA	5,43
76.06.01.00	TUBOS	UNID	20	SUIZA	177,00
76.07.02.00	CODOS	UNID	120	SUIZA	13,13
76.11.89.00	BIOSTATO P/CONSERVACION DE SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	735,62
76.15.02.11	OLLAS A PRESION 6LTS	UNID	90	BRASIL	11,76

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
76.15.02.11	OLLAS A PRESION	UNID	112	FRANCIA	23,50
76.15.02.12	CONJUNTO OLLAS 5 PZS.	UNID	20	BRASIL	22,03
	OLLA 24 CMS	UNID	12		5,11
	OTROS ENSERES DE ANTECOCINA	UNID	384		3,06
76.15.89.99	PORTAARRETRATOS DE ALUMINIO(PF8071)	UNID	48	HONG KONG	1,17
	PORTAARRETRATOS DE ALUMINIO (PF3211)	UNID	48		1,09
	OTROS PORTARRETRATOS DE ALUMINIO	UNID	5136		0,59
76.16.04.19	ARANDELA	UNID	100	JAPON	0,05
76.16.04.40	REMACHES	UNID	168000	BRASIL	0,01
76.16.89.99	CONJ.DE UMBRALES Y PLACAS P/ASCENSORES	UNID	24	BRASIL	15,00
76.16.89.99	CONJDE UMBRALES Y PLACAS	UNID	12	BRASIL	15,00
77.02.89.99	ANODOS DE MAGNESIO	UNID	4500	ITALIA	1,80
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	30000	MEXICO	1,80
79.03.01.00	AT PIGMENTOS	KG.	3000	ARGENTINA	2,23
82.01.02.99	RASTRILLOS	UNID	900	R.F.ALEMANIA	0,75
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	275	ESTADOS UNIDO	13,42
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA SIN FIN P/SIERRA DE PECHO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	9,74
82.02.03.91	CADENAS	UNID	42	ESTADOS UNIDO	145,34
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA	UNID	250	ARGENTINA	10,32
82.02.03.91	CADENAS CORTANTES	MTL	1440	SUIZA	1,82
82.03.01.99	ALICATES DE PRESICION	UNID	200	BRASIL	2,90
	ALICATES PARA ANILLOS EXTERNOS	UNID	52		2,54
	ALICATES	UNID	1571		2,52
82.03.01.99	ALICATES PARA TELEFONISTAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,74
82.03.01.99	PINZAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	23,50
82.03.01.99	PINZAS SELLADORAS,P/REFRIGERACION	UNID	25	BRASIL	5,06
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	300	TAIWAN	3,10
82.03.89.07	JUEGOS DE DADOS	UNID	720	TAIWAN	4,59
82.03.89.07	LLAVES PARA CAÑOS 24"	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,63
	LLAVES PARA CAÑOS 18"	UNID	9		4,45
	LLAVES TIPO STILSON	UNID	1		2,03
82.03.89.07	LLAVES PARA CAÑOS 36"	UNID	15	R.F.ALEMANIA	20,22
	LLAVES P/CAÑOS 24"	UNID	60		7,68
	LLAVES DE AJUSTE	UNID	688		2,53
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,81
82.03.89.07	LLAVES PARA RUEDAS	UNID	20	ARGENTINA	4,82
82.03.89.08	LIMAS PARA ROSCAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	11,03
82.03.89.08	LIMAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	5,07
82.03.89.99	TIJERAS PARA CHAPISTAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	3,34
82.04.01.30	DESTORNILLADOR PARA AJUSTAR REGUALDORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,67
82.04.01.30	DESTORNILLADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,53
82.04.01.90	REMACHADORA MANUAL RM4	UNID	10	BRASIL	23,73
	REMACHADORA MANUAL RM3	UNID	3		19,77
82.04.01.90	BALANADORAS MANUALES	UNID	42	ESTADOS UNIDO	14,85
82.04.01.90	MAQ.P/ETIQUETAR ROPA	UNID	1080	TAIWAN	0,93
82.04.01.90	PISTOLA MANUAL	UNID	1	FRANCIA	29,82
82.04.01.90	LEZNAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,37
82.04.01.90	REMACHADORAS MANUALES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	4,36
82.04.01.90	PORTALIMAS PARA CHAPISTAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	5,39
	REMACHADORAS MANUALES	UNID	500		4,35
82.04.01.90	ENGANCHA RESORTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,47
82.04.01.90	FORMON	UNID	396	BRASIL	0,39
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	4920	CHECOSLOVAQUI	0,68
82.04.02.99	CALENTADOR DE ACERO	UNID	830	HONG KONG	3,78
82.04.89.00	HERRAMIENTAS PARA EXPANDIR TUBOS	UNID	6	DINAMARCA	13,46
82.05.01.22	BROCAS CORTAS HSS 5/16" Y 8 MMS	UNID	600	BRASIL	0,66
	BROCAS CORTAS HSS 9/32"	UNID	200		0,53
	BROCAS CORTAS HSS	UNID	13700		0,24

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.05.01.29	BROCAS ESPIRALES HSS 10 MM CJAS.X 100 UN	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	56,96
	BROCAS ESPIRALES HSS,9,5MMS.CJAS.X 100UN	CAJA	3		54,47
	BROCAS ESPIRALES HSS,EN CJAS.DE 100 UNID	CAJA	8		49,03
82.05.01.29	BROCAS CORTAS HSS 7/8"	UNID	5	BRASIL	9,43
	BROCAS CORTAS HSS 20 MMS.	UNID	20		6,13
	BROCAS CORTAS HSS	UNID	1020		1,97
82.05.01.90	BROCAS DE CRUZ	UNID	12	ESTADOS UNIDO	107,97
82.05.01.90	BROCAS	UNID	340	JAPON	44,67
82.05.01.90	FRESAS DE TOPE HSS 3/8"	UNID	20	BRASIL	2,13
	FRESAS DE TOPE HSS 3/16"	UNID	30		1,55
82.05.01.90	MECHAS PARA CONCRETO 5/8"	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,42
	MECHAS PARA CONCRETO 1/2"	UNID	20		1,65
	MECHAS PARA CONCRETO Y MAMPOSTERIA	UNID	476		0,94
82.05.01.90	MECHAS P/MAQ.PERFORADORA	UNID	9	ARGENTINA	243,25
82.05.89.00	RODILLOS LAMINADORES DE ROSCAS	UNID	10	ARGENTINA	192,90
82.05.89.00	BARRENAS	UNID	75	BRASIL	59,55
82.05.89.00	DADOS PARA TERRAJA 1.1/2"	UNID	125	ARGENTINA	2,13
	DADOS PARA TERRAJA 1"	UNID	100		1,39
82.05.89.00	JUEGOS DE MACHOS DE ROSCAR 1X11	UNID	1	ARGENTINA	17,79
	JUEGOS DE MACHOS DE ROSCAR 1X11X1/2	UNID	2		15,15
	MACHOS DE ROSCAR	UNID	3219		1,35
82.05.89.00	HERRAMIENTA DE CORTE DE CAPSULAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	45,44
82.05.89.00	MACHOS ACERO,JGOS.3 PIEZAS DE 3/4"	UNID	6	BRASIL	8,31
	MACHOS DE ACERO,JGOS.3 PZAS.DE 5/8"	UNID	12		6,56
	MACHOS ACERO, JGOS.2 Y 3 PIEZAS	UNID	132		2,82
82.05.89.00	LIMAS PARA CARROCEROS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,67
82.05.89.00	HILERAS DE ESTIRADO P/TREFILADORA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	14,31
82.05.89.00	JGO.MACHO SACA TORNILLOS	UNID	2	BRASIL	19,60
82.05.89.00	PEINES DE METAL	UNID	2043	ITALIA	0,51
82.05.89.00	PUNTAS DE PERFORACION	UNID	9	ARGENTINA	123,85
82.06.02.00	COLADOR JUGUERA	UNID	6	BRASIL	3,47
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA DE CURTIEMBRE	UNID	12	ITALIA	137,33
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	167,25
82.06.90.90	CUCHILLAS P/SEPARADOR DE MAQ.PICAR CARNE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	54,25
	CUCHILLAS DE MAQ.P/PICAR CARNE	UNID	3		50,54
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE COSER	UNID	15	ESTADOS UNIDO	3,05
82.06.90.90	CONTRAFILO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,40
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQ.DESCABEZADORA Y EVI-CERADORA DE PESCADO	UNID	100	NORUEGA	39,41
82.08.89.99	MAQUINAS PARA HACER PASTA U/DOMESTICO	UNID	252	ITALIA	14,72
82.08.89.99	MOLINILLO	UNID	3	ARGENTINA	12,07
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA	UNID	108	BRASIL	6,84
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	1000	BRASIL	0,65
82.09.01.94	CUCHILLO	UNID	130	BRASIL	3,03
82.09.01.99	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	103	BRASIL	5,67
82.09.02.90	CORTADORES PLASTICOS	UNID	2335	HONG KONG	0,12
82.11.02.20	MAQ.DE AFEITAR	UNID	60000	BRASIL	0,03
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR	UNID	47520	BRASIL	0,03
82.11.90.30	CARTUCHOS P/MAQ.DE AFEITAR	UNID	9000	BRASIL	0,05
82.12.00.00	TIJERAS COMUNES	UNID	1128	BRASIL	2,06
82.12.00.00	TIJERAS P/PELUQUEROS	UNID	420	BRASIL	2,89
82.12.00.00	TIJEXRAS P/UÑAS Y CUTICULAS	UNID	160	BRASIL	1,83
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	2350	HONG KONG	0,19
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	6000	HONG KONG	0,54
82.12.00.00	TIJERAS P/PELUQUERIA	UNID	93	R.F.ALEMANIA	16,71
82.13.01.90	TIJERAS DE PODAR	UNID	13	HONG KONG	5,57
82.13.89.11	CUCHILLOS	UNID	600	BRASIL	0,60
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	1680	TAIWAN	0,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	7104	HONG KONG	0,55
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	1296	ESTADOS UNIDO	0,23
82.13.89.39	SACAPUNTAS PLASTICOS	UNID	96	HONG KONG	0,70
82.13.89.41	ALICATES P/UÑAS Y CUTICULAS	UNID	84	BRASIL	2,31
82.14.01.10	CUCHARITAS EN ACERO	UNID	34	ITALIA	0,53
82.14.01.10	JGO.DE CUBIERTOS	UNID	1160	BRASIL	5,97
82.14.01.90	TENEDORES	UNID	24	BRASIL	0,59
82.14.89.10	PINZAS P/HIELO EN ACERO	UNID	2	ITALIA	0,50
82.14.89.90	BOMBILLAS	UNID	10	ARGENTINA	0,93
83.01.01.01	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES(CERRADURAS)	UNID	2	COREA DEL SUR	5,21
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	24	BRASIL	9,02
83.01.01.01	CERRADURA PUERTA DERECHA	UNID	2	BRASIL	7,54
83.01.01.01	TRABA DE DIRECCION P/MOTOS	UNID	50	TAIWAN	1,15
83.01.01.99	CERROJO ELECTRICO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	53,52
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	1200	CHINA	0,37
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	26280	CHINA	0,13
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO 60 MM	DOC	20	CHINA	12,27
	CANDADOS DE HIERRO 50 MM	DOC	50		9,80
	CANDADOS DE HIERRO VARIAS MEDIDAS	DOC	600		4,79
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO EN CJS 50 UNID C/U	CAJA	519	ARGENTINA	2,67
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS	UNID	90	CHECOSLOVAQUI	11,49
83.02.03.01	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES(REGULADORES)	UNID	4	COREA DEL SUR	8,50
83.02.03.01	MECANISMO L/VIDRIO	UNID	25	BRASIL	45,53
83.02.03.01	MAQ.LEVANTA VIDRIO	UNID	3	BRASIL	6,28
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	10	BRASIL	1,75
83.02.03.02	REPUESTOS P/AUTOMOVILES(MANIJA N15001)	UNID	5	COREA DEL SUR	3,20
	REPUESTOS P/AUTOMOVILES(MANIJA N11021)	UNID	30		2,83
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	12		1,17
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	111	BRASIL	2,32
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA P/AUTOMOT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,70
	PINOS DE PUERTA P/AUTOM.	UNID	200		0,07
83.02.03.02	MANIJAS P/PUERTAS DE AUTOMOTORES	UNID	920	ARGENTINA	1,61
83.02.03.04	CENICERO	UNID	1	JAPON	2,79
83.02.03.05	MOLDURA TAPA LATERAL	UNID	5	JAPON	2,03
83.02.03.05	REPUESTOS P/AUTOMOVLES(MOLDURA N.15001)	UNID	5	COREA DEL SUR	1,80
	REPUESTOS P/AUTOMOVLES(EMBLEMA N.15003)	UNID	2		0,64
	REPUESTOS P/AUTOMOVLES(EMBLEMA N.15002)	UNID	2		0,34
83.02.03.05	EMBLEMA	UNID	150	JAPON	8,24
83.02.03.05	EMBLEMAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	0,65
83.02.03.05	MOLDURAS PARA AUTOMOTORES	UNID	46	BRASIL	0,93
	EMBLEMAS PARA AUTOMOTORES	UNID	430		0,35
83.02.03.05	MOLDURAS	UNID	178	BRASIL	7,62
83.02.03.05	MOLDURAS	UNID	90	BRASIL	2,95
83.02.03.05	MOLDURAS P/AUTOMOT.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	6,53
	EMBLEMAS P/AUTOM.	UNID	60		2,21
	ORNAMENTOS P/AUTOM.	UNID	16		0,99
83.02.03.05	MOLDURA PARA AUTOMOVILES	UNID	240	JAPON	1,13
83.02.03.99	AMORTIGUADOR ASIENTO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,95
83.02.89.03	CUERPOS ELEVADORES	UNID	2550	ARGENTINA	0,97
83.02.89.07	BISAGRAS	UNID	4	BRASIL	0,65
83.02.89.99	HERRAJES EN CAJAS DE 20 UNID.C/U	CAJA	171	ARGENTINA	33,01
83.02.89.99	LLAVERO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,77
83.05.89.20	CLIPS EN CJS.DE 50 UNID.	CAJA	5000	TAIWAN	0,07
83.05.89.41	GRAPAS P/MAQ.ABROCHADORAS CJS.1000UNID	CAJA	2000	COREA DEL SUR	0,75
83.06.02.00	MARCOS PARA.FOTOS	UNID	4044	HONG KONG	0,85
83.06.02.00	PORTARETRATOS	UNID	3800	HONG KONG	1,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.35.02.00	PORTARETRATOS	UNID	16	ARGENTINA	2,33
83.37.01.90	OPTICAS DE FAROL P/MAQU.DE OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	9,93
83.37.01.90	ANTORCHA P/VIDEO PROFESIONAL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	34,98
	ANTORCHA P/VIDEO A PILAS	UNID	3		33,09
	OTRAS ANTORCHAS P/VIDEO Y FOTOGRAFIA	UNID	68		22,51
83.37.01.90	ARTEFACTOS DE LUZ	UNID	54	ITALIA	42,67
83.37.01.90	TORTUGAS PLASTICAS	UNID	1050	ARGENTINA	0,37
	PORTATILES DE TALLER	UNID	175		0,49
83.37.90.19	EMPUÑADURAS P/ANTORCHAS DE VIDEO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,12
83.39.01.01	AT BROCHES IMANTADOS	UNID	5000	TAIWAN	0,13
83.39.89.10	OJALILLOS	UNID	5000	ITALIA	0,01
83.39.89.21	REMACHES POP 4430 CJS.DE 1000	CAJA	4	BRASIL	23,73
	REMACHES POP 4428 CJS.DE 1000	CAJA	2		21,74
	REMACHES POP VARIOS CJS.DE 1000	CAJA	256		9,05
83.39.89.29	REMACHES	UNID	3	BRASIL	0,03
83.39.89.41	GRAMPAS	UNID	2306	BRASIL	0,10
83.39.89.41	BROCHES P/AUTOMOVILES	UNID	2006	R.F.ALEMANIA	0,01
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	1000	AUSTRIA	9,67
84.30.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.OBRAS VIALES	KG.	31	ESTADOS UNIDO	25,10
84.30.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	120	R.F.ALEMANIA	5,08
84.30.00.00	REPTS.VARIOS P/MAQ.OBRAS VIALES	KG.	3	ESTADOS UNIDO	130,43
84.30.00.00	REPTS.VARIOS P/MAQ.OBRAS VIALES	KG.	45	ESTADOS UNIDO	44,76
84.30.00.00	REPTS.VARIOS P/MAQ.OBRAS VIALES	KG.	19	ESTADOS UNIDO	18,19
84.30.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	4	ESTADOS UNIDO	45,00
84.30.00.00	OTROS REP.P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	9	R.F.ALEMANIA	42,87
84.30.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	451	ESTADOS UNIDO	9,15
84.30.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	45	ESTADOS UNIDO	17,15
84.30.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINARIA VIAL	KG.	12	ESTADOS UNIDO	65,09
84.30.00.00	REPUESTOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	41	REINO UNIDO	21,94
84.30.00.00	REPUESTOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	98	REINO UNIDO	29,03
84.30.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.VIAL	KG.	71	ESTADOS UNIDO	40,22
84.31.01.14	CASCO DE CALDERA PARA VAPOR	UNID	1	ARGENTINA	3.510,00
84.36.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	1.927,27
84.36.05.10	MOTORES DIESEL	UNID	2	ARGENTINA	3.220,00
84.36.05.10	MOTOR	UNID	1	BRASIL	4.519,38
84.36.05.40	MOTORES USADOS	UNID	2	BELGICA	1.155,31
84.36.05.40	MOTORES P/CAMIONES USADOS	UNID	24	PAISES BAJOS	1.020,90
84.36.89.01	MOTORES DIESEL 20HP	UNID	8	ITALIA	921,05
84.36.89.99	MOTORES	UNID	2	ITALIA	1.598,07
84.36.90.41	BLOCK DE MOTOR PARA OMNIBUS	UNID	4	REINO UNIDO	2.891,37
84.36.90.42	BARRIL DEL CILINDRO	UNID	2	REINO UNIDO	110,60
84.36.90.44	CAMISA CILINDRO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	34,92
84.36.90.44	CAMISAS DE CILINDROS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	57,35
84.36.90.44	CAMISA MOTOR	UNID	18	BRASIL	9,42
84.36.90.47	PISTONES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	58,55
84.36.90.47	PISTONES COMPLETOS	UNID	30	REINO UNIDO	78,07
84.36.90.48	PISTONES DE ALUMINIO	UNID	374	BRASIL	7,43
84.36.90.48	PISTON P/MOTO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	48,92
84.36.90.48	PISTON	UNID	58	JAPON	5,71
84.36.90.48	PISTON DE MOTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	73,04
84.36.90.48	PISTONES MOTOR	UNID	64	R.F.ALEMANIA	19,65
84,36.90.48	PISTON DE MOTOR	UNID	1	BRASIL	55,52
84.36.90.48	PISTONES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	48,97
84.36.90.55	PERNO PISTON	UNID	60	JAPON	1,37

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.-US$
84.36.90.55	PERNO DE PISTON	UNID	9	ESTADOS UNIDO	11,95
84.36.90.55	VALVULA ESCAPE	UNID	30	JAPON	4,72
84.36.90.56	VALVULA 4624174	UNID	48	BRASIL	2,43
	VALVULAS 7PMJ55058	UNID	300		1,23
	VALVULAS VARIAS	UNID	220		0,85
84.36.90.55	VALVULAS Y GUIAS DE VALVULAS	UNID	280	R.F.ALEMANIA	3,13
84.36.90.55	VALVULAS	UNID	48	BRASIL	4,55
84.36.90.55	GUIAS DE VALVULAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,00
84.36.90.55	GUIAS DE VALVULAS	UNID	300	ITALIA	0,41
84.36.90.56	VALVULA ADMISION	UNID	30	BRASIL	3,13
84.36.90.56	GUIA DE VALVULA 455	UNID	240	ARGENTINA	3,11
	GUIA DE VALVULA 490	UNID	58		1,11
	GUIA DE VALVULA VARIAS	UNID	5420		0,41
84.36.90.56	VALVULAS	UNID	115	REINO UNIDO	5,74
84.36.90.57	FLOTADOR CARBURADOR	UNID	15	JAPON	4,25
84.36.90.57	BOMBA DE PIQUE	UNID	100	JAPON	7,78
84.36.90.57	CARBURADOR P/MOTOS	UNID	50	TAIWAN	13,52
	JGO.DE FLOTADOR	UNID	30		1,45
	OTRAS PARTES DE CARBURADOR	UNID	100		0,22
84.36.90.57	DIAFRAGMA DE CARBURADOR	UNID	300	ITALIA	1,11
84.36.90.61	TAPON ACEITE	UNID	10	JAPON	1,50
84.36.90.61	TAPON DE TANQUE DE ACEITE	UNID	500	ITALIA	0,30
84.36.90.61	TAPON ACEITE	UNID	6	BRASIL	0,43
84.36.90.61	TAPON DE CARTER P/AUTOMOTORES	UNID	300	ARGENTINA	0,43
84.36.90.90	TENSOR CADENA DE DISTRIBUCION	UNID	300	JAPON	3,11
84.36.90.90	VALVULAS P/MOTOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	25,00
84.36.90.90	PUNTERO DE INYECCION	UNID	500	TAIWAN	0,30
84.36.90.90	SEGUROS Y AROS DE PISTON	UNID	20	ESTADOS UNIDO	28,19
84.36.90.90	JUEGO DE AROS	UNID	70	JAPON	4,77
84.36.90.90	CHAPAS DE AJUSTE	UNID	11391	BRASIL	0,80
84.36.90.90	ANILLOS PARA PISTON	UNID	8	ESTADOS UNIDO	20,33
84.36.90.90	PLATINA DE CIGUEÑAL P/OMNIBUS	UNID	28	REINO UNIDO	45,57
84.36.90.90	ROTADOR VALVULA	UNID	380	BRASIL	3,33
84.36.90.90	EJE ARBOL DE LEVAS	UNID	30	TAIWAN	1,40
	VARILLA DE VALVULAS	UNID	200		0,50
	OTROS REPUESTOS DE MOTOR DE MOTOS	UNID	10500		0,03
84.36.90.90	REGULADORES BALANCINES P/AUTOMOTORES	UNID	250	ARGENTINA	2,09
84.36.90.90	ASIENTO DE VALVULA 1007	UNID	24	ARGENTINA	0,72
	ASIENTO DE VALVULA 1008	UNID	24		0,65
84.36.90.90	TOBERAS	UNID	100	BRASIL	7,53
84.36.90.90	TOBERAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,95
84.36.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	25	REINO UNIDO	16,45
84.36.90.90	AROS DE PISTON , EN JUEGOS	UNID	5900	ARGENTINA	0,32
	AROS DE PISTON, SUELTOS	UNID	10500		0,05
84.08.89.99	MOTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	37,94
84.10.01.19	BOMBA	UNID	1	ARGENTINA	1.175,53
84.10.01.19	BOMBA INYECCION P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,21
84.10.01.19	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	6	SUECIA	1.187,33
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	70	ITALIA	3,45
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	2	SUECIA	4.142,63
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	584	ITALIA	11,53
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	30	ITALIA	177,25
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	5	JAPON	24,65
84.10.01.29	BOMBA DRENAJE P/LAVARROPAS	UNID	304	BRASIL	1,00
84.10.01.29	BOMBA AGUA COMPLETA	UNID	4	BRASIL	25,12
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	24	ITALIA	114,35

7 NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	88	ITALIA	135,79
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS PARA RIEGO	UNID	316	ITALIA	53,27
84.10.01.30	BOMBA P/PRENSA HIDRAULICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.112,35
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE P/AUTOMOTORES	UNID	12	ARGENTINA	22,52
84.10.01.90	BOMBA INYECTORA	UNID	10	BRASIL	421,60
84.10.89.99	EQUIPO DE BOMBEO DE LECHE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20.048,27
84.10.89.99	EQUIPO DE BOMBEO	UNID	1	ARGENTINA	3.700,64
84.10.90.19	DISTRIBUIDORES AIRE	UNID	38	ARGENTINA	13,53
84.10.90.19	REPUESTOS P/AUTOMOVILES(VASTAGO)	UNID	10	COREA DEL SUR	19,50
84.10.90.19	PISTON DE BOMBA DE FRENO	UNID	10	JAPON	3,63
84.10.90.19	JGO.DE REPARACION	UNID	10	BRASIL	15,20
84.10.90.19	CILINDROS DE BARRIL	UNID	16	SUECIA	241,25
	PLACAS DE VALVULA	UNID	20		94,33
	RETENES	UNID	16		27,33
84.10.90.19	CABEZALES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	172,84
	VALVULAS	UNID	110		5,53
	ELEMENTOS VARIOS P/BOMBAS	UNID	110		9,75
84.10.90.19	RACOR	UNID	100	BRASIL	1,97
	CABEZALES	UNID	10		44,83
	ELEMENTOS VARIOS P/BOMBAS	UNID	610		6,90
84.10.90.23	TOMAS DE SUPERFICIE P/BOMBAS	UNID	2	ARGENTINA	83,75
84.10.90.29	PALETAS	UNID	16	SUECIA	1.313,95
	ANILLOS DESGASTE	UNID	8		1.833,25
	OTROS REPUESTOS	UNID	20		475,95
84.10.90.29	RECAMBIO BOMBA AGUA	UNID	16	BRASIL	4,10
84.10.90.29	ELEMENTOS P/BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	1878	ITALIA	3,83
84.10.90.29	MOTOR DE BOMBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	279,35
	SELLO	UNID	4		118,70
	ANILLO SEGURO	UNID	4		44,99
84.10.90.90	PARTES DE BOMBA	UNID	8630	ARGENTINA	0,92
84.10.90.90	RECAMBIO BOMBAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,57
84.10.90.90	ROTORES	UNID	2	BRASIL	1.938,65
84.10.90.90	PARTES DE BOMBAS DE INYECCION	UNID	7800	REINO UNIDO	3,01
84.10.90.90	PLACA FRONTAL P/BOMBA TIPO H2W DE 15 CC	UNID	5	ARGENTINA	314,00
84.10.90.90	TOBERAS	UNID	80	REINO UNIDO	24,23
84.10.90.90	TOBERAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	6,24
84.11.01.11	COMPRESORES	UNID	9	BRASIL	74,08
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/6 HP.	UNID	1280	BRASIL	33,93
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES 220V.50HZ.	UNID	640	BRASIL	30,92
84.11.01.29	COMPRESOR (USADO)	UNID	1	PAISES BAJOS	1.471,79
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	19.949,00
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO PARA AVION.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	240,82
84.11.01.39	BOMBAS ASPIRANTES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	15,08
84.11.01.39	BOMBIN	UNID	20	REINO UNIDO	14,33
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	1000	HONG KONG	35,90
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	18,14
84.11.90.23	RECAMBIO COMPRESOR COMPLETO	UNID	8	BRASIL	7,32
84.11.90.29	LLAVE DE CORTE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	280,80
	GUIAS DE VALVULAS	UNID	48		36,10
	OTROS REP.DE COMPRESORES	UNID	24		25,80
84.11.90.30	VENTILADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	21,35
84.11.90.99	PALETAS CON MECHA PARA ORDENADORA	UNID	52	R.F.ALEMANIA	11,52
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	31	ARGENTINA	484,00
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	6	ARGENTINA	524,03
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	3	JAPON	5.598,02
84.12.01.99	EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO TERMICO	UNID	19	ESTADOS UNIDO	982,37
84.12.01.99	EQUIPO ACONDICIONAMIENTO TERMICO	UNID	26	ESTADOS UNIDO	1.530,19

NADI.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.12.01.99	EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO TERMICO	UNID	29	ESTADOS UNIDO	313,2-
84.15.01.11	CONGELADORES FREEZERS	UNID	130	BRASIL	293,44
84.15.01.92	LOTE DE REPUESTOS P/TANQUES REFRIGERADO-RES P/LA INDUSTRIA LECHERA	UNID	1	FRANCIA	754,93
84.15.01.92	LOTE DE REPUESTOS P/TANQUES REFRIGERANTE	UNID	1	ESPAÑA	377,41
84.15.01.92	TANQUES ENFRIADORS DE LECHE	UNID	4	FRANCIA	5.292,67
84.15.01.92	TANQUES ENFRIADORS DE LECHE	UNID	6	FRANCIA	3.943,92
84.15.01.99	UNIDAD DE REFRIGERACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	871,15
84.15.01.99	ENFRIADORES DE AGUA	UNID	2	JAPON	29.634,12
84.15.03.11	FREEZER HORIZONTAL	UNID	42	ITALIA	250,64
84.15.03.11	FREEZERS VERTICAL	UNID	20	ITALIA	317,91
84.15.03.11	FREEZER HORIZONTAL	UNID	32	ITALIA	309,55
84.15.03.23	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	18	ARGENTINA	713,53
84.15.90.14	EVAPORADORES P/REFRIGERACION	UNID	300	BRASIL	13,03
84.15.90.14	EVAPORADORES P/REFRIGERADORES ELECT.	UNID	2050	ARGENTINA	13,07
84.15.90.19	TERMOSTATOS	UNID	20	BRASIL	15,62
	KITS DE REPUESTOS P/HELADERAS	UNID	15		13,65
	REP.VARIOS P/HELADERAS	UNID	33		1,23
84.15.90.29	CONJUNTO DE ROTOR	UNID	1	BRASIL	2.437,45
84.15.90.99	RPTOS.VARIOS P/ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	122	ARGENTINA	3,33
84.17.01.01	ESTUFA	UNID	1	FRANCIA	2.035,17
84.17.01.06	COCINAS	UNID	7	ARGENTINA	209,33
84.17.01.08	MAQUINA DE CAFE DE DOS BOCAS	UNID	1	ARGENTINA	574,25
84.17.01.11	CONDENSADO-MULTITUBULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	329,03
84.17.01.12	MAQUINA ELABORADORA DE QUESO FUNDIDO	UNID	1	ARGENTINA	41.211,58
84.17.02.01	CALENTADORES DE AGUA	UNID	50	BRASIL	82,63
84.18.01.99	CENTRIFUGADOR TIPO ROTIXA/RP	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5.631,12
84.18.02.09	FILTROS P/AGUA	UNID	206	ITALIA	3,14
84.18.02.09	FILTROS DE AGUA	UNID	18	ITALIA	0,83
84.18.02.09	FILTRO DE ARENA P/PISCINA	UNID	2	ARGENTINA	238,70
84.18.02.13	FILTRO	UNID	50	JAPON	6,27
84.18.02.13	FILTROS	UNID	29700	REINO UNIDO	1,39
84.18.02.13	FILTROS P/GAS OIL	UNID	60	ITALIA	6,18
84.18.02.13	FILTROS ACEITE	UNID	2556	BRASIL	1,92
84.18.02.13	FILTROS ACEITE	UNID	5532	BRASIL	1,51
84.18.02.13	FILTROS DE GASOIL Y FILTROS DE ACEITE	UNID	700	ITALIA	2,99
84.18.02.99	FILTROS PARA REFRIGERACION	UNID	550	BRASIL	2,58
84.18.02.99	FILTROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	57,51
84.18.02.99	MAQUINA PARA EL FILTRADO DE ACEITE	UNID	1	BRASIL	3.650,65
84.18.03.99	FILTROS P/REFRIGERACION	UNID	105	BRASIL	34,27
84.18.03.99	FILTROS 1/4"	UNID	20	BRASIL	1,80
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	51,71
84.18.03.99	SEPARADOR DE ACEITE	UNID	210	BRASIL	4,05
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	300	TAIWAN	1,01
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	500	ARGENTINA	0,44
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO AIRE	UNID	14	JAPON	1,67
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO AIRE	UNID	5	JAPON	12,95
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE Y NAFTA	UNID	3192	BRASIL	0,58
84.18.90.04	ELEMENTOS	UNID	340	R.F.ALEMANIA	[illegible]
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	100	BRASIL	7,36
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE PARA MOTOS	UNID	150	TAIWAN	1,53
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	6,03
84.18.90.04	PARTES DE FILTROS	UNID	61	R.F.ALEMANIA	4,73

38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	4700	ITALIA	3,59
84.18.90.09	MALLAS P/FILTRO	UNID	60	ITALIA	0,45
84.18.90.99	CONTRO. CABEZA CUADRUPLE CON PIVOTE AJUSTADOR DE PLASTICO	UNID UNID UNID	2 3 12	R.F.ALEMANIA	786,38 614,44 75,52
84.18.90.99	CARTUCHOS REPOSICION P/FILTROS	UNID	700	ITALIA	1,73
84.18.90.99	ROLLOS DE FILTROS P/HORNO DE PINTURA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	200,83
84.18.90.99	FILTRO SEPARADOR P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	1.830,00
84.18.90.99	FILTROS	UNID	10	JAPON	4,76
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,45
84.18.90.99	FILTROS PARA FREIDORAS	UNID	1040	FRANCIA	0,97
84.18.90.99	FILTROS DE GASOIL	UNID	53	REINO UNIDO	4,10
84.19.01.99	MAQ.ENGOMADORA	UNID	1	BRASIL	559,00
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS	UNID	20	ITALIA	295,13
84.19.04.00	LAVAVAJILLA	UNID	1	BRASIL	242,00
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	50	ARGENTINA	172,77
84.21.01.99	EQUIPO DE RIEGO	UNID	4	BRASIL	3.543,75
84.21.89.00	ASPERSORES	UNID	35	HONG KONG	0,60
84.21.89.00	PISTOLAS PARA PINTAR	UNID	660	BRASIL	14,90
84.21.90.01	DEPOSITO AGUA	UNID	36	BRASIL	3,94
84.22.01.01	GUINCHES MONORIEL	UNID	2	SUIZA	1.783,95
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	750	CHINA	8,56
84.22.04.99	PISTON LEVANTA CABINA USADO	UNID	5	PAISES BAJOS	51,42
84.22.04.99	GUINCHE	UNID	1	BRASIL	377,63
84.22.90.11	CONJUNTOS DE TRACCION	UNID	2	BRASIL	5.550,00
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	6.582,00
84.22.90.11	REGULADOR DE VELOCIDAD PARA ASCENSOR	UNID	20	BRASIL	140,68
84.22.90.19	TENSORES P/CABLES	UNID	12	BRASIL	15,00
84.22.90.19	CABINAS COMPLETAS	UNID	2	BRASIL	710,00
84.22.90.19	TENSORES P/CABLES	UNID	6	BRASIL	15,00
84.22.90.19	CABINA P/ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	650,00
84.22.90.19	OPERADOR DE PUERTAS P/ASCENSOR	UNID	15	BRASIL	245,77
84.23.01.40	RETROEXCAVADORA CON CARGADOR FRONTAL USADA	UNID	1	BRASIL	3.250,00
84.23.01.40	CARGADOR FRONTAL	UNID	1	BRASIL	42.220,00
84.23.01.59	TRILLA	UNID	1	BRASIL	2.078,14
84.23.01.59	PERFORADORA VERTICAL	UNID	1	ARGENTINA	5.244,58
84.24.01.99	ARADOS	UNID	2	BRASIL	1.579,52
84.24.04.03	RASTRAS PESADA DE 18 DISCOS DE 26"	UNID	2	BRASIL	2.355,52
84.24.04.03	RASTRAS PESADA DE 20 DISCOS DE 26"	UNID	4	BRASIL	2.415,37
84.24.04.03	RASTRA	UNID	1	BRASIL	1.699,35
84.24.04.99	CULTIVADORAS AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	243,72
84.24.04.99	CULTIVADORAS	UNID	2	BRASIL	1.739,29
84.24.89.00	UNAM MAQ.CHIRQUERA MOD.F N I USADA	UNID	1	BRASIL	1.100,00
84.24.89.00	DESMALEZADORA	UNID	1	ARGENTINA	315,00
84.24.90.02	DISCOS P/RASTRAS Y ARADOS	UNID	12	BRASIL	12,50
84.24.90.02	DISCOS P/RASTRAS Y ARADOS	UNID	600	BRASIL	18,50
84.25.02.99 84.25.03.09	COSECHADORA DE FORRAJE SEGADORA AGRICOLA	UNID UNID	1 1	BRASIL BRASIL	3.636,00 1.387,71
84.25.03.99	COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	46.043,41
84.25.03.99	COSECHADORA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	45.118,73
84.25.90.01	PLACA AJUSTE RUEDA	UNID	16	JAPON	1,21
84.26.89.00	MAQ.P/QUESERIA	UNID	1	BRASIL	794,12

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.26.90.00	CAJA DEL COLECTOR DE ORDEÑADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	23,00
	JGO.MANGUERA	UNID	10		12,25
	REPUESTOS VARIOS PARA ORDEÑADORA	UNID	274		3,89
84.26.90.00	PEZONERAS DE ORDEÑADORAS	UNID	120	SUECIA	7,67
84.26.90.00	MOLDES P/QUESOS	UNID	324	DINAMARCA	1,12
84.28.03.00	MAQ.DESOPERCULADORA	UNID	1	ARGENTINA	650,00
84.30.05.03	CORTADORA ELECTRICA	UNID	1	ARGENTINA	212,69
84.30.05.99	MAQUINA P/PREPARAR TRIPAS	UNID	4	SUECIA	7.902,75
84.30.07.99	EXPRIMIDOR	UNID	1	ARGENTINA	47,19
84.30.90.90	DISCO P/SEPARADOR 3/32 DE MAQ.PIC.CARNE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	263,64
	DISCO P/SEPARADOR 1/8 DE MAQ.PIC.CARNE	UNID	3		135,40
	JGO.DE TUBO SEPARADOR DE NERV.P.MAQ.P.CA	UNID	2		35,75
84.30.90.90	REPUESTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	196,56
84.31.90.99	CADENA P/MAQUINA RAYADORA DE PAPEL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	359,86
84.33.01.99	GUILLOTINAS DE USO FOTOGRAFICO	UNID	22	ARGENTINA	56,53
84.35.90.00	CILINDRO PARA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	FRANCIA	2.568,31
84.35.90.00	CILINDRO PARA BARNIZADORA	UNID	1	ARGENTINA	1.101,00
84.36.01.01	CARDA PARA ALGODON	UNID	1	ARGENTINA	9.625,00
84.36.02.00	MAQUINAS PARA LA PREPARACION MAT.TEXTIL.	UNID	4	ARGENTINA	2.299,75
84.36.04.99	SELFATINAS PARA HILATURA USADO	UNID	2	ARGENTINA	2.500,00
84.36.04.99	MADEJERA PARA HILADO USADO	UNID	1	ARGENTINA	500,00
84.37.04.00	MAQ.REMALLADORA	UNID	1	ITALIA	4.242,55
84.38.90.12	AGUJAS ACERO P/MAQUINAS TEXTILES	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,37
84.38.90.19	REPUESTOS P/TELARES	UNID	10050	ITALIA	0,30
84.38.90.19	CERROJOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	27,04
84.38.90.19	RPTOS.VRS.P/MAQ.TEXTILES	UNID	1212	ESTADOS UNIDO	1,77
84.38.90.19	MALLAS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	25000	BELGICA	0,09
	LAMINILLAS, PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	25000		0,05
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS P/PEINES CIRCULARES DE MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1100	R.F.ALEMANIA	17,70
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS P/PEINADORAS	UNID	700	R.F.ALEMANIA	21,79
	BARRETAS CON AGUJAS P/PEINADORAS	UNID	40		12,44
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS P/PEINADORAS	UNID	350	R.F.ALEMANIA	15,57
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS P/PEINADORAS	UNID	800	R.F.ALEMANIA	17,73
84.38.90.39	CORREDORES DE ACERO P/CONTINUAS	UNID	48000	ESTADOS UNIDO	0,01
84.38.90.39	RODAMIENTOS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	7,87
84.38.90.39	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.DE HILATURA	UNID	1057	R.F.ALEMANIA	5,59
84.38.90.39	CONEXIONES DE JET	UNID	224	REINO UNIDO	11,50
84.38.90.39	CURSORES	UNID	150000	R.F.ALEMANIA	0,01
84.40.01.39	SECADORA INDUSTRIAL	UNID	1	ARGENTINA	5.350,00
84.40.01.43	SECARROPAS	UNID	30	ITALIA	203,30
84.40.01.43	SECADORAS	UNID	54	ITALIA	251,07
84.40.01.99	MAQ.P/INDUSTRIA TEXTIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	41.922,97
84.40.01.99	MAQUINA DE ESTAMPADO	UNID	1	ARGENTINA	660,00
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	15	ITALIA	258,35
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	65	ITALIA	235,61
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,10
84.40.02.00	MAQ.DE LAVAR AUTOMAT.DE USO DOMESTICO	UNID	20	FRANCIA	41,45
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	288	ESPAÑA	228,99
84.40.02.00	MINI LAVARROPAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	65,73
84.40.90.01	TAPA SUPERIOR P/LAVARROPAS	UNID	100	BRASIL	3,94
	MANUAL P/LAVARROPAS	UNID	200		0,93
	OTROS REP.P/LAVARROPAS	UNID	300		0,63
84.40.90.99	RODILLOS DE ALUMINIO P/ENROLLAR TELA EN SECADORA DE SEDA	UNID	50	REINO UNIDO	110,00
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	2	JAPON	2.051,91

40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.41.01.99	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	4	JAPON	2.451,62
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,59
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER (CAJAS X 45 UNID.)	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	3,11
84.41.90.99	ENHEBRADOR SUPERIOR P/MAQ.DE COSER	UNID	10	ESTADOS UNIDO	20,92
84.42.90.99	BARRA DE INTRODUCCION CON COJINETES P/ PRENSA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	610,25
84.43.90.00	CUCHARON DE HIERRO DE VUELQUE DEL PLOMO EN EL MOLDE	UNID	9	ESTADOS UNIDO	93,33
84.45.01.99	EQUIPOS P/FILAR BARRAS	UNID	2	JAPON	316,61
84.45.01.99	MAQ.BRUÑIDORAS P/GUIAS DE VALVULAS	UNID	1	ARGENTINA	1.567,00
84.45.04.00	TORNOS	UNID	5	CHINA	6.054,00
84.45.13.99	PLEGADORA DE CHAPA	UNID	1	ARGENTINA	6.367,05
84.45.14.00	CIZALLAS	UNID	13	ARGENTINA	349,49
84.46.89.04	SIERRA DE DISCO DIAMANTADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.288,01
84.46.89.99	MAQ.CORTADORA DE MARMOL	UNID	1	ARGENTINA	13.025,00
84.47.89.00	SIERRA DE TABLEROS COMPLETA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.053,52
84.48.01.00	BRUÑIDORAS DE CILINDRO	KG.	97	ESTADOS UNIDO	32,25
84.48.01.00	MANDRILES P/MAQ.BRUÑIDORAS P/GUIAS DE VALVULAS	UNID	8	ARGENTINA	291,75
84.48.02.00	MALETAS PARA REMACHADORA	UNID	80	ARGENTINA	41,29
84.49.90.00	FORROS METALICOS Y ADAPTADORES P/HERRAMIENTAS	UNID	36	JAPON	59,29
84.51.01.11	MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	98,47
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1999	JAPON	14,67
84.53.02.00	COMPUTADORAS	UNID	20	JAPON	88,95
84.53.03.00	UNIDADES CENTRALES DE COMPUTADORA	UNID	5	MEXICO	16.023,14
84.53.03.00	MAQ.AUTOM.P/EL TRATAMIENTO DE LA INFORM.	UNID	10	MEXICO	16.054,82
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.491,31
84.53.03.00	UCP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.769,59
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.153,60
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	14.785,34
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	34	ESTADOS UNIDO	543,95
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTACION	UNID	10	PANAMA	184,33
84.53.05.00	UNIDAD DE ENTRADA Y SALIDA	UNID	1	FRANCIA	2.278,79
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	23	JAPON	609,29
84.53.05.00	TECLADOS PARA COMPUTADORAS	UNID	4	TAIWAN	43,43
84.53.05.00	CONVERTIDOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.539,93
84.53.05.00	PERIFERICOS P/COMPUTACION	UNID	10	TAIWAN	37,72
84.53.05.00	UNIDADES PERISFERICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	689,55
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	403,79
84.53.05.00	MAQ.DE ALMACENAMIENTO DE ACCESO DIRECTO DE COMPUTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2.815,42
84.53.05.00	MAQ.DE ALMACENAMIENTO DE ACCESO DIRECTO DE COMPUTADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2.491,72
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTACION	UNID	13	ESTADOS UNIDO	732,03
84.53.05.00	UNIDAD DE CONTROL DE SUBSISTEMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.097,21
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	18,03
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	437,13
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	689,22
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	7	PANAMA	891,61
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	19	FRANCIA	2.074,70
84.53.89.00	SISTEMA DE COMPUTACION	UNID	1	FRANCIA	22.958,13
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	20	HONG KONG	514,02
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	933,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	7	COREA DEL SUR	677,75
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	25	TAIWAN	984,85
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	939,71
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	928,15
84.53.89.00	CODIFICADORES DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.084,31
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	671,15
84.54.89.05	ABROCHADORAS DE OFICINA	UNID	2100	COREA DEL SUR	3,33
84.54.89.05	ABROCHADORAS P/OFICINA	UNID	576	TAIWAN	1,02
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	288	HONG KONG	0,95
84.54.89.15	MAQUINAS AFILALAPICES	UNID	72	TAIWAN	2,45
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES P/OFICINA	UNID	192	TAIWAN	1,17
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADORES	UNID	550	JAPON	1,44
84.55.03.00	DISCOS DE COMPUTACION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	308,45
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPRESOS C/ELEMENTOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	197,30
84.55.03.00	SEAGATE P/COMPUTADORA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	394,83
84.55.03.00	CI CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	33	ESTADOS UNIDO	142,20
84.55.03.00	CADENA DE IMPRESION (RECONSTRUIDA)	UNID	13	ARGENTINA	161,65
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	138,37
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.503,25
84.55.03.00	PLAQUETA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	472,00
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO P/COMPUTADORAS	UNID	2	TAIWAN	97,15
84.55.03.00	CONJ.PROPULSOR CON DISCO MAGNETICO INTEGRADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4.662,00
84.55.03.00	PIEZAS SUELTAS P/COMPUTADORAS	UNID	98	ESTADOS UNIDO	70,04
84.55.03.00	PLACAS PARA COMPUTADORA	UNID	10	TAIWAN	90,09
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	239,33
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,61
84.55.03.00	MODULO DE DISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.065,25
84.55.03.00	CONJ.PROPULSOR DE DISCO MAGNETICO DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	591,33
	CI CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1		202,28
	OTROS REP.DE COMPUTADOR	UNID	10		20,05
84.55.03.00	SOPORTE P/COMPUTADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	74,04
	BANDA DE TIPOS DE IMPRESION DE COMPUTADOR	UNID	1		205,41
	OTROS REP.DE COMPUTADOR	UNID	16		105,16
84.55.03.00	CABEZAL DE UNIDAD DE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.315,20
84.55.03.00	CABEZALES UNIDAD DE DISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.940,63
84.55.03.00	PAQUETES RAM	UNID	8	JAPON	7,52
84.55.03.00	REP.P/IMPRESORAS P/COMPUTACION (DRUM CARTRIDGE)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	109,23
84.56.01.21	MOLINO DE ESMALTES	UNID	2	BRASIL	236,22
84.56.01.99	MAQUINAS PULIDORAS	UNID	4	ARGENTINA	390,00
84.59.02.99	MAQUINAS HERRAMIENTAS (USADAS)	UNID	2	PAISES BAJOS	99,97
84.59.02.99	MARTILLOS (USADOS)	UNID	2	PAISES BAJOS	317,24
84.59.02.99	BARREDORA	UNID	1	ARGENTINA	11.139,55
84.59.04.99	CONJUNTO DE ESPUMADORA USADA	UNID	1	BRASIL	3.500,00
84.59.89.99	UN MOLINO A MARTILLO	UNID	1	ARGENTINA	5.804,92
84.59.89.99	MAQUINA RECARGA DE CARTUCHOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	75,72
84.59.89.99	MICROPIPETAS P/LABORATORIO	UNID	127	JAPON	67,38
84.59.89.99	PRENSA USADA P/ENFARDAR LANA	UNID	1	ARGENTINA	6.700,00
84.59.89.99	DOSIFICADOR DE POLVORA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	9,45
84.59.89.99	DESENLLANTADORAS	UNID	6	ITALIA	1.079,31
84.59.90.91	RODILLOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	173,33
84.59.90.99	DOSIFICADORA DE POLVORAP/MAQ. DE RECARG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.59.90.99	APARATOS AUTOCARGADORES P/MAQ.DE EXTRUSION DE MATERIAS PRIMAS	UNID	18	TAIWAN	403,81
84.59.90.99	CALIBRADOR DE CAPSULA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,00
	CALIBRADOR DE PLOMO DE BALA	UNID	2		14,00
	OTROS INSTRUMENTOS P/LA RECARGA DE BALA	UNID	6		3,79
84.59.90.99	TIPS PARA MICROPIPETAS	UNID	276	JAPON	2,83
84.59.90.99	HERRAMIENTAS DE CIERRE	UNID	11	ESTADOS UNIDO	107,05
84.59.90.99	CILINDRO TERMOPLASTICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.884,27
84.60.00.00	MOLDES	UNID	7	BRASIL	132,71
84.60.00.00	MOLDE PARA BALA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	32,13
84.60.00.00	MOLDES	KG.	100	ARGENTINA	3,29
84.61.01.01	LLAVE GATO	UNID	120	ITALIA	4,79
84.61.01.01	VALVULAS EXCLUSAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5.669,25
84.61.01.05	VALVULAS DE RETENCION	UNID	96	ITALIA	10,93
84.61.01.12	VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	6000	ITALIA	0,91
84.61.01.12	VALVULAS	UNID	2	ARGENTINA	643,15
84.61.01.19	CANILLERA BEBEDERO	UNID	15	BRASIL	4,12
84.61.01.32	VALVULAS EN AEROSOLES	UNID	50000	ARGENTINA	0,12
84.61.01.99	VALVULA PISTON TORRE REF.AAU 7258/1	UNID	1052	REINO UNIDO	2,05
	VALVULA PISTON TORRE REF.AAU 7258	UNID	94		1,95
84.61.01.99	VALVULA DE DESCARGA P/OMNIBUS	UNID	12	REINO UNIDO	55,33
84.61.01.99	TRAMPAS DE VAPOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	635,63
84.61.01.99	VALVULA CON SENSOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	980,00
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	3660	ITALIA	1,80
84.61.01.99	VALVULA VACIO	UNID	18	JAPON	17,75
84.61.01.99	VALVULAS PARA REFRIGERACION	UNID	453	BRASIL	12,20
84.61.01.99	LLAVES DE 3 VIAS	UNID	25000	ISRAEL	0,25
84.61.01.99	VALVULAS DE DISPENSADOR	UNID	20	JAPON	12,19
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	35,37
84.61.01.99	VALVULA PILOTO P/CONTROL DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	358,36
84.61.01.99	VALVULA P/REFRIGERACION	UNID	575	BRASIL	2,92
84.61.01.99	VALVULA DE FRENO P/OMNIBUS	UNID	61	REINO UNIDO	9,59
84.61.01.99	VALVULA ELECTROMAGNETICA P/MAQ.HILADORA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	43,19
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	2	BRASIL	540,96
	ELECTRO VALVULA P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	2		372,90
	VARIAS VALVULAS P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	6		322,70
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA PARA MOTOS	UNID	80	TAIWAN	1,34
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	1208	REINO UNIDO	2,05
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	9000	BRASIL	0,25
84.61.01.99	VALVULA DE FLUIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	475,40
84.61.01.99	VALVULAS P/CAMARAS AIRE DE NEUMATICOS	UNID	800	BRASIL	0,54
84.61.90.99	RECAMBIO VALVULA FRENO PIE	UNID	22	BRASIL	2,45
84.61.90.99	PARTES DE VALVULAS DE NEUMATICOS	UNID	3000	BRASIL	0,08
84.62.01.00	RODAMIENTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	199,87
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	10	BRASIL	3,44
84.62.89.00	RODILLO ENGR.DE ARRANQUE	UNID	21	JAPON	0,25
84.62.89.00	CORONA DE RODILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	2,37
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	5,03
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1812	JAPON	2,01
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1308	JAPON	1,14
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	805	JAPON	4,92
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6049	JAPON	5,56
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	856	JAPON	1,74
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1180	JAPON	1,51

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
84.52.89.00	RODAMIENTOS	UNID	592	JAPON	1,49
84.52.89.00	RODAMIENTOS	UNID	738	JAPON	2,53
84.52.89.00	RODAMIENTOS	UNID	205	JAPON	7,04
84.52.89.00	RODAMIENTOS	UNID	624	JAPON	1,29
84.52.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2235	JAPON	4,99
84.52.89.00	RULEMANES	UNID	203	JAPON	5,25
84.52.89.00	RULEMANES DE EMPUJE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,45
84.52.89.00	RODAMIENTOS	UNID	597	R.F.ALEMANIA	2,51
84.52.89.00	RODAMIENTOS	UNID	355	JAPON	2,73
84.52.89.00	RULEMANES	UNID	4485	JAPON	2,77
84.52.89.00	RODAMIENTOS 522	UNID	200	ARGENTINA	3,17
84.52.89.00	RODAMIENTOS DE AGUJAS	UNID	390	BRASIL	1,45
84.52.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS	UNID	400	BRASIL	2,38
84.52.89.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS	UNID	370	BRASIL	4,54
84.52.89.00	CUBETAS DE DIRECCION CASILLEROS DE BIELA OTROS RODAMIENTOS PARA MOTOS	UNID UNID UNID	100 200 1000	TAIWAN	1,35 0,45 0,01
84.52.89.00	RULEMANES DE AGUJAS PARA AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	1,02
84.52.89.00	RULEMANES	UNID	39	ARGENTINA	13,35
84.53.01.99	EJES PARA REMOLQUES USADOS	UNID	10	PAISES BAJOS	247,57
84.53.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	9	JAPON	8,13
84.53.01.99	CABLES PARA CUENTA KILOMETROS	UNID	200	ARGENTINA	1,92
84.53.01.99	EJES	UNID	29	REINO UNIDO	9,80
84.53.02.01	COJINETES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,55
84.53.02.01	COJINETES	UNID	90	REINO UNIDO	9,15
84.53.02.04	CASQUILLO CENTRO EMBRAGUE	UNID	25	JAPON	0,35
84.53.02.04	BUJES	UNID	12	BRASIL	40,95
84.53.02.04	BUJE	UNID	58	JAPON	2,65
84.53.02.04	BUJES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,66
84.53.02.04	CASQUILLO BIELA	UNID	59	BRASIL	0,74
84.53.02.99	JUEGO DE SEGMENTOS	UNID	410	R.F.ALEMANIA	8,20
84.53.02.99	METAL DE BIELA	UNID	20	JAPON	2,56
84.53.02.99	CASQUILLOS	UNID	2	BRASIL	0,04
84.53.02.99	REPUESTOS P/AUTOMOVILES (JUEGOS COJINETE	UNID	10	COREA DEL SUR	5,64
84.53.02.99	METALES BANCADA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,14
84.53.02.99	METALES DE BIELA Y BANCADA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	10,52
84.53.02.99	COJINETE DE BANCADA	UNID	19	BRASIL	22,94
84.53.02.99	BUJES	UNID	84	R.F.ALEMANIA	9,04
84.53.02.99	COJINETES PIE DE BIELA	UNID	2100	ARGENTINA	0,92
84.53.02.99	METALES BANCADA P/MOTORES DE 110 HP METALES DE BANCADA P/MOTORES DE 71 HP OTROS METALES BIELA Y BANCADA P/MOTORES	UNID UNID UNID	3 13 276	ESPAÑA	25,00 22,00 8,57
84.53.02.99	COJINETES BANCADA P/MOTORES DE 91 HP COJINETES BANCADA P/MOTORES DE 71 HP OTROS METALES BIELA Y BANCADA P/MOTORES	UNID UNID UNID	6 2 1046	REINO UNIDO	33,00 30,00 5,22
84.53.03.99	PIÑON DE DISTRIBUCION	UNID	60	JAPON	2,55
84.53.03.99	ENGRANAJES	UNID	60	ITALIA	2,57
84.53.03.99	CORONAS DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	8,44
84.53.03.99	ENGRANAJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	135,21
84.53.03.99	SERIE DE PIÑONES,CADENAS Y COJINETES P/ PRENSA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	620,50
84.53.03.99	ENGRANAJES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	19,09
84.53.04.90	REDUCTOR	UNID	2	U.R.S.S.	694,20
84.53.05.99	VOLANTE COMPLETO	UNID	4	JAPON	43,39
84.53.06.02	POLEA DE ALUMINIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	239,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.06.99	POLEAS	UNID	6	BRASIL	2,49
84.63.06.99	REPUESTOS P/AUTOMOVILES(POLEA ALTERNADOR	UNID	4	COREA DEL SUR	5,42
84.63.06.99	POLEA	UNID	1	BRASIL	36,00
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	BRASIL	36,00
84.63.06.99	POLEAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,25
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,63
84.63.90.00	CUPOS	UNID	3	BRASIL	15,13
84.63.90.00	ROTORES	UNID	42	R.F.ALEMANIA	38,17
84.64.01.00	JUNTA DE CILINDROS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	6,96
84.64.01.00	REPTS.P/AUTOMOVILES (JUEGO DE JUNTAS)	UNID	10	COREA DEL SUR	16,15
	REPTS.P/AUTOMOVILES (JUNTA DE HOMBA)	UNID	10		0,37
	REPTS.P/AUTOMOVILES (JUNTA DE CARBURADOR	UNID	20		0,25
84.64.01.00	JUNTAS METAL	UNID	39	JAPON	5,85
84.64.01.00	JUEGOS JUNTAS MOTOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	13,51
84.64.01.00	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	50	BRASIL	5,82
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	8,12
84.64.89.99	JUEGO DE JUNTAS	UNID	27	REINO UNIDO	17,90
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	2	REINO UNIDO	4,76
84.65.01.01	RETEN P/MOTO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	5,05
84.65.01.01	SELLOS	UNID	50	JAPON	0,55
84.65.01.01	RETEN	UNID	400	BRASIL	0,77
84.65.01.01	RETENES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	70	ARGENTINA	0,23
84.65.01.01	RETEN DE BANCADA	UNID	100	ITALIA	1,00
84.65.01.02	SELLOS	UNID	55	JAPON	2,15
84.65.01.02	RETENES PARA MOTOS	UNID	2000	TAIWAN	0,15
84.65.01.03	SELLOS COPA	UNID	4	ARGENTINA	1,53
84.65.01.03	RETENES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	10,02
84.65.89.01	EJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	24,92
85.00.00.00	OTROS RPTOS.P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	87	BRASIL	12,89
85.00.00.00	LLAVE DE ARRANQUE P/TRACTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,96
	LLAVE DE ARRANQUE P/CAMIONES	UNID	10		11,51
	RPTOS.VS.P/TRACT.AGR.	UNID	60		5,76
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/LAVARROPAS	KG.	244	BRASIL	2,59
85.00.00.00	REPTS.VARIOS P/MAQ.OBRAS VIALES	GRMS	400	ESTADOS UNIDO	0,11
85.00.00.00	REPTS.VARIOS P/MAQ.OBRAS VIALES	KG.	22	ESTADOS UNIDO	16,71
85.00.00.00	REPUESTOS PARA MOTORES	KG.	3	AUSTRIA	12,86
85.00.00.00	OTROS REP.P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	14	R.F.ALEMANIA	45,55
85.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	7	ESTADOS UNIDO	29,21
85.01.01.04	GRUPOS GENERADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	405,34
85.01.02.01	MOTORREDUCTORES	UNID	33	ARGENTINA	66,51
85.01.02.01	MOTORES	UNID	30	BRASIL	39,73
85.01.02.01	MOTORES	UNID	200	ARGENTINA	17,31
85.01.02.01	MOTOR P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	64,45
85.01.02.02	MOTORES	UNID	1034	BRASIL	59,65
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS	UNID	8	ARGENTINA	135,00
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS ASINCRONICOS DE 2VEL. 2 HP.	UNID	10	BRASIL	130,81
	MOTORES TRIFASICOS ASINCRONICOS 5.5HP.	UNID	10		97,57
	OTROS MOTORES TRIFASICOS ASINCRONICOS	UNID	100		61,51
85.01.02.99	MOTORES P/BOMBAS SUMERGIBLES	UNID	102	ITALIA	152,44
85.01.02.99	MOTOR DE PASO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	561,58
85.01.02.99	MOTORES	UNID	220	BRASIL	69,93
85.01.02.99	MOTORES	UNID	37	BRASIL	327,05
85.01.02.99	MOTORES	UNID	10	BRASIL	5.225,00
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	2	ARGENTINA	1.122,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.04.92	TRANSFORMADOR DE POTENICA P/AP.ELECTRIC.	UNID	2	BRASIL	25,19
85.01.04.99	TRANSFORMADOR	UNID	1	JAPON	31,14
85.01.04.99	TRANSFORMADOR 12V	UNID	2	ITALIA	11,00
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	235,71
85.01.05.20	CARGADORES DE PILA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,20
85.01.05.31	RECTIFICADOR DE CORRIENTE PARA MOTOS	UNID	100	TAIWAN	0,70
85.01.05.39	RECTIFICADOR	UNID	1	JAPON	17,83
85.01.05.39	RECTIFICADORES	UNID	100	TAIWAN	0,62
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	5	JAPON	59,57
85.01.05.90	FUENTE DE TENSION CONTINUA	UNID	1	ARGENTINA	570,78
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	55,00
85.01.06.99	CIRCUITO DE ACOPLAMIENTO	UNID	3	ARGENTINA	220,25
85.01.06.99	BALASTO FLUORESCENTES	UNID	250	ARGENTINA	0,65
85.01.90.19	ELEM.P/MOTORES SUMERGIBLES	UNID	122	ITALIA	0,36
85.01.90.19	ROTOR LICUADORA	UNID	20	BRASIL	2,19
85.01.90.90	SOPORTE P/GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,49
85.01.90.90	ROTORES	UNID	13	BRASIL	2,12
85.02.89.00	ELECTROIMAN P/MAQ.HILADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	24,05
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	42	ESTADOS UNIDO	31,03
85.02.89.00	ELECTROIMANES	UNID	5	REINO UNIDO	33,98
85.03.01.91	BATERIAS SECAS RECARGABLES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	22,53
85.03.01.91	BATERIAS DE 9 VOLTS	UNID	15000	HONG KONG	0,15
85.03.01.94	PILAS	UNID	154080	ARGENTINA	0,07
85.03.01.95	PILAS	UNID	108288	ARGENTINA	0,09
85.03.01.96	PILAS	UNID	206784	ARGENTINA	0,12
85.03.01.96	CELDAS PARA PILAS	UNID	1800	BRASIL	0,08
85.04.01.04	ACUMULADORES ELECTRICOS DE NIQUEL CADMIO DE 15 MMS. DE DIAMETRO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,81
85.04.01.04	ACUMULADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,89
85.04.01.07	BATERIA TIPO 6V 4AH	UNID	200	TAIWAN	2,55
85.04.01.99	BATERIAS TOPAZ	UNID	12	ESTADOS UNIDO	116,08
85.04.01.99	BATERIA	UNID	1	JAPON	16,51
85.04.01.99	BATERIAS P/MOTOS	UNID	500	TAIWAN	3,73
85.04.01.99	BATERIAS NIQUEL CADMIO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	20,82
85.04.01.99	BATERIAS PARA MOTOS	UNID	30	TAIWAN	2,68
85.04.90.92	SEPARADORES P/BATERIAS EN FARDOS DE 100U	UNID	1103	BRASIL	1,42
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID	4000	BRASIL	1,74
85.04.90.95	CAJAS P/BATERIAS DE POLIPROPILENO	UNID	300	BRASIL	4,00
85.06.01.01	ASPIRADORAS PARA AUTO	UNID	312	HONG KONG	3,77
85.06.01.01	ASPIRADORAS P/AUTO.	UNID	504	HONG KONG	3,92
85.06.01.01	ASPIRADORAS PARA AUTOS	UNID	240	HONG KONG	3,71
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	60	SUIZA	39,25
85.06.01.59	ASPIRADORAS PORTATILES	UNID	504	HONG KONG	9,51
85.06.02.01	VENTILADORES	UNID	3	BRASIL	45,12
85.06.02.99	VENTILADOR	UNID	385	HONG KONG	26,51
85.06.02.99	VENTILADORES	UNID	90	TAIWAN	15,65
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	60	HONG KONG	4,99
85.06.03.99	MULTIPROCESADORAS DE ALIMENTOS	UNID	1000	MEXICO	9,65
85.06.04.99	CEPILLO DE DIENTES ELECTRICO	UNID	2	FRANCIA	11,65
85.06.90.21	VASOS LICUADORA	UNID	420	BRASIL	0,83
85.06.90.23	CARCAZA LICUADORA	UNID	15	BRASIL	0,43
85.06.90.23	FRENTE LICUADORA	UNID	32	BRASIL	0,28

46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.06.90.99	PARTES DE ELECTRODOMESTICOS	UNID	51	BRASIL	0,55
85.06.90.99	PARTES DE BATIDORA	UNID	16	BRASIL	0,75
85.08.89.02	REGULADORES	UNID	500	BRASIL	9,04
85.08.89.05	BUJIAS	UNID	30	JAPON	1,40
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	150	JAPON	1,39
85.08.89.05	BUJIA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,49
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	3	JAPON	15,82
85.08.89.05	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES(BOBINA)	UNID	10	COREA DEL SUR	12,44
85.08.89.05	BOBINA DE ALTA	UNID	60	TAIWAN	3,72
	BOBINA DE ENCENDIDO PARA MOTOS	UNID	100		1,62
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	57	JAPON	5,79
85.08.89.07	TAPA DE DISTRIBUIDOR	UNID	50	ITALIA	1,70
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	5000	BRASIL	0,65
85.08.89.07	TAPAS DISTRIBUIDOR	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,02
85.08.89.07	AVANCES	UNID	50	BRASIL	1,95
85.08.89.14	AUTOMATICO DE MOTOR DE ARRANQUE	UNID	5	JAPON	41,09
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	3000	BRASIL	3,35
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	52	ITALIA	5,71
85.08.89.14	INDUCIDOS	UNID	5	BRASIL	29,52
85.08.89.99	CALENTADORES	UNID	190	R.F.ALEMANIA	2,24
85.08.89.99	CAJA ENCENDIDO	UNID	3	JAPON	35,93
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	3	BRASIL	124,09
85.08.89.99	PLACAS RECTIFICADORAS P/AUTOMOTORES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	7,42
85.08.89.99	PORTACARBONES	UNID	45	ITALIA	3,83
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	1	BRASIL	4,81
85.08.89.99	JUEGO BUJIAS CALENTADORAS 91KT	UNID	20	ARGENTINA	13,61
	BUJIAS CALENTADORAS 97	UNID	32		2,59
	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	928		1,95
85.08.89.99	CALENTADORES	UNID	338	R.F.ALEMANIA	4,07
85.08.89.99	COLECTOR ALTERNADOR	UNID	1880	BRASIL	1,40
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	212	BRASIL	17,08
85.09.01.91	OPTICO DELANTERO	UNID	3	JAPON	4,08
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	19,21
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	2000	BRASIL	1,83
85.09.01.91	SEMI OPTICA	UNID	2	JAPON	39,62
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA MOTOS	UNID	280	TAIWAN	2,24
85.09.01.91	OPTICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	29,49
85.09.01.91	FAROL COMPLETO	UNID	9	BRASIL	8,15
85.09.01.91	OPTICA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	22,49
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	15	JAPON	7,31
85.09.01.94	FAROL PARAGOLPE	UNID	17	JAPON	16,98
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	288	BRASIL	8,17
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	207	BRASIL	9,77
85.09.01.94	FAROL	UNID	180	BRASIL	63,17
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	2,57
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA MOTOS	UNID	300	TAIWAN	0,93
85.09.01.94	SEÑALERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	15,93
85.09.01.95	FAROS	UNID	450	TAIWAN	3,05
85.09.01.95	FAROS HALOGENOS PARA AUTOMOTORES	UNID	2400	SUIZA	3,41
85.09.01.95	FARO DE NIEBLA	UNID	5	JAPON	9,92
85.09.01.95	LAMPARAS	UNID	576	HONG KONG	0,65
85.09.01.99	OJO VISOR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,53
85.09.01.99	FAROLES DE MATRICULA PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	2,91

47

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.39.01.99	LINTERNAS	UNID	100	BRASIL	11,15
85.39.01.99	FAROL TRASERO PARA MOTOS	UNID	10	TAIWAN	1,74
85.39.01.99	SEÑALEROS	UNID	160	TAIWAN	4,95
85.39.01.99	FARO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	34,33
85.39.01.99	OJO CONTROL	UNID	200	BRASIL	2,80
85.39.01.99	FAROS HALOGENOS	UNID	240	HONG KONG	5,40
85.39.01.99	ACCESORIOS P/AUTOS	UNID	1008	HONG KONG	1,02
85.39.90.99	PLASTICO SEÑALERO TRASERO	UNID	15	JAPON	1,99
85.39.90.92	PLASTICOS DE SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	184	BRASIL	0,59
85.39.90.92	ACRILICO	UNID	40	JAPON	4,15
85.39.90.92	PLASTICOS DE FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	48	BRASIL	1,03
85.39.90.92	CUBIERTA FAROL	UNID	12	BRASIL	1,76
85.39.90.92	PLASTICO DE SEÑALERO P/AUTOM.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	11,31
85.39.90.92	PLASTICOS DE FAROS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	13,01
85.39.90.92	ACRILICO DE FAROL	UNID	200	TAIWAN	0,53
85.39.90.94	FLASHER DE SEÑALERO	UNID	5	JAPON	6,42
85.39.90.94	DESTELLADORES 24/3	UNID	1000	ARGENTINA	0,91
	DESTELLADORES 6/12/3	UNID	4000		0,86
	DESTELLADORES 12/2	UNID	100		1,25
85.39.90.94	RELAY DE SEÑALERO	UNID	4	BRASIL	2,10
85.39.90.95	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	100	TAIWAN	1,77
85.39.90.95	BRAZO LIMPIA PARABRISAS	UNID	12	BRASIL	0,55
85.10.00.00	LAMPARAS RECARGABLES	UNID	187	R.F.ALEMANIA	11,62
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	13	ARGENTINA	23,35
85.10.00.00	LAMPARAS PORTATILES	UNID	528	HONG KONG	4,99
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	432	HONG KONG	3,32
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	2260	HONG KONG	0,50
85.10.00.00	LAMPARA DE EMERGENCIA MOD.LF-161	KG.	400	TAIWAN	6,23
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	700	HONG KONG	2,21
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	576	HONG KONG	0,79
85.11.01.01	HORNO ROTATIVO P/PANADERIA	UNID	1	ARGENTINA	10.050,00
85.11.02.99	MAQUINA ELECTRICA P/SOLDAR A TOPE ALAMBR	UNID	1	ARGENTINA	635,00
85.11.02.99	MAQ.DE RASPAR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	136,41
85.11.02.99	SOLDADOR	UNID	1	DINAMARCA	1.084,80
85.11.02.99	SOLDADORES	UNID	2500	HONG KONG	1,21
85.12.01.00	BAZO MARIA	UNID	1	FRANCIA	304,63
85.12.01.00	CALENTADORES BLINDADOS	UNID	160	ARGENTINA	0,15
85.12.03.00	SECADOR DE CABELLO	UNID	484	HONG KONG	4,83
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	60	FRANCIA	11,31
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	600	HONG KONG	6,57
85.12.04.10	PLANCHAS A VAPOR	UNID	384	FRANCIA	14,74
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	1008	FRANCIA	4,89
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	200	ARGENTINA	3,42
85.12.05.07	CAFETERAS TIPO EXPRESS	UNID	40	FRANCIA	29,56
85.12.05.09	HORNO MICRO-ONDAS	UNID	3	FRANCIA	222,53
85.12.05.09	HORNOS-MICROONDAS	UNID	2	COREA DEL SUR	139,19
85.12.05.09	HORNOS MICROONDAS	UNID	1	COREA DEL SUR	90,00
85.12.05.23	TOSTADORAS DE PAN AUTOMATICAS	UNID	128	FRANCIA	12,03
85.12.05.25	FREIDORAS ELECTRICAS	UNID	504	FRANCIA	31,23
85.12.05.99	SECADOR DE UÑAS	UNID	216	HONG KONG	1,99
85.12.05.99	DEPILADORA DE CERA ELECTRICA	UNID	20	FRANCIA	25,15
85.12.05.99	CAFETERAS ELECTRICAS	UNID	250	FRANCIA	11,11

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.12.05.99	HORNOS ELECTRICOS	UNID	2	BRASIL	117,12
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	4500	ITALIA	4,29
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	1000	BRASIL	0,99
85.12.06.05	RESISTENCIAS 220 V	UNID	12	ITALIA	97,75
85.12.06.05	CRUSILITES	UNID	36	REINO UNIDO	286,38
85.12.06.99	RESISTENCIA	UNID	5	JAPON	4,01
85.12.90.99	PUENTES DE SUJECCION Y TAPONES P/ANODOS	UNID	6000	ITALIA	0,31
85.12.90.99	MANGO NEGRO	UNID	8	BRASIL	1,35
85.12.90.99	CABEZOTES	UNID	1000	BRASIL	3,58
	CUERPOS	UNID	1000		0,21
	EXTENSIONES CON PUNTERAS AUTOMATICAS	UNID	1000		0,21
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	3	ARGENTINA	355,05
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	147	ESTADOS UNIDO	8,34
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	34,17
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	1458	ESTADOS UNIDO	7,58
85.13.01.29	TELEFONOS EJEC.	UNID	3	ARGENTINA	49,60
85.13.89.00	MODEMS DE COMPUTACION	UNID	20	TAIWAN	85,07
85.13.89.00	INTERRUPTORES PARA TELEFONIA	UNID	1108	TAIWAN	17,11
85.13.89.00	FAXCIMILE PANASONIC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	629,22
85.13.89.00	FASIMILES	UNID	10	JAPON	1.094,50
85.13.89.00	FASIMILES	UNID	7	JAPON	1.247,72
85.13.89.00	APARATO FACSIMIL	UNID	43	JAPON	1.000,99
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	354,22
85.13.90.39	TECLADO TELEFONICO	UNID	1000	TAIWAN	0,25
85.13.90.90	CONJUNTO CMS E	UNID	4	REINO UNIDO	221,60
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	895	R.F.ALEMANIA	62,54
85.13.90.90	REPUESTOS PARA FASCIMILES	UNID	85	ESTADOS UNIDO	8,75
85.13.90.90	TARJETAS EXPANSORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	57,10
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	25	JAPON	12,21
85.14.02.01	CAPSULAS RECEPTORAS	UNID	30000	TAIWAN	0,52
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	300	COREA DEL SUR	10,90
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	576	TAIWAN	3,14
85.14.02.02	BAFLES	UNID	2000	COREA DEL SUR	3,28
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	2	COREA DEL SUR	5,04
85.14.02.05	ALTAVOCES	UNID	300	COREA DEL SUR	7,50
85.14.02.05	PARLANTES CIRCULARES DE 6"	UNID	441	BRASIL	5,15
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	2000	COREA DEL SUR	3,76
85.14.02.06	PARLANTES	UNID	600	COREA DEL SUR	4,44
85.14.02.99	TWETERS	UNID	200	BRASIL	10,19
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	1500	TAIWAN	0,22
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	4880	HONG KONG	0,39
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	20	JAPON	70,63
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	10	JAPON	91,75
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	5	JAPON	122,85
85.14.90.99	TROMBETAS	UNID	12	BRASIL	5,55
85.15.01.95	KITS DE TV.COLOR	UNID	361	COREA DEL SUR	129,35
85.15.01.95	KITS DE TELEVISOR COLOR 20"	UNID	500	R.F.ALEMANIA	198,22
85.15.01.99	TELEVISORES 20	UNID.	153	BRASIL	181,69
85.15.01.99	TELEVISORES 20"	UNID	150	BRASIL	191,17
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	90	COREA DEL SUR	169,16
85.15.01.99	T.V.	UNID	3	COREA DEL SUR	315,93
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	174	ARGENTINA	249,49

NAD	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.02	MONITOR PARA COMPUTADOR	UNID	1	PANAMA	81,17
85.15.02	MONITORES PARA COMPUTADORAS	UNID	4	TAIWAN	109,73
85.15.02	MONITORES P/COMPUTADORAS	UNID	10	COREA DEL SUR	51,25
85.15.02	MONITORES P/COMPUTADORAS	UNID	55	ESTADOS UNIDO	133,94
85.15.09	RECEPTORES PORTATILES	UNID	480	HONG KONG	5,49
85.15.13	RADIOGRABADORES	UNID	210	PAKISTAN	50,43
85.15.13	RADIOGRABADOR ESTEREO	UNID	200	MALASIA	30,33
85.15.13	RADIO GRABADOR MONO	UNID	769	HONG KONG	19,31
85.15.13	RADIOGRABADORES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	17,32
85.15.13	RADIO GRABADOR	UNID	624	HONG KONG	70,64
85.15.13	RADIOGRABADOR	UNID	1	COREA DEL SUR	115,72
85.15.13.(	RADIOGRABADORES	UNID	400	HONG KONG	15,95
85.15.13.(	RECEPTORES AM/FM	UNID	1056	HONG KONG	12,24
85.15.13.9	RADIOS	UNID	930	HONG KONG	5,81
85.15.13.9	RADIOS	UNID	3795	HONG KONG	2,92
85.15.13.9	RADIOS	UNID	1200	HONG KONG	5,85
85.15.17.9	RECEPTOR CON RELOJ	UNID	240	HONG KONG	9,96
85.15.17.9	CENTRO MUSICAL	UNID	1	COREA DEL SUR	121,75
85.15.21.9	RECEPTORES	UNID	70	JAPON	153,29
85.15.21.9	RECEPTORES	UNID	50	JAPON	242,50
85.15.29.9	TRANSCEPTORES	UNID	40	JAPON	402,00
85.15.29.9	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	93	JAPON	334,10
85.15.29.99	TRANSCEPTORES DE RADIO	UNID	82	ESTADOS UNIDO	301,57
85.15.29.99	EQUIPO DE COMUNICACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	471,00
85.15.90.45	RPTOS.VARIOS P/RADIOGRABADORES	UNID	62	PAKISTAN	4,81
85.15.90.47	ANTENA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	17,30
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	5	ARGENTINA	645,84
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	26	HONG KONG	2,03
85.17.01.09	ALARMAS	UNID	600	HONG KONG	1,63
85.17.01.99	TIMBRES	UNID	500	ARGENTINA	0,05
85.18.01.00	ONDENSADORES	UNID	3800	BRASIL	1,57
85.18.89.90	ONDENSADORES	UNID	300	BRASIL	1,05
85.19.01.19	ONMUTADORES RELE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	91,75
85.19.01.20	PARATOS DE CORTE	UNID	12000	TAIWAN	1,01
85.19.01.32	ELAY DE ARRANQUE	UNID	1	JAPON	5,04
85.19.01.33	ELE	UNID	48	BRASIL	8,87
85.19.01.39	LAVE SEÑALERO	UNID	5	JAPON	9,79
85.19.01.39	USIBLE PLASTICO	UNID	118	JAPON	3,09
85.19.01.39	NTERRUPTOR	UNID	65	BRASIL	5,32
85.19.01.39	LAY	UNID	25	ARGENTINA	17,75
85.19.01.39	LBO DE CORTE	UNID	30	ITALIA	4,86
85.19.01.39	AVES DE CONTACTO	UNID	30	TAIWAN	2,75
	JA DE LUCES	UNID	50		2,30
	ROS INTERRUPTORES P/MOTOS	UNID	700		0,90
85.19.01.39	TERRUPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	110	ARGENTINA	0,69
	LBOS DE TEMPERATURA P/AUTOMOTORES	UNID	50		3,03
85.19.01.39	LBO TEMPERATURA	UNID	2	BRASIL	3,14
85.19.01.39	LBO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	5,21
85.19.01.41	L AVES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	44,32
85.19.01.41	F IBLES PARA RESISTENCIAS	UNID	10	ITALIA	2,50
85.19.01.43	B QUES DE CAMBIADOR P/MAQ.HILADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	143,15
85.19.01.43	L VES AUTOMATICAS	UNID	60	ARGENTINA	15,22
85.19.01.44	R .P/REJILLADORA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	77,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT.US$
85.19.01.44	CORTOCIRCUITO DE TAPON	UNID	150	BRASIL	3,47
85.19.01.49	PLAQUETE HORQUILLA	UNID	4080	ITALIA	0,13
85.19.01.99	RELAI DE RETARDO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	50,33
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,45
85.19.01.99	TARJETA PRINCIPAL PARA ORDENADORA TARJETA DE ORDENADORA REPUESTOS VARIOS PARA ORDENADORA	UNID UNID UNID	1 1 4	R.F.ALEMANIA	116,62 54,51 27,57
85.19.01.99	BOTONERAS PARA ASCENSORES	UNID	13	BRASIL	10,00
85.19.01.99	BOTONERAS DE PISO	UNID	26	BRASIL	10,00
85.19.01.99	RELAY	UNID	200	BRASIL	2,35
85.19.01.99	RELE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	46,15
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	330	ITALIA	12,41
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	80	JAPON	1,93
85.19.01.99	RELAY TERMICO	UNID	16	BRASIL	3,37
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,21
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	37,94
85.19.01.99	INTERRUPTORES AUTOMATICOS	UNID	2192	ARGENTINA	2,75
85.19.01.99	ELEMENTO P/PROTECCION DE INSTALACION ELECTRICA	UNID	16105	BRASIL	3,92
85.19.01.99	INTERRUPTOR Y PLACA	UNID	11900	ITALIA	1,97
85.19.01.99	RELAYS	UNID	4120	ARGENTINA	2,15
85.19.01.99	TEMPORIZADORES	UNID	265	ITALIA	13,95
85.19.02.10	CONECTORES DE USO TELEFONICO	UNID	100000	R.F.ALEMANIA	0,03
85.19.02.10	BORNERAS DE 3 CONECTORES BORNERAS DE 8 CONECTORES BORNERAS DE 10CONECTORES	UNID UNID UNID.	8000 2000 500	BRASIL	0,24 0,42 0,77
85.19.02.10	MODULO DE CONECCION EN CAJAS DE 10000 UNIDADES	CAJA	1	TAIWAN	276,43
85.19.02.20	APARATOS DE CONEXION	UNID	48000	TAIWAN	0,35
85.19.02.20	CONECTOR P/TV	UNID	1	COREA DEL SUR	121,75
85.19.02.39	PORTALAMPARAS TRASERO	UNID	7	JAPON	1,82
85.19.02.39	PORTALAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	36	BRASIL	0,91
85.19.02.39	CENTRAL ELECTRICA	UNID	35	BRASIL	28,69
85.19.02.90	ZOCALOS P/TESTER TUBOS DE TELEVISION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	17,37
85.19.02.90	BASES PORTAFUSIBLES	UNID	10000	ITALIA	6,54
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	7,24
85.19.02.90	FICHAS DE CONEXION P/COMPUTADORAS	UNID	2	TAIWAN	5,56
85.19.02.90	BLOQUE DE PUESTA A TIERRA	UNID	3	ARGENTINA	191,23
85.19.02.90	ZOCALO P/LAMPARA INDICADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,56
85.19.02.90	MORCETOS DE BAJADA DE ELECTRICIDAD P/RED DOMICILIARIA	UNID	4000	ARGENTINA	0,35
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,09
85.19.02.90	TACOS PALPADORES	UNID	48	R.F.ALEMANIA	15,11
85.19.02.90	BORNES	UNID	28900	ITALIA	0,04
85.19.02.90	CONECTORES CON SUS TAPAS	UNID	435	ESTADOS UNIDO	0,73
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	754	BRASIL	0,79
85.19.03.19	REOSTATOS	UNID	280	ARGENTINA	7,92
85.19.03.90	REOSTATO	UNID	5	BRASIL	2,14
85.19.03.90	RESISTENCIA	UNID	2	JAPON	3,52
85.19.03.90 85.19.03.90	RESISTENCIAS RESISTENCIAS	UNID UNID	20 60	ARGENTINA BRASIL	5,27 3,33
85.19.04.00	L.T.P. PLACA NOMINAL	UNID	70	R.F.ALEMANIA	3,87
85.19.05.01	TABLERO DE MANDO PROGRAMABLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.560,97
85.19.05.99	CAJA P/INTERRUPTOR	UNID	2200	ITALIA	2,63
85.19.05.99	SELECTOR DE FUNCIONES	UNID	8	ARGENTINA	231,91

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.05.99	BOTONERA DE CABINA	UNID	1	BRASIL	15,00
85.19.05.99	BOTONERAS DE CABINA	UNID	2	BRASIL	15,00
85.20.01.10	LAMPARAS	UNID	15100	HUNGRIA	0,20
85.20.01.10	LAMPARAS TIPO MIGNON	UNID	2800	BRASIL	0,23
85.20.01.20	LAMPARAS TELEFONICAS	UNID	1000	BRASIL	0,33
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	4500	TAIWAN	0,03
85.20.01.40	LAMPARA DELANTERA	UNID	5	JAPON	7,56
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTO	UNID	2300	BRASIL	0,19
85.20.01.50	LAMPARAS	UNID	5500	HUNGRIA	0,16
85.20.01.50	LAMPARAS RAYONETA	UNID	2800	BRASIL	0,25
85.20.01.60	LAMPARAS 6V 0,75 AM	UNID	10	JAPON	3,00
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	500	FRANCIA	0,20
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	240	TAIWAN	0,37
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	1268	HUNGRIA	2,17
85.20.01.91	LAMPARAS HASTA 3 WATTS	UNID	500	BRASIL	0,27
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	2300	TAIWAN	0,10
85.20.01.91	LAMPARITAS DE 2 WATTS	UNID	57	R.F.ALEMANIA	1,35
85.20.01.91	LAMPARA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,33
85.20.01.91	LAMPARA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,35
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	11000	BRASIL	0,22
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,64
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	12000	HUNGRIA	0,24
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	38000	HUNGRIA	0,21
85.20.01.93	BOMBITAS DE LUZ 75 W	UNID	98	ITALIA	1,09
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	15000	BRASIL	0,27
85.20.01.94	LAMPARAS	UNID	500	HUNGRIA	4,35
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENAS DE 1000 VATIOS/220 VOLTIOS	UNID	210	R.F.ALEMANIA	3,00
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	10	HUNGRIA	1,67
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	3500	BRASIL	0,60
85.20.01.99	LAMPARAS	UNID	2000	BRASIL	0,37
85.20.01.99	BOMBITAS DE LUZ HALOGENAS	UNID	4	ITALIA	6,00
85.20.02.20	LAMPARAS DESCARGA GAS	UNID	1500	BRASIL	0,16
85.20.02.20	INDICADORES DE DESCARGA	UNID	1600	TAIWAN	0,30
85.20.02.20	INDICADORES DE DESCARGA	UNID	2500	TAIWAN	0,29
85.20.02.20	LAMPARAS	UNID	4500	ITALIA	0,29
85.20.02.45	TUBO DE LUZ	UNID	300	ARGENTINA	3,39
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ	UNID	72	TAIWAN	0,67
85.20.02.49	LUMINARIA FLUORESCENTE	UNID	210	ARGENTINA	5,94
85.21.01.50	INDICADORES	UNID	2000	TAIWAN	0,35
85.21.01.50	DIODOS P/AUTOM.	UNID	9000	ESTADOS UNIDO	0,47
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	10,99
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,49
85.21.01.50	TRIAX DIODOS 12V DIODOS 1N4	UNID UNID UNID	4000 4000 8000	HONG KONG	0,65 0,55 0,04
85.21.01.70	PLATETAS ELECTRONICAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	735,24
85.21.01.70 85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID UNID	5 4	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	46,47 14,56
85.21.01.70	FICHA DE CONDUCTOR P/MAQ.HILADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	162,43
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	4,34
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	4000	HONG KONG	0,15
85.21.01.90	LAMPARAS P/TESTER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	147,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.21.90.90	CAÑONES ELECTRONICOS P/TUBOS IMAGEN TV.	UNID	1625	ESTADOS UNIDO	5,24
85.22.89.99	CARGADOR DOSIMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	97,50
85.22.89.99	GENERADOR DE RADIO FRECUENCIA FRECUENCIOMETRO DIGITAL	UNID UNID	2 1	TAIWAN	187,58 98,85
85.22.89.99	CONTROL REMOTO P/TELEVISORES	UNID	400	COREA DEL SUR	4,39
85.22.89.99	LAMPARA EMERGENCIA MOD.LF-203	UNID	300	TAIWAN	21,09
85.22.89.99	CENTRALES	UNID	13	ARGENTINA	34,34
85.22.89.99	ONDAS DE CHOQUE	UNID	9	ARGENTINA	399,89
85.22.89.99	ENCENDIDOS ELECTRONICOS P/COCINAS	UNID	500	BRASIL	6,53
85.23.01.10	CABLE CORTADO A MEDIDA CJAS.DE 10000 UND	CAJA	4	TAIWAN	3.495,14
85.23.01.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	3000	TAIWAN	0,05
85.23.02.99	CABLES	UNID	49	BRASIL	9,90
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	3,71
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTACION	UNID	84	ESTADOS UNIDO	46,65
85.23.03.10	CABLES ARMADOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,43
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,81
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	23,43
85.23.03.90	CABLES EN ROLLOS	MTL	2300	ESTADOS UNIDO	0,22
85.23.04.10	CABLES CORTADOS A LA MEDIDA	UNID	1200	TAIWAN	3,24
85.23.04.10	CABLES DE CONEXION	UNID	4600	ARGENTINA	0,05
85.23.89.10	LINEA ELECTRICA DE CONEXION P/MAQ. HILA-DORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	26,03
85.23.89.90	CABLES	GRMS	300	R.F.ALEMANIA	0,07
85.23.89.90	CABLE P/MOTOR SUMERGIBLE	KG.	70	ITALIA	11,44
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO	MTL	800	BRASIL	0,30
85.23.89.90	CABLES DE SINCRONIZACION P/FLASHES ELEC-TRONICOS	UNID	143	R.F.ALEMANIA	1,32
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO	MTL	400	BRASIL	0,33
85.23.89.90	CABLE DE ALTA TENSION (C/CAJA 100 MT.)	CAJA	2	PAISES BAJOS	1.105,89
85.23.89.90	CABLES DE CONEXION	UNID	14	R.F.ALEMANIA	72,95
85.23.89.90	CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,95
85.24.89.99	CARBONES CON FUSIBLE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	12,91
85.24.89.99	CARBONES PARA AUTOMOTORES	UNID	150	ARGENTINA	1,83
85.24.89.99	CARBONES P/MAQ.DE FOTOGRABADOS	UNID	200	FRANCIA	7,60
85.24.89.99	PORTACARBONES ARRANQUE	UNID	250	BRASIL	1,87
85.24.89.99	ESCOBILLAS DE CARBON P/MOTORES ELECTRICO	UNID	2350	BRASIL	1,27
85.26.02.99	BASE P/INTERRUPTOR	UNID	1900	ITALIA	0,64
85.26.89.99	CUERPO FUSIBLE	UNID	3900	ITALIA	1,00
86.08.00.00	CONTENEDORES	UNID	2	PAISES BAJOS	91,22
87.00.00.00	RPTS.USADOS VARIOS P/CAMIONES	KG.	13012	REINO UNIDO	1,13
87.00.00.00	REPUESTOS P/MOTOS	KG.	21	AUSTRIA	6,58
87.00.00.00	OTROS REP.P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	13	R.F.ALEMANIA	13,71
87.00.00.00	OTROS REP.P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	22	R.F.ALEMANIA	54,73
87.00.00.00	REPUESTOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	25	REINO UNIDO	39,53
87.01.89.01	TRACTOR SOBRE RUEDAS	UNID	1	ARGENTINA	5.031,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	REINO UNIDO	13.672,22
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	ITALIA	14.358,50
87.01.89.01 87.01.89.01	TRACTOR TRACTORES AGRICOLAS	UNID UNID	1 48	BRASIL R.F.ALEMANIA	8.312,55 15.899,67
87.02.01.01	AUTOMOVILES 993 CC	UNID	4	JAPON	5.061,89
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	BRASIL	4.500,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	3.758,93
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.053,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.053,71
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 3 PUERTAS MOTOR A NAFTA	UNID	1	BRASIL	4.313,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS 2 PTAS.MOTOR A NAFTA	UNID	30	BRASIL	3.766,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	6.100,00
87.02.01.02	VEHICULOS ARMADOS	UNID	5	BRASIL	6.152,55
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	6.950,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	6.876,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	BRASIL	6.950,00
87.02.01.04	AUTOMOVIL MARCA PEUGEOTMOD.504 SRD2304C	UNID	1	ARGENTINA	6.950,00
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24.078,97
87.02.01.05	CAMIONETA DOBLE CABINA	UNID	1	MEXICO	6.725,92
87.02.01.05	CAMIONETA DOBLE CABINA	UNID	2	MEXICO	6.725,92
87.02.01.05	FURGONETAS 993 CC	UNID	4	JAPON	5.322,00
87.02.01.06	CAMIONETA MOD.110 STATION WAGON COUNTRY	UNID	1	REINO UNIDO	22.042,27
87.02.01.06	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18.560,00
87.02.01.06	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20.505,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 3 PTAS. CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	4.520,60
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTRIZ(PR U$S3,2/K	UNID	20	JAPON	8.085,72
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK-UP	UNID	5	MEXICO	5.497,18
87.02.89.07	VEHICULOS ARMADOS	UNID	4	BRASIL	13.335,00
87.05.89.00	CABINAS PARA CAMIONES USADAS	UNID	5	PAISES BAJOS	2.157,43
87.06.01.02	BISEL FARO	UNID	40	ARGENTINA	1,93
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	60	BRASIL	25,96
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	12	FRANCIA	133,55
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	2	BELGICA	66,02
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOMOTORES AROS DE FARO PARA AUTOMOTORES PUNTERAS DE PARAGOLPE PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID.	23 100 450	BRASIL	20,33 1,14 0,65
87.06.01.02	PUNTERO PARAGOLPE	UNID	54	JAPON	12,19
87.06.01.02	TAZA RUEDA	UNID	212	BRASIL	3,31
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	10	PAISES BAJOS	6,43
87.06.01.02	AROS DE FARO P/AUTOMOTORES TAZAS DE RUEDA P/AUTOMOTORES PUNTERAS DE PARAGOLPE P/AUTOM.	UNID UNID UNID	2 20 120	R.F.ALEMANIA	6,63 1,39 0,93
87.06.01.02	AROS DE FAROS P/AUTOMOTORES	UNID	70	ARGENTINA	2,46
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	485	BRASIL	5,49
87.06.01.02	ARO DE FARO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,80
87.06.01.05	PORTA EQUIPAJE	UNID	12	ARGENTINA	5,20
87.06.01.05	RADIADOR AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	JAPON	126,89
87.06.01.06	COMPRESOR	UNID	12	BRASIL	85,73
87.06.01.15	GRILLA CENTRAL	UNID	15	ARGENTINA	10,94
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOTORES	UNID	11	BRASIL	6,57
87.06.01.15	CARETA	UNID	6	JAPON	34,60
87.06.01.15	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	COREA DEL SUR	9,04
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOTORES	UNID	44	ARGENTINA	10,99
87.06.01.15	CARETAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,44
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOS	UNID	48	JAPON	9,97
87.06.01.99	TECHOS USADOS PUERTAS USADAS PARTES CARROCERIA USADAS	UNID UNID UNID	2 27 88	R.F.ALEMANIA	13,13 10,50 4,95
87.06.01.99	CAJAS DE CALEF.P.AUTOMOTORES PANELES DE TABLERO P.AUTOMOTORES TAPAS DE COFRE CONSOLAS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	20 18 79	BRASIL	46,44 23,55 1,86
87.06.01.99	REVESTIMIENTO	UNID	294	BRASIL	1,38
87.06.01.99	VISERAS	UNID	56	ARGENTINA	3,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.01.99	TAPAS CONSOLA	UNID	36	R.F.ALEMANIA	1,57
87.06.01.99	ENGANCHES USADOS	UNID	3	BELGICA	27,51
87.06.01.99	CAJA VENTILACION	UNID	650	BRASIL	9,00
87.06.01.99	BASE ESPEJO	UNID	152	JAPON	10,95
87.06.01.99	GUARDABARROS USADOS	UNID	13	PAISES BAJOS	43,02
87.06.01.99	REPUESTOS P/AUTOMOVILES (PUERTA N015010)	UNID	1	COREA DEL SUR	74,63
	REPUESTOS P/AUTOMOVILES (PUERTA N013110)	UNID	1		53,[illegible]
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	161		2,28
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	710	BRASIL	7,41
87.06.01.99	TAPA ADORNO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	24,93
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA PARA AUTOS	UNID	1443	BRASIL	13,10
87.06.01.99	BASTIDOR DELANTERO	UNID	10	ITALIA	3,21
87.06.01.99	TAPA PLASTICO	UNID	6	BRASIL	1,05
87.06.01.99	CINTURONES DE SEGURIDAD 22-0248	UNID	4000	TAIWAN	4,73
87.06.01.99	ALOJAMIENTO DE OPTICA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	14,79
87.06.89.01	BUJES PARA AUTOMOTORES	UNID	140	BRASIL	0,89
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	37	JAPON	1,59
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO	UNID	389	BRASIL	34,99
87.06.89.06	MANCHONES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	16,16
87.06.89.06	PROTECTOR CENTRO CARDAN	UNID	3	BRASIL	3,14
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	15	BRASIL	32,35
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	3	BRASIL	192,75
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	5	PAISES BAJOS	65,38
87.06.89.17	TUBO DE ESCAPE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	7,80
87.06.89.17	SILENCIADORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,13
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	25,00
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	235	R.F.ALEMANIA	2,31
87.06.89.24	ALMOHADILLA	UNID	30	BRASIL	3,03
87.06.89.24	SOPORTE SUSPENSION	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,91
87.06.89.24	COJIN GOMA	UNID	3	BRASIL	0,95
87.06.89.24	SOPORTES ELASTICOS	UNID	335	REINO UNIDO	10,72
87.06.89.24	SOPORTES DE CAJA DE CAMBIO P/AUTOMOTORES	UNID	375	ARGENTINA	5,13
87.06.89.24	TACO MOTOR TRASERO	UNID	85	BRASIL	1,59
87.06.89.29	REPUESTOS P/AUTOMOVILES (RUEDAS LLANTAS)	UNID	12	COREA DEL SUR	13,73
87.06.89.29	LANA DISCO	UNID	48	BRASIL	22,13
87.06.89.31	EJE PARA CAMION MERCEDES BENZ	UNID	2	BRASIL	300,00
87.06.89.31	EJES P/TERCER EJE	UNID	12	ARGENTINA	601,84
87.06.89.41	DIRECCION HIDRAULICA USADA	UNID	5	PAISES BAJOS	12,95
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION USADAS	UNID	2	BELGICA	33,01
87.06.89.41	CREMALLERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	104,91
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION	UNID	2	ESPAÑA	121,73
87.06.89.71	REPUESTOS P/AUTOMOVILES (TAPAS)	UNID	5	COREA DEL SUR	0,64
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR P/MAQ.AGRICOLA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	5,10
87.06.89.97	PLATINA ACOPLAMIENTO CAJA P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	100,32
87.06.89.97	BRAZO DIRECCION "L" P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	48,67
87.06.89.97	BRAZO "R" BARRA DIRECCION LARGO P/OMNIB.	UNID	12	REINO UNIDO	77,90
87.06.89.97	TURBINA TRASERA P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	365,02
87.06.89.97	CARDANES CAJA DIFERENCIAL P/OMNIBUS	UNID	12	REINO UNIDO	285,19
87.06.89.97	AT TRABAS P/SEMIEJES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	4	FRANCIA	5,73
87.06.89.97	AT CAPOTS P/SEMIEJES	UNID	400	FRANCIA	1,87
87.06.89.97	CAPOTS P/SEMIEJES	UNID	4000	FRANCIA	1,30
87.06.89.97	AT EJES	UNID	2050	ARGENTINA	9,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	CAJAS DE DIRECCION 7334723	UNID	5	BRASIL	62,04
87.06.89.97	CARCAZA CAJA DE CAMBIOS	UNID	10	BRASIL	62,03
	CONJUNTO FRENO	UNID	4		23,15
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	279		2,05
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIOS	UNID	2	ARGENTINA	107,40
	AMORTIGUADOR	UNID	20		25,61
	VARIOS REPUESTOS	UNID	44		8,04
87.06.89.97	JUEGO DE RETENES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	1.119,85
	CILINDRO FRENO RUEDA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	4		118,47
	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	78		17,90
87.06.89.97	TANQUE DE COMBUSTIBLE USADOS	UNID	4	BELGICA	37,14
87.06.89.97	PASTILLAS	UNID	700	R.F.ALEMANIA	10,27
87.06.89.97	CHASIS USADOS	UNID	2	BELGICA	673,22
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	181	R.F.ALEMANIA	49,70
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	722	ARGENTINA	11,14
87.06.89.97	DISCO EMBRAGUE	UNID	329	JAPON	23,78
87.06.89.97	EJE DEL.	UNID	32	BRASIL	57,26
87.06.89.97	DIFERENCIALES USADOS	UNID	10	PAISES BAJOS	755,24
87.06.89.97	TANQUE DE COMBUSTIBLE USADOS	UNID	25	PAISES BAJOS	11,57
87.06.89.97	AMORTIGUADORES USADOS	UNID	20	PAISES BAJOS	6,43
87.06.89.97	LLANTAS USADAS	UNID	35	PAISES BAJOS	51,42
87.06.89.97	CHASIS USADOS	UNID	5	PAISES BAJOS	707,03
87.06.89.97	JUNTAS HEMOCINETICAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	21,95
87.06.89.97	TREN DELANTERO USADO	UNID	5	PAISES BAJOS	621,09
87.06.89.97	DIFERENCIALES USADOS	UNID	4	BELGICA	545,98
87.06.89.97	CONTRAPESO CIGUEÑAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	52,74
	LEVA ACELERADOR	UNID	2		31,70
	SOPORTE ACELERADOR	UNID	1		5,23
87.06.89.97	BARRA DIRECCION 211415701	UNID	3	BRASIL	9,97
	BARRA DIRECCION 2990846	UNID	3		9,61
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	188		4,38
87.06.89.97	ROTULAS	UNID	570	R.F.ALEMANIA	7,36
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOVILES (PALANCA CAJA DE CAMBIOS)	UNID	3	COREA DEL SUR	20,55
	REPUESTOS P/AUTOMOVILES (BRAZO PITMAN)	UNID	15		7,38
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	224		4,48
87.06.89.97	ROTULAS	UNID	454	R.F.ALEMANIA	15,37
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOVILES (CILINDRO FRENO)	UNID	476	ARGENTINA	4,77
87.06.89.97	ROTULAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	230	BRASIL	3,03
87.06.89.97	AT TRIPODES PARA SEMIEJES	UNID	2000	ARGENTINA	9,08
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	182	BELGICA	8,72
	AMORTIGUADORES MEDIANOS	UNID	302		17,54
	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	141		24,19
87.06.89.97	ROTULAS PARA AUTOMOTORES	UNID	599	ARGENTINA	1,73
87.06.89.97	RUEDAS 8 X 20	UNID	355	BRASIL	66,63
	LLANTAS 8 X 22	UNID	200		51,67
87.06.89.97	EJE CORTO IZQUIERDO	UNID	10	ITALIA	8,50
	CORRECTOR DE FRENO	UNID	50		7,00
	OTROS REP.P/AUTOM.	UNID	645		1,65
87.06.89.97	PASTILLAS PARA FRENO	UNID	150	BRASIL	4,19
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO, CJAS.X 233 UNID.	CAJA	10	BRASIL	690,00
87.06.89.97	MORDAZA DE CARDAN	UNID	69	BRASIL	4,34
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	30	BRASIL	12,61
87.06.89.97	SIN FIN	UNID	275	ARGENTINA	9,24
87.06.89.97	HORQUILLAS CORREDERAS	UNID	242	ESPAÑA	10,72
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIOS	UNID	1	BRASIL	777,62
87.06.89.98	REPTS.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	114	RUMANIA	13,94
87.06.89.98	PLATINA DE FRENO	UNID	10	BRASIL	14,73
87.07.01.00	UN AUTOELEVADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27.425,00
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	PAISES BAJOS	4.311,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	13.259,33
87.07.01.00	MONTACARGAS	UNID	1	JAPON	17.211,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	12	TAIWAN	434,56
87.09.01.01	MOTOCICLETA 50 CC	UNID	2	POLONIA	496,00
87.09.01.01	MOTOS (USADAS)	UNID	53	JAPON	302,64
87.09.01.05	MOTO(750 C.C.)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.924,80
87.09.01.03	MOTOS USADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.269,45
87.09.01.03	MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.740,00
87.09.01.03	MOTOS USADAS	UNID	2	JAPON	632,95
87.10.01.00	BICICLETAS(2/23" Y 1/21")	UNID	3	REINO UNIDO	161,42
	BICICLETAS(19 1/2")	UNID	10		141,26
	BICICLETAS(VARIAS)	UNID	52		128,05
87.12.01.11	AROS DE FAROL PARA MOTOS	UNID	80	TAIWAN	0,88
87.12.01.12	TANQUE DE NAFTA PARA MOTOS	UNID	10	TAIWAN	27,30
87.12.01.12	TANQUES DE COMBUSTIBLE	UNID	300	TAIWAN	10,24
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	12	TAIWAN	5,88
87.12.01.18	PARABRISAS	UNID	5	JAPON	27,70
87.12.01.18	CUBREPIERNAS PARA MOTOS	UNID	150	TAIWAN	3,56
87.12.01.19	TABLEROS DE INSTRUMENTOSCUENTA/KM P/MOTO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15,80
87.12.01.19	GUARDABARRO DELANTERO	UNID	13	JAPON	7,81
87.12.01.19	CAÑO DE ESCAPE P/MOTOS	UNID	70	TAIWAN	8,20
	GUARDABARRO TRASERO	UNID	20		6,20
	OTRAS PARTES PARA MOTOS	UNID	238		5,94
87.12.01.32	HORQUILLA DELANTERA P/MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,75
87.12.01.35	TANQUE TANQUE NAFTA DE MOTOS	UNID	200	TAIWAN	0,35
87.12.01.38	CABLE ACELERADOR	UNID	208	JAPON	2,79
87.12.01.38	CAÑO ESCAPE COMPLETO	UNID	20	TAIWAN	12,40
	MAZA TRASERA	UNID	5		6,45
	OTROS REPUESTOS PARA MOTOS	UNID	4414		1,35
87.12.01.90	MANIJA DE FRENO	UNID	64	JAPON	0,25
87.12.01.90	PALANCA DE CAMBIOS	UNID	100	TAIWAN	1,02
	MANOPLA DE FRENO	UNID	50		0,62
	OTRAS PARTES DE MOTOS	UNID	320		0,34
87.12.02.89	PEDALES	UNID	7400	R.F.ALEMANIA	1,59
87.14.02.01	SEMIREMOLQUE (USADO)	UNID	1	PAISES BAJOS	2.948,10
87.14.90.99	LLANTAS ARTILLERAS	UNID	100	BRASIL	58,85
88.03.00.00	DETEC.PERD.DE VELOCIDAD PARA AVION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	174,29
	SOPORTE P.DETECTOR D.PERD.VELOCID.P.AV.	UNID	3		45,47
90.01.01.20	LENTES CONECTORES	UNID	1100	BRASIL	3,32
90.02.00.00	LENTES	UNID	3	JAPON	79,73
90.03.01.90	ARMAZONES P/LENTES	UNID	5256	ESTADOS UNIDO	1,40
90.03.90.91	JUEGOS DE BISAGRAS P/ANTEOJOS DE 2 TORNILLOS Y 4 BISAGRAS C/U.	UNID	5000	FRANCIA	0,16
90.04.01.00	GAFAS DE PROTECCION	UNID	600	CHECOSLOVAQUI	1,35
90.04.02.00	ANTIPARRAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	59,28
90.04.89.00	LENTES	UNID	3168	ESTADOS UNIDO	2,13
90.05.01.00	BINOCULARES	UNID	1100	U.R.S.S.	22,35
90.07.01.30	MAQUINA FOTOGRAF.P/IMPRENTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.582,40
90.07.01.40	MICROFILMADORAS Y CAMARAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	4.522,80
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICA	UNID	40	TAIWAN	11,33
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS FOCOS FIJOS	UNID	8000	HONG KONG	1,02
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	500	U.R.S.S.	39,00
90.07.90.00	SOMBRILLAS DE REFLEXION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,12
	CABEZALES PARA TRIPODES FOTOGRAFICOS	UNID	10		1,55
90.09.01.30	LECTORES	UNID	92	ESTADOS UNIDO	484,14
90.09.01.90	PROYECTORES	UNID	30	JAPON	158,73
90.09.90.00	SINCRONIZADORES	UNID	15	JAPON	6,83

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
90.10.01.10	EQUIPO DE FOTOGRAFIA	UNID	2	BELGICA	1.259,51
90.10.01.20	TANQUE REVELAR	UNID	48	ESPAÑA	4,59
90.10.02.00	IMPRESOR PC.	UNID	1	JAPON	3.237,22
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA USADA	UNID	2	BELGICA	343,13
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	1.905,97
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.012,90
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.723,10
90.10.02.00	LECTORES	UNID	2	PANAMA	5.692,53
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	5	JAPON	59,56
90.10.90.01	CILINDROS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	228	ESTADOS UNIDO	83,95
90.10.90.01	RODILLOS FUSORES P/MAQUINAS FOTOCOPIAD.	UNID	60	JAPON	28,46
90.10.90.01	CUCHILLAS-TAMBORES-RODILLOS	UNID	222	JAPON	32,67
90.10.90.01	CILINDRO P/FOTOCOPIADORA	UNID	100	JAPON	42,34
90.10.90.99	TANQUE DE PROCESADORA FOTOGRAFICA	UNID	1	JAPON	326,59
90.13.89.07	AROS PARA MONTAJE DE MIRAS TELESCOPICAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	113,56
90.16.01.11	PLANTILLAS DE LETRAS	UNID	385	ARGENTINA	2,46
90.16.01.12	PLANTILLAS CALADAS	UNID	225	R.F.ALEMANIA	2,53
90.16.01.12	PLANTILLAS TECNICAS	UNID	490	ARGENTINA	1,10
90.16.02.13	REGLILLA DE ACERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,60
90.16.02.21	CENTRIMETROS DE HULE	UNID	1440	HONG KONG	0,10
90.16.02.29	CINTAS MATRICES	UNID	2616	COREA DEL SUR	2,10
90.16.02.90	VISOR DE LIQUIDOS P/REFRIG.	UNID	60	BRASIL	6,62
90.16.02.90	DISPENSADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	131,17
90.16.02.90	SOPORTE P/TEST DE ARMA CORTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	67,73
90.16.02.90	CALIBRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,05
90.16.02.90	CALIBRE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	21,18
90.16.02.90	DINAMOMETROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	480,07
90.17.01.99	RESPIRADOR PARA NIÑOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.016,02
90.17.02.19	AGUJAS HUECAS P/EXTRACCION DE SANGRE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,41
90.17.03.10	AMALGAMADOR ELECTRICO P/MEZCLAR AMALGAMA CON MERCURIO	UNID	1	BRASIL	101,15
90.17.03.10	UNIDAD DENTSPLY CAVITRON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.460,56
90.17.03.90	AGUJAS	UNID	15000	JAPON	0,07
90.17.03.90	INSTRUMENTOS DE USO DENTAL	UNID	3526	ARGENTINA	1,04
90.17.03.90	ATACADORES P/USO ODONTOLOGICO	UNID	10	BRASIL	1,43
90.17.03.90	INSTRUMENTOS P/ODONTOLOGIA	UNID	450	R.F.ALEMANIA	0,69
90.17.04.00	LENTE DISCO P/OFTALMOLOGO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	43,57
90.17.89.01	JERINGAS DE VIDRIO	UNID	2040	ESTADOS UNIDO	0,80
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICA	UNID	6500	ESTADOS UNIDO	0,71
90.17.89.05	AGUJAS HIPODERMICAS	KG.	3	BRASIL	9,92
90.17.89.99	AT EQUIPOS MEDICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	85,90
90.17.89.99	PINZA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	92,43
	PORTA-AGUJAS	UNID	1		83,89
	INSTRUMENTOS DE CIRUGIA	UNID	59		34,09
90.17.89.99	ESTETOSCOPIO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	31,65
90.17.89.99	BICICLETA ERGOMETRICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	556,81
90.17.89.99	CUÑAS DE MADERA P/ODONTOLOGIA	UNID	5	BRASIL	0,12
90.17.89.99	APARATO DERMATOLOGICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.037,00
	PORTA INJERTOS	UNID	10		134,35
90.17.89.99	CATETERES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	30,35
90.17.90.00	MANGOS PARA ESPEJOS	UNID	350	ARGENTINA	0,50
90.17.90.00	FRESAS	UNID	2204	R.F.ALEMANIA	0,44
90.17.90.00	SET TUBULAD.ART.VENOSAS CON 5 PROTECORES	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	9,70
	CONEXIONES AGUJA UNICA	UNID	600		2,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.18.02.00	CARETAS RESPIRATORIAS	UNID	110	CHECOSLOVAQUI	9,79
90.18.02.00	MASCARAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	200	ARGENTINA	2,63
90.18.89.00	RESUCITADORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	126,42
90.18.90.99	FILTROS P/CARETA RESPIRATORIA	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	1,29
90.18.90.99	ALARMA DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.459,20
	ANALIZADOR DE OXIGENO	UNID	1		1.092,25
	OTRAS PARTES P/RESPIRADOR	UNID	2		652,05
90.18.90.99	PARTE PLASTICA PARA RESPIRADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	80,00
90.19.01.00	APARATOS P/SORDOS	UNID	50	DINAMARCA	128,00
90.19.01.00	AUDIFONOS	UNID	40	PAISES BAJOS	129,00
90.19.02.91	PROTESIS PARA SENOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	29,05
90.19.02.91	CLAVOS INTRAMEDULARES	UNID	96	BRASIL	7,27
90.19.02.91	DIVERSOS IMPLEMENTOS P/INCORPORAR AL ORGANISMO HUMANO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	98,19
90.19.02.91	VALVULAS DE HIDROCEFALIA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	158,00
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	18	AUSTRALIA	837,13
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	2	AUSTRALIA	796,05
90.23.89.20	TERMOMETROS	UNID	3	FRANCIA	33,83
90.23.89.90	AMPOLLA TEMPERATURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22,07
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	3000	ITALIA	0,54
90.23.89.90	RELOJ DE TEMPERATURA	UNID	2	BRASIL	2,51
90.23.89.90	BULBOS DE TEMPERATURA	UNID	40	REINO UNIDO	1,99
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	43,03
90.24.00.00	TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNID	35	BRASIL	19,07
90.24.00.00	MEDIDOR COMBUSTIBLE	UNID	1	JAPON	7,55
90.24.00.00	MANOMETRO DE PRESION P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,79
90.24.00.00	PRESOSTATOS P/REFRIGERACION	UNID	110	BRASIL	14,91
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	10	JAPON	4,62
90.24.00.00	INSTRUMENTO COMBINADO	UNID	14	BRASIL	112,81
90.24.00.00	REP.P/MAQ.REJILLADORA	KG.	15	ESTADOS UNIDO	111,13
90.24.00.00	MEDIDOR DE ACEITE PARA MOTOS	UNID	20	TAIWAN	0,35
90.24.00.00	MANOMETRO MECANICO 613H16	UNID	10	ARGENTINA	5,00
	MANOMETRO MECANICO 713H16	UNID	5		5,00
	MANOMETRO MECANICO VARIOS	UNID	290		2,09
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1500	ITALIA	8,70
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	20	BRASIL	4,44
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	16	BRASIL	3,87
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	10	ITALIA	11,63
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA COCINAS	UNID	3000	ITALIA	4,52
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	3,56
90.24.00.00	TERMOSTATO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,69
90.25.89.20	TESTERS DE LABORATORIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.336,00
90.25.89.90	EQUIPO DE LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	52.786,95
90.25.89.90	LAMPARA FUGA	UNID	100	BRASIL	15,18
90.26.01.20	MEDIDOR DE ENERGIA ACTIVA CON INDICACION DE MAXIMA DEMANDA	UNID	1	SUIZA	855,23
	RELOJ DE CONTACTO ELECTRONICO CON DISPOSITIVO QUARTZ	UNID	1		249,43
90.27.01.99	HOROMETRO MECANICO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,03
90.27.02.00	VELOCIMETRO	UNID	5	ARGENTINA	70,65
90.27.02.00	TACOMETROS	UNID	200	TAIWAN	7,65
90.27.02.00	RELOJ CUENTA KILOMETROS	UNID	50	TAIWAN	5,55
90.28.01.00	MEDIDORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	47,53
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE ELECTRONICOS	UNID	370	ESTADOS UNIDO	9,00
90.28.02.99	MEDIDOR DE RADIACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	354,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.
90.28.03.01	DENSIMETROS	UNID	2	BELGICA	[illegible]
90.28.03.01	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1.495,[illegible]
90.28.03.99	MAGNETOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.234,[illegible]
90.28.03.99	ESTACION TOTAL ELECTRONICA P/AGRIMENSUR	UNID	1	JAPON	10.875,35
90.28.03.99	DOSIMETROS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	142,[illegible]
90.28.03.99	MULTIMETROS DIGITALES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	164,59
90.28.03.99	CUBA DE ELECTROFORESIS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	572,22
90.28.03.99	SONOMETRO	UNID	1	DINAMARCA	3.015,49
90.28.03.99	RECEPTOR	UNID	4	ARGENTINA	35,03
90.28.03.99	TACOMETRO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	74,53
90.28.03.99	CONTROL DE ESPEJO ELECTRICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,79
90.28.03.99	INSTRUMENTOS DE MEDICION	UNID	123	JAPON	53,21
90.28.89.99	AMPERIMETRO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,31
90.28.89.99	INSTRUMENTOS DE MEDIDA	UNID	1400	TAIWAN	1,01
90.28.89.99	PUPITRE DE COMANDO	UNID	3	ARGENTINA	1.945,99
90.28.89.99	VOLTIMETRO 642H24	UNID	20	ARGENTINA	5,30
	TERMOMETRO ELECTRICO 625HS	UNID	10		5,30
	INSTRUMENTOS ELECTRICOS VARIOS	UNID	830		3,67
90.28.89.99	TESTER	UNID	15	COREA DEL SUR	93,94
90.28.59.99	EMISOR DE COMBUSTIBLE P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,15
90.28.89.99	INSTRUMENTOS DE MEDICION	UNID	123	JAPON	19,07
90.29.02.00	ELECTRODOS	UNID	6	FRANCIA	114,45
90.29.02.00	FLOTADORES 70X50 MMS.	UNID	2	ITALIA	104,12
90.29.89.00	BULBO DE PRESION DE ACEITE P/MAQ.OB.VIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,75
90.29.89.00	PUNTAS DE PRUEBA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,35
90.29.89.00	PARTES DE CUBAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	49,97
90.29.89.00	TERMOCUPLA P/MAQ.REJILLADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	33,03
90.29.89.00	TUBOS P/CONTROL DE PRESION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	158,05
90.29.89.00	ALAMBRES DE TORSION	UNID	12	REINO UNIDO	18,39
90.29.89.00	DIVERSAS PARTES DE TESTER	UNID	12	TAIWAN	14,34
90.29.89.00	DIVERSAS PARTES DE TESTER	UNID	24	TAIWAN	26,09
90.29.89.00	PUNTEROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,65
90.29.89.00	TRANSMISOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,79
90.29.89.00	EMISOR PRESION ACEITE P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,27
90.29.89.00	PUNTA PRUEBA	UNID	55	JAPON	1,03
91.01.89.90	RELOJES	UNID	3500	HONG KONG	2,40
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	2750	HONG KONG	3,71
91.01.89.90	RELOJES	UNID	150	COREA DEL SUR	8,53
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	3400	JAPON	3,52
91.02.89.00	RELOJ DE MESA	UNID	100	TAIWAN	3,80
91.02.89.00	RELOJ	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,65
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	1840	CHINA	2,94
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	3	HONG KONG	3,43
91.04.89.99	RELOJES DE PARED	UNID	300	TAIWAN	5,09
91.04.89.99	RELOJES	UNID	20	JAPON	5,89
91.06.00.00	CONTROL DE TIEMPO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	239,00
92.02.01.00	GUITARRAS	UNID	150	ESPAÑA	63,25
92.05.00.00	QUENA	UNID	10	ARGENTINA	0,23
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	95	JAPON	31,91
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	299,00
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	20	PANAMA	239,54
92.11.07.00	VIDEO REPRODUCTOR	UNID	1	COREA DEL SUR	325,39

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.11.07.00	VIDEOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	199,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	249,53
92.11.07.00	FILMADORAS DE VIDEO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	954,19
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	249,59
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	249,53
92.11.07.00	VIDEO	UNID	2	COREA DEL SUR	176,10
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	216,45
92.12.01.19	DISCOS VIRGENES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	59,36
92.12.01.20	CINTAS PARA AUDIO	UNID	20830	ESTADOS UNIDO	0,51
92.12.01.20	CINTAS DE REGISTRO DE SONIDO	UNID	63420	BRASIL	0,42
92.12.01.20	CASSETTES	UNID	1480	JAPON	0,73
92.12.01.90	CARTUCHOS MAGNETICOS	UNID	18	FRANCIA	336,53
92.12.01.90	CINTAS PARA VIDEO	UNID	160	ESTADOS UNIDO	3,10
92.12.01.90	CASSETTE VIRGEN P/COMPUTACION	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	1,49
92.12.01.90	CASETTES DE VIDEO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	3,09
92.12.01.90	DISKETTS PARA COMPUTADORAS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,45
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	1500	BRASIL	1,68
92.12.02.10	DISCOS LASER	UNID	1400	BRASIL	3,20
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	232,32
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS	UNID	3	MEXICO	157,65
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	21	PANAMA	0,54
92.12.02.50	MANUALES TECNICOS	UNID	80	FRANCIA	45,34
92.12.02.50	MANUAL Y 1 DISKETTE	UNID	8	FRANCIA	47,62
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	216,25
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	309,43
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	2	MEXICO	43,19
92.12.02.50	DISKETS	UNID	30	MEXICO	2,35
92.12.02.50	IMPRESOR DE LETRAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	92,55
92.12.02.50	DISCOS MAGNETIOCS PARA COMPUTADORAS	UNID	110	ESTADOS UNIDO	16,85
92.12.02.90	DISKETTES	UNID	103	ESTADOS UNIDO	85,21
92.13.01.00	REP.P/GRABADORES	UNID	512	SUIZA	14,06
92.13.90.90	LIMPIA CABEZAL VIDEO	UNID	200	TAIWAN	2,05
93.02.01.00	REVOLVERES CAL.22	UNID	490	ARGENTINA	9,50
93.02.89.00	PISTOLA CAL.7,65	UNID	30	BRASIL	185,72
93.02.89.00	REVOLVERES CAL.38 USADOS	UNID	75	CANADA	80,13
93.02.89.00	REVOLVERES CAL.357	UNID	20	ESTADOS UNIDO	284,52
93.04.01.00	RIFLES CAL.22	UNID	110	ARGENTINA	41,61
93.04.89.05	ESCOPETAS Y PISTOLONES	UNID	16	ARGENTINA	75,62
93.05.89.00	RIFLES DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	19	R.F.ALEMANIA	125,04
93.06.89.03	CARGADORES	UNID	60	BRASIL	11,87
93.07.01.01	BALINES CALIBRE 22,EN CAJ.1000UNID.C.U.	CAJA	2000	ARGENTINA	17,23
93.07.01.99	CARTUCH.CAL.12 EN CAJAS DE 1000 CARTUCHOS CAL.16 EN CAJAS DE 1000 CARTUCHOS CAL. 20 EN CAJAS DE 1000	CAJA CAJA CAJA	70 100 35	ESPAÑA	106,84 103,57 104,29
94.01.89.99	SILLAS DE PLAYA	UNID	1050	CHINA	4,23
94.01.89.99	RUEDAS PLASTICAS P/MOV.DE ASIENTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,73
94.01.89.99	SILLAS	UNID	120	BRASIL	6,31
94.01.89.99	SILLAS P/NIÑOS	UNID	8500	HONG KONG	0,95
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA BANCOS DE MADERA	UNID UNID	400 200	BRASIL	3,52 2,16
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA	UNID	33	ITALIA	65,85
94.03.01.99	MESA P/PLANCHAR	UNID	50	ARGENTINA	10,37
94.03.02.02	BIOMBOS	UNID	10	TAIWAN	94,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
94.03.02.99	MESAS DE CAMA	UNID	160	TAIWAN	2,30
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	30	BRASIL	28,97
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	40	BRASIL	39,01
94.03.02.99	ESTANTERIAS MODULAR DE MADERA	UNID	100	BRASIL	25,35
	CONJUNTO DE MESA Y BANCOS DE MADERA	UNID	50		20,64
	OTROS MUEBLES DE MADERA	UNID	200		7,95
94.03.02.99	MUEBLE DE COCINA	UNID	1	ARGENTINA	808,00
94.03.02.99	MODULARES DE DOS CUERPOS Y MEDIO	UNID	50	BRASIL	40,00
	MODULARES DE 2 CUERPOS	UNID	50		30,00
	ARMARIOS DE 7 PUERTAS	UNID	50		30,00
94.03.02.99	ARMARIO DE 4 PUERTAS	UNID	10	BRASIL	55,00
	COMODAS PEQUEÑAS	UNID	10		27,20
	CAMA MATRIMONIO Y MESAS	UNID	30		12,50
94.03.02.99	MUEBLES DE COMEDOR	UNID	2	ITALIA	296,00
94.03.03.00	MESAS DE LIVING DE VIDRIO	UNID	5	ITALIA	52,20
94.03.90.00	VIDRIOS P/ARMAR MESAS	UNID	50	ITALIA	25,52
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID	2	ITALIA	11,50
94.04.89.00	PUUF	UNID	2	ITALIA	88,00
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS	UNID	250000	SUIZA	0,01
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA(CAJAS X 1350 UNID.)	CAJA	1000	ARGENTINA	5,81
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	38880	BRASIL	0,17
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	KG.	390	ESTADOS UNIDO	4,69
96.01.02.19	CEPILLOS P/TOILETE	UNID	384	TAIWAN	1,65
	CEPILLOS P/VEGETALES	UNID	1440		0,62
	CEPILLOS	UNID	3840		0,43
96.01.02.19	CEPILLO	UNID	1	ARGENTINA	530,45
96.01.02.19	CEPILLO LIMPIA FONDO DE PISCINA	UNID	2	ARGENTINA	44,63
96.01.02.19	JGO.DE MANICURA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	13,43
96.01.02.69	PLUMEROS	UNID	2880	TAIWAN	0,89
	PLUMEROS C/MANGO EXTENSIBLE	UNID	960		1,72
96.01.02.69	PINCELES P/CARA	UNID	57	ESTADOS UNIDO	10,96
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	100	BRASIL	39,20
97.02.01.00	MUÑECA	UNID	11410	HONG KONG	1,62
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	34247	HONG KONG	1,84
97.03.01.01	JUGUETES A FRICCION	DOC	70	HONG KONG	10,73
97.03.01.01	JUGUETE ELECTRICO A PILA	UNID	366	HONG KONG	2,81
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	2304	CHINA	0,95
97.03.01.01	JUGUETES CON MECANICA	UNID	2016	HONG KONG	1,79
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	220	JAPON	5,37
97.03.01.02	JUGUETES MECANICOS	UNID	430	CHINA	3,59
97.03.01.99	JUGUETES A RESORTE	UNID	6355	HONG KONG	0,65
97.03.01.99	JUGUETES	UNID	240	HONG KONG	3,91
97.03.01.99	JUGUETES	UNID	432	CHINA	1,78
97.03.02.01	BOLITAS CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	115	CHINA	30,72
97.03.02.01	BOLITAS DE VIDRIO EN CAJAS DE 10000 UNI.	CAJA	420	CHINA	21,59
97.03.02.02	AUTOS DE COLECCION EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	2268	CHINA	5,19
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	44230	HONG KONG	0,59
97.03.89.99	ALCANCIAS	UNID	72	TAIWAN	1,79
97.03.89.99	JUGUETE HIDROVISOR	DOC	12	HONG KONG	17,40
	JUGUETE TANQUE DE AGUA	DOC	12		18,60
	JUGUETES (VARIOS)	DOC	432		3,90
97.03.89.99	JUGUETES (NRO.SAP.985)	UNID	120	CHINA	7,11
	JUGUETES (NRO.SAG 814/8)	UNID	240		4,75
	OTROS JUGUETES	UNID	6072		0,88
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	1096	HONG KONG	0,73
97.03.89.99	MUÑECOS DE PELUCHE	UNID	3159	CHILE	1,10
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	720	CHINA	0,56
97.03.89.99	MESITAS P/NIÑO	UNID	100	HONG KONG	3,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
97.03.89.99	SONAJEROS	UNID	20	ARGENTINA	0,35
97.03.89.99	YO YO LADY	UNID	5250	ARGENTINA	1,23
97.03.89.99	DIVERSOS JUGUETES	UNID	1872	HONG KONG	0,25
97.04.01.00	MAQUINAS DE JUEGOS ELECTRONICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	424,44
97.05.01.00	ARTICULOS DE COTILLON	UNID	65052	HONG KONG	0,05
97.05.89.00	ARTICULOS DE NAVIDAD	UNID	8850	CHINA	1,01
97.05.89.00	ARBOLES DE NAVIDAD	UNID	6480	TAIWAN	0,25
97.05.89.00	ADORNOS DE NAVIDAD	UNID	10062	HONG KONG	0,26
97.06.01.00	APARATOS PARA HACER GIMNASIA	UNID	996	ESTADOS UNIDO	3,23
97.06.01.00	CAMINADORES	UNID	21	TAIWAN	183,59
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	1800	ESTADOS UNIDO	0,23
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	270	ESTADOS UNIDO	11,91
97.06.89.99	APARATOS DE GIMNASIA	UNID	700	TAIWAN	3,60
97.06.89.99	BODY BOARDS	UNID	200	TAIWAN	19,67
97.06.89.99	PELOTAS DE FUTBOL	UNID	1460	TAIWAN	3,41
97.07.00.00	ARTICULOS PESCA(SEÑUELOS) ARTICULOS PESCA(LIDERS) ARTICULOS PESCA(ANZUELOS)	UNID UNID UNID	3 1 2852	COREA DEL SUR	11,46 4,33 0,97
97.07.00.00	CARRETES P/PESCA	UNID	500	ARGENTINA	6,45
98.01.01.02	BORCHES DE PRESION	UNID	201600	TAIWAN	0,01
98.01.01.02	BROCHES DE PRESION	UNID	100800	TAIWAN	0,01
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION (CAJAS X 100 JGOS)	CAJA	1000	COREA DEL SUR	0,99
98.01.01.02	BOTONES DE PRESION	UNID	152000	BRASIL	0,01
98.01.01.99	BOTONES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	18	BRASIL	26,1.
98.01.01.99	BOTONES	KG.	44	ESTADOS UNIDO	20,39
98.02.01.00	AT CIERRES DE PLASTICO EN CADENA	MTL	1400	ESTADOS UNIDO	1,09
98.02.90.01	CURSORES P/CIERRES DE CREMALLERA	KG.	103	REINO UNIDO	11,91
98.02.90.01	CURSORES	KG.	3300	REINO UNIDO	6,49
98.02.90.99	CIERRE CADENA	MTL	4075	TAIWAN	0,52
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	17088	TAIWAN	0,11
98.03.02.00	LAPICES	UNID	16500	ESTADOS UNIDO	0,15
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	13700	ESTADOS UNIDO	0,15
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	4320	HONG KONG	1,92
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	2880	TAIWAN	0,14
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	4	FRANCIA	18,99
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,53
98.03.89.09	PUNTAS P/MARCADORES	KG.	90	ESTADOS UNIDO	42,32
98.05.01.00	LAPICES	UNID	23040	TAIWAN	0,03
98.05.01.00	LAPICES	DOC	48	ESTADOS UNIDO	5,54
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	48	ESTADOS UNIDO	14,93
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	420	ESTADOS UNIDO	4,29
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	16,10
98.08.01.29	CINTAS	UNID	90	JAPON	2,34
98.08.01.30	JUEGOS DE CINTAS DE 6 COLORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,39

27) Cta. Cte. 44480 1 pub.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 18[illegible]
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 187[illegible]
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número .667 al 1.769
Año 18[illegible]
Del número 1.770 al 1.854
Año 1086
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.[illegible] al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 192[illegible]
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.0 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.2[illegible] al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 196
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13,581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.93[illegible] al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.436
Año 1976
Del número 14.497 al 14.[illegible]
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año 1980
Del número 14.[illegible] al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.23[illegible]
Año 1982
Del número 15.240 al 15.365
Año 1983
Del número 15.366 al 15.516
Año 1984
Del número 15.517 al 15.698
Año 1985
Del número 15.699 al 15.79[illegible]
Año 1986
Del número 15 800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.